

# La Gente:

*(De Confiar)*

---

Fiel de la balanza que nos guía  
para hacer cooperativismo puro.



## Informe de Gestión 2025

## Contenido

1.	Informe del Consejo de Administración y Alta Gerencia.	3
2.	Desempeño y Gestión 2025. Informe Alta Gerencia + Representante Legal.	17
3.	Aspectos Sociales, Culturales, Ambientales y Climáticos.	85
4.	Informe de Gobierno Cooperativo.	99
5.	Pronunciamiento del Comité de Auditoría.	117
6.	Informe Junta de Vigilancia.	127
7.	Dictamen Revisoría Fiscal.	132
8.	Estados Financieros y Notas.	139



2025: Confiar,  
Una larga  
paciencia

## Informe del Consejo de Administración y Alta Gerencia



## ASAMBLEA DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE CONFIAR MARZO 21 DE 2026

### Confiar una larga Paciencia

#### CONTEXTO

La desigualdad en el mundo se profundiza, así lo refleja los datos del informe Oxfam 2026<sup>1</sup>: **Contra el Imperio de los Más Ricos**, destaca:

*"...Desde que Donald Trump fue elegido presidente en noviembre de 2024, la riqueza conjunta de los milmillonarios en todo el mundo ha crecido tres veces más rápido que en los cinco años anteriores. Aunque el mayor crecimiento corresponde a los milmillonarios estadounidenses, la riqueza de los milmillonarios de otras partes del mundo también ha experimentado incrementos de dos dígitos.*

*Por primera vez en la historia, el número total de milmillonarios en el mundo ha superado las 3 000 personas, y su riqueza combinada ha alcanzado un valor sin precedentes. Mientras tanto, una de cada cuatro personas en todo el mundo pasa hambre.*

*Para un milmillonario resulta sencillo adquirir enormes yates o multitud de casas de lujo alrededor del mundo. Existen muchas razones para criticar este consumo excesivo en un mundo enormemente desigual, donde la mayoría de las personas tienen muy poco y en un planeta asfixiado por la incesante generación de residuos y emisiones de carbono. Aun así, algunas voces tachan esta crítica de "política de la envidia".*

*Sin embargo, resulta más difícil poner en duda el retroceso democrático o de los principios de equidad cuando los milmillonarios están utilizando su fortuna para influir sobre actores políticos, para presionar a un Gobierno, para comprar un medio de comunicación o una red social, o para procurarse los equipos jurídicos más caros frente a cualquier oposición que les garantice impunidad ante la justicia. Con un poder así, los milmillonarios tienen nuestro futuro en sus manos, debilitando las libertades políticas y los derechos de las demás personas..."*

Durante el año 2025 el país se enfrentó a un ambiente de incertidumbre por las condiciones externas, con tensiones geopolíticas, bélicas, conflictos comerciales, la volatilidad de los precios de los commodities, los efectos del cambio climático, medidas migratorias en los

---

<sup>1</sup> <https://www.oxfam.org/es/informes/contra-el-imperio-de-los-mas-ricos>

Estados Unidos, y la percepción del riesgo soberano que incluyeron la baja de calificación por parte de las calificadoras internacionales de riesgos<sup>2</sup>. En un entorno de condiciones de financiamiento externo menos restrictivas, ante la reducción de la tasa de interés de política por parte de la FED y la mayor demanda de activos de riesgo.

Colombia inicia 2026 en un entorno geopolítico altamente tensionado, influido por fricciones con Estados Unidos, presiones regionales y un proceso electoral considerado estratégico por actores globales. En el plano regional, la frontera con Venezuela continúa siendo un foco crítico, aún después de la intervención de EEUU con un Gobierno de transición que responde a los intereses del Gobierno Trump, donde no se evidencian avances tangibles en cooperación, lo que afecta seguridad, el comercio y migración. Pero sí con grandes oportunidades que dependerán de la estabilidad del vecino país.

A nivel macroeconómico la economía colombiana en 2025 cerró con crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del **2.6% anual, según cifras reveladas por el DANE, superior al 1.5% del año 2024. Al excluir el gasto público en la actividad, el crecimiento fue del 1,8%, estable frente al crecimiento del 2024 del 1.7%. La actividad estuvo soportada por el gasto público y por el consumo de los hogares. Por su parte, el comportamiento de la inversión, cayó 2,9% en el último trimestre del 2025 y se ubicó en su nivel más bajo como porcentaje del PIB en dos décadas: 16% del PIB.**

Según lo reportado por el Dane, en lo que más dejó de invertir la producción nacional fue vivienda, que tuvo un decrecimiento de 8,5% y restó 1,8 puntos porcentuales a la variación de la formación bruta de capital fijo. A este punto se sumaron la inversión en otros edificios y estructuras, la cual se redujo en 5,3%, y los productos de propiedad intelectual, que bajó en 3,6%. Ambos restaron 1,6 y 0,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Por el contrario, los dos sectores que mostraron incrementos en inversión fueron recursos biológicos cultivados, **con un crecimiento de 1,8% y un aporte de 0,1 puntos porcentuales a la formación bruta de capital fijo; y la maquinaria y equipo, con un alza de 1,8% y un peso de 0,5 puntos.**

Colombia logró en 2025 la tasa de desempleo más baja desde 2001 al cerrar el 2025 con un indicador del 8.0%. Esta cifra representa una disminución de 1.1 puntos porcentuales frente

---

<sup>2</sup> Moody's rebajó las calificaciones de Colombia de Baa2 a Baa3, y la perspectiva pasó de negativa a estable. **La firma explicó que la decisión obedece al "deterioro proyectado de los indicadores de deuda del Gobierno"**, y se prevé que estos persistan en los próximos años, tomando en cuenta que el déficit fiscal supera lo establecido en la regla fiscal.

**Fitch Ratings rebajo la calificación crediticia de Colombia de BB+ a BB y revisó la perspectiva de negativa a estable, por los "persistentes y elevados" déficits fiscales.** La agencia advirtió que esta dinámica seguirá presionando al alza la deuda pública como proporción del PIB en el mediano plazo, alejándola cada vez más del promedio de sus pares regionales.

También señaló que la ausencia de un ancla fiscal creíble, el creciente nivel de rigidez del gasto y **las posibles restricciones políticas para aprobar medidas que aumenten los ingresos comprometen las perspectivas de consolidación fiscal después de las elecciones de 2026**, independientemente de quién resulte ganador.

a la registrada en 2024, cuando se situó en 9.1%. En términos generales, **el año 2025 fue de recuperación constante, cerrando con un promedio anual de desempleo del 8,9%. En diciembre de 2025, la tasa de desocupación masculina fue de 6,4%, mientras que en las mujeres se ubicó en 10,1%.** La diferencia fue de 3,7 puntos porcentuales, una distancia que sigue marcando el mercado laboral colombiano. En la práctica, esto significa que, **pese a la mejora general, las mujeres continúan enfrentando mayores dificultades para acceder a un empleo**

Los desafíos en esta materia están dados por la alta informalidad laboral que se ubicó en niveles de 55.5%, al principio del Gobierno Petro este indicador rondaba el 59%. Mientras que en las zonas rurales los niveles cerraron en el 83.4%, siendo un asunto estructural que Colombia **mantiene una alta informalidad** con mejoras marginales y con elevadas brechas territoriales.

La inflación total cerró en el 5.10% levemente inferior a la observada a al final del 2024 (5.20%). Mientras que la inflación básica, sin alimentos ni regulados, cerró al 5.02%, y se ubicó en un nivel cercano al de diciembre de 2024 (5.15%). En un escenario de postura contractiva que la política monetaria por parte de la Junta Directiva del **BR**.

El déficit creciente de la cuenta corriente de la balanza de pagos se estima que para 2025 alcance el 2.4% del **PIB** frente al 1.6% de 2024. Derivado del crecimiento de las importaciones impulsadas por demanda interna, frente a un bajo crecimiento de las exportaciones en un contexto de cambio en la matriz exportadora, con una disminución de las exportaciones minero-energéticas acorde a lo establecido en el plan del Gobierno del Cambio, y un aumento de las exportaciones manufactureras, agropecuarias y del sector servicios.

A nivel político las reformas propuestas por el gobierno (pensional, laboral y de salud) no avanzaron y las iniciativas en economía popular no generan los impactos esperados. En los esfuerzos de la paz Total, persisten los desplazamientos, los asesinatos de líderes sociales, los conflictos entre bandas criminales, guerrillas y clanes por el control del territorio, afectando a la población civil.

## **2025: Confiar, una larga paciencia**

En Elogio de la lentitud, el periodista canadiense Carl Honoré afirma que pertenecemos al culto a la velocidad:

*“Nuestra obsesión por hacer más y más en cada vez menos tiempo ha llegado demasiado lejos. Se ha convertido en una adicción, una especie de idolatría. Aun cuando la velocidad empieza a perjudicarnos, invocamos el evangelio de la acción más rápida”.*

Estamos viviendo en modo 24/7, una fórmula que con la fachada del “servicio oportuno” nos agobia y condena a vivir en permanente desasosiego. No hay tiempo para perder y todo tiene una guía para buscar con eficiencia el resultado.

En la mitología griega, existían tres dioses del tiempo. Cronos representaba el tiempo lineal y cuantificable (de ahí la importancia del cronograma); Aión, el tiempo cíclico, circular; y Kairós, el tiempo adecuado y justo, concepto que nos permite entender que desacelerar no es detenerse y que parar no es retroceder, solo es ir más despacio, “La naturaleza no se apresura y sin embargo todo se cumple”, sostiene el taoísmo.

Ensayar otros ritmos, tan propios del modelo de cocreación y gestión de Confiar, que le dan una caracterización única, que supera con creces lo que muchos repiten y entienden solo como una frase de comunicación publicitaria: ahorrar con paciencia y gastar con parsimonia. Aquí hay mucho más, es una apuesta lucida por hacer juntos, practicando sin esguinces la solidaridad y la hermandad, la posibilidad de ayudar a que se hagan realidad los sueños aplazados de la gente por la insensatez que ejecuta la política, la cultura y el modelo económico del capital.

Como dice el autor español J.A González Sainz,

*“...es una ola de estupidez y maldad que deja cada vez chiquita cualquier otra destrucción anterior...Pero nuestra época, que ha manifestado su indigencia a la más vistosa opulencia y su oscuridad al más llamativo y resplandeciente de los chisporroteos, mira solo adelante, ni adentro ni atrás, adelante...”*

Es necesario romper la secuencia del adelante prestado para buscar un adelante propio. Para ello hay que ir más despacio, con pausa, otear qué estamos haciendo o qué nos están haciendo. También es necesario modular la cadencia y el compás, para asistir sin remilgo a la construcción de una vida sosegada que nos produzca una inmensa alegría y mucha gozadera colectiva.

Y para ello, como escribe González Sainz, debemos convocar una nueva alianza, una alianza con los intereses del bien común, lo que significa responder, afirmativamente, con un sí resaltado, por la manera en que practicamos el cooperativismo en Confiar a una nueva lealtad con la vida, a una nueva integridad más humana, a unas relaciones más templadas, despiertas y acordes con las cosas y los hechos, con la tierra, el tiempo, las palabras y nosotros.

**Sí, con nosotros, la gente de Confiar, 468 mil personas,** extendiendo la confianza en 60 territorios, trama reverdecida con las aperturas de Quibdó y las agencias culturales de Tunja Norte y Apartadó; suscribiendo un convenio con Colpensiones para el pago de mesadas a partir de los primeros meses de 2026. Apalancando con una colocación de crédito hipotecario por \$95,000 millones) y subsidios por \$30,448 millones el anhelo de 1,102

familias de disfrutar un techo propio; recibiendo la gracia de las 246,182 personas asociadas que pusieron una cifra histórica de \$55,119 millones de pesos en aportes sociales, para llegar a una suma consolidada a diciembre de \$340,645 millones, con un crecimiento del 19.3%.

### **Solidez con sentido**

Una evidencia sustancial de la coherencia de la estrategia desarrollada en la gestión de Confiar fue la ratificación de las notas de la calificadora de riesgos **Ficht Ratings: AA- y F1+ a largo y corto plazo, respectivamente, con perspectiva estable.**

De los comentarios cualitativos de la Calificadora vale pena destacar el que dice: Confiar se ha mantenido históricamente con una rentabilidad en niveles bajos, explicado por su estrategia de entidad cooperativa pura que prioriza otorgar beneficios financieros a sus asociados, y su enfoque en productos de crédito menos rentables como vivienda y libranzas.

En el enfoque señalado por la Calificadora en materia de rentabilidad y beneficio trasladados a los asociados, los excedentes del periodo por \$3,159 millones, dicho resultado incluye gastos de provisiones para proteger los riesgos de cartera por cerca de \$29.000 millones.

### **Son huella de la diferencia realizaciones como:**

#### **1. Avances en la Gestión estratégica**

**Plan Estratégico.** Se realizó seguimiento y reflexiones de las acciones establecidas en el plan estratégico **“CONFIAR 2022-2026” en los 7 imperativos Estratégicos:**

Sostenibilidad económica (Construcción de riqueza colectiva), Sostenibilidad ambiental, Acceso e inclusión, Desarrollo organizacional, Desarrollo humano y aprendizaje, Participación y Gobernabilidad y Posicionamiento y Territorio.

**La llegada de Confiar al Chocó está marcada por historias de vida, rostros resilientes, logros colectivos y un horizonte lleno de retos, aprendizajes y oportunidades.**

Antes de abrir las puertas de su agencia número 60 en la avenida primera de Quibdó, la Corporación Fomentamos se adelantó al camino, explorando el contexto local, impulsando la creación de círculos solidarios y sembrando las primeras semillas de confianza.

El Chocó, vasto en biodiversidad y también en diversidad cultural, comparte desafíos económicos con muchas otras regiones del país. Sus historias nos recuerdan que los problemas financieros no reconocen fronteras geográficas, sociales o culturales, pero que sí pueden enfrentarse con acciones cooperativas y unión de esfuerzos.

**Nuevas agencias culturales Apartado y Tunja Norte, espacios para el encuentro, la conversación y que permiten profundizar el vínculo con el territorio. En un mismo espacio confluyen la operación financiera, la librería y el café, experiencia que permite pasar de la transacción a la relación en comunidad.**

### 24º Bazar de la Confianza – 2025 –



El Bazar de la Confianza es la evidencia fáctica de nuestra oferta de valor: cooperativizar para el bien vivir. Porque el cooperativismo es creador de esperanza fecunda.

**Fueron dos días** de encuentros, una asistencia de **más de 25 mil personas**, **263 propuestas participantes** y poco más de **120 actividades** culturales, lúdicas y académicas. Un tiempo para detenerse en los ritmos del bien vivir.

El Bazar de la Confianza se reafirma como un activo estratégico de alto valor para Confiar y la ciudadanía, no solo por sus resultados visibles, sino por las preguntas profundas que moviliza y los retos que plantea. Este 2025, se ha trazado una ruta clara para ahondar en las relaciones que sustentan este proyecto, reconociendo que el vínculo relacional —más allá del transaccional— es el que transforma y da sentido al cooperativismo

El Bazar de la Confianza, un evento que hoy trasciende las puertas de Confiar para convertirse en un referente del cooperativismo, de los eventos sostenibles y en un gran evento de ciudad que **celebrará en 2026 sus 25 años.**

**El lenguaje también construye para cooperar**

*El lenguaje de la cooperación social, como todo lenguaje, no debería ser pensado como un simple medio o vehículo que sirve para expresar realidades o ideas que son independientes del propio lenguaje, sino como un constitutivo y constructivo de lo expresado. Desde esta perspectiva, no habrá que esperar que se desarrolle previa y cabalmente una sociedad plenamente cooperativa para luego formalizarla a través de un lenguaje, sino que los pesos que se lleven adelante en la elaboración de dicho lenguaje irán a su vez construyendo el espacio social cooperativo.* Julia Barragán

En esta perspectiva del lenguaje social es necesario destacar un suceso bello que nos ocurrió en 2025, idea novedosa que surgió con motivo de la promoción del Bazar de la Confianza: el Diccionario de Confiar. Así, las palabras pasan por la lengua y el paladar propio del Inventico para darles un sabor revitalizador, llenarlas de vida, sacarlas de esa palidez del uso a que las sometemos cada día y encontrar el resultado mágico. Hemos construido un pequeño universo de confianza, que no es una organización fría, como la mayoría de las empresas que conocemos, que se repiten hasta al cansancio en una visión y misión que se copian.

Confiar es otro cuento, veamos algunas definiciones que emergieron como la raíz que encuentra luz para florecer en el jardín de la confianza.

**Confiar: Ganar sin ventaja.**

Agencias: Talleres de confianza para afinar el espíritu.

Ahorro: Satisfacción que da espera.

El Bazar: Un encuentro de hermandad para curar los miedos.

La llave: Ahorrar con paciencia y gastar con parsimonia.

Utopía: Otro mundo es posible y está en este.

Raros: Redescubrir nuestra propia identidad, parecemos a nosotros mismos.

Riesgo: Punto de temple para que la confianza florezca.

Genialidad: Darle pausa al dinero para de verdad detenernos.

**Excedentes: No se ven en el balance, están entre la gente porque construimos bien común.**

El respaldo al proceso de paz y los proyectos de reincorporación siguieron en la agenda de Confiar y un testimonio bonito de esa apuesta son las palabras que nos comparte Fredy Escobar, asociado de Cooperpazce, desde el municipio de La Paz, en el Cesar.

*“...Confiar nos apoyó con 91 créditos para construir el proyecto de autogestión de vivienda liderado por la Cooperativa en Tierra grata. 82 ya tienen casa, en lotes de 500 metros<sup>2</sup>, con 94 metros<sup>2</sup> de construcción, 7 lo usaron mal y dos no lo han utilizado. Muchas gracias, sin ese impulso no hubiera sido viable.”*

## **Desarrollo de productos, servicios y canales.**

En el 2025 se realizaron inversiones importante en tecnología, en el mejoramiento de los canales no presenciales y/o digitales, entraron en operación nuevos servicios como transferencia con llaves -Bre-b-, inversión virtual, recaudo con QR, el crédito digital.

Adicionalmente logramos incorporar la vinculación no presencial de personas a través de un onboarding, que le permite a la cooperativa vincular personas y aperturar productos en cualquier municipio del territorio nacional.

la App fue modernizada con más opciones y el acceso fácil y seguro para apertura y transacción de nuevos productos.

## **2. Ejercicio del Gobierno Cooperativo**

**Elección de Tribunal Electoral, Comité de apelaciones organismos Control electoral.** El Consejo de Administración convocó el 22 de marzo de 2025 a la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as), donde se eligieron los integrantes del Tribunal Electoral y el Comité de apelaciones para el periodo 2025-2028.

Así mismo, la Asamblea eligió como Defensora del Consumidor Financiero a las doctoras Susana Gómez Jaramillo como principal y Patricia Rojas Amézquita como suplente, de la firma Serna & Rojas Asociados SAS, para el período 2025-2027.

### **Trabajo de los comités de Desarrollo Cooperativo (CDC).**

Durante el año 2025, se conformó el Comité Asesor de Desarrollo Cooperativo -CADC del Consejo de Administración, compuesto por tres (3) integrantes, que se articulan con la cooperativa y la fundación lo que ha permitido establecer la interacción con los diferentes (CDC).

Vale resaltar que durante el 2025 se mantuvieron activos los 7 (CDC) territoriales que fueron instalados en el año 2024, los cuales le dieron cumplimiento al objetivo de esta estrategia de descentralización de la participación: fortalecer el relacionamiento con la base social de los territorios en los que tenemos presencia, comprendiendo las características socioeconómicas de éstos, con el fin de ajustar estrategias, productos y servicios de la cooperativa como factor para el desarrollo de las comunidades y de sus circuitos económicos desde los fundamentos de la economía social y solidaria. Lo anterior bajo el marco de las apuestas del Plan estratégico y del acuerdo cooperativo de Confiar y desde la articulación de acciones de los (CDC) y las zonas administrativas.

En general se sostuvieron 6 encuentros a lo largo del año por cada uno de los (CDC), dando cumplimiento al mandato estatutario y generando una buena dinámica de participación. Entre otros aspectos, los Comités tomaron decisiones para elegir los representantes de cada

zona a la Asamblea de la Fundación, para elegir sus coordinaciones y para formular sus planes de trabajo.

**Los encuentros realizados con las fuerzas vivas, las organizaciones sociales y los aliados empresariales** en los territorios donde Confiar hace presencia reafirmaron lo esencial: Confiar impulsa la transformación territorial desde su capacidad para tejer relaciones, escuchar, conversar y construir confianza genuina donde los productos y servicios financieros están basados en el bien común. Estos espacios se consolidaron como escenarios clave para fortalecer convenios de nómina, renovar alianzas y seguir articulando esfuerzos con la institucionalidad local. Se realizaron conversaciones en diferentes zonas **Eje Cafetero, Oriente Antioqueño, Área Metropolitana de Medellín, Boyacá, Bogotá, Y en Antioquia en Urabá, Oriente y Suroeste.**

La asistencia de 1,047 personas en los encuentros demuestra que la valoración de la cooperativa en los territorios va más allá del ejercicio financiero: donde las fuerzas vivas reconocen a Confiar como un aliado que entiende su historia, su realidad y los desafíos que enfrentan. En estos diálogos se hizo evidente la coherencia con la filosofía de **“ganar sin ventaja”** y con la idea de construir relaciones que se fortalecen en la escucha, la cooperación y el respeto mutuo, principios profundamente arraigados en la identidad cooperativa.

Cada encuentro abrió la puerta para renovar compromisos, compartir lecturas del entorno económico, conversar sobre el papel de la economía solidaria y reafirmar la importancia de conceptos tan propios de Confiar como "ahorrar con paciencia y gastar con parsimonia". Confiar en los territorios responde a un modelo que integra cultura, educación, digitalización y cooperación como pilares de una transformación que se construye a muchas manos"

Además se destacan los espacios de reflexión colectiva con Presencia de los integrantes de distintas instancias de la plataforma solidaria para abordar asuntos trascendentales de la construcción de la cooperativa y su relacionamiento con el territorio.

### **3. Alianzas Estratégicas.**

Confiar desarrolla un modelo de actuación denominado Plataforma solidaria, para hacer una gestión más estratégica y política, para extender la sombrilla de Confiar y servir mejor a la base social, a la comunidad y al territorio; en un encadenamiento de planes, acciones, y complementariedad de objetos sociales para lograr mayores impactos; una visión superior para mirar con más horizonte y cobertura, integrando a Confiar, la Fundación y Sólida, más el relacionamiento de entidades vinculadas estratégicamente en procesos de integración como Fomentamos, Vivir, además de la red de alianzas y círculos virtuosos que se tejen cotidianamente con diversas organizaciones en los territorios.

En correspondencia a lo anterior en el año que culminó promovimos la construcción del ecosistema de integración del cooperativismo: Vivir, Sumemos, Sinergia, Vamos Seguros, Concep BPO.

Mención especial de las acciones desarrolladas en Concep BPO, donde se realizó capitalización por parte de todas las entidades para desarrollar capacidades para prestar mejores servicios y optimizar las estructuras de costos. Y recibió apalancamiento de Confiar y la CFA para adquisición de sede.

Se avanzó con el respaldo y apalancamiento a la Corporación Fomentamos fortaleciendo su presencia en el Eje Cafetero, el Chocó, Ibagué, Cartagena, Santa Marta y Riohacha.

La corporación cerró 2025 con 26,908 personas como socias organizadas en 1,724 círculos solidarios, una cartera de \$11,027 millones con un indicador de mora mayor a 30 días del 2.93%, ahorros por \$9,025 millones. Los excedentes alcanzaron \$111.3 millones. Un ejemplo contundente del ejercicio de economía popular cooperativa. **Fomentamos una gran gesta humana.**

En cuanto a la articulación institucional, se suscribió un Memorando de Entendimiento con ISVIMED para apoyar a hogares beneficiarios del Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda en Medellín, articulando recursos públicos y crédito solidario para la reducción del déficit cualitativo habitacional. De igual manera, Confiar inició su participación en el programa distrital “Reduce tu Cuota” en la ciudad de Bogotá, orientado a facilitar el acceso a vivienda VIS y VIP mediante un aporte fijo en pesos de hasta 14 SMMLV.

#### 4. Gestión Financiera

**La cooperativa cierra 2025 con activos por \$1.6 billones.** Con una estructura de balance sana, una alta participación de activos productivos, una cartera diversificada, bajos niveles de morosidad, una adecuada cobertura de provisiones, mecanismos de transferencia y mitigación del riesgo crediticio. **La cartera neta** cerró con un saldo de **\$1.22 billones**, con un crecimiento anual del 13.24%, un indicador de mora por altura del 3.65%.

Las inversiones ascendieron a **\$141,553 millones** manteniendo un equilibrio con las condiciones de liquidez adecuadas y rentabilidad acordes al apetito de riesgos.

Desde el lado del pasivo, la estructura de fondeo diversificada con alta participación en el segmento de personas naturales, permitieron un control del costo del fondeo vía depósitos. Sumado a una estrategia permanente de crecimiento de los aportes sociales permitieron mejorar los niveles de apalancamiento a menor costo.

El pasivo cerró en **\$1.17 billones**, compuesto principalmente por los depósitos por \$1.05 billones y crédito externo **por \$78,869 millones**. Principalmente con **la Banca de 2°**

**piso**, una confirmación de confianza por parte de Bancoldex, Findeter y Finagro, aprobando opciones de apalancamiento con crédito externo hasta por **\$377,584 millones**.

En Fuentes de fondeo adicional se avanzó en la opción del pago de mesada pensional y en remesas desde el exterior, acciones que se consolidarán en los primeros meses del 2026.

Se consolidó un patrimonio por **\$435,702 millones**, aportes sociales de **\$340,645 millones**, reservas y fondos por **\$70,801 millones**, que son avances significativos en el fortalecimiento de la cooperativa.

**Excedentes 2025**, alcanzaron un valor de **\$3,159 millones**, de acuerdo con el presupuesto previsto, que sumados a otros resultados integrales (**ORI**) por **\$550 millones**, producto de la capitalización de utilidades en empresas en las que se tienen aportes sociales o acciones de capital, permitieron un resultado integral total por **\$3,709 millones**.

Adicionalmente, Confiar continúa con acciones contundentes de cooperativizar para el bien vivir, reflejadas en la Transferencia Solidaria, recursos por \$14,903 millones, de los cuales transfirió de manera directa a la base social recursos por \$5,440 millones, a los territorios vía políticas y programas un total de \$9,463 millones.

## **5. Acciones formativas con personas asociadas, delegataria y directivas – 2025**

Para Confiar la educación es un campo estratégico en el que se pone en juego la sostenibilidad ideológica y la perspectiva política del proyecto, por ello, se ha velado por que se apruebe e implemente el modelo educativo y que se lleven a cabo los diferentes programas que le dan curso a los planes de trabajo formulados para el campo educativo Durante el año 2025 se adelantaron los procesos correspondientes a:

La formación para la carrera asociativa y directiva y de liderazgos cooperativos. De manera específica a través de los Encuentros Cooperativos, los Comités de desarrollo Cooperativo y los procesos especializados de formación.

Formación en identidad y pensamiento cooperativo y en sus formas de organización económica y empresarial. Estos cobraron forma de manera específica a través de las Tertulias en Confianza, las agendas culturales, los entramados territoriales de la economía social y solidaria y los procesos propios del portafolio en educación cooperativa y financiera.

A través de diferentes estrategias, **la Escuela Confiar** opera en todas las zonas administrativas y articula acciones con programas como Juventudes, Niñez y en general todos los frentes que atiende la plataforma solidaria. La Escuela Confiar se ha estructurado a partir de dos componentes que, a su vez, son tributarios de sendos imperativos estratégicos:

## - **Componente 1: Carrera asociativa y directiva**

Se enfoca en fortalecer la participación y gobernabilidad mediante:

- Encuentros Cooperativos.
- Ciclos de Formación Especializada en Economía y Política.
- Fortalecimiento de los CDC.

Formación Especializada en Economía y Política

Inició con el diplomado “Producción de lo común en contextos de crisis”, desarrollado con el Instituto de Estudios Políticos de la U de A, con 80 participantes y seis módulos sobre geopolítica, economía solidaria y democracia cooperativa. Los temas de los módulos están articulados a partir del Plan Estratégico y terminará en el mes de abril con talleres preparatorios de la reformulación del Plan Estratégico.

## - **Componente 2: Identidad cooperativa y pensamiento solidario**

Este componente promueve posicionar a Confiar como actor cultural y económico solidario en los territorios. Incluye:

- Tertulias en confianza, espacios de lectura y reflexión comunitaria.
- Agendas culturales, que articulan lenguajes artísticos y prácticas simbólicas.
- Portafolio educativo en economía solidaria y finanzas cooperativas, con talleres y cursos adaptados a necesidades territoriales.

Finalmente, vale la pena recalcar que en tanto la educación la concebimos en el más amplio sentido de cultura, El Bazar de la Confianza, el Premio Jorge Bernal, y las acciones amplias de las agencias culturales y de la Casa de la Cultura, aportan de manera decidida en este principio cooperativo.

## **6. Gestión de riesgos**

Durante el año se realizaron monitoreo y ajustes permanentes al Marco integral de riesgos, a las políticas de los diferentes sistemas de riesgos, a las métricas, límites de exposición, metodologías que facilitarían el desarrollo de la estrategia de la Cooperativa y de aquellos derivados de los cambios regulatorios.

Se fortalecieron los esquemas en materia de continuidad de negocio y ciberseguridad, y se asignaron los recursos para el funcionamiento de la función de Auditoría.

Además, la Alta Gerencia y el Consejo de Administración realizaron seguimiento, en el que se acogieron las recomendaciones orientadas a fortalecer los mecanismos de control, que se recibieron de los informes de la Revisoría Fiscal, Oficial de Cumplimiento, Auditoría Interna, FOGACOOP y de los oficios de la Superintendencia Financiera.

**Gracias a todos los animadores de esta experiencia genuina de identidad cooperativa:** asociados, ahorradores, dirigentes, trabajadores, amigos y aliados de la Plataforma Solidaria de Confiar en la que convergen la Fundación Confiar y Sólida Vivienda y hábitat Solidarios. Gracias por creer, por comprometerse con esta gran alianza humana para enfrentar la desesperanza y demostrar la inmensa capacidad que tiene la cooperación para mantener siempre viva la esperanza; para hacer conexión con el tiempo del cuidar, que es una larga paciencia, donde es posible encontrar muchas estaciones para detenernos, que son más agencias, más libros, más conversa honrada, más viviendas, más bazares, más emprendimientos que reciben pagos con el QR de Confiar, más cultura y economía solidaria, más imaginación y capacidad de pensar para entender mejor el dato y el uso de la tecnología; para ver mejor, con más nitidez y coherencia; para entender mejor a la gente y con ellas y ellos buscar otra manera de afrontar la vida hasta alcanzar alegrías más altas, donde anidan el asombro y el temple dulce que genera la confianza.

El presente informe fue aprobado de manera unánime por los asistentes a la reunión extraordinaria del Consejo de Administración, realizada el 20 de febrero de 2026.

Experiencia:  
*(De Confiar)*

confiar<sup>®</sup>  
coop

*Si Confiar supiera todo  
lo que sabe y lo que hace.*



## Desempeño y Gestión 2025

Informe Alta Gerencia + Representante Legal

confiar<sup>®</sup>  
coop

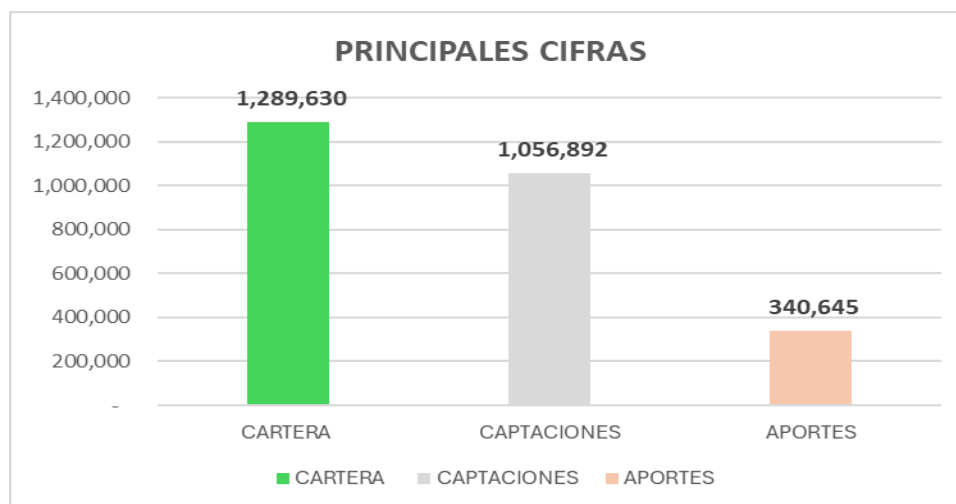
En nombre de la Alta Gerencia y del equipo de administración de CONFIAR, me permito someter a su consideración el presente Informe de Gestión correspondiente al año 2025, y con lo que damos cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 446 del Código de Comercio, la Ley 222 de 1995 en sus artículos 38 y 47, la Ley 964 de 2005 en sus artículos 46 y 47, y demás normas concordantes, a fin de que sea aprobado, para posteriormente ser presentado en la próxima Asamblea General Ordinaria de Delegados(as).

## A. GESTIÓN COMERCIAL Y ASOCIATIVA

Confiar ha construido durante más de 53 años un camino sólido, coherente y profundamente humano en torno a un propósito claro: **Cooperativizar para el Bienvivir**. Este concepto, que busca armonizar las personas, la comunidad y la naturaleza, articula la identidad, estrategia y acción colectiva.

En Confiar se hace intermediación a través del ahorro y el crédito, basado en **solidaridad, reciprocidad y confianza**, con un enfoque cooperativo, promoviendo el “bienvivir”.

Los resultados de Confiar en el año 2025 evidencian la confianza de la base social en la Cooperativa. El **volumen total de ahorros, aportes y créditos** alcanzó una cifra cercana a **\$2.69 billones**, lo que representa un incremento del **12.82 %** frente a diciembre de 2024, equivalente a un crecimiento de **\$305,429 millones**.



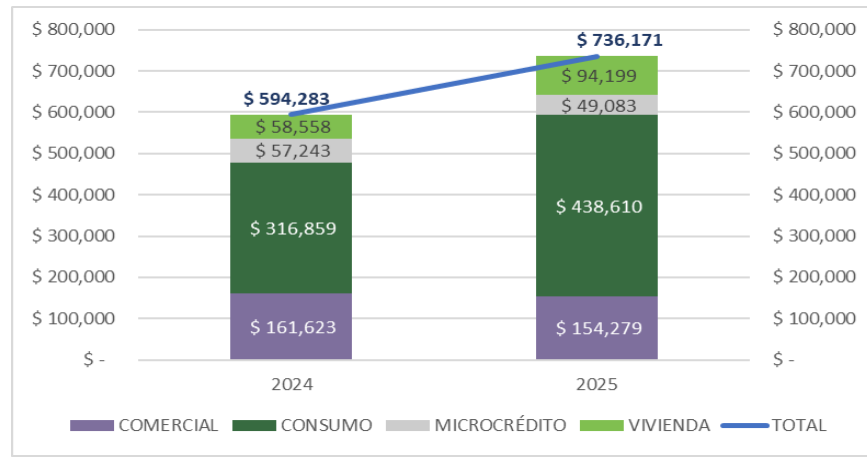
Este desempeño refleja **la confianza sostenida de las personas asociadas y ahorradoras en la Cooperativa**, así como la efectividad de una gestión comercial coherente con su enfoque social.

**Las fuentes de fondeo**, representadas en los productos de ahorro y los aportes sociales, registraron un crecimiento del **12.96 %**, al pasar de **\$1.24 billones a \$1.40 billones**. Este resultado estuvo apalancado principalmente por el buen desempeño de los productos de

ahorro y por el **destacado** crecimiento de **los aportes sociales**, consolidando así, una base de recursos estable, sostenible y alineada con los principios del ahorro cooperativo.

La **cartera de créditos** alcanzó los **\$1.29 billones**, con un crecimiento del **12.67%**. Más que una cifra, este resultado refleja la confianza de quienes nos eligen para financiar proyectos con propósito, respaldados por una cartera diversificada que crece de manera sólida y responsable.

### Colocación de créditos 2025



Durante los últimos años, la gestión de colocación de Confiar ha reflejado un crecimiento sostenido, responsable y coherente con nuestro propósito solidario de acompañar a las personas y comunidades en la construcción del Bienvivir.

En el año 2025, la colocación total presentó una tendencia creciente, al pasar de **\$594,283 millones** en 2024 a **\$736,171 millones** en 2025, lo que representa **un mayor monto desembolsado por \$141,888 millones** y una variación porcentual del **23.87% comparado con el 2024**. Este comportamiento evidencia la confianza de las personas vinculadas a la cooperativa, aunado a una estrategia de fortalecimiento del vínculo asociativo, impulsada por portafolio de productos y servicios adaptados a las necesidades de las personas y una combinación de canales de atención.

Con una colocación de **\$736,171 millones**, nuestra estrategia se centró en soluciones con propósito. El consumo lideró la participación, impulsado por la confianza en **Crediaportes** \$228,275 millones y el **crédito de nómina** \$117,924 millones, sumando el 60% del total. Destaca el crecimiento en **vivienda**, que alcanzó los **\$94,199 millones** —un salto significativo frente a los \$58,558 millones de 2024.

En 2025, se expande la confianza territorial con la llegada a **Quibdó** y la consolidación del canal **WhatsApp**, que logró colocar **\$88,845 millones** (12% del total). Este canal digital no solo acorta distancias, sino que actúa como una extensión humana de nuestras agencias, facilitando el acceso a quienes más lo necesitan.

En cartera comercial se colocaron \$154,279 millones (21% del total); este resultado responde a una decisión consciente de **evitar la concentración de riesgo** en este segmento. Asimismo, en microcrédito se colocó \$49,083 millones (7% del total), manteniendo una **postura de cautela en el análisis** ante los retos de morosidad, priorizando el bajo endeudamiento en los solicitantes y la salud financiera de la cooperativa.

### **Cartera por la línea de crédito**

Al cierre de diciembre de 2025, Confiar terminó con un saldo de cartera de **\$1.29 billones**, con una variación anual de **\$145,047 millones**, lo que representó un crecimiento de la cartera de **12.67%**

Destacando el crecimiento de la línea de Consumo, con un crecimiento mayor a **\$120,179 millones**, gracias a la excelente colocación de crediportes y crédito por libranza. Este comportamiento evidencia la capacidad de Confiar para ofrecer soluciones financieras que responden a la dinámica y urgencias de la vida cotidiana, siempre desde un enfoque cercano y **responsable con el endeudamiento**.

En la cartera de créditos, Confiar mantuvo una apuesta estratégica por la **financiación de la vivienda**, una línea que se ha convertido en un pilar fundamental para promover la estabilidad y calidad de vida de las familias, haciendo realidad el sueño de pasar de *arrendatario a propietario* a más de **1,126 personas** a través del crédito y la gestión de los diferentes subsidios. En 2025, la cartera de vivienda creció en **\$28,344 millones**, equivalente a un incremento del **6.91%**.

Además, se mantiene una gestión prudente y focalizada en el microcrédito, con una reducción controlada de esta cartera de una cifra cercana a **-\$8,812 millones** para garantizar la sostenibilidad y calidad del crédito otorgado, igual que una gestión prudente en la cartera comercial evitando las concentraciones, que se evidencia con el crecimiento moderado de **\$769 millones**.

### **Calidad de la cartera**

Durante 2025, Confiar continuó fortaleciendo la calidad de su cartera de créditos, pasando de un indicador de mora general del 4.59% en 2024 al 3.65% en 2025, como resultado de una gestión responsable del riesgo, el acompañamiento permanente a las personas asociadas y una lectura cercana de las realidades económicas de los territorios.

Esta orientación permitió cerrar el año con una mejora significativa en los indicadores de morosidad, reafirmando el equilibrio entre crecimiento y sostenibilidad.

### **Ahorros y Aportes Sociales**

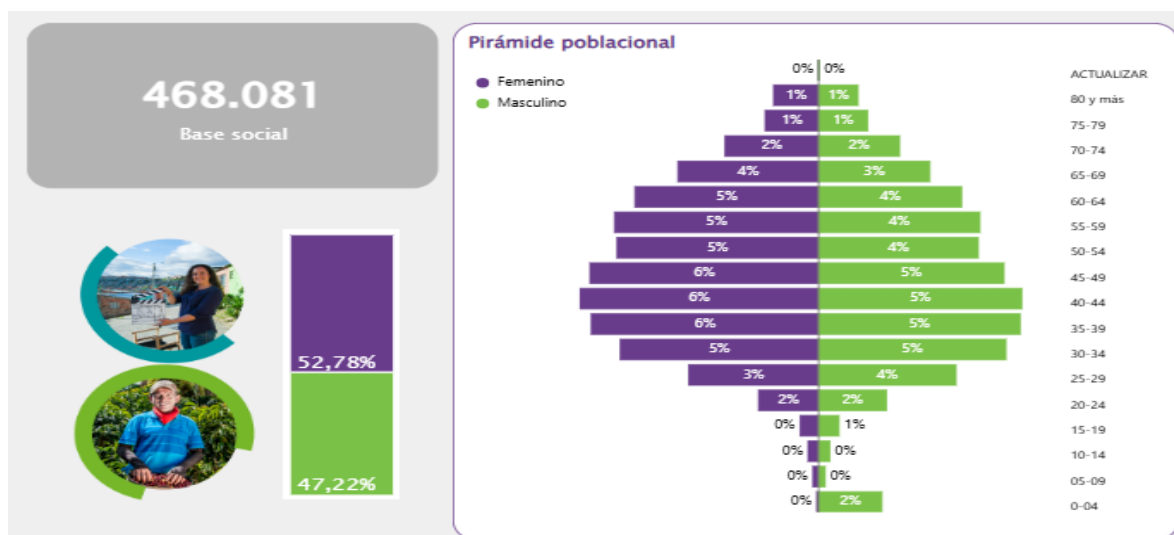
Las fuentes de fondeo captadas a través de los productos de ahorros y los aportes cerraron en 2025 con un saldo de **\$1.40 billones**, luego de registrar un crecimiento mayor a **\$160,382**

**millones**, equivalente al **12.96%**. Este comportamiento es el instintivo de la confianza que día a día depositan las personas asociadas en Confiar y en un proyecto cooperativo que gestiona los recursos con responsabilidad, cercanía y sentido humano.

Los **ahorros** alcanzaron **\$1.06 billones**, superando la cifra de **\$951,629 millones** que se tenían en el año 2024, con un crecimiento de **11.06%**, demostrando que las personas asociadas siguen eligiendo a Confiar como un espacio seguro y solidario para cuidar y proyectar sus recursos. Dentro del portafolio de productos en ahorro, se destaca el buen comportamiento de los CDTs con un crecimiento de **\$69,079 mil millones** con un crecimiento de **11.97%**; **\$7,382 millones** de crecimiento en ahorro programado a través del título futuro con un crecimiento porcentual del **17.69%** y un crecimiento de **\$28,803 millones** en ahorro a la vista y recaudos, con un crecimiento porcentual de **8.66%**.

De manera especial, los **aportes sociales** cerraron el año en **\$340,645 millones**, consolidando un crecimiento sostenido de **\$55,119 millones** y una variación porcentual de **19.30%**, que habla del compromiso consciente de la base social con el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa. Este resultado ratifica a Confiar como un **referente en el sector cooperativo colombiano**, donde cada aporte representa no solo un respaldo financiero, sino un acto de confianza y de construcción colectiva de un proyecto que pertenece a todos y todas, una expresión clara del **compromiso consciente, responsable y solidario de la base social** con el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa. Cada aporte realizado es una decisión que trasciende lo individual y se convierte en un acto de **corresponsabilidad**, donde el bienestar propio se articula con el bienestar colectivo, reafirmando que el proyecto colectivo se consolida con el aporte económico de las personas asociadas, lo que es fundamental para fortalecer un patrimonio que promueve el bien vivir.

### Vínculo Cooperativo



Al cierre de 2025, Confiar alcanzó un total de **468,081 personas vinculadas**, de las cuales **246,182 son asociadas, 205,812 ahorradoras y 11,666 menores**, demostrando una base social sólida y diversificada. Se destaca la **participación creciente de mujeres**, que representan el **52.78% del total de personas vinculadas**, lo que evidencia la apuesta de Confiar en aportar al cierre de brechas de género en inclusión financiera.

Durante el año 2025, se vincularon a la cooperativa **37,754** personas, de las cuales **24,311** asociadas y **13,343** ahorradoras. Finalmente, al cierre del año y después de descontar los retiros, la Cooperativa experimentó un crecimiento de **25,052 personas** en su base social. De este total, **15,806** corresponden a aumento personas asociadas y **9,696** Ahorradoras.

En Confiar, cada encuentro es una oportunidad para tejer confianza y comunidad. Al cierre de este ejercicio, la base social contaba con **832,262 productos**, una cifra que más que un dato, es el instintivo de la capacidad de permanencia y de un acompañamiento responsable que cuida y fortalece el vínculo a través del tiempo.

La confianza de las personas asociadas se materializa en la tenencia del portafolio de productos y servicios distribuidos de la siguiente forma:

- **Ahorro: Más de 520,000 productos** donde el ahorro se convierte en la semilla de la confianza y la construcción de sueños.
- **Crédito: 88,808 soluciones de crédito** diseñadas para materializar los sueños y atender las necesidades de la base social.
- **Previsión y seguros: 221,330 productos de previsión y seguros**, que actúan como un abrazo de previsión, protección y tranquilidad para las familias en los momentos de incertidumbre.

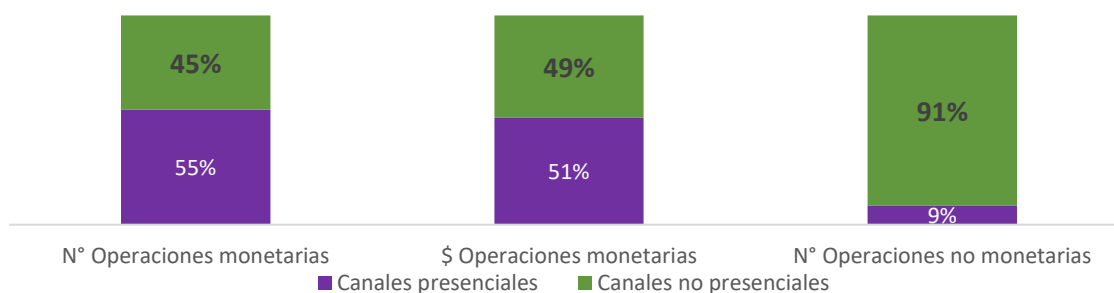
### **Evolución de los Canales No Presenciales**

El fortalecimiento de nuestros canales virtuales y no presenciales evoluciona en armonía con todas las agencias físicas. Esta estrategia de complementariedad potencia la presencia en los territorios y multiplica las oportunidades de encuentro, permitiendo brindar una atención más ágil y cercana a cada persona asociada.

Las agencias continúan siendo el **corazón de la relación cooperativa**, espacios de encuentro, acompañamiento y construcción de confianza, especialmente en los territorios donde Confiar tiene una presencia histórica y un profundo vínculo comunitario. En este sentido, los canales no presenciales se consolidan como aliados que permiten liberar capacidad operativa en las agencias, para que los equipos de trabajo se puedan orientar en labores de mayor valor agregado como la asesoría, la educación financiera y cooperativa, y el acompañamiento integral a las personas asociadas y la base social.

El crecimiento de los canales no presenciales no ha implicado una disminución del rol de las agencias, éstas continúan concentrando el **55% de las operaciones monetarias** y el **51% del**

**monto total transado**, ratificando su importancia como espacios de acompañamiento, asesoría y cercanía con las personas asociadas en los territorios.



**Canales presenciales:** Agencias y taquillas, datáfonos en comercios, cajeros electrónicos, red Efecty.

**Canales no presenciales:** Aplicación móvil, agencia virtual de empresas, agencia virtual de personas, débitos automáticos, compras por internet con tarjeta débito y crédito, PSE, Línea Confiable (Canal telefónico y WhatsApp).

Los canales no presenciales han permitido descongestionar la operación en las agencias, principalmente para transacciones de consultas de saldos, generación de movimientos de productos, activación, bloqueos y desbloqueos de medios de pago, entre otros; llegando a tener **el 91%** de participación para este tipo de operaciones no monetarias donde la aplicación móvil y la agencia virtual han tenido un papel fundamental. Esto permite que las agencias sigan fortaleciendo su labor social y comercial.

La evolución de los canales no presenciales confirma el avance hacia un **modelo híbrido de atención**, en el que la tecnología complementa y potencia la presencia territorial. El crecimiento equilibrado entre canales refleja una gestión responsable, orientada a las necesidades de las personas asociadas y alineada con el propósito cooperativo de generar bienestar y desarrollo en los territorios. Durante el año 2025 se materializaron diversas iniciativas y mejoras que permitieron fortalecer la oferta de valor de los productos y canales, especialmente en lo relacionado con los productos de captación. Estos avances buscan mantener a la cooperativa dentro de un marco de competitividad, acorde con los desarrollos tecnológicos y las nuevas dinámicas del sector financiero.

A continuación, se presentan algunas cifras destacadas que reflejan el impacto de estas acciones en la comunidad y en nuestras personas asociadas:

### Aplicación móvil

- **78,150** personas utilizaron nuestra aplicación móvil, pasando de un promedio mensual de **30,600** usuarios en 2024 a **40,500** en 2025. Gracias a este canal, se logra llegar a personas en **490** municipios del país, ampliando la cobertura de beneficios más allá de los territorios donde se cuenta con presencia física.

- Se implementa el servicio de transferencias inmediatas del ecosistema Bre-B, convirtiendo a **Confiar** en la primera entidad del sector cooperativo en operar con las llaves **Bre-B** en agosto, dos meses antes de que el Banco de la República exigiera su adopción para todas las entidades financieras.
- Durante el año, las personas usuarias consiguieron abrir productos de ahorro y lograr el vínculo asociativo directamente desde la aplicación (App); en la cual se realizaron **13,536 aperturas** digitales, alcanzando un saldo total de **\$5,402 millones**. Esta posibilidad de realizar operaciones las 24 horas del día ha permitido que miles de personas ahorradoras y asociadas gestionen sus recursos de manera más ágil y cómoda, mejorando su experiencia con Confiar.

El crecimiento de la aplicación fue notable, las transacciones monetarias aumentaron un **83%** y un **88%** en el monto transado, lo que evidencia la confianza creciente de los usuarios en los canales digitales y la valoración que hacen de los servicios en línea.

### **Negocios que recaudan con QR**

Durante este año, **3,500** pequeños negocios se vincularon al servicio de recaudo mediante código QR, permitiendo recibir los pagos de sus ventas directamente en cuentas de ahorro de Confiar. Gracias a este mecanismo, se recaudaron **\$7,136 millones**, impulsando no solo la captación de recursos, sino también la profundización financiera en los territorios.

Esta estrategia fortalece la circulación de recursos dentro de la economía solidaria. Esta estrategia fortalece la circulación de recursos dentro de la economía solidaria, al permitir que el portafolio de productos de Confiar haga parte de las economías cotidianas con todas las personas ahorradoras, asociadas y de las comunidades.

El fortalecimiento de los canales digitales y no presenciales representa un paso esencial en la evolución de Confiar hacia una cooperativa más moderna, inclusiva y cercana. Estas herramientas permiten ampliar y consolidar el alcance de las agencias físicas para que toda la base social y demás personas interesadas, sin importar dónde se encuentren, puedan acceder a los servicios de la cooperativa de forma segura, rápida y eficiente.

### **La solidaridad ni antes ni después, sino durante el ejercicio mismo.**

Durante 2025, la cooperativa impulsó proyectos de vivienda digna, educación, cultura, investigación, inclusión financiera y cooperativa, protección del medio ambiente, equidad de género y paz, alcanzando a miles de personas con recursos y acciones concretas. Este balance evidencia que los logros de Confiar trascienden lo financiero, fortaleciendo la solidaridad, la equidad y la construcción colectiva del Bienvivir.

## BALANCE DE **transferencia solidaria 2025**

En Confiar, las ganancias regresan a donde pertenecen: **a nuestra gente**. En 2025 destinamos los excedentes al Bienvivir de nuestras personas asociadas, ahorradoras y comunidades en las que hacemos presencia. A esto lo llamamos **Transferencia Solidaria**: una forma concreta de devolver confianza con hechos y de transformar el logro colectivo en bienestar compartido.



### **Hicimos realidad el sueño de una vivienda digna:**

Facilitamos el acceso al ahorro y al crédito para vivienda con tasas justas, seguros diferenciales y la gestión de subsidios para hogares por \$32,357 millones. Además, sorteamos **3 casas nuevas por \$662 millones y 6 mejoras de vivienda por \$145 millones.**



### **Impulsamos la educación, la cultura y promovimos la lectura:**

Produjimos **43,500 ejemplares** entre libros, cuadernillos y minicuentos, todos de distribución gratuita. Participamos en ferias del libro y abrimos dos nuevas agencias culturales. El Bazar de la Confianza convocó **25,000 personas**. Todo lo anterior, para una transferencia solidaria de **\$1,434 millones.**



### **Apostamos por la juventud:**

Destinamos **\$100 millones** a procesos productivos, culturales, sociales y de formación política liderados por jóvenes. Hoy, **65,679 personas** menores de 30 años hacen parte de la Cooperativa.



### **Protegimos el medio ambiente:**

Sostuvimos la Reserva Natural El Edén con una inversión de **\$174 millones** y acompañamos a aproximadamente **200** acueductos comunitarios en alianza con la Corporación Penca de Sábila.



### **Apoyamos la investigación social:**

Respalamos a jóvenes investigadores a través del Premio Jorge Bernal, con una inversión de **\$75 millones.**



### **Acompañamos en los momentos más difíciles:**

Entregamos **312** auxilios económicos por fallecimiento del asociado y brindamos **122** servicios exequiales gratuitos, lo que representa una transferencia solidaria de **\$1,441 millones.**



### **Posibilitamos las finanzas solidarias:**

En conjunto con Fomentamos generamos inclusión financiera mediante el acceso al ahorro y el crédito. A través de la tarifa de la cuota de manejo para los socios de los círculos y los asociados con más de **1,3 SMMLV**, hemos transferido **\$4,201 millones.**



### **Promovimos la asociatividad y el ahorro:**

Entregamos **\$360 millones** con el plan de incentivos para afianzar el vínculo asociativo y promover el ahorro, realizamos encuentros con asociados y ahorradores en los territorios, con una inversión cercana a **\$525 millones.**



### **Promovimos la equidad de género y la justicia económica:**

Nuestras prácticas solidarias y humanistas se reflejan en las **244,494 mujeres** vinculadas a la Cooperativa, **2,348 mujeres** con tarifa diferencial en la cuota de manejo de la tarjeta débito de **\$1,000** y **5,427 mujeres** cabezas de familia con crédito de vivienda.



### **Llegamos al Chocó:**

Abrimos en Quibdó nuestra **agencia número 60**. Para entregar confianza y generar acceso e inclusión Cooperativa con solidaridad.



### **Apostamos por la paz:**

Acompañamos a **343 personas** desmovilizadas en la construcción de su presente y futuro mediante el ahorro, las iniciativas colectivas en **73 organizaciones** y una cartera de crédito de vivienda de **1,360 millones.**

## B. GESTIÓN FINANCIERA



**Excedentes:**  
*(De Confiar)*

---

**No se ven en el balance,  
están entre la gente porque  
construimos bien común.**

**confiar**  
coop

En un entorno geopolítico y macroeconómico retador las condiciones de liquidez para el sistema financiero fueron más holgadas y llevaron a la reducción de las tasas de colocación y captación en gran parte del año, con un marcado cambio de tendencia en el último trimestre del 2025.

Según cifras reportadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al corte de noviembre de 2025<sup>3</sup> los activos del sistema financiero crecían a una tasa real anual de 2.8 %, alcanzando un total de \$3,510 billones y la cartera bruta de los establecimientos de crédito **(EC)** ascendía a \$754.9 billones.

Los depósitos y exigibilidades de los **EC** registraron un saldo de \$788.5 billones, con una variación real de 4.3%.

Respecto al comportamiento de la cartera, el ente de supervisión resalta el mayor número de solicitudes aprobadas que reflejan la demanda creciente de crédito. Mientras que el indicador de calidad de cartera por mora para el total del portafolio, calculado como la relación entre el saldo vencido y bruto, fue de 4.0%. Por modalidad, microcrédito reportó un indicador de 6.8%, seguido de consumo que se situó en 5.3%, comercial en 3.4% y vivienda en 3.3%.

El indicador de cobertura por mora, calculado como la relación entre el saldo de provisiones y la cartera vencida, se situó en 136.7% sin provisiones generales adicionales.

La solvencia total de los bancos fue de 15.9%, para las corporaciones financieras de 48.3%, 17.1% para las compañías de financiamiento y 40.0% para las cooperativas financieras. Estas cifras reflejan la solidez del sistema financiero en Colombia.

En este escenario la gestión financiera y cooperativa, estuvo enmarcada en:

- Acompañamiento a la base social, fortaleciendo la relación de cercanía con las personas y las empresas, tratando de mantener los depósitos a tasas de mercado, controlando el costo del fondeo, en un escenario altamente competido en las captaciones de depósitos.
- Optimizaciones de canales. Utilización de habilitadores tecnológicos para un |a mayor cobertura geográfica de atención de la base social.
- Crecimiento con rotación del activo productivo: Dinamizar la colocación de cartera de crédito en portafolios de menor riesgo, con énfasis en la disminución del plazo con menor duración de la cartera.
- Fortalecer el Patrimonio. Continuar con el incremento de capital vía crecimiento de los aportes sociales, con una capitalización conservadora que permite mayor autonomía, sostenibilidad en el largo plazo, reducción del costo del fondeo, mejora de la estructura de balance y del margen de Solvencia.
- Fondear la operación con una mezcla adecuada de depósitos a la vista, a término, aportes sociales, y recursos de banca pública de Redescuento, especialmente de

---

<sup>3</sup> <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60765/informes-y-cifras/informes/informe-actualidad-del-sistema-financiero-colombiano-60765/>

largo plazo (con Findeter) para mantener un adecuado calce con las posiciones del activo.

- Mantener tasas competitivas de colocación, lo que permitió enfrentar condiciones de competencia y disminuir el impacto de los prepagos de cartera.
- Ejecutar Transferencia de riesgos. Se continuó con la utilización de mecanismos de mitigación con reclamación a fondos de garantías y compañías de seguros que mitigaron el impacto de las provisiones.

Todo lo anterior, consolidado a través de unos estados financieros que revelan los aspectos de importancia material, de acuerdo con el marco normativo vigente.

### **Resultados Financieros**

La Cooperativa cierra a diciembre de 2025 con ingresos operacionales por \$250,200 millones, que representan un crecimiento anual del 4.12%. El rubro que más contribuye al resultado es el ingreso financiero por cartera por \$180,999 millones con un crecimiento anual del 0.79%. Esta baja variación es producto de la reducción de las tasas de colocación en el mercado, a pesar del crecimiento de 12.67% de la cartera bruta de crédito.

Los ingresos por comisiones y honorarios ascendieron a \$21,990 millones con una disminución del 2.04% comparado con el año 2024, esto obedece a los cambios en los hábitos de uso de los canales digitales, que registraron una reducción en el uso de cajeros electrónicos y un crecimiento en las operaciones por la App. La puesta en producción de transacciones con llave en el sistema Bre-B no tienen costo para las personas.

Se constituyeron provisiones en lo corrido del año por \$46,811 millones, se alcanzó una recuperación de estas por \$18,053 millones, la recuperación por cartera castigada ascendió a \$12,532 millones, para un total de recuperación de \$30,585 millones con una variación del 49.18% en el total de recuperaciones respecto al año anterior.

Los gastos por intereses de depósitos y exigibilidades ascendieron a \$58,519 millones, con una disminución del 1.51%. En línea con las tasas de interés en el mercado, derivado de la política monetaria aún contraccionista por parte del Banco de la República, entidad que para el corte de diciembre de 2025 mantuvo la tasa de intervención al 9.25%.

La Cooperativa mantiene la estrategia de control del costo financiero. Los intereses por créditos bancarios y otras obligaciones ascienden a \$5,380 millones con una disminución del 43.25% respecto al año anterior, como producto de la disminución de los saldos de las obligaciones y por las variaciones en la tasa de referencia IBR.

Los gastos operacionales crecieron el 3.69% comparativamente con el año anterior. En beneficios a empleados el gasto ascendió a \$53,096 millones, con un incremento del 11.08%. Y los gastos en diversos por \$45,127 con un aumento de 3.56%.

En la amortización de los activos intangibles cerró el año con \$3.861 millones, con un incremento anual del 31.37%, esta variación obedece principalmente a los desarrollos tecnológicos asociados a los proyectos del Plan Estratégico de Tecnología de la información (PETI). Que le permite a la cooperativa desarrollar capacidades para competir y prestar mejores servicios a la base social.

El resultado del ejercicio cerró con excedentes por \$3,159 millones, que representa un aumento del 54.78% con respecto al año anterior.

De otra parte, la situación financiera al cierre del 2025 finaliza con activos por \$1.61 billones, con un aumento anual del 11.44%. La cartera neta ascendió a \$1.22 billones con un crecimiento del 13.24%. El efectivo crece el 2.51%, con un saldo \$159,525 millones. Las inversiones crecen el 11.73% cerrando en \$141,553 millones.

Los pasivos presentaron un aumento del 9.92% anual y ascendieron a \$1.17 billones. Los depósitos a término cerraron en \$645,961 millones con una variación anual del 11.97%, los depósitos a la vista se ubicaron en \$361,554 millones con una variación anual del 8.66%. El crédito externo decrece el 4.78% año, cerrando en \$78,869 millones.

El patrimonio alcanzó un valor de \$435,702 millones con un crecimiento del 15.73%, y reservas y fondos por \$70,801 millones.

A continuación, se presentan las cifras comparativas de estado de la situación financiera:

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ORDEN DE LIQUIDEZ				
COMPARATIVO PARA EL PERIODO TERMINADO DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024				
(Cifras en millones de pesos colombianos)				
ACTIVO	Diciembre de 2025	Diciembre de 2024	VAR %	
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	<b>159,525</b>	<b>155,614</b>	<b>2.51%</b>	
<b>INVERSIONES</b>	<b>141,553</b>	<b>126,690</b>	<b>11.73%</b>	
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>1,223,328</b>	<b>1,080,271</b>	<b>13.24%</b>	
Cartera Comercial	201,031	200,262	0.38%	
Cartera Consumo	568,808	448,629	26.79%	
Cartera Microcréditos	74,247	83,059	-10.61%	
Cartera Vivienda	438,297	409,953	6.91%	
Créditos a Empleados	7,246	2,678	170.58%	
Provisiones	(66,301)	(64,310)	3.10%	
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>33,871</b>	<b>32,372</b>	<b>4.63%</b>	
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>47,033</b>	<b>45,758</b>	<b>2.79%</b>	
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>3,315</b>	<b>2,788</b>	<b>18.90%</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,608,625</b>	<b>1,443,493</b>	<b>11.44%</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO	Diciembre de 2025	Diciembre de 2024	VAR %	
<b>PASIVO</b>				

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>Diciembre de 2025</b>	<b>Diciembre de 2024</b>	<b>VAR %</b>
<b>INSTRUMENTOS FCIEROS A COSTO AMORTIZADO</b>	<b>1,068,455</b>	<b>962,666</b>	<b>10.99%</b>
Certificados de Depósito a Término	645,961	576,882	11.97%
Depósitos de Ahorro	361,554	332,752	8.66%
Otros Depósitos y Recaudos	49,377	41,995	17.58%
Pasivo por arrendamientos	11,563	11,037	4.77%
<b>CREDITOS DE BANCOS</b>	<b>78,869</b>	<b>82,824</b>	<b>-4.78%</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>11,744</b>	<b>10,071</b>	<b>16.61%</b>
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>6,947</b>	<b>6,236</b>	<b>11.40%</b>
<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>347</b>	<b>67</b>	<b>417.91%</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>6,561</b>	<b>5,160</b>	<b>27.15%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,172,923</b>	<b>1,067,024</b>	<b>9.92%</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>435,702</b>	<b>376,469</b>	<b>15.73%</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>340,645</b>	<b>285,526</b>	<b>19.30%</b>
Aportes Sociales	10,219	8,566	19.30%
Capital Mínimo e Irreducible	330,426	276,960	19.30%
<b>RESERVAS Y FONDOS</b>	<b>70,801</b>	<b>68,355</b>	<b>3.58%</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT</b>	<b>19,148</b>	<b>18,598</b>	<b>2.96%</b>
<b>EXCEDENTES O PERDIDAS</b>	<b>5,108</b>	<b>3,990</b>	<b>28.02%</b>
Excedentes años anteriores por adopción	1,949	1,949	0.00%
Excedentes Ejercicio	3,159	2,041	54.78%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,608,625</b>	<b>1,443,493</b>	<b>11.44%</b>

### Ejecución Fondos sociales

Para la vigencia 2025 se constituyeron los respectivos Fondos de Ley (Fondo de Educación y Solidaridad) con cargo a los excedentes del año 2024 y de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de delegados(as) del 22 de marzo de 2025. Los recursos fueron ejecutados en concordancia del acuerdo y resolución emitida por el Consejo de Administración de la siguiente manera:

- **Fondo de Educación:** Se ejecutaron \$408 millones mediante la presentación de la declaración de renta por el año gravable 2024 y el respectivo traslado a la DIAN.
- **Fondo de Solidaridad:** Se ejecutaron \$816 millones, de los cuales \$489 millones por concepto de auxilios económicos por fallecimiento en 159 beneficiarios, \$326 millones por servicios funerarios en 81 beneficiarios, y \$1 millón por auxilio por calamidad.

Respecto al Fondo de Desarrollo institucional<sup>4</sup> se obtuvieron ingresos por \$7,709 millones. Los recursos fueron ejecutados en: Convenio Fundación Confiar \$2,876 millones,

<sup>4</sup> Los recursos se destinan para proyectos y programas especiales que afiancen el cumplimiento del objeto social de Confiar, en lo relativo a los programas que desarrolla la Fundación Confiar, protección de la base social, medio ambiente, el fomento y promoción del pensamiento y cultura solidaria; así como el apoyo a procesos de integración, construcción de alianzas, redes y círculos solidarios que contribuyan al entramado

Fortalecimiento estrategia de vivienda \$250 millones, Becas \$7 millones, Bazar de la Confianza \$1,305 millones, Apoyos y patrocinios a iniciativas en los territorios \$630 millones, Auxilio Económico Fallecimiento \$459 millones en 153 beneficiarios, Protección Exequial por \$168 millones en 41 beneficiarios, Comités de desarrollo cooperativo por \$103 millones, Promoción y posicionamiento pensamiento y cultura solidaria por \$595 millones. En proyectos especiales de Expansión Fomentamos Bogotá y Boyacá \$300 millones, Apoyos iniciativas de Paz \$12 millones, Institución Universitaria Marco Fidel Suarez \$50 millones, Coonvite Coop \$100 millones, Programa fomento microfinanzas por \$500 millones, Convenio medio ambiente y desarrollo sostenible \$249 millones. Al final del periodo quedó un saldo disponible de \$ 106 millones.

## **B. GESTIÓN CONTABLE**

Los Estados Financieros de la Cooperativa con corte al ejercicio de 2025, se encuentran preparados y presentados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia aplicables a la Cooperativa, de manera que se cumpla con las afirmaciones contenidas en ellos de integridad, existencia, exactitud, valuación, derechos y obligaciones, presentación y revelación de los hechos económicos.

Se cuenta con manuales de Control Interno Contable y de Políticas contables, ambos contienen los lineamientos y procedimientos que guían y soportan el proceso. Incluyen elementos tales como, estructura, políticas contables, mecanismos de control interno, entre otros.

## **C. LA GESTIÓN DE LA OPERACIÓN**

### **Evolución del Comportamiento Transaccional – 2025**

Durante el año 2025, el comportamiento transaccional de Confiar evidencia una tendencia de crecimiento y la consolidación de un modelo de atención basado en la diversidad de canales presenciales y no presenciales, el cual se constituye como un habilitador clave para facilitar el acceso y la oportunidad en la prestación de los servicios. Este enfoque ha permitido ampliar el alcance de la Cooperativa en los territorios y responder de manera más efectiva a las diferentes necesidades de la base social.

El volumen total de transacciones presentó un crecimiento del 10.26% frente al año 2024, pasando de 5.67 millones a 6.25 millones de operaciones, lo que representa 582,542 transacciones adicionales. Este incremento estuvo impulsado principalmente por el desempeño de los canales no presenciales, los cuales reflejan una mayor adopción como resultado de las mejoras funcionales, la incorporación de nuevos servicios y una mayor familiaridad de las personas los canales digitales de la Cooperativa.

---

social de la comunidad y los territorios. Adicional, atender la protección efectiva o auxilios económico por fallecimiento del Asociado u otras situaciones de calamidad.

## Comportamiento transaccional (Número de Operaciones)

Tipo de Canal	Canales	Número de Operaciones		Var anual (%)
		Año 2024	Año 2025	
Canales Presenciales	Agencias	2,257,896	2,302,620	1.98%
	POS (Compras con tarjetas en establecimientos físicos)	490,131	550,824	12.38%
	Cajeros Electrónicos	420,581	372,230	-11.50%
	Corresponsales (Efecty)	228,041	209,469	-8.14%
	<b>Total Canales Presenciales</b>	<b>3,396,649</b>	<b>3,435,143</b>	<b>1.13%</b>
Canales No Presenciales	Aplicación Móvil (APP)	389,248	712,564	83.06%
	Otros**	898,445	1,130,632	25.84%
	Agencia Virtual	368,556	402,338	9.17%
	Pagos Automáticos	357,680	314,321	-12.12%
	Internet	266,135	264,257	-0.71%
	<b>Total Canales No Presenciales</b>	<b>2,280,064</b>	<b>2,824,112</b>	<b>23.86%</b>
	<b>Total Canales</b>	<b>5,676,713</b>	<b>6,259,255</b>	<b>10.26%</b>

Cifras en millones

*Otros\*\* incluye operaciones de descuentos y asientos de nómina soportados desde la unidad de operaciones y solicitados por las personas jurídicas, créditos ACH, incluye Consignación pago a través de QR y consignaciones con llave).*

El comportamiento de los canales presenciales presenta una variación positiva del 1.13%, lo que indica que este conjunto de canales mantiene una base de uso estable. En particular, las transacciones realizadas en las agencias registraron un incremento del 1.98%, lo cual confirma su relevancia para las personas asociadas, deudoras y ahorradoras, así como su papel como canal primario para la realización de recaudos de las entidades que mantienen convenio con Confiar.

En contraste, el uso de los cajeros electrónicos presentó una disminución del 11.50%, comportamiento que se explica por una menor preferencia por el uso de efectivo. De manera consistente con esta tendencia, las compras realizadas con tarjetas débito y crédito en establecimientos comerciales aumentaron un 12.38%, evidenciando los cambios en el en los hábitos de uso de los medios de pago electrónicos.

Con relación al canal corresponsal, si bien se evidencia una disminución del 8.14% en comparación con el año 2024, durante 2025 se realizaron transacciones a través de 3,911 puntos de Efecty, distribuidos en 676 municipios del país, lo que confirma la capacidad de la cooperativa de extender sus servicios en zonas por fuera de la influencia del canal agencias.

En cuanto a los canales no presenciales, se evidencia un crecimiento y consolidación. La aplicación móvil se posiciona como el canal de mayor dinamismo, con una variación positiva del 83.06%, equivalente a 323,316 transacciones adicionales frente a 2024, reflejando un mayor nivel de adopción y uso recurrente.

La agencia virtual presentó un crecimiento del 9.17%, manteniéndose como un canal estable para la gestión de operaciones financieras. El rubro de Otros\*\* registró un incremento del 25.84%, explicado principalmente por operaciones de descuentos y asientos de nómina gestionados desde la unidad de operaciones para personas jurídicas, así como por la incorporación durante 2025 del pago mediante código QR, que amplió las alternativas de pago en establecimientos de comercio. En contraste, los pagos automáticos y el canal de internet mostraron comportamientos con leves disminuciones.

### Comportamiento transaccional (Valores movilizados)

Tipo de Canal	Canal	Monto transado		Variación (%)
		Año 2024	Año 2025	
Canales Presenciales	Agencias	3,917,744	4,314,110	10.1%
	Cajeros Electrónicos	146,870	138,186	-5.9%
	POS (Compras con tarjetas en establecimientos físicos)	62,035	73,274	18.1%
	Corresponsal (Efecty)	52,793	51,627	-2.2%
	<b>Total</b>	<b>4,179,442</b>	<b>4,577,197</b>	<b>9.5%</b>
Canales No Presenciales	Agencia Virtual	1,641,791	1,862,375	13.4%
	Otros**	1,449,152	1,990,547	37.4%
	Aplicación Móvil (APP)	129,854	244,270	88.1%
	Internet (Incluye compras en E commerce)	164,155	188,696	14.9%
	Pagos Automáticos	132,770	126,023	-5.1%
	<b>Total</b>	<b>3,517,722</b>	<b>4,411,911</b>	<b>25.4%</b>
<b>Total Canales</b>		<b>7,697,164</b>	<b>8,989,108</b>	<b>16.8%</b>

Cifras en millones

Otros\*\* incluye operaciones de descuentos y asientos de nómina soportados desde la unidad de operaciones y solicitados por las personas jurídicas, créditos ACH, incluye Consignación pago a través de QR y consignaciones con llave).

Desde la perspectiva de movilización de recursos, durante 2025 los diferentes canales de Confiar movilizaron \$8.99 billones, lo que representa un crecimiento del 16.8% frente al año anterior. Los canales presenciales movilizaron \$4.6 billones, con una variación positiva del 9.5%. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el incremento del 10.1% en el valor transado a través de las agencias, asociado al volumen de operaciones de recaudo, y por el crecimiento del 18.1% en las compras con tarjetas débito y crédito, lo que equivale a \$11,239 millones adicionales frente a 2024. En coherencia con la disminución en el número de transacciones, los canales de cajeros electrónicos y corresponsales presentaron reducciones en los montos movilizados.

Por su parte, los canales no presenciales movilizaron \$4.4 billones, registrando un crecimiento del 25.4%. La aplicación móvil nuevamente se destaca como el canal de mayor crecimiento relativo, con una variación del 88.1%, lo que representa \$114,416 millones adicionales en comparación con el año anterior. Este comportamiento confirma su consolidación como un canal estratégico para la movilización de recursos.

La adecuada operación de los canales se vio reflejada en los niveles de disponibilidad alcanzados durante el año. En promedio, la Cooperativa logró una disponibilidad general

del 99.4%, resultado que se considera satisfactorio teniendo en cuenta los cambios significativos realizados durante 2025 tanto en los canales como en la infraestructura tecnológica que los soporta.

#### **Otros frentes asociados a la operación**

En relación con otros frentes asociados a la operación, durante el año 2025 la cooperativa continuó con la administración de portafolios de cartera titularizada de vivienda.

#### **Participación en programas de fomento al empleo y programas de Colpensiones**

En la vía de aportar al bien vivir de la base asociativa, mediante la gestión financiera, Confiar participó en los programas gubernamentales de apoyo al empleo. Durante el año se realizaron 304 dispersiones, por un valor total de \$97.1 millones, beneficiando a las personas trabajadoras de las empresas vinculadas a estos programas.

En relación con el programa BEPS, cuyo objetivo es proteger a personas de bajos ingresos (inferiores a un salario mínimo) que no tienen la posibilidad de cotizar a pensión, este permite el ahorro de pequeñas sumas de dinero para garantizar un ingreso en la vejez, contando además con un subsidio estatal del 20% sobre el ahorro anual. Durante el año evaluado, la cooperativa mantuvo un total de 453 beneficiarios y trasladó a Colpensiones recursos ahorrados por un valor de \$148.9 millones correspondientes al año 2025.

#### **Atención a Oficinos de Autoridades**

Con relación al cumplimiento en la atención de los oficios generados por autoridades judiciales y administrativas (juzgados, fiscalías, altas cortes, entes territoriales, entre otros) al cierre de 2025 se atendieron 38,631 solicitudes de embargos y desembargos, frente a 15,480 solicitudes registradas en el período anterior. Este comportamiento representa un incremento de 23,151 casos, equivalente a una variación del 149.5%, evidenciando un aumento significativo en la carga operativa asociada a este tipo de requerimientos.

#### **Innovación y Transformación del Modelo Operativo**

Durante 2025, la Cooperativa fortaleció su oferta de servicios y canales digitales, se resalta la vinculación no presencial soportada en tecnología. Este modelo permite que las personas realicen su proceso de vinculación y apertura de productos de manera totalmente digital, reduciendo la necesidad de desplazamientos a las agencias físicas. Esto le permite a la cooperativa ampliar su cobertura geográfica y de horarios al funcionar las 24 horas al día.

### **D. GESTIÓN DE PROYECTOS**

**La llave:  
(De Confiar)**

***Ahorrar con paciencia  
y gastar con parsimonia.***



*La llave se entrega cuando  
la casa está terminada*

**Bre-B**

**confiar<sup>®</sup>**  
coop

En el 2025 se realizaron acciones para habilitar canales y servicios que posibilitaran una mejor oferta de valor a las personas y un mayor crecimiento de la cooperativa, buscando sostenibilidad y permanencia, con un portafolio de productos y servicios que cada vez se caracterizan más por la diversidad de canales, presenciales y no presenciales, que facilitan el acceso y la disponibilidad.

En términos del fortalecimiento de la multicanalidad, se avanzó en la estrategia digital, avanzando con la vinculación no presencial de nuevas personas a la cooperativa, así mismo permitiendo que a través de la APP y Agencia Virtual Personas, se pueda realizar apertura de aportes sociales, cuentas de ahorros, Título futuro, Inversión Virtual.

Se habilitaron servicios para realizar retiros sin tarjeta en cajeros Servibanca, se habilita el ecosistema interoperable de pagos inmediatos BRE-B, mediante transferencias con llaves y pagos a través de QR, aperturas de CDT Inmaterializados.

Como punto de integración de los nuevos canales y servicios habilitados se rediseñó la página web, que ofrece facilidad y seguridad en la navegación, consulta de información, asesoría y uso de los productos y servicios. Este logro permite a Confiar la mejora en la presentación de la marca, mejora en la seguridad, aumentar los puntos y la conversión para posicionar su ecosistema digital.

También se desarrollaron acciones transversales dentro del programa de canales relacionadas con recalibración de los modelos proactivos, pagarés inmatrimales, generación de documentos inmatrimales de trámite interno (contratos) y de trámite con el formato de vinculación que además permite fortalecer la estrategia con alianzas con otras entidades del sector cooperativo.

En cifras, los proyectos de acceso e inclusión aportaron un total de \$232,376 millones en colocación de créditos (estrategia WhatsApp, Crédito Ágil, Aprobaciones Ágiles y Crédito Digital). En captación, por la estrategia de Vinculación Digital (Onboarding) y Aperturas Digitales (En la App Confiar y el canal Agencia Virtual) se abrieron 9,121 productos por estos canales, alcanzando un volumen de \$6,060 millones.

Para el año 2026, se tiene presupuestado el despliegue de remesas desde los EEUU, pago de mesada pensional, implementación de las siguientes fases del programa Bre-b, fortalecimiento del canal agencia virtual empresas y adopción de nuevas opciones con la Tarjeta débito y crédito.

## **E. GESTION DE LA INFORMACIÓN**

Confiar continúa avanzando en el “laboratorio de capacidades analíticas”, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre áreas y mejorando en el análisis de problemas para encontrar soluciones creativas. La implementación de herramientas de analítica, la democratización de los datos estructurados y el desarrollo de las capacidades de las personas, permitió lograr la reducción de tiempos de control en los procesos y efectividad en el seguimiento para mejorar el servicio y seguridad en los diferentes canales.

Se avanza en la transformación de la visualización de información en tableros Power BI: más de 80 tableros con más de 70 procesos de extracción, transformación y disposición de información (ETLs), donde el 80% corresponde a procesos automáticos que permiten la carga aproximada de 2 millones de registros diarios con almacenamiento histórico. Se destaca la mejora en la oportunidad de soluciones de crédito a las personas Asociadas mediante la implementación del flujo de trabajo y el tablero “Gestión de créditos”, que a su vez facilita el control y seguimiento de solicitudes radicadas y en trámite, análisis de la capacidad y volumen con comportamiento histórico.

Entre otras soluciones se encuentran: procesamiento diario de los datos para el análisis y seguimiento de la disponibilidad de los canales; automatización de reportes, generación de modelos y/o visualización para la toma de decisiones.

Se han incorporado tecnologías líderes de industria para visualización y procesamiento de datos (Python, Knime, R, Power BI, Shiny, Apache Airflow, SQL Server). Con el uso de Inteligencia Artificial, se ha optimizado el desarrollo de código de programación para la extracción, transformación y carga de grandes volúmenes de datos.

Para ofrecer una asesoría más ajustada a la necesidad de las personas y mantener la seguridad, se requieren datos de calidad, por esto el nivel de poblamiento de información se mantiene en niveles superiores al 98% y, adicional a la evolución en las reglas automáticas de integridad de datos, se avanza en la actualización de información a partir de fuentes externas certificadas, mejorando el nivel de actualización.

Durante el año 2026 se continuarán fortaleciendo la identificación y mejora de capacidades en analítica, con respuestas oportunas a las preguntas claves de la estrategia, la disciplina y eficacia en el uso de la información más el rendimiento y oportunidad de las bodegas de datos, que soporten la aplicación de modelos predictivos.

## **F. GESTIÓN DE PROCESOS**

Durante el año 2025, Confiar sigue la ruta para mejorar los niveles de desempeño y de innovación, continúa enfocándose en mejorar las capacidades de gestión de procesos con un enfoque de riesgos y buscando incrementar la productividad de los procesos, soportados en los sistemas de información y la tecnología.

Se identificaron 156 acciones de mejora de procesos, de las cuales el 65% se encuentran cerradas generando impactos positivos en la optimización de la operación y costos, que a su vez se reflejan en la mejora de tiempos de respuesta a la base social y la reducción de cargas operativas de las personas trabajadoras.

Dichas acciones también aseguran el cumplimiento legal, con lineamientos que contribuyen al acceso e inclusión cooperativa y a la seguridad de la información y las transacciones. En 2025 se registraron 317 nuevos cambios normativos aplicables a la Cooperativa (47% superior al 2024), de los cuales el 90% se encuentran gestionados. El resto se encuentran en curso y controlados para cuando inicien vigencia.

## **G. GESTIÓN DE RIESGOS**



La gestión del Riesgo se orienta a la creación de valor para Confiar y es un elemento estratégico al momento de tomar decisiones, reducir pérdidas y maximizar oportunidades. Dicha gestión es uno de los elementos fundamentales de la estrategia, por lo tanto, la labor de su administración es una prioridad para la consecución de los objetivos.

Dentro de los procesos y gestión de riesgos complementarios, la Cooperativa tiene asociados procesos que permiten la identificación y gestión de riesgos emergentes asociados a la estrategia y que impactan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, frente a factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales y Legales.

## Calificación de Riesgos

En medio de un panorama retador para el país que, la calificadora Fitch Ratings afirmó las calificaciones **'AA-' a largo plazo y F1+ a corto plazo para Confiar, con una perspectiva de calificación estable**. Esto ha sido posible gracias al fortalecimiento constante del capital mediante los aportes de las personas asociadas, uno de los objetivos estratégicos de la cooperativa.



**Fitch Raiting reafirmó**  
la calificación de riesgo

**F1+ a corto plazo**  
**AA- a largo plazo**

Con una perspectiva  
**de calificación estable**

### Factores claves de la calificación

**Perfil de la cooperativa**, que se mantiene como el segundo jugador más importante en el sector de cooperativas financieras, con una participación de 27% por cartera. Además, se destaca como líder en el segmento de cartera de vivienda dentro de las cooperativas financieras con una participación de 76%. Dado que el sector está ampliamente concentrado en la cartera de consumo, Fitch considera que la estrategia de diversificación de Confiar es una ventaja frente a sus pares, lo que se refleja en un menor deterioro de calidad de cartera.

Históricamente, Confiar ha tenido una rentabilidad operacional baja, **aunque se entiende alineada con la estrategia de entidad cooperativa pura que prioriza otorgar beneficios financieros a sus asociados, y su enfoque en productos de crédito menos rentables como vivienda y libranzas**. Fitch opinó que la rentabilidad de Confiar podrá continuar su senda de mejora en 2025. El crecimiento proyectado de su cartera de créditos, costos menores de fondeo y un margen de interés neto que respaldan esta mejora esperada, aunque seguirá enfrentando desafíos debido al ambiente operativo retador.

En cuanto a capitalización, la calificadora considera que el capital de Confiar es robusto y suficiente para apalancar su crecimiento y absorber choques por un deterioro de cartera. Confiar mantiene la política de fortalecimiento patrimonial con la constitución de reservas adicionales hasta 40% de los excedentes. Destaca que en marzo de 2025 la Asamblea ordinaria acordó aumentar el capital mínimo irreductible a \$300,000 millones. El indicador

de capital a APR<sup>5</sup> fue de 38.4%, superior a lo observado en el sistema bancario y cooperativo, lo cual Fitch considera como una de las fortalezas de la entidad. La agencia no espera presiones en el indicador de solvencia dada la fortaleza del capital de Confiar y su crecimiento continuo en aportes de sus asociados y asociadas.

Adicionalmente, la calificadora considera que la cooperativa tiene una estructura de fondeo diversificada con niveles de liquidez adecuados. Debido a un ritmo de crecimiento de depósitos sostenido, crecimiento moderado de colocaciones y una menor exposición a préstamos de bancos de desarrollo de segundo piso. Se destaca la estabilidad de las captaciones y renovaciones de certificados de depósitos a término (CDT), así como las iniciativas por diversificar sus fuentes de fondeo.



#### – Riesgo de Crédito

Se tiene implementado un sistema de gestión del riesgo crediticio que evalúa de manera proactiva el riesgo asociado a cada activo desde su origen hasta su recuperación. A través de una estructura centralizada, con analistas especializados y soportado en tecnología, se garantiza un monitoreo constante de la cartera crediticia. Este enfoque permite identificar tempranamente posibles riesgos y tomar las medidas correctivas.

La gestión del riesgo crediticio se fundamenta en el Marco de Apetito de Riesgo (**MAR**) que delimita el nivel de riesgo que se está dispuesta a asumir. Este marco establece límites específicos para cada segmento de cartera, sector económico y tipo de persona, asegurando una gestión prudente y de largo plazo. Las políticas y los procesos de crédito, diseñados en línea con este marco, permiten identificar, medir, controlar y monitorear de manera efectiva el riesgo crediticio, en cumplimiento con los requerimientos regulatorios y las mejores prácticas del sector.

La gestión incorpora modelos de riesgo específicos para cada segmento, los cuales permiten sistematizar y garantizar la calidad de los procesos de originación y seguimiento crediticio a través de herramientas del modelo de scoring.

La cooperativa ha establecido una estructura de toma de decisiones jerarquizada para la gestión del riesgo crediticio. Los niveles de aprobación varían según el monto del crédito y son asignados a diferentes instancias, desde los analistas de crédito hasta el Consejo de Administración. Esta estructura garantiza que cada decisión sea evaluada por el nivel de autoridad correspondiente y que se cumplan los estándares de riesgo establecidos.

<sup>5</sup> APR: Activos ponderados por nivel de riesgo

Durante el año 2025, se implementaron una serie de ajustes a sus políticas, procesos y metodologías de originación y exposición de riesgo de crédito, se optimizaron los modelos de otorgamiento masivo de créditos y las metodologías de originación y aprobación ágil, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la precisión en la evaluación de riesgos. También se fortalecieron los mecanismos de seguimiento de los distintos portafolios de cartera.

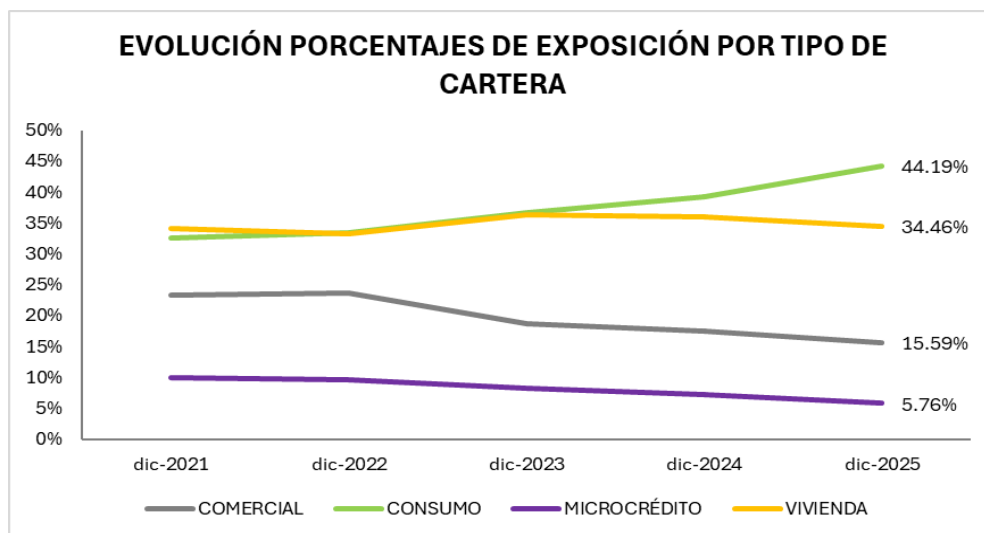
Se realizaron actualizaciones al Manual de Gestión de Riesgo de Crédito, con el fin de ajustar los lineamientos relacionadas con la atención de segmentos y convenios especiales, ajustes relacionados con garantías con el fin de fortalecer la cobertura y la inclusión cooperativa. Así mismo, se modificaron lineamientos relacionados con el castigo de cartera.

De otra parte, se efectuaron ajustes con el fin de incorporar y ajustar las políticas derivadas de los lineamientos y recomendaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionados con procesos de crédito para proyectos de construcción, compra de cartera de vivienda con cesión de garantía hipotecaria, procesos de insolvencia y ajuste de métricas en materia de grandes exposiciones y grupos conectados de contraparte en línea con la Circular externa 003 de 2024.

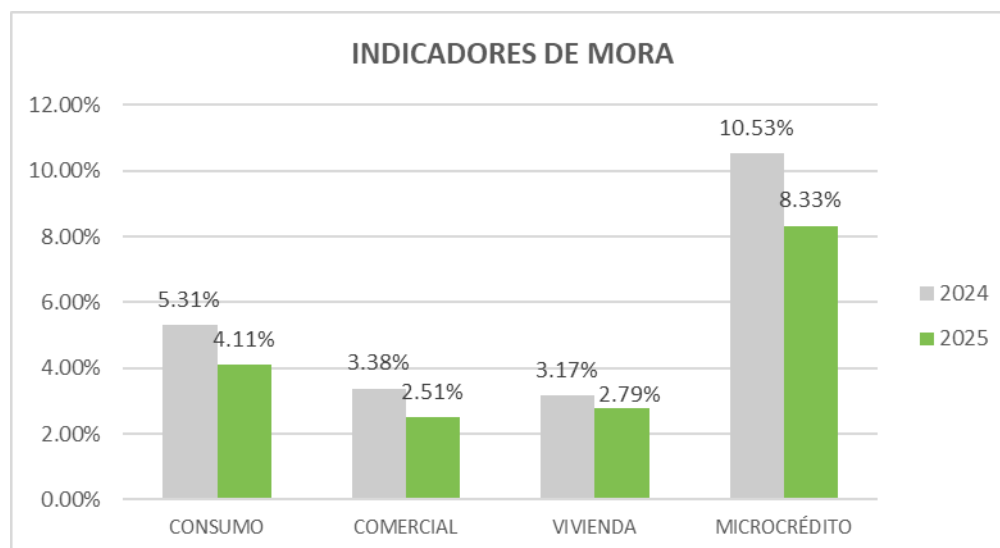
Se realizó el ejercicio de backtesting del modelo proactivo de originación de crédito, con el propósito de evaluar su capacidad predictiva y la precisión en la estimación del riesgo de incumplimiento. También se realizó la calibración de los modelos de originación de carácter reactivo, los cuales forman parte del conjunto de herramientas utilizadas por la cooperativa. Estos cambios tuvieron como objetivo principal disminuir los impactos por el deterioro de la calidad de la cartera, fortalecer la gestión del riesgo crediticio, permitiendo constituir las provisiones necesarias para hacer frente a posibles contingencias.

#### – Perfil de la cartera de Crédito

Al finalizar 2025, la composición de la cartera de Confiar ratifica el modelo de cercanía con las personas vinculadas a Confiar. Con un saldo total distribuido estratégicamente, el 44.19% se destinó a la línea de Consumo atendiendo de financiación de las familias, el 34.46% a la línea de Vivienda, consolidando los pilares del bienestar de las familias asociadas. Las líneas Comercial y de Microcrédito cerraron con participaciones del 15.59% y 5.76% respectivamente, demostrando un apoyo integral al desarrollo económico territorial. La cartera de empleados, la cual asciende a \$7,246 millones, *para un saldo total de cartera de crédito por valor de \$1.29 billones.*



**- Indicador de mora**



Al cierre de diciembre 2025, la Cooperativa cerró con un indicador de morosidad por altura del 3.65%. Con una cartera vencida de \$47,083 millones, lo que refleja una recuperación de cartera y la mejora en la capacidad de las personas asociadas para cumplir con sus compromisos, en un entorno económico retador. Esta mejora da cuenta de una gestión que prioriza el diálogo, la educación y las soluciones oportunas, antes que medidas correctivas.

Por líneas de crédito, el comportamiento fue positivo y generalizado. La cartera de consumo disminuyó su nivel de mora de 5.31% a 4.11%, resultado del fortalecimiento de productos de corto plazo como la libranza y el crediportes, que facilitan el cumplimiento de las obligaciones y se ajustan a las capacidades reales de pago de las personas asociadas.

En la cartera comercial, la mora también presentó una disminución de 3.38% a 2.51%, justificando una gestión cercana con la base social vinculada de personas jurídicas y una adecuada evaluación de sus necesidades, que ha permitido sostener relaciones financieras responsables y de largo plazo.

La cartera de vivienda ostentó una mejora en su indicador de mora, pasando de 3.17% a 2.79%, lo que ratifica la apuesta de Confiar por acompañar de manera integral los proyectos de vivienda de las personas asociadas, promoviendo estabilidad y bienestar para las familias, con esquemas de financiación sostenibles en el tiempo.

Por otra parte, la cartera de microcrédito disminuyó la morosidad de 10.53% a 8.33%, reflejando una gestión prudente y un acompañamiento más focalizado a este segmento, en coherencia con el compromiso de la cooperativa de apoyar iniciativas productivas sin comprometer la solidez cooperativa y financiera.

Respecto a las provisiones individuales se cierra con un saldo de \$61,176 millones, provisión general por \$5,125 millones, para un indicador de cubrimiento de la cartera vencida del 140.82%.

Las coberturas de cartera vencida por modalidad, comercial 200.61%, consumo 154.41%, vivienda 113.61% y microcrédito en 95.07%.

#### – **Cartera comercial – Constructor**

Cada solicitud de cartera comercial recibe un análisis detallado y personalizado, considerando factores específicos de cada segmento. Estos factores abarcan desde el sector económico y los estados financieros hasta el análisis de proyectos, visitas en campo y el comportamiento de pago. Un modelo de valoración de riesgos (rating) especializado, diseñado para cada segmento, complementa la evaluación.

En el caso del crédito constructor, la evaluación es aún más rigurosa, contando con peritajes técnicos para evaluar la viabilidad de los proyectos. Analistas especializados en originación y un seguimiento constante garantizan una gestión integral. Todos los procesos de evaluación cuentan con procedimientos específicos y adaptados a cada tipo de crédito

La exposición en crédito comercial cerró en \$201,031 millones a diciembre de 2025. La participación del sector de la construcción en la cartera comercial fue del 47.10%, con una cartera de \$94,687 millones dentro del límite de apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración. Esta cartera presentó crecimiento de 4.59 puntos porcentuales en comparación con el cierre del 2024 (42.51%) frente al 47.10% del 2025, en línea con el comportamiento del sector durante el año 2025 que de acuerdo con las cifras de cierre de año de [Coordenada Urbana de Camacol](#):

*“...Al cierre de 2025, los principales indicadores de la construcción de vivienda en Colombia muestran señales de recuperación en el mercado, aunque persisten rezagos importantes en la producción de nuevas unidades.*

*De acuerdo con las cifras del sistema de información Coordinada Urbana de Camacol, durante 2025 se comercializaron 173,632 viviendas nuevas, lo que representa un incremento del 12.4 % frente a 2024. Este resultado evidencia una recuperación de la demanda, impulsada principalmente por la vivienda No VIS y la VIS sin VIP.*

*En cuanto a la oferta, los lanzamientos de nuevos proyectos registraron un crecimiento anual del 15.3 %, con 140,365 viviendas lanzadas en el acumulado del año, reflejando un mayor dinamismo en la planeación de nuevos desarrollos. No obstante, este comportamiento no fue homogéneo entre los segmentos, ya que la vivienda VIP continuó presentando contracciones.*

*Por su parte, el número de viviendas que inició construcción presentó una caída del -17.4 %, al totalizar 115,687 unidades iniciadas en 2025. Este resultado confirma que, pese a la recuperación comercial, la actividad constructora continúa limitada, afectando la generación de empleo y la capacidad productiva futura del sector.*

*El presidente ejecutivo de Camacol, Guillermo Herrera, señaló que “el balance de 2025 muestra una recuperación en ventas y lanzamientos, pero la fuerte caída en las iniciaciones de obra evidencia que el sector aún enfrenta restricciones estructurales. Sin mayor certidumbre en la política de vivienda y en la disponibilidad de subsidios, la reactivación de la construcción seguirá siendo parcial”.*

Derivado de las condiciones del sector de la construcción, del resultado del ejercicio de pruebas de Resistencia del año 2025 y considerando la entrada en vigencia de la regulación en cuanto a Grandes exposiciones establecidas en el decreto 1533 de 2022, La Cooperativa mantiene un apetito bajo de grandes concentraciones por riesgo crediticio hasta 15% del patrimonio básico ordinario para las exposiciones con garantía admisible.

#### – Carteras masivas<sup>6</sup>

La gestión de las carteras masivas cuenta con procesos de originación y seguimiento, apoyados en el scoring de otorgamiento y en la parametrización de políticas y condiciones automatizadas.

La revisión del portafolio y su comportamiento se realiza mediante diferentes indicadores, metodologías de seguimiento internas y externas y revisando las cosechas para cada segmento del portafolio. Con estos análisis se efectúan ajustes a las políticas de riesgo crediticio, lo que permitió dar cumplimiento a las pérdidas esperadas y límites de apetito de riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Frente a las afectaciones derivadas por desempleo, se ha transferido parte de este riesgo a las aseguradoras con la adopción del seguro de desempleo e incapacidad temporal para las carteras masivas, dirigido a personas naturales, con unas tarifas muy bajas. Al corte de

<sup>6</sup> Carteras masivas: Corresponde a créditos de consumo, vivienda, microcrédito

diciembre de 2025, se contaba con 50,823 obligaciones amparadas con el seguro y con una cartera protegida de \$590,106 millones. Lo que se convierte en un beneficio para las personas que han perdido su empleo o, en el caso de los independientes, para quienes presentan incapacidad. Lo anterior permite un menor nivel de morosidad y de provisiones en el momento de materializarse la situación de desempleo o de incapacidad.

#### – **Requerimientos Entes de Control**

Durante el año 2025 se atendieron los requerimientos realizados por la **SFC**, asociados principalmente con: Monitoreo de la cartera con énfasis en vivienda, proyectos de constructor de vivienda, monitoreo de la cartera con destinos productivos, y seguimiento a la implementación de la Circular Externa 03 2024 grandes exposiciones.

#### – **Seguimiento**

La Cooperativa ha implementado un sistema de gestión de riesgo crediticio proactivo y eficiente, diseñado para garantizar la sostenibilidad de la cartera y minimizar las pérdidas. A través de un monitoreo continuo y detallado, la entidad evalúa periódicamente el comportamiento de pago, utilizando herramientas de análisis de crédito y datos provenientes de centrales de riesgo.

Para asegurar el cumplimiento normativo, la Cooperativa aplica los modelos de referencia emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la medición del riesgo de crédito de la cartera comercial y de consumo. Asimismo, se adhiere a los parámetros establecidos en el numeral 2 de las Partes II y III del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”, con sus respectivos anexos 1 al 5, en donde se imparten las reglas relacionadas con el cálculo de provisiones y calificaciones de riesgo para los deudores de cada modalidad de la cartera de créditos.

Además de la evaluación individual de los créditos, la Cooperativa realiza análisis sectoriales y económicos para identificar tendencias y riesgos emergentes que puedan afectar la calidad de la cartera. Esta visión integral permite a la entidad tomar decisiones de manera anticipada y ajustar sus políticas de crédito según sea necesario.

Gracias a esta gestión proactiva, la Cooperativa ha logrado reducir significativamente su tasa de mora a corte del 2025, lo que se traduce en una mayor solidez financiera y una mejor capacidad para cumplir con sus compromisos. Asimismo, se ha optimizado el proceso de recuperación de cartera, minimizando las pérdidas por incumplimiento.

#### – **Cobranza y Recuperaciones**

La actividad de cobranza se ha venido ajustando conforme a las nuevas condiciones y necesidades buscando optimizar los canales de recuperación, obtener efectividad en la

gestión y prestar un servicio oportuno a las necesidades de la base social y de las personas o entidades deudoras. Se desarrolló un modelo de autogestión como una alternativa para garantizar una atención oportuna y ágil; se definieron nuevas condiciones de condonación de cartera y se realizaron brigadas de cartera priorizando agencias y segmentos con mayores afectaciones.

Se mantiene un acompañamiento permanente a los proveedores externos de cobranza, con espacios periódicos de retroalimentación, orientados a:

- Realizar un cobro consciente, priorizando los acuerdos en considerando a la situación de las personas.
- Garantizar los estándares de productividad, efectividad y cumplimiento de metas.
- Revisar el avance de las gestiones, acuerdos y recuperaciones alcanzadas.
- Verificar el adecuado uso de las atribuciones de negociación en cartera judicializada, priorizando acciones con mayor recaudo.

Optimización de canales de recaudo y estrategias de contacto, donde permanentemente se refuerza el uso de canales alternativos de recaudo (corresponsal Efecty, PSE y otros medios digitales), mediante el envío automatizado y segmentado de SMS a los deudores, con mensajes oportunos que incentiven el pago voluntario y reduzcan la gestión directa.

Adicionalmente se continúa fortaleciendo la estrategia de Plan Padrino, en la cual toda la cartera de vivienda con más de dos cuotas vencidas y alto riesgo de deterioro es asignada directamente a los facilitadores del Laboratorio de Acuerdos. Esta cercanía permite:

- Un contacto directo y empático con el titular.
- Ofrecer alternativas de normalización adaptadas a la capacidad de pago real del deudor, dentro del marco de las políticas de crédito.
- Aumentar la efectividad de acuerdos y la fidelización del asociado.

Por otro lado, se realiza monitoreo semanal del cumplimiento de la Ley 2300 de 2023, con el fin de garantizar que las prácticas de cobranza respeten los derechos del consumidor financiero.

El comité de cartera sesionó y orientó las diferentes estrategias para gestionar adecuadamente la cartera, brindando opciones a los deudores y realizando un monitoreo periódico de los resultados. Así mismo, realizó recomendaciones a las áreas de riesgos y centro de créditos con el objetivo de fortalecer los esquemas de originación de la cartera.

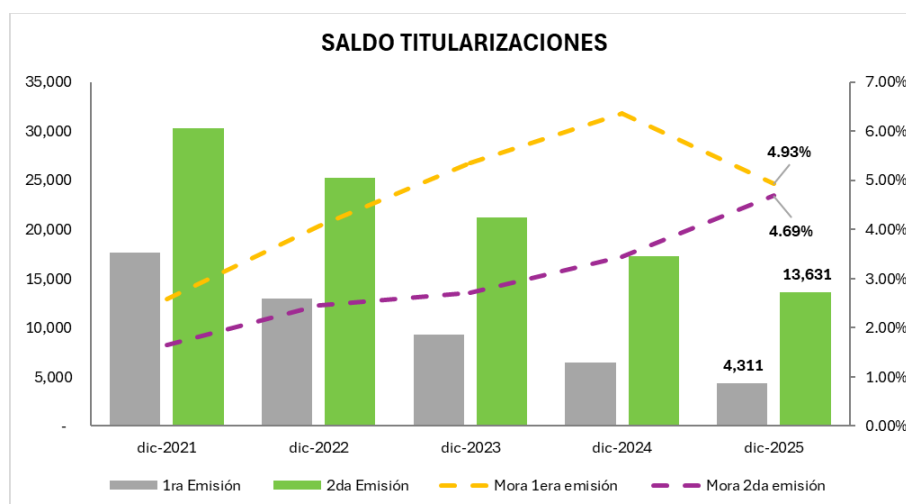
#### – **Administración de Cartera Titularizada**

La Titularizadora Colombiana S.A otorgó la calificación como originador y administrador de cartera hipotecaria titularizada (AA)<sup>7</sup>. Confiar mantiene la calificación global respecto al año anterior, la cual se encuentra en un buen nivel, gracias a la gestión que realiza en todos los procesos de administración de la cartera.

Los saldos de las emisiones vigentes, al corte de diciembre 2025 son:

Titularización	Saldo Cartera	Saldo Vencido	Indicador
Primera Emisión (TIS pesos H1)	4,311	213	4.93%
Segunda Emisión (TIS pesos H2)	13,631	639	4.69%
<b>TOTAL</b>	<b>17,941</b>	<b>851</b>	<b>4.75%</b>

Cifras en Millones



La calidad de la cartera titularizada muestra comportamientos adecuados. El monitoreo a los portafolios titularizados se realiza de acuerdo con los requerimientos establecidos y haciendo uso de herramientas de gestión internas. Periódicamente se adelanta comité con la Titularizadora Colombiana S.A para evaluar el comportamiento de los portafolios. Durante el año 2025 no se efectuaron nuevos procesos de titularización de cartera.

#### – Riesgo Financiero de Liquidez

Para la gestión de los riesgos financieros en busca de un equilibrio entre el apetito por riesgo y la rentabilidad en materia financiera, **Confiar** ha dispuesto de una estructura organizacional que permite segmentar responsabilidades, separación de roles y atribuciones; más herramientas de identificación, medición y definición de mecanismos de

<sup>7</sup> La Titularizadora Colombiana S.A, en su calidad de administrador maestro de las emisiones, revisa y evalúa los estándares de administración anualmente, garantizando al inversionista un adecuado monitoreo del activo subyacente que respalda las emisiones.

control y monitoreo, enfocados en la gestión de dichos riesgos, con el objetivo de estabilizar los resultados y garantizar un adecuado uso patrimonial.

El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación de las políticas de la gestión de riesgo de liquidez y mercado. El Comité SIAR revisa el entorno macroeconómico, los aspectos comerciales, financieros, de riesgos de las operaciones, los niveles de competencia y aprueba las estrategias que permiten cumplir los lineamientos establecidos en cuanto a la estructura de balance, composición de activos y pasivos, los flujos de ingresos y egresos, las operaciones con instrumentos financieros en todas las líneas de negocios en las cuales se participa, permitiendo alcanzar los niveles de rentabilidad y márgenes establecidos en los presupuestos. Este Comité también tiene la responsabilidad de generar propuestas de modificación al marco de políticas que gobiernan la gestión de los riesgos financieros y a su interior se consideran las distintas alternativas disponibles para la toma de decisiones que permitan asegurar los resultados y garantizar la sostenibilidad en el largo plazo. Las operaciones y transacciones se llevan a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.

Confiar cuenta con soporte tecnológico y un conjunto de herramientas que le permiten monitorear el riesgo de liquidez y mercado que surgen de las actividades sensibles o relacionadas con tasas de Interés, inversiones en carteras colectivas, titularizaciones de cartera, actividades de gestión de estructuras de activos y pasivos (entre ellas liquidez, fuentes de financiamiento y descalces), con reportes diarios y semanales a la Gerencia General, y mensual al Comité SIAR y trimestralmente al Consejo de Administración.

El riesgo de liquidez de fondeo<sup>8</sup> se encuentra regulado por principios que contemplan el equilibrio entre los objetivos estratégicos de liquidez y rentabilidad. En esta línea, se continuó con el fortalecimiento patrimonial, vía crecimiento de los aportes sociales y se contó con cupo de redescuento como una de las principales fuentes para la cartera hipotecaria.

El marco de gestión del riesgo de liquidez cuenta con mecanismos que garantizan el mantenimiento de la liquidez suficiente para atender sus compromisos. Se cuenta con un fondo de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con el que se puede hacer frente a posibles eventos generadores de tensiones.

La estrategia de financiación fomenta una eficaz diversificación de las fuentes de fondeo y de una adecuada estructura en los plazos de su vencimiento. Al mismo tiempo, se verifica que las líneas de financiamiento estén disponibles (cupos de entidades financieras), constatando su capacidad para obtener los recursos disponibles con la oportunidad requerida.

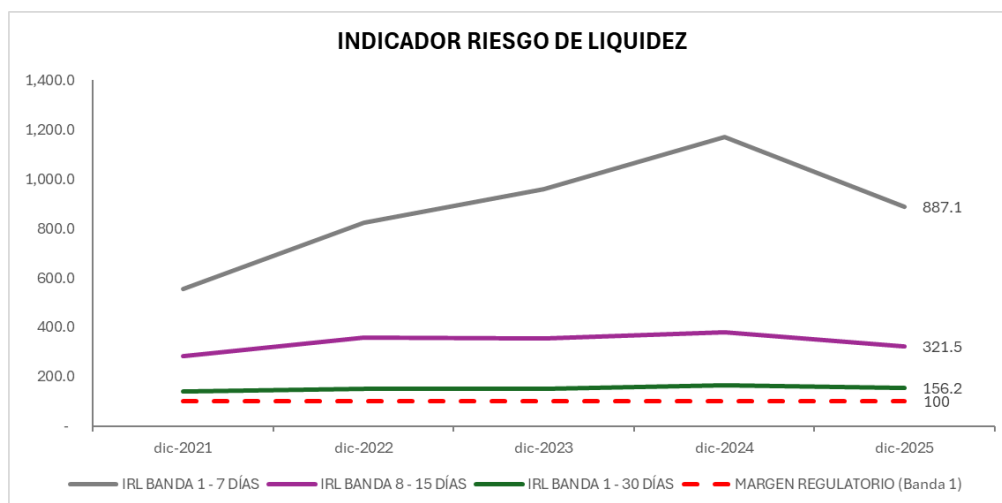
---

<sup>8</sup> Riesgo de liquidez de Fondeo definido como la imposibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales

Bloque	Métrica	Dic-2025	Límite Apetito
SOLVENCIA	Margen de Solvencia Total	<b>39.03%</b>	>30.0%
	Margen de Solvencia Básica	<b>38.54%</b>	>27.0%
	Relación de Apalancamiento	<b>24.47%</b>	>15.0%
RIESGO DE LIQUIDEZ	Activos Líquidos Alta Calidad (ALAC)/Activos Líquidos (ALM)	<b>74.45%</b>	>74.0%
	CFEN Coeficiente de Fondeo Estable Neto	<b>142.97%</b>	>110%
	Concentración máxima en un portafolio	<b>3.74%</b>	<8.0%
	IRL BANDA 3 1 - 30 DÍAS	<b>156.21%</b>	>150.0%
	Nivel de cumplimiento encaje	<b>202.43%</b>	>120.0%
	Mayor Acreedor vs Patrimonio Básico (PBO)	<b>9.75%</b>	<15.0%

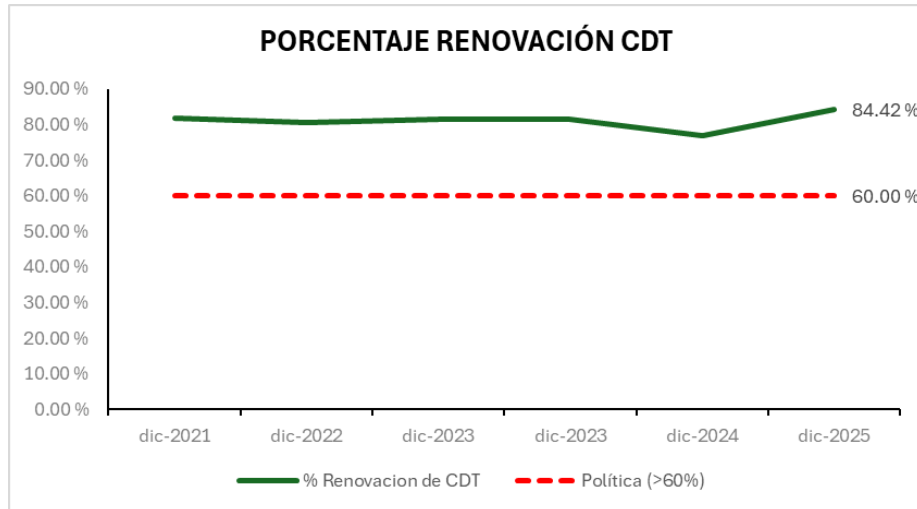
Con corte a diciembre 2025, los principales indicadores de las métricas se encuentran dentro de los límites de apetito de riesgo, aprobados por el Consejo de Administración.

Al cierre de diciembre de 2025, se registraba un saldo en disponible de \$159,525 millones distribuidos en caja \$20,468 millones, Banco de la República \$76,112 millones y bancos \$62,945. El IRL del mes de diciembre de 2025 alcanzó la suma de \$246,915 millones y una ratio de 887.10%, que representa una alta disponibilidad de recursos con que se cuenta para hacerle frente a posibles faltantes de liquidez en la banda de 1 a 7 días.

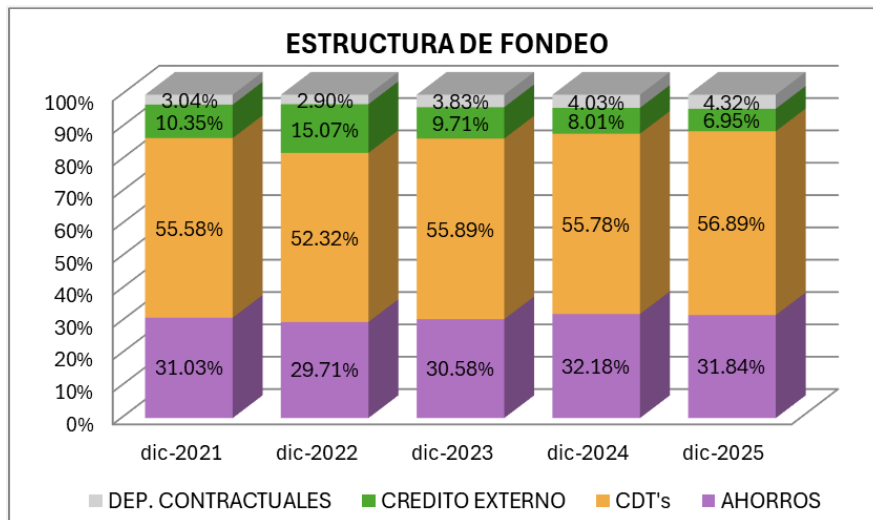


Cifras en Millones

El IRL se calcula bajo unos parámetros de comportamiento estresados, en los que se supone que los vencimientos contractuales de títulos (CDT's, DATs) se van de la Cooperativa en su totalidad (porcentaje de renovación de 0%) y esto, si bien puede suceder, es un escenario hipotético, ya que el promedio de renovación desde el año 2012 se mantiene en cifras muy estables. Al cierre de diciembre de 2025 este porcentaje se ubicó en el 84.42%.



La estructura de fondeo (pasivos) al cierre de diciembre de 2025, por participación, fue: Ahorro a la vista 31.84%, Ahorro a Término (CDT e inversión virtual) 56.89%, Crédito Externo 6.95% y Depósitos Contractuales 4.32%.



Dentro la estructura de Fondeo la Cooperativa cuenta con cupos aprobados por \$489,474 millones en Banca de Segundo Piso: BANCOLDEX, FINDETER, FINAGRO, y Banca Comercial.

Al corte de diciembre se registra un endeudamiento de \$78,869 millones, lo que da un amplio margen de maniobra.

Con respecto al Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN), este se situó en 142.97%, con un Fondeo Estable Disponible FED de \$ 1.38 billones y un Fondeo Estable Requerido FER \$964,958 millones. De acuerdo con la normativa, el valor del CFEN (FED/FER) nunca podrá exceder el límite de 80% para las entidades del grupo 2 (Establecimientos bancarios cuyos

activos representan menos del 2% del total de activos del sector bancario, compañías de financiamiento, corporaciones y cooperativas financieras).

Coeficiente de Financiación Estable Neto – Cifras en millones	
Concepto	Valor Ponderado
Fondeo Estable Disponible (FED)	1,379,580
Fondeo Estable Requerido (FER)	964,958
<b>CFEN</b>	<b>142.97%</b>
Límite legal	80%

Así mismo, se lleva el control mes a mes de los pagarés desmaterializados respaldados con el proveedor DECEVAL para el proceso de ATL en caso de solicitar apoyos de liquidez, dando cumplimiento al límite establecido en la Circular Externa 026 de 2021 de la razón de cobertura. Durante el 2025, se presenta una tendencia creciente en pagarés desmaterializados, pasando de \$144,423 millones en diciembre 2024 a \$170,028 millones en diciembre 2025.

Durante el 2025 se incorporaron modificaciones al sistema de Gestión de Riesgos de Liquidez de acuerdo con la evolución del plan de negocio y se actualizó el Plan de contingencia de liquidez (PCL) que incluyó la realización de operaciones REPO.

#### – Riesgo Financiero Mercado<sup>9</sup>

Al cierre del 2025, el valor del Patrimonio Técnico ascendía a \$410,946 millones para una Relación de Solvencia Básica y Solvencia Total de 38.54% y 39.03%, respectivamente.

Margen de Solvencia	dic-25
Activos con ponderación 0%	-
Activos con ponderación entre el 20%-49%	114,839
Activos con ponderación entre el 50-99%	455,216
Activos con ponderación al 100%	205,719
Activos con ponderación > 100%	19,063
Contingencias	47,056
<b>Total APNR</b>	<b>841,893</b>
Patrimonio básico ordinario neto de deducciones	405,821
Patrimonio básico adicional	-
Patrimonio adicional	5,125
<b>Patrimonio Técnico</b>	<b>410,946</b>
Riesgo de mercado	74,497
Riesgo operacional	136,462
Valor de apalancamiento	1,658,686

<sup>9</sup> Riesgo de mercado como el riesgo de posibles pérdidas producto de movimientos inesperados en las tasas de interés, spreads crediticios presentes en instrumentos financieros, precio de acciones y de títulos en el mercado, Incluyendo a su vez el riesgo de liquidez de mercado y riesgo por opcionalidad

Margen de Solvencia	dic-25
Relación de apalancamiento	24.47%
Relación de solvencia básica	38.54%
Colchón combinado	34.04%
Relación de solvencia básica adicional	38.54%
<b>Relación de Solvencia Total</b>	<b>39.03%</b>

Cifras en millones.

En cuanto al valor en Riesgo de Mercado (VeR) ascendía a \$6,705 millones a diciembre 2025, según las normas establecidas por la **SFC**. Lo anterior, producto de la composición del portafolio de inversiones en carteras colectivas y en acciones de baja bursatilidad.

Detalle Inversión	Saldo	(VeR)
Cartera Colectiva	37,030	5,443
Acciones	8,580	1,261
Tasa de Interés	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>45,611</b>	<b>6,705</b>

\*Cifras en millones de pesos

### ***Pruebas de Resistencia EPR***

Se realizaron las pruebas de resistencia de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Circular 23 de 2019, que permiten identificar las áreas de vulnerabilidad y/o el grado de exposición al riesgo ante variaciones macroeconómicas y variables específicas en desarrollo de las actividades y gestión de los portafolios.

Así mismo, es posible analizar el impacto de cambios en aspectos regulatorios, además de determinar el requerimiento de capital adicional necesario para mantener la estabilidad ante choques de índole macroeconómico.

Entre las principales conclusiones obtenidas de dichas pruebas se destacan las siguientes:

- Las pruebas realizadas dan muestra de una estructura financiera sólida respecto a los indicadores de solvencia, lo anterior, producto de la permanente capitalización de los asociados(as) y la aplicación de una política conservadora de capital.
- Se registra una mayor afectación por el deterioro o incumplimiento de las principales exposiciones crediticias. Por lo que se deben continuar con las acciones para reducir la concentración en los mayores deudores, o establecer garantías soberanas o de hipotecas, que permiten un menor impacto en provisiones al momento de un incumplimiento.
- La estrategia diversificación de la cartera con la existencia de garantías y colaterales permiten reducir los activos ponderados por nivel de riesgo (**APNR**), especialmente por **los LTV bajos en la cartera de vivienda y las coberturas de los Fondos de garantías**, lo que se traduce en un menor consumo de capital.
- La estructura de fondeo con una mayor participación en segmentos minoristas le permite a la cooperativa mantener una estabilidad en el fondeo con elevadas tasas de renovación de los CDT.

- Frente a un incremento de los indicadores de mora proyectados en el escenario adverso la cooperativa genera pérdidas, que requieren ser enjugadas disminuyendo las reservas de protección de aportes sociales, por lo que es necesario reducir el impacto por incumplimientos.
- Si bien se afecta el nivel de solvencia disminuyéndolo por debajo del apetito al riesgo, a partir de las medidas mitigantes retorna de manera gradual. La rentabilidad será el punto de atención.

**Producto de los resultados de estas pruebas se procedió a:**

- Continuar con el incremento anual vía estatutaria del Capital mínimo irreducible, que permite contar con mayor margen de maniobra ante escenarios de recesión, tensiones geopolíticas e incumplimiento de grandes concentraciones.
- Fortalecer el capital, a través de incremento de Aportes Sociales, generación de excedentes, constitución de reservas, que permitan mayor autonomía, reducir el costo de fondeo, mitigar el riesgo de tasa de interés (cambios en la política monetaria) y fortalecer el margen de solvencia.
- Diversificar los mecanismos de fuentes de fondeo minoristas utilizando vehículos como remesas internacionales, pago de mesadas pensionales, recaudo QR que permitirán incrementar los depósitos de las personas naturales, reduciendo los costos operativos de distribución, esto ayudará a compensar parte de los efectos del escenario de competencia con nuevos competidores.
- Continuar el apalancamiento de la estrategia de vivienda con Fuentes de fondeo de largo plazo (Findeter) con tasa compensada.
- Incrementar el uso de REPO con el Banco de la República para el fondeo transitorio de la liquidez en la operación rutinaria de la cooperativa.
- Gestionar las concentraciones de crédito con estrategias que conlleven a: i) Mejorar garantías en los casos de firma institucional, ii) Continuar con el plan para atomizar la concentración en los principales deudores de la cooperativa, iii) Establecer límites de concentración individual sobre la reserva de protección de aportes sociales y no únicamente sobre el Patrimonio Técnico.
- Incrementar los mecanismos de transferencia de riesgos de cartera seguros de desempleo, (Fondos de garantías), e iniciar la incorporación de seguros climáticos.
- Incrementar la generación de excedentes mediante la mejora gradual del margen de interés para reducir la dependencia de la recuperación de la cartera castigada.
- Mantener la calificación de riesgo son claves para mantener acceso a fuentes de fondeo en condiciones adecuadas para la estrategia de la cooperativa.
- Acelerar el crecimiento del volumen de las soluciones habilitadoras del PETI relacionadas con apertura de productos digitales, Recepción de pagos QR, permiten complementar la oferta de valor y dar solución a las necesidades de las personas especialmente las que residen fuera del área de influencia de las agencias.
- Continuar con el fortalecimiento de la Gestión de la Ciberseguridad y los riesgos emergentes.

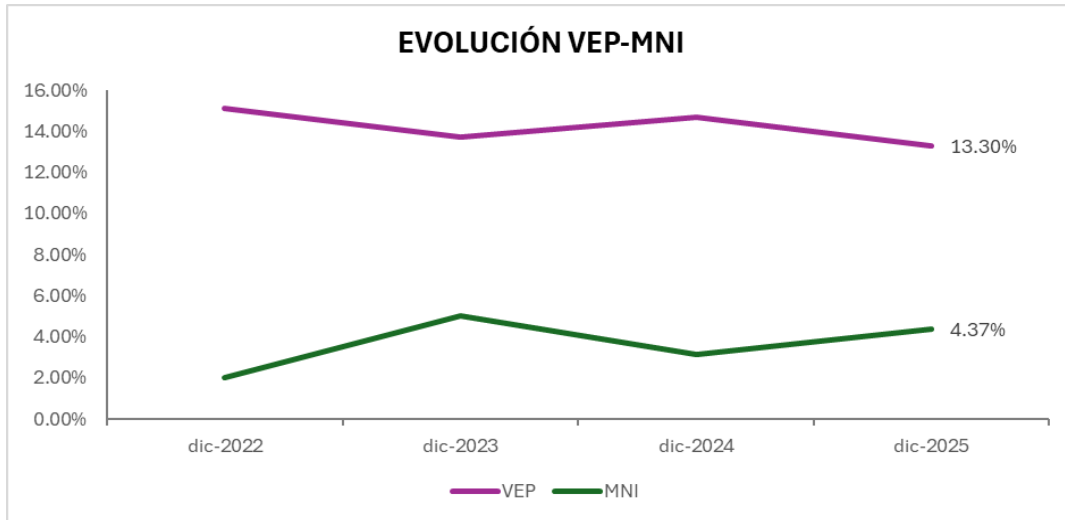
– **Riesgo Tasa de Interés del libro Bancario**

Confiar implementó la Gestión del Riesgo de Tasa de interés del libro Bancario (RTILB) De conformidad con las disposiciones normativas establecidas en la Circular Externa 025 de 2022 (CE025/22), así como el Capítulo XXXI – SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

La medición del RTILB, se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la disminución del valor económico del patrimonio (**VEP**) o por la reducción en el margen neto de interés (**MNI**), como consecuencia de cambios en las tasas de interés. El impacto de estas variaciones podría reflejarse en el margen financiero y, en consecuencia, en el patrimonio debido a los riesgos inherentes en las transacciones activas y pasivas que se llevan a cabo en el día a día.

Los resultados del año 2025 muestran que se ha logrado mantener su exposición al RTILB dentro de los límites establecidos, con una tendencia estable en la evolución del delta ( $\Delta\text{VEP}$ )/ (**PBO**) + (**PBA**), así como del Margen Neto de Intereses (MNI) sobre el Margen Presupuestado.

Con respecto a la prueba de valores atípicos, la cual compara el máximo  $\Delta\text{VEP}$  calculado bajo los escenarios de choque de tasas de interés descritos en el subnumeral 1.3 del Anexo 15 de la mencionada circular, frente al 15% de la suma del PBO y del PBA, para el cierre de diciembre de 2025, el valor corresponde al 13.3% y el MNI (MNI/Margen Presupuestado): 4.37%; los cuales se ubican dentro de los límites de apetito establecidos.



De acuerdo con la metodología ante un escenario de subida de tasas en paralelo que sería el de mayor impacto sobre los activos de la Cooperativa con un VEP (máximo  $\Delta\text{VEP}$ ) de \$53,988 millones y un margen neto de intereses (máximo  $\Delta\text{MNI}$ ) de \$5,731 millones.

## – Riesgo Operacional

La gestión del Riesgo Operacional está alineada con las buenas prácticas y normatividad de la **SFC**, dando cumplimiento al Capítulo XXXI de la **CBCF** (Circular Externa 100 de 1995) y a la Circular Básica Jurídica P1 Tít. II Cap. I Canales, Medios y Seguridad.

En el marco del SIAR y en cumplimiento a las disposiciones impartidas por la **SFC**, el área de Riesgo mensualmente informa a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración sobre las pérdidas económicas materializadas y los hechos relevantes en materia de riesgo operacional, con el fin de que estas instancias definan políticas y estrategias de actuación que contribuyan con la toma oportuna de decisiones y el mejoramiento continuo de la gestión integral del riesgo.

A través de la gestión del riesgo se identifican, miden, controlan y monitorean los riesgos que pueden incidir en el logro de los objetivos estratégicos. Dicha gestión está alineada con la estrategia, las mejores prácticas y normativas tales como la norma ISO 31000.

El modelo de gestión de riesgo operacional implementado en la Cooperativa, establecido como un proceso basado en la mejora continua, permitió que al cierre de diciembre 2025 se llevaran a cabo las siguientes actividades orientadas al fortalecimiento y la adecuada gestión de los riesgos operacionales:

- Atención a los eventos de riesgo operacional (potenciales y reales), para la implementación de planes de acción o tratamientos de riesgos.
- Seguimiento a las pérdidas económicas por riesgo operacional a partir de los eventos de riesgos registrados y la consolidación de una base de datos.
- Monitoreo al nivel de riesgo residual, validando que las causas de riesgos se encuentren en nivel de riesgo aceptable (Bajo o Moderado) y en caso de que estén superados, verificar que se cuenten con los respectivos planes de tratamiento.
- Monitoreo y seguimiento continuo a la identificación, implementación y ejecución de acciones preventivas, correctivas y planes de tratamiento de riesgos.
- Identificación de nuevos riesgos y sus correspondientes medidas de control, producto de cambios en los procesos y servicios nuevos.

Frente a la materialización de los eventos, al cierre de diciembre de 2025 se contabilizaron 207 eventos de riesgo operacional que generaron pérdidas económicas y afectaron el estado de resultado de la Cooperativa por un valor total de \$418.73 millones. Por otra parte, se efectuaron recuperaciones (por seguros y otros mecanismos) por valor total de \$145.40 millones, lo cual representó una pérdida económica total neta por riesgo operacional de \$273.32 millones.

Si bien las pérdidas son representativas, se encuentran dentro de las pérdidas estimadas para el año 2025 (\$ 1,451 millones) y se consideran marginales frente al volumen de

negocios de la Cooperativa y el nivel transaccional alcanzado por los diferentes canales en el transcurso del año.

Nombre de la Cuenta	Pérdidas a diciembre de 2024	Pérdidas a diciembre de 2025
<b>Pérdidas Totales</b>	<b>\$ 287.02</b>	<b>\$ 418.73</b>
Recuperaciones por seguros y otros	\$ 124.28	\$ 145.40
<b>Pérdidas Netas por RO</b>	<b>\$ 162.74</b>	<b>\$ 273.32</b>

Cifras en millones de pesos

Los eventos de riesgo son registrados en una base de datos, la cual es administrada y gestionada de manera centralizada por el área de Riesgos con el objetivo de identificar los eventos que generan pérdidas económicas, tomar acciones que eviten nuevamente la materialización de estos, y clasificarlos para estimar la mayor pérdida esperada por riesgo operativo (Var-Operativo) que puede sufrir la Cooperativa en un horizonte de un año.

Las actividades anteriores contribuyen a la protección de los activos de la Cooperativa, fortalecen la eficacia de la gestión de riesgo operacional y aseguran que el perfil de riesgo de la Cooperativa se mantenga dentro de los niveles de tolerancia establecidos. Asimismo, soportan la gestión integral del riesgo dentro de un marco robusto y alineado con las mejores prácticas.

El perfil de riesgo inherente de Confiar, es decir, el nivel de riesgo al que están expuestos los procesos y los canales antes de establecer algún tipo de control o alternativa de manejo, es Alto. Después de ser incorporados los diferentes mecanismos de control, el perfil de riesgo residual es Bajo y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

La formación y sensibilización de las personas trabajadoras constituye un componente fundamental en la gestión de riesgos de la Cooperativa. En este sentido, al cierre de 2025 se llevó a cabo una capacitación virtual dirigida tanto al personal nuevo como al antiguo, enfocada en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y en cada uno de sus componentes: Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo Crediticio y Riesgo Operacional, incluyendo aspectos como Ciberseguridad, Seguridad de la Información, Continuidad del Negocio y Protección de Datos.

En cuanto al cumplimiento normativo se consolidaron avances relevantes al integrar la administración del cambio normativo con mecanismos de seguimiento, priorización y trazabilidad. El cierre de estos controles se focalizó en mantener una postura preventiva frente a riesgos normativos.

– **Ciberseguridad, Seguridad de la Información y Continuidad**



De acuerdo con reporte reciente por parte de la empresa B-Secure<sup>10</sup>: “Durante el segundo semestre de 2025 se registraron más de 66.000 incidentes de ciberseguridad en Ecuador, Colombia y el resto de LATAM; de ese total, Colombia concentró 16.500 incidentes (25%), lo que implica que uno de cada cuatro ciberataques en la región tuvo como blanco al país.

*Este nivel de exposición evidencia que la transición digital acelerada, digitalización de servicios financieros, salud, gobierno, comercio, no ha venido acompañada de una robusta madurez en ciberdefensas.*

*El vector predominante de entrega de malware ha sido los correos electrónicos: 62% de los archivos maliciosos se repartieron vía email en los últimos 30 días. La vulnerabilidad más explotada ha sido las de tipo “divulgación de información”, es decir, exfiltración o exposición de datos sensibles, afectando al 75% de las organizaciones de la muestra. Las credenciales robadas siguen siendo un motor clave de intrusiones a gran escala”.*

Estas métricas resaltan la importancia de las capacitaciones integrales como pilar esencial de la ciberseguridad. En Confiar estas han evolucionado para incluir tendencias actuales, como los tipos de ataque, como identificarlos y como prevenirlos con estrategias focalizadas, en protección de los datos personales, prevención de phishing y el uso seguro de tecnologías emergentes como inteligencia artificial. Estos contenidos no solo han proporcionado conocimientos sobre políticas y prácticas de seguridad, sino que también han capacitado a las personas trabajadoras en la identificación temprana de amenazas y en la adopción de respuestas proactivas.

Se continuó fortaleciendo la campaña "miércoles de la que me salvé", reflejando el compromiso con la formación de las personas y la comunidad. A través de esta iniciativa, continuamos integrando educación y tecnología para fomentar la seguridad digital,

<sup>10</sup> Así fue la seguridad del 2025: Panorama de un año crítico para la ciberseguridad en Latinoamérica por [B-SECURE](#)

logrando un equilibrio entre la innovación tecnológica y la protección de los usuarios, desde una pedagogía propia alrededor de la educación cooperativa.

En Confiar, se consolidaron prácticas de autenticación segura, confidencial y redundancias en instalaciones de procesamiento de datos, garantizando la continuidad operativa y el cumplimiento normativo. Se realizaron actualizaciones de cláusulas contractuales en acuerdos con proveedores.

Se cuenta con herramienta de monitoreo como Site 24\*7, se incorporaron nuevas funcionalidades para detectar y responder en tiempo real ante ciberamenazas y se mejoraron los protocolos de cifrados de datos en tránsito.

Estos resultados reflejan el compromiso de la Alta Gerencia, el Consejo de Administración, auditorías internas y externas, y el trabajo conjunto de las áreas de tecnología, riesgos y comunicaciones para fortalecer la cultura en ciberseguridad con la mejora continua y la alineación con estándares internacionales como ISO/IEC 27002:2022, PCI-DSS v4.0 y NIST. En el ámbito de la infraestructura tecnológica, continuamos adoptado un enfoque proactivo mediante pruebas de pentesting, análisis de vulnerabilidades y hacking ético. Esta permite simular escenarios de posibles ataques, asegurando los mecanismos y protocolos de defensa y como complemento se cuenta con una póliza ciber, con alcance de responsabilidad civil por protección de datos.

#### – **Continuidad de Negocio**

Se cuenta con nuevo centro de procesamiento de datos alternativo (CPDA) tercerizado y gestionado por expertos, en una ciudad diferente al CPD que garantiza la continuidad de los servicios críticos mediante una infraestructura redundante, ante fallos del sitio principal permitiendo que la cooperativa mantenga sus operaciones sin interrupciones significativas.

Adicionalmente, se realizaron actualizaciones en los planes de contingencia, alineados con los cambios recientes en los procesos, el personal y las tecnologías utilizadas. Como parte de estas acciones, se realizaron pruebas de los procesos críticos en los centros de operación alternos, así como pruebas de los canales transaccionales para la activación del esquema de recuperación de desastres del Centro de Procesamiento de Datos Alterno, incluyendo el retorno a la normalidad, con el propósito de asegurar la continuidad operativa ante posibles eventos que puedan interrumpir el servicio. Así mismo, se actualizó el Análisis de Impacto al Negocio (BIA), herramienta fundamental para priorizar y definir estrategias de recuperación efectivas.

#### - **Protección de datos personales.**

Los datos personales en custodia de la Cooperativa, como responsable y/o encargado según el caso, se tratan cumpliendo los principios y regulaciones previstas en las leyes colombianas y en las buenas prácticas aplicables al régimen de protección de datos

personales. Para su gestión se fortalece constantemente la seguridad de la información mediante medidas de privacidad implementadas, para mantener la confianza de las personas asociadas, ahorradoras y deudores, generando oportunidades de negocio y fidelización.

Confiar cuenta con una póliza de protección de datos y seguridad informática, que cubre la responsabilidad civil. Durante el 2025 se realizaron los respectivos seguimientos y los diferentes reportes a las entidades de control.

#### - **Gestión Jurídica y Riesgo Legal**

Para las entidades financieras y en especial para los emisores de valores, los requerimientos legales y regulatorios son de alta relevancia, toda vez que su cumplimiento minimiza la materialización de riesgos legales.

A través de la Dirección Jurídica de Confiar, se gestiona el riesgo legal al que se encuentra expuesta la Cooperativa, asegurando el desarrollo del objeto social, dentro de los marcos normativos aplicables a la actividad financiera. Se dispone de instrumentos tecnológicos para la realización del control normativo y del soporte de expertos con los que se logra la implementación oportuna de los cambios regulatorios, posibilitando la estructuración de contratos y reglamentos ajustados a las necesidades del negocio y adecuados al régimen jurídico existente.

En el acápite de cambios normativos de la Notas a los Estados Financieros, se referencian las novedades más destacadas en materia de legislación aplicable a la Cooperativa.

En cuanto a procesos judiciales, durante 2025 no se presentó ninguno que implicara pretensiones económicas relevantes o riesgos significativos para la operación de la Cooperativa. Las acciones constitucionales y legales se atendieron diligentemente a través de profesionales idóneos para el ejercicio del derecho.

#### - **Riesgo LAFT – SARLAFT**

La gestión integral del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP) está alineada con los principios de Confiar. Su enfoque se adapta de manera armónica en los territorios y entornos donde opera la Cooperativa, garantizando el cumplimiento de las normativas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (**SFC**) y por organismos internacionales. Esto le permite generar valor en las relaciones con los grupos de interés (personas asociadas, ahorradoras, deudoras, entidades, estado), promoviendo interacciones basadas en la confianza y la seguridad.

El objetivo principal de este sistema es administrar los riesgos de LA/FT/FP mediante un adecuado diseño, coordinación, control y aplicación de metodologías y modelos en cada

etapa, que le permitan a la Cooperativa una gestión preventiva para prevenir que sea utilizada como medio o instrumento para ocultar, movilizar o canalizar recursos relacionados con actividades ilícitas.

Durante 2025 se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la capacidad preventiva. Estas acciones surgieron del seguimiento continuo de los riesgos, amenazas y factores asociados, así como de la revisión y actualización de los lineamientos, políticas, procedimientos y mecanismos, que contribuyeron a consolidar un sistema más efectivo. A continuación, se presentan los principales avances alcanzados durante el período.

- Se fortaleció el sistema de monitoreo transaccional mediante la revisión, calibración e implementación de nuevos modelos de segmentación, alertamiento y asignación de riesgo LA/FT/FP, mejorando la precisión y relevancia de las alertas generadas y aumentando la capacidad del sistema para identificar oportunamente comportamientos atípicos o inusuales, en coherencia con la matriz de riesgo LA/FT/FP definida.
- Se profundizó el entendimiento de los hábitos y patrones transaccionales de los asociados y ahorradores, lo que permitió ajustar el monitoreo según las características reales de cada segmento y aplicar esquemas de tratamiento diferenciado, garantizando un seguimiento proporcional y efectivo, con controles especializados para los casos que requieren un análisis más detallado.
- De manera complementaria, modernizamos las herramientas tecnológicas de monitoreo, mejorando la trazabilidad, la consistencia de los análisis y la eficiencia del trabajo de la Unidad de Cumplimiento.

### **Entes de Vigilancia y Control y Organismos Directivos.**

La cooperativa dio cumplimiento con el envío oportuno de información a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, **SFC** y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, de la misma manera se atendieron los requerimientos y/o solicitudes realizadas por las todas las instancias gubernamentales en los plazos requeridos.

La Oficial de Cumplimiento participó en los Comités de Auditoría, Riesgos y Gerenciales y cumplió con el envío y presentación presencial de los informes periódicos al Consejo de Administración y a la Gerencia General donde se entregaron los resultados sobre la gestión del SARLAFT, la valoración del riesgo, las acciones de mejoramiento y recomendaciones al sistema.

### **Cumplimiento Normativo de Ley FATCA y CRS**

Se acataron los lineamientos establecidos por la Ley Fiscal de Cuentas Extranjeras – FATCA, así también, con la Ley de Common Reporting Standard - CRS de la OCDE, los cuales fueron adoptados en Colombia y regulados a través de las Leyes 1661 y 1666 de 2013, en atención

a los acuerdos de intercambio de información fiscal. Para ello se tienen implementadas las políticas, procedimientos, mecanismos e infraestructura tecnológica que permiten la identificación, seguimiento y reporte oportuno de personas con responsabilidad fiscal ante la (DIAN).

### **Actividades de Formación y Capacitación**

La formación y la capacitación se encuentran vinculadas de manera estratégica a lo largo del ciclo de relacionamiento especialmente con la base asociativa y otras partes interesadas, razón por la cual durante el 2025 esta estrategia se mantuvo y fortaleció, con el objetivo de asegurar que, las personas trabajadoras y proveedores, cuenten con los conocimientos necesarios, no solo para el adecuado desempeño de sus funciones, sino también para ofrecer un mejor servicio, garantizando el cumplimiento de las políticas y procesos establecidos por Confiar y que se fundamenta en un proceso formativo que tienen como base un modelo educativo construido colectivamente y que da coherencia a la apuesta económica colectiva.

Las actividades se desarrollaron mediante espacios presenciales y virtuales, encuentros con personas en los distintos niveles, la divulgación de contenidos a través de los diferentes canales, como la Escuela Confiar y la intranet, asegurando su alcance a todos los procesos de la Cooperativa. Los principales temas abordados incluyeron: Políticas y procedimientos, requisitos de vinculación, validación de identidad, conocimiento del beneficiario final, mecanismos de debida diligencia, gestión de personas clasificadas en mayor riesgo LA/FT, señales de alerta, tipologías LA/FT, listas restrictivas, procesos de control, medios de reporte y código de ética. Esta estrategia permitió una comprensión y aplicación de los lineamientos establecidos en el SARLAFT.

De otro lado, el equipo de Cumplimiento desarrolló su programa de capacitación especializado, con contenidos enfocados en la actualización normativa del SARLAFT, la gestión del riesgo LA/FT y los programas de ética e integridad empresarial, incluyendo cursos y certificaciones ofrecidos por la UIAF y la Universidad de Antioquia a través de su Plataforma de Entrenamiento Multidimensional - PEM, así como formación especializada en machine learning aplicado a riesgos, cursos en anticorrupción, actualización en nueva normativa aplicable a los sectores obligados a implementar sistemas LA/FT y temáticas abordadas por el GAFILAFT relacionadas con amenazas regionales y Personas Expuestas Políticamente - PEP, entre otros temas que contribuyeron al fortalecimiento de las competencias y habilidades de los integrantes de la Unidad de Cumplimiento, permitiendo una gestión alineada con las exigencias regulatorias y las mejores prácticas del sector.

### **Custodia de la documentación**

El ecosistema documental de Confiar se soporta en una infraestructura tecnológica con adecuados niveles de seguridad, conservación y control de la información, que permite

interacciones seguras con los diferentes usuarios y un acceso parametrizado únicamente a la información requerida, garantizando la integridad de los registros. Estas herramientas soportan los procesos de gestión documental y cumplimiento de requisitos de las personas vinculadas, e incorporan mecanismos de consulta, control y automatización mediante flujos de trabajo, contribuyendo a una mayor eficiencia operativa y al fortalecimiento de los procesos internos.

### Sistema de Atención al Consumidor (SAC)

En 2025 la Cooperativa recibió un total de **6.8 millones de interacciones no monetarias a través de los diferentes canales** reflejando un incremento del 27% respecto al año 2024:

Canal		2024	% Part	2025	% Part	% Var
<b>Canales no presenciales</b>						
Canales no presenciales (Asistidos)	Línea Confiable	152,067	3%	132,050	2%	-13%
	WhatsApp	190,836	4%	276,578	4%	45%
	Redes sociales	5,688	0%	3,872	0%	-32%
Canales asistidos no presenciales (Autogestionados)	Cajeros electrónicos	77,376	1%	63,154	1%	-18%
	Confiar Móvil	3,641,260	68%	5,123,643	75%	41%
	Agencia virtual	676,975	13%	679,558	10%	0%
Canal presencial: Oficinas		642,179	12%	572,627	8%	-11%
<b>Total operaciones no monetarias</b>		<b>5,386,381</b>		<b>6,851,482</b>		<b>27%</b>

Este resultado evidencia un cambio importante en la dinámica bajo la cual las personas interactúan con los canales de la Cooperativa, presentando por un lado crecimientos constantes en los canales no presenciales como la APP y WhatsApp y por otro lado disminuciones paulatinas en el canal presencial (Oficinas).

Esta dinámica en las interacciones obedece a la estrategia de la Cooperativa que busca simplificar procesos y poner a disposición de las personas asociadas y ahorradoras un **ecosistema de canales** que les facilite el acceso. Estos cambios llevaron a modificar los **modelos de atención**, a través de pequeños espacios de educación cooperativa personalizados en busca de enseñar a cada persona los procesos de autogestión. Para centrar la atención presencial en las agencias en la solución de necesidades.

A continuación, se relacionan los servicios o procesos que anteriormente se realizaban solo desde las oficinas y que durante el año 2025 se dispusieron en otros canales no presenciales para mayor facilidad de las personas de Confiar:

Servicio o proceso	Agencia	Agencia Virtual o Página Web	APP	WhatsAPP
Asesoría de crédito personas nuevas y antiguas	✓			✓
Desembolso de créditos	✓			✓
Apertura de aportes sociales	✓	✓	✓	
Apertura de cuenta de ahorros	✓	✓	✓	
Apertura de título futuro	✓	✓	✓	
Apertura de inversión virtual			✓	
Cancelación productos de ahorro	✓	✓	✓	
Parametrización de montos transaccionales	✓	✓		
Generación de certificados (de cuenta, de ahorro programado y para declaración de renta)	✓	✓		
Apagar y encender tarjetas	✓		✓	
Activar o desactivar compras por internet	✓		✓	
Cambio de clave tarjeta débito	✓		✓	
Asignación, reexpedición, activación y cancelación TD	✓		✓	
Registro de llaves			✓	
Transferencias a confiar y otras entidades con llaves			✓	
Generación de código para retiro sin tarjeta en cajero electrónico		✓	✓	

En cuanto a la **calidad del servicio**, el resultado para el año 2025 fue:

2024-1	2024-2	2025-1	2025-2
4.1	4.2	4.4	4.1

Las siguientes son las variables destacadas dentro de la medición de calidad del servicio:

En los procesos de validación de Satisfacción, el canal presencial y el canal telefónico se consolidan como los mejor evaluados por las personas que interactúan con ellos, con un resultado promedio anual de 4.62 para las oficinas y 4.66 para la línea confiable. Así mismo, WhatsApp servicio presenta un incremento paulatino y se ubica en un resultado promedio de 4.29.

Durante el año 2026 se concentrarán esfuerzos en fortalecer los resultados de satisfacción del canal WhatsApp, el cual presenta un resultado promedio durante 2025 de 4.16, siendo el canal con el menor indicador.

### Quejas y Reclamaciones

Durante el año se recibieron en total **648 quejas** que equivalen a un 0.07% sobre el total de interacciones atendidas a través los canales asistidos, con una leve **disminución anual del 2%**. De Del total de quejas un 47% se interpuso directamente ante la Cooperativa, el 29% a través de la Superintendencia Financiera y el 24% restante a través de la Defensoría, lo que refleja una base social cada vez más informada sobre los canales que dispone para la atención de sus inconformidades:

Quejas/canal	2024	2025	Variación	Tiempo respuesta Días
--------------	------	------	-----------	--------------------------

Canales Internos	364	305	-16%	3.5
Superfinanciera Financiera	187	185	-1%	5.1
Defensoría del Consumidor Financiero	109	158	45%	17.7
<b>Total quejas</b>	<b>660</b>	<b>648</b>	<b>-2%</b>	

A las quejas recibidas se les realizaron los análisis de **causas raíz** y se identificaron acciones de mejora en los procesos, buscando mayores niveles de satisfacción y permanencia de la base social.

En el año se recibieron **1,237 reclamaciones** de medios de pago y canales, equivalentes a un 0.02% sobre el total de transacciones monetarias<sup>11</sup>, reflejando un **incremento anual del 74%**. El incremento observado en el número de reclamaciones se encuentra principalmente asociado a la implementación y posterior masificación de los nuevos servicios como Bre-B y compras y pagos mediante códigos QR. Estos servicios han tenido una amplia adopción por parte de los asociados y ahorradores, lo que ha generado un incremento significativo en el volumen de transacciones y, en consecuencia, un aumento proporcional en las reclamaciones reportadas.

Es importante tener en cuenta que el Ecosistema Bre-B se encuentra en fase de estabilización, así pues, si el Banco de la Republica presenta alguna novedad, se generan impactos en la transaccionalidad, situación que redundaría en el incremento de reclamaciones anteriormente descrito. No obstante, es preciso recalcar que esta situación es general y no de atribución particular a Confiar.

### **Defensoría del Consumidor Financiero**

En la Asamblea Ordinaria de Delegados y Delegadas del 22 marzo de 2025 fue elegida la doctora Susana Gómez Jaramillo de la firma Serna y Rojas Asociados como **nueva Defensora del Consumidor Financiero**, quien fue posicionada a partir del 12 de junio de 2025 por la **SFC**. Este cambio permite una mayor estructura y respaldo en la atención de las personas que recurren a dicha instancia, a la vez que se genera valor a la Cooperativa dado el amplio conocimiento y experticia que ha sido puesto a disposición de Confiar. Igualmente, este cambio genera una disminución significativa en el valor pagado por honorarios, pasando de un cobro mensual por parte de la Defensoría saliente de \$6.43 millones, a un cobro promedio mensual de \$1.79 millones con la nueva Defensoría, lo que refleja una **disminución aproximada del 72%**.

Durante el año 2025, se realizó seguimiento permanente a la Gestión de la Defensoría, se efectuó la revisión de la acreditación de las condiciones profesionales y personales exigidas durante el periodo en el que ha ejercido sus funciones. Para este periodo, en su informe de cierre de año, la Defensoría escaló algunas recomendaciones que buscan garantizar que el

<sup>11</sup> Durante el año se realizaron un total de 6,259,255 operaciones monetarias en los diferentes canales de la Cooperativa

proceso de atención de las inconformidades fluya de manera óptima y oportuna entre la Defensoría y la Cooperativa, las mismas fueron acatadas e incorporadas en la gestión.

### **Procesos de Educación y formación**

El programa de **Educación Asociativa y Financiera** logró **3.2 millones de interacciones con contenidos educativos** durante el año 2025 a través de actividades que buscaban fortalecer: La educación asociativa, los conceptos financieros básicos, el conocimiento sobre los productos y servicios de la Cooperativa, y los lineamientos de riesgos y seguridad.

En cuanto a la **capacitación y entrenamiento** a través de la plataforma Escuela Confiar, se garantizó la capacitación en el **SAC** de las nuevas personas trabajadoras (121 personas), con un nivel de aprobación del 100%. Así mismo, a través de dicha plataforma se realizó el proceso de **actualización del SAC para trabajadores(as) antiguos**, que en esta oportunidad se desarrolló bajo la metodología de Podcast y abordó las siguientes temáticas: Cultura de servicio y enfoque en las personas, protección al consumidor financiero y riesgo conductual, políticas del SAC y la manera en la cual se garantiza su cumplimiento. El proceso de actualización contó con la participación del 98% de las personas trabajadoras. Igualmente, se logra **profundizar y fortalecer** en los equipos de trabajo de las oficinas contenidos críticos a fin de mejorar los procesos de entrega de información y ejecución de procesos relacionados con tarjeta de crédito, seguro de desempleo, ley de vivienda, cuentas de ahorro para campañas políticas y Convenio Colpensiones (Mesada Pensional).

En lo relacionado con la **entrega de información completa y oportuna** se garantizó la entrega de información relacionada con los procesos de asesoría y vinculación mediante el envío de más de **332,000 comunicaciones** con el detalle de los productos asesorados, posibilitando de esta manera la toma de decisiones informadas.

Igualmente se realizó el envío del **extracto de costos y transferencia solidaria a 209,351 personas**, extracto que busca visibilizar el impacto que representa para cada ahorrador o asociado contar con sus productos en Confiar y no en otra entidad financiera, mostrando de manera tangible la diferencia de Confiar.

### **Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST)**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) cumple en el 2025 su objetivo de contribuir al Bienvivir de las personas trabajadoras mediante acciones integrales de promoción, prevención y control de riesgos asociados a la salud y la seguridad laboral, así como la formación, preparación para la respuesta ante emergencias. Se da un cumplimiento de los requisitos normativos y legales aplicables.

La evaluación del SG-SST, refleja la efectividad del sistema en Confiar. Dicha evaluación se realiza conforme a la Resolución 0312 de 2019, evidenciando un cumplimiento del 97.5 %, y reflejando el impacto transversal de las acciones implementadas en la Cooperativa.

Los resultados más relevantes, derivados de las acciones desplegadas, tuvieron una incidencia transversal, fortaleciendo la corresponsabilidad en el cuidado, la prevención y el bienestar integral, apalancando la cultura del bienvivir.

Esto se hace tangible en las diferentes acciones con los equipos de trabajo, que estuvieron orientadas a sensibilizar y empoderar a las personas trabajadoras en prácticas saludables de higiene postural, cuidado preventivo y responsabilidad colectiva frente a la salud.

La estrategia de prevención y sensibilización en cultura del cuidado se fortaleció mediante la difusión de material educativo a través de los medios internos de la Cooperativa, alcanzando una participación del 98 % en los procesos de actualización y capacitación.

La auditoría interna anual del SG-SST permitió corroborar la efectividad del Sistema. Dos acciones de mejora que quedan como oportunidades, se gestionaron, implementaron y cerraron oportunamente.

Durante el año se avanzó en el despliegue del plan de trabajo que surge a partir de los resultados de la encuesta de riesgo psicosocial aplicada en 2024. Estas acciones se realizan en acompañamiento de Medicina Laboral, posterior a la identificación de cargos y grupos de personas trabajadoras con niveles de riesgo que requirieron intervención prioritaria. Este ejercicio generó insumos para la toma de decisiones en materia de bienestar y prevención.

Asimismo, se consolidó el *Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)*, avanzando conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Este proceso fortaleció la gestión del riesgo vial, priorizando la prevención de incidentes, accidentes y la protección de la vida de las personas trabajadoras que realizan desplazamientos en el desarrollo de sus funciones.

Como parte del fortalecimiento estratégico del PESV, se establecieron directrices específicas para la movilidad segura de la fuerza comercial, lo que permitió identificar condiciones particulares de transporte en los territorios donde se tiene presencia. Esta ampliación de cobertura y alcance del PESV, permitió a su vez fortalecer el Comité de Seguridad Vial en las personas que lo conforman, pero también en el ejercicio de la planeación, el seguimiento y la toma de decisiones orientadas a la mitigación del riesgo vial.

Se realizó seguimiento y acompañamiento a personas trabajadoras con recomendaciones y restricciones laborales, garantizando procesos adecuados de reincorporación laboral. Las intervenciones asociadas a condiciones ergonómicas generaron mejoras significativas, producto de inspecciones oportunas y acciones correctivas efectivas en los puestos de trabajo.

Se actualizó el Plan de Respuesta a Emergencias y el Manual de Estructura, asegurando su alineación con los requerimientos de la **SFC**.

La dinamización del Sistema, basada en la corresponsabilidad, el autocuidado y la autogestión, refleja una implementación articulada, interdisciplinaria y rigurosa, alineada con la estrategia de contribuir al desarrollo humano integral y bienestar de las personas trabajadoras de Confiar.

## GESTIÓN HUMANA Y CULTURA



La Gestión Humana en Confiar hace parte de las definiciones estratégicas de la cooperativa, enmarcadas en las convicciones axiológicas del desarrollo humano, el aprendizaje y la

cultura, para promover condiciones que garanticen la dignidad en el trabajo de las personas trabajadoras.

Las personas trabajadoras son un público de interés fundamental para el desarrollo de la misión y la visión de la cooperativa. Es en este sentido, que la relación con las personas trabajadoras en la cooperativa es un asunto que más allá de lo administrativo o funcional, define la ruta para hacer posible el imperativo estratégico de Desarrollo Humano y Aprendizaje para que la fuerza de trabajo sea parte integral y sistémica en la realización de la oferta de valor y propósito superior: *Cooperativizar para el Bienvivir*.

El 2025 configura un año crucial previo al año de cierre de la planeación estratégica de la cooperativa 2022-2026. Es por esto por lo que se inician revisiones de fondo en la conceptualización de las responsabilidades del área a la luz del imperativo estratégico: Desarrollo Humano y Aprendizaje. Y, en este sentido, se concreta durante este año una reflexión sobre el desarrollo en el ámbito del trabajo, que se ha venido planteando desde el inicio del despliegue de la planeación, generando la posibilidad de reestructurar y dar un sentido que se corresponda con los retos cooperativos en coherencia con el modelo educativo.

El 2025 ha sido un año para la palabra, la conversación y la definición de significantes que hacen posible un entendimiento integral de lo que es Confiar como proyecto *cooperativo financiero*. Comprensión fundamental para todos los equipos de trabajo, y para quienes están en los territorios donde hacemos presencia.

Este año fue un tiempo-espacio de decisiones de valor, de revisiones estructurales y de grandes desarrollos que en todos los niveles apalancan la estrategia, los resultados y la sostenibilidad integral de la cooperativa.

### **Estrategias para el *Bienvivir* de las personas trabajadoras.**

En el marco del imperativo estratégico de Desarrollo Humano y Aprendizaje, se tiene la responsabilidad de implementar las acciones que permitan avanzar hacia el Bienvivir de las 698 personas trabajadoras y sus familias.

Contribuir al Bienvivir es posible a través de la garantía de condiciones de trabajo dignificantes, esto dado que Confiar en su esencia, identidad, apuesta y definiciones reconoce la relevancia e importancia de la fuerza de trabajo en una triada: trabajadores(as), propietarios(as) y cogestores al ser también personas asociadas. En este mismo sentido, se contribuye al volumen de negocios, teniendo presente que esta relación procura que la economía de los(as) trabajadores(as) y sus familias, transite por Confiar.

Se resignifican las acciones de bienestar para las personas trabajadoras, en un marco que conceptualmente se alinea con las posibilidades de dignidad y construcción de la apuesta de bienvivir desde las categorías de Salud y Bienestar, Vivienda, Educación, Finanzas Saludables y Manifestaciones de la cultura y el ocio. En este sentido se realizan jornadas, conversaciones y acompañamientos sistemáticos e integradores de las dimensiones de la vida. No es solo un tema de bienestar desde el punto de vista tradicional, es la comprensión de las condiciones que suman al camino del bienvivir en la relación con las personas trabajadoras, avanzando a una mirada política y profunda de la relación con Confiar, como trabajadores(as) de un lugar que genera una relación laboral digna, y que permite generar acciones de transformación y trascendencia.

Una de las principales estrategias para hacer posible el desarrollo humano de las personas trabajadoras en coherencia con el propósito superior de la cooperativa es la vivienda, dado que la comprensión va más allá de que la vivienda es un “*producto*” del portafolio, y que a través de esta se hace posible la materialización de una de las dimensiones de la seguridad humana y de la vida en dignidad de todos los públicos de interés. En este sentido, se reconfiguró la política de estrategias que contribuyen al bienvivir de las personas trabajadoras ampliando las condiciones y posibilidades para que más personas pudieran acceder a un derecho, a un bien patrimonial, y a un espacio seguro como lo es la vivienda. 80 personas trabajadoras tienen créditos activos de vivienda para hacer posible este propósito y la consolidación de este sueño.

Confiar genera trabajo digno y de alto valor social con propósito superior en la esencia misma del movimiento cooperativo que impacta a más de 2000 personas que conforman las familias de las personas trabajadoras, y que están en 10 departamentos del país. Adicionalmente, el impacto en cierre de brechas de género es fundamental, en tanto el 70% de las personas trabajadoras son mujeres y son proveedoras de ingresos estables, seguros y dignos para sus familias. En la conformación del Comité Primario de Gerencia, la representación de las mujeres es del 45%, y en el total de roles de dirección y liderazgo el 65%.

Se garantiza un ingreso oportuno y permanente, que permite realizar la vida, y contribuir a que el público de interés interno también sea posible el imperativo estratégico de acceso e inclusión. Se garantizan todos los derechos laborales, las prestaciones sociales y diferentes estrategias adicionales para que la oferta de valor de la cooperativa sea también vivida en las personas trabajadoras.

Una decisión política trascendental, que refleja el compromiso por la equidad y la justicia económica, fue el incremento salarial de manera diferencial para los cargos de auxiliares y de servicios generales. Esta acción afirmativa, es fundamental para fortalecer los ingresos de las personas que, en la estructura de la cooperativa, tienen mayores situaciones económicas y sociales conexas a sus realidades familiares y personales.

Se garantiza la implementación de la reforma laboral -Ley 2466 de 2025-, generando los habilitadores para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la contratación laboral de los aprendices, la disminución progresiva de la jornada laboral y las demás disposiciones normativas. Para que todo esto esté siendo posible, se están realizando optimizaciones en la prestación del servicio y en las opciones digitales disponibles en los canales.

Se cualificaron los procesos de selección, la implementación de pruebas técnicas de mayor profundidad y exigencia para validar los ajustes a los diferentes perfiles, en correspondencia con la rigurosidad que hoy requiere la cooperativa. Los procesos de selección integran armónicamente las exigencias técnicas y las cualidades de sentido para determinar la afinidad con un proyecto de transformación económica, social y política en los territorios.

Se aporta a la cualificación, a la formación y a la educación como principio cooperativo, pero también como la estrategia para mejorar constantemente en el hacer, el sentir y el pensar el proyecto cooperativo. Se garantiza una inversión de más de 250 millones en todo lo que refiere a la formación y capacitación a los trabajadores(as).

Se despliega un Plan de Aprendizaje Cooperativo, fomentando formaciones para la comprensión de la identidad, la esencia cooperativa y los sistemas de gestión, que integran una mirada de procesos y sistémica que se pone en juego en las construcciones cotidianas. Se da cumplimiento por encima del 98% a todas las acciones de formación y conocimiento cooperativa.

Se identifica la necesidad y se establece el plan de acción para revisar y actualizar los contenidos a la luz de las nuevas necesidades de la cooperativa. Es necesaria una articulación e interacción con la estrategia comercial para dar respuesta al ecosistema ampliado de las redes, canales, estrategias, públicos y sentidos de lo que hacemos en materia social, económica, cultural y ambiental.

Se logra una mayor y mejor cobertura por las estrategias de aprendizaje con mediaciones virtuales, online e híbridas. Se sostiene la estrategia de formación política de Tejiendo Saberes, la estrategia de formación para el cuidado de la vida: Cooperar para la Vida y las acciones encaminadas a la participación consciente y activa en el proyecto colectivo.

Se rediseñaron estrategias de conocimiento, se dispusieron y generaron mediaciones educativas digitales, visuales, gráficas y que permitieron recrear las formas de movilizar el conocimiento y apalancar el aprendizaje y la cultura.

Se dimensionan y evalúan los costos invisibles y la importancia de identificarlos, intervenirlos y optimizarlos. Se disminuyó la rotación a 7.9%, se garantizó una cobertura en las conversaciones para el desempeño en el 90.7%, se logra una disminución del pasivo vacacional y un disfrute de las vacaciones en el 87% de las personas trabajadoras con el derecho causado.

Se generaron optimizaciones, se organizó la arquitectura y estructura de algunos equipos de trabajo críticos ajustando las responsabilidades individuales y colectivas para atender los retos actuales de transformación digital y fortalecimiento de la expansión del ejercicio cooperativo.

El avance en la analítica, la implementación de herramientas digitales, las visualizaciones de datos y realización de informes más oportunos y ágiles facilitan la toma de decisiones y el avance en prospectiva hacia la liberación de tiempos para hacer mejor las cosas, para generar mejores condiciones de trabajo y avanzar en la consecución de los resultados.

Con el Modelo de Educación definido y articulado en el 2024, se logra establecer un marco de visión compartida que se despliega y permea las acciones en materia de educación durante el 2025. Se consolida la mesa de trabajo de educación como un espacio interdisciplinar y de reflexión profunda de los sentidos e intenciones de la acción formativa en Confiar.

### **Del liderazgo a la dirigencia cooperativa ejecutiva**

El objetivo estratégico de fortalecer el estilo de liderazgo y dirección se apalanca en el acompañamiento a los líderes para el entendimiento de la estrategia y el sentido cooperativo. Los encuentros de formación estuvieron cruzados por los imperativos estratégicos, con agentes de las diferentes instancias de gobierno y administración. Se tejieron reflexiones de fondo y de forma para fortalecer la comprensión de nuestra identidad, apuesta de futuro y resultados necesarios.

Las conversaciones y el tejido de relaciones de los líderes con sus equipos posibilitaron cualificar el desarrollo de las capacidades, competencias y conocimientos para avanzar en los objetivos estratégicos y la oferta de valor de la cooperativa, evidenciada en los resultados económicos y financieros. Asimismo, se participa en espacios de formación e interlocución con los organismos e instancias de gobierno de la cooperativa.

Se realizó la segunda valoración del desarrollo de competencias de liderazgo, obteniendo unos resultados escalonados que incrementan en un 3.7% respecto al 2023, es decir, se obtiene un resultado del 71.9% en el 2025 en el ajuste global a las competencias de liderazgo. Esta medición, se convierte en un insumo para el acompañamiento en diferentes esferas a las personas con responsabilidades de liderazgo.

Se avanza en la identificación del ecosistema de liderazgo, y se interpela el concepto mismo dentro del contexto del sector, para iniciar una reflexión sobre la *dirigencia* cooperativa. Tan necesaria esta comprensión a la luz de la identidad propia y consolidada en la historia de Confiar.

## Ambientes de trabajo cooperativos

En el 2025 se llevó a cabo una medición de los ambientes de trabajo, mediante la metodología de “Medición de Clima Laboral”, obteniendo unos resultados que posicionan a la cooperativa como un entorno altamente favorable en los factores relacionados con el clima laboral.

Se tiene una percepción entre las personas trabajadoras en las más de 30 variables medidas, de una percepción del 85.3% de favorabilidad. Esta medición, en un ejercicio comparativo, ratifica que Confiar es un buen lugar para trabajar.

Con esta medición se genera una integración de mediciones y evaluaciones, que de manera sistemática han ido marcando los sentidos, acciones y propósitos de la reflexión sobre la acción que se desarrolla en los procesos de Gestión Humana, para apalancar no solo el fortalecimiento de la identidad cooperativa, sino también el logro de los resultados y el cumplimiento del propósito superior.

## H. INFORME AUDITORÍA INTERNA



La arquitectura de control es un elemento esencial del Buen Gobierno de la Cooperativa que se integra por el *Sistema de Control Interno (en adelante SCI)* y el *Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)*, instrumentados por una estructura de gobierno, unas políticas y unos lineamientos internos orientados al logro de los objetivos estratégicos y la promesa de valor.

CONFIAR se encuentra comprometida con el mantenimiento de un SCI sólido, que promueve el logro del plan estratégico y la sostenibilidad y continuidad de las actividades de la Cooperativa en el tiempo. Dicho sistema, se fundamenta en principios de autocontrol, autorregulación y autogestión en línea con modelos de control interno vigentes.

Con base en la evaluación anual realizada, se concluye que el SCI es eficaz y presenta un nivel de madurez adecuado, en concordancia con los lineamientos establecidos en la

Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia<sup>12</sup> y en el marco integrado de control interno COSO<sup>13</sup> permitiendo gestionar razonablemente los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa. El diseño y funcionamiento del SCI permite proporcionar una **seguridad razonable** sobre el logro de los objetivos estratégicos, la confiabilidad de la información financiera y regulatoria, la gestión integral de riesgos y el cumplimiento normativo.

Las principales labores desarrolladas en el año sobre cada dimensión del SCI fueron:

- **Ambiente de Control**

**CONFIAR asegura un ambiente de control sólido sustentado en principios, valores éticos y a través de una estructura de gobierno claramente definida como condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.**

- El Consejo de Administración y la Alta Gerencia ejercen actividades de supervisión del SCI y de la gestión de riesgos de la Cooperativa.
- El fortalecimiento del Ambiente de Control se evidencia en la revisión, actualización y aprobación oportuna por parte del Consejo de Administración y la Alta Gerencia de las modificaciones a las políticas, manuales y algunos reglamentos, lo cual contribuye a una gestión más sólida de los riesgos, al cumplimiento normativo y al adecuado funcionamiento de la cooperativa.
- La estructura organizacional y la asignación de responsabilidades se mantienen claramente definidas y formalizadas, lo que favorece una adecuada segregación de funciones y fortalece la rendición de cuentas.

### **Plan Estratégico**

El Consejo de Administración realizó seguimiento semestral al logro de los objetivos estratégicos y cumplimiento de metas e indicadores que hacen parte del Plan Estratégico 2022 – 2026. Adicionalmente supervisó las acciones de la administración para mitigar los riesgos asociados a la planeación estratégica, para lo cual dispuso de diferentes espacios que propiciaron la conversación con diferentes grupos de interés a efectos de generar un análisis de los aspectos más relevantes para abordar dicha planeación.

### **Plan estratégico de tecnología**

- La Alta Gerencia y el Consejo de Administración supervisaron el desarrollo del plan estratégico de tecnología (PETI) y el desempeño de las inversiones significativas en tecnología.

---

<sup>12</sup> Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

<sup>13</sup> Internal Control – Integrated Framework 2013 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission - COSO)

- Durante el año se registraron avances en los proyectos contemplados en el PETI, evidenciando el compromiso de la cooperativa con la modernización tecnológica, la mejora continua de sus procesos y la inclusión financiera a través de proyectos que facilitan la vinculación no presencial y la apertura de productos digitales de manera simple y segura.

#### **Participación y gobernabilidad:**

- Se mantuvo en funcionamiento una estructura de órganos de dirección y control que asegura la adecuada separación de funciones, la toma de decisiones informada y la supervisión efectiva de la Alta Gerencia.
- De acuerdo con disposiciones estatutarias, durante el año 2025 se llevó a cabo el proceso de elección del Tribunal Electoral y del Comité de Apelaciones para el periodo 2025 – 2028.
- Se realizó la convocatoria y proceso de elección de la Defensoría del Consumidor Financiero para el periodo 2025 – 2027.

#### **Gestión del Talento Humano**

- Se llevó a cabo la medición de Clima Laboral la cual presentó resultados favorables reflejando un ambiente de trabajo positivo que contribuye al compromiso, bienestar y desempeño de los trabajadores(as) de la Cooperativa.
- La medición de desempeño de los líderes evidenció una tendencia favorable en el nivel de ajuste global a las competencias, lo que refleja un fortalecimiento del liderazgo y su contribución al logro de los objetivos.

Estas mediciones son relevantes para el fortalecimiento del SCI, al aportar información objetiva sobre el clima laboral y el desempeño del liderazgo, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la gestión del talento humano. Adicionalmente contribuyen a un ambiente de control sólido, al promover comportamientos alineados con los valores y principios cooperativos.

#### **Desarrollo de competencias de los trabajadores(as) de la Cooperativa**

- En 2025, la Cooperativa mantuvo actualizado su plan de formación en control interno, gestión de riesgos, cumplimiento y ética. Los resultados fueron satisfactorios, con un 98% de participación de los trabajadores(as) en las capacitaciones clave, fortaleciendo las competencias en SCI, SIAR, SARLAFT, SAC, SGSST y demás temas del plan de aprendizaje cooperativo.

- **Evaluación de riesgos**

-

**La evaluación de riesgos es efectuada bajo el liderazgo de la alta gerencia y de todos los trabajadores(as) de la Cooperativa, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos.**

Durante el 2025 Confiar continuó fortaleciendo el Sistema Integral de Gestión de Riesgos que tienen por objeto la supervisión y control de los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional, tasa de interés del libro bancario, de continuidad de negocio, riesgo de conducta, fraude y corrupción, el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) y riesgos de seguridad de la información y la ciberseguridad entre otros riesgos.

- El Consejo de Administración, la Alta Gerencia y los Comités Auxiliares participaron activamente en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías, marco de apetito de riesgos y estrategias establecidas por la Cooperativa para la gestión de riesgos.
- Los resultados de las auditorías realizadas sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos no evidenciaron hallazgos significativos, lo que demuestra la eficacia del sistema y la solidez de los controles implementados para la gestión de riesgos.
- Con el propósito de fortalecer la gestión de riesgos y la capacidad de enfrentar posibles escenarios de estrés que puedan comprometer la viabilidad de la cooperativa, se dio aplicación a los lineamientos del Esquema de Pruebas de Resistencia, contenidos en el Capítulo XXVIII de la CBCF.

### **Gestión del Riesgo de Crédito**

- Se realizó una adecuada gestión del riesgo de concentración en el portafolio de cartera, actividad de alta relevancia que se realizó, no sólo para dar cumplimiento a la regulación aplicable, sino para lograr una gestión estratégica del riesgo de crédito.
- Se implementaron las instrucciones para gestionar los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos emitidas por **SFC** a través de la CE 003 de 2024<sup>14</sup>, mediante la adopción de políticas, procedimientos e instrumentos de control de todas las exposiciones que puedan generar riesgos de concentración en la cooperativa.
- Se realizó seguimiento, evaluación y calibración a los modelos de originación, incluyendo procesos de Backtesting de modelos proactivo y reactivo.

### **Gestión del Riesgo de Liquidez y de mercado**

- La gestión del riesgo de liquidez se continuó realizando a través de un modelo de proyección de brechas de liquidez, tanto para situaciones reales como estresadas.

---

<sup>14</sup> Instrucciones para la gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito.

- Los indicadores normativos, como el de Riesgo de Liquidez (IRL) y el Coeficiente de Financiación Estable Neto (CFEN), presentaron resultados que permitieron evidenciar niveles de liquidez holgados para el cumplimiento de los límites internos y regulatorios.
- La prueba anual al Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) ejecutó satisfactoriamente, evidenciando su efectividad y la capacidad de la cooperativa para mantener estabilidad financiera ante posibles contingencias.

### **Riesgo de Tasa de Interés de Libro Bancario**

- Se implementó las instrucciones para la Gestión del Riesgo de Tasa de interés del libro Bancario (RTILB) de conformidad con las disposiciones normativas establecidas en la Circular Externa 025 de 2022 así como el Capítulo XXXI – SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

### **Gestión del Riesgo Operacional y gestión de la continuidad de negocio**

- La Cooperativa fortaleció su capacidad de respuesta mediante la migración al nuevo centro alterno de procesamiento de datos (CAPD) y la ejecución con resultados satisfactorios de las pruebas de continuidad de negocio.
- Se realizó la evaluación al nivel de madurez de la gestión de la continuidad del negocio y de la resiliencia operacional y se realizó actualización del análisis de impacto del negocio (BIA).

### **Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

- Durante el año se registraron avances significativos en el fortalecimiento del SARLAFT, enfocados en una gestión más efectiva y alineada con el enfoque basado en riesgos. Se robusteció el sistema de monitoreo mediante la revisión, calibración e implementación de nuevos modelos de segmentación, alertamiento y asignación de niveles de riesgo, lo que permitió una mejor identificación y priorización de señales de alerta.

### **Gestión del riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad:**

- La gestión de seguridad de la información y ciberseguridad se mantuvo en niveles aceptables durante 2025, gracias a los controles, monitoreo y medidas de mitigación implementadas. Se realizaron pruebas de pentesting, análisis de vulnerabilidades y hacking ético semestral para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información de la Cooperativa.

#### **- Actividades de control**

**CONFIAR cuenta con controles y mecanismos para dar tratamiento a los riesgos a fin de prevenir, evitar o minimizar la probabilidad de ocurrencia de eventos que puedan afectar la operación o el cumplimiento de los objetivos.**

### **Controles de alto nivel:**

- A lo largo del Año 2025 el Consejo de Administración de forma directa o través de sus Comités Auxiliares y con el apoyo de la Alta Gerencia, efectuaron seguimiento al adecuado funcionamiento del SCI y el SIAR.
- Para el cumplimiento de sus funciones de supervisión del SCI, el Consejo de Administración contó con el apoyo de los comités auxiliares: de riesgos (SIAR), de Auditoría, de crédito, de cartera, de educación, consultivo laboral, comité SAC y comité sostenibilidad y gobierno cooperativo.

### **Control Interno Contable**

- El SCI cumple con los objetivos trazados para la gestión contable, toda vez que permiten asegurar que la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajusta a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y las metas de desempeño financiero definidas por la Cooperativa, aumentando la confiabilidad y oportunidad en la información generada.

### **Control Interno de TI**

- Durante el año se mantuvieron en funcionamiento controles generales relevantes sobre la Tecnología de Información (TI) y controles para los riesgos de Ciberseguridad. Adicionalmente durante el año se finalizó la implementación de recomendaciones efectuadas por la **SFC** en la evaluación del nivel de madurez del gobierno y la gestión de TI de la cooperativa realizada entre 2022 y 2023.

#### **- Información y comunicación**

**CONFIAR atiende su compromiso de mantener una comunicación abierta y transparente con sus asociados, ahorradores y clientes, poniendo a disposición diferentes mecanismos que posibilitan el acceso de estos a información relevante, clara y oportuna.**

- Durante el año la cooperativa contó con procesos y controles adecuados para identificar, capturar, procesar y comunicar información relevante, confiable y oportuna, tanto a nivel interno como externo, soportando de manera razonable la toma de decisiones, el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas.

### **Información y comunicación a nivel interno**

- Confiar mantuvo en operación sistemas de información confiables que generan información suficiente, oportuna y de calidad para la toma de decisiones y el cumplimiento regulatorio.
- Se fortalecieron las actividades de control necesarias para asegurar que la información financiera, operativa, de riesgos y de cumplimiento fuera consistente, íntegra y validada, y que los canales de comunicación internos permitieran la adecuada

divulgación de políticas, procedimientos, cambios normativos, resultados de auditoría y eventos relevantes.

### **Información y comunicación a nivel externo**

- En 2025, CONFIAR fortaleció la atención a asociados y ahorradores mediante el Sistema de Atención Confiar (SAC) y modernizó su página web, facilitando el acceso oportuno a información financiera, institucional y regulatoria. La Cooperativa cumplió con la revelación de información relevante al mercado, realizando 18 publicaciones y dio cumplimiento a los informes periódicos trimestrales y de fin de ejercicio exigidos por el Marco de Revelación de Información de emisores de valores, asegurando confiabilidad y transparencia.
- Asimismo, el Representante Legal remitió el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas según la Circular Externa 028 de 2014 y el Código País, y se mantuvo el cumplimiento de los reportes periódicos ante la Superintendencia Financiera de Colombia y otros entes externos.

### **Línea Ética**

- Se mantuvo en funcionamiento la Línea Ética para comunicación anónima y confidencial de denuncias sobre eventuales incumplimientos al Código de Buen Gobierno y Manual de Ética y Comportamiento.
- La Gerente de Auditoría gestionó la totalidad de casos reportados a través de la línea ética y presentó reporte trimestral de tal gestión ante el Comité de Auditoría.

#### **- Supervisión**

**CONFIAR mantiene un esquema de supervisión, evaluación, seguimiento y acompañamiento del Sistema de Control Interno. La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal evalúan el sistema dentro del ámbito de sus competencias y formulan recomendaciones para su fortalecimiento.**

En la arquitectura de control el Comité de Auditoría ejerce como instancia encargada de dirigir el control interno, así como su plan de mejoramiento. Durante el 2025, el Comité recibió los informes presentados por la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna sobre la evaluación a la efectividad del SCI y la gestión de riesgos, realizando seguimiento a la implementación de los planes de acción y la atención de recomendaciones de los órganos de control.

### **Gestión de la Auditoría Interna 2025**

El propósito de la Auditoría Interna como tercera línea, es fortalecer la capacidad de la cooperativa para crear, proteger y mantener su valor al proporcionar aseguramiento y asesoría de manera independiente, objetiva y basada en riesgos<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> Propósito de la Auditoría Interna (IIA - The Institute of Internal Auditors)

Para el desarrollo de sus funciones se orienta por las normas y regulaciones legales vigentes aplicables, el Marco Integral de Supervisión de la **SFC**, las políticas internas definidas por el Consejo de Administración, las orientaciones del Comité de Auditoría y a nivel profesional por las normas globales de auditoría emitidas por el Instituto de Auditorías Internas (IIA).

Para el 2025 se definió un Plan Anual que fue revisado y aprobado por el Comité de Auditoría, el cual se orientó al fortalecimiento del control interno a través de auditorías a los procesos que hacen parte de la cadena de valor de la Cooperativa, al Sistema Integral de Administración de Riesgos y a la gestión de proyectos estratégicos, para lo cual contó con los recursos necesarios para desarrollar la función.

Los principales trabajos incluyeron auditorías al SIAR, al Sistema de Control Interno, a la gestión de riesgos financieros y no financieros, cumplimiento normativo, prevención de LA/FT, nivel de atención, continuidad del negocio, tecnología de la información, seguridad informática, proyectos estratégicos, gobierno cooperativo y gestión de fondos sociales. Asimismo, se realizaron investigaciones de eventos de riesgo operacional, seguimiento a la Línea Ética y a las recomendaciones emitidas por entes de control externos.

La Auditoría Interna presentó informes periódicos de avance del plan anual ante el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración y atendió oportunamente los requerimientos de los órganos externos de control.

Finalmente se informa que durante el año 2025 la Auditoría Interna realizó su función bajo criterios de independencia, objetividad y libre de limitaciones.

## **I. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO**

Manifiesto que la Cooperativa es un establecimiento de crédito en marcha y no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en los Estatutos Sociales y/o en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Las operaciones realizadas con administradores fueron celebradas dentro del marco legal y conforme a la normatividad interna. Las condiciones de dichos productos financieros atendieron a las tasas y plazos de mercado.

CONFIAR ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario, normas laborales y, de manera especial, las normas sobre Encaje Bancario e Inversiones Obligatorias, exigidas a los establecimientos de crédito, capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de crédito, límite individual de captaciones e inversiones.

La Cooperativa cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de conformidad con lo prescrito por la Ley 603 de julio 27 de 2000. Se han formalizado las

pautas que debe acatar todo el personal en cuanto al uso exclusivo del software adquirido sobre el cual posee el soporte de licenciamiento. La Cooperativa no tiene conocimiento de reclamaciones por parte de autoridades o terceros con relación al tema.

La Cooperativa, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y adicionada con la Ley 1676 de 2013, no realiza prácticas de retención de facturas a los proveedores, definiendo políticas internas para garantizar la libre circulación de las facturas emitidas a su cargo por los vendedores o proveedores.

En atención a lo dispuesto en el Código de Comercio, a continuación, se presenta la información relacionada con el numeral 3 del artículo 446 para el año 2025:

Información artículo 446, numeral 3 Código de Comercio	
Concepto	Valor*
a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los ejecutivos	\$ 2,044
Salarios y demás pagos laborales	\$ 1,353
Auxilio Económico	\$ 649
Viáticos, dotación, seguros y capacitación	\$ 42
b) Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la Cooperativa mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones	\$ -
c) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas	\$ 940
d) Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros;	\$ 4,810
Propaganda	\$ 4,732
Relaciones Publicas	\$ 78
e) Los dineros u otros bienes que la Cooperativa posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera	\$ -
f) Las inversiones discriminadas de la Cooperativa en otras sociedades, nacionales o extranjeras (ver nota estados financieros 6.4)	\$ 8,580
Aportes en entidades cooperativas	\$ 2,854
Inversiones en otras sociedades	\$ 5,726

Cifras en millones

### Certificaciones

#### - Certificación de los estados Financieros

Los estados financieros de la cooperativa al 31 de diciembre de 2025 han sido tomados de los libros preparados, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia “NCIF”. Antes de ser puesto a su disposición y de

terceros se ha verificado que los procedimientos de valuación y valoración han sido uniformemente aplicados y que reflejan razonablemente la situación financiera. No se presentan omisiones de información y todos los hechos económicos conocidos han sido reconocidos.

- **Revelación de Información financiera**

Para dar cumplimiento al artículo 46 y 47 de la Ley 964 de 2005, certificamos que los Estados Financieros y demás informes que ordena la Superintendencia Financiera de Colombia han sido verificados y no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Cooperativa. Además, se cuenta con mecanismos de control y revelación para asegurar que la información financiera se presente en forma adecuada.

- **Certificación monto total del contrato con el Revisor Fiscal**

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 29.12 Código País, se permite informar el monto total del contrato con el Revisor Fiscal, así como la proporción que representan los honorarios pagados por Confiar frente al total de ingresos de la firma, relacionados con su actividad de Revisoría Fiscal, a continuación:

Firma Revisoría Fiscal	Valor Contrato (millones de pesos)	% Participación
Caso & Auditorías y Consultorías S.A.S	\$369	19%

El porcentaje de participación del 15% es suministrado por la firma de Revisoría Fiscal Caso & Auditorías y Consultorías S.A.S. La presente certificación se firma en la ciudad de Medellín al (6) día del mes de febrero de 2025.

## J. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA

**El informe sobre Riesgos Globales 2026 del Foro Económico Mundial<sup>16</sup> plantea:**

*“Sitúa al mundo en una **era de la competencia**, marcada por la fragmentación y la confrontación. Las perspectivas a corto plazo de los líderes y expertos en riesgos predicen tiempos que van desde **turbulentos** hasta **tormentosos**.*

*La confrontación geoeconómica, la desinformación (tanto accidental como intencionada) y la polarización social constituyen los tres principales riesgos a corto plazo, mientras que los riesgos ambientales dominan el panorama a largo plazo.”*

<sup>16</sup> <https://es.weforum.org/stories/2026/01/riesgos-globales-2026-la-confrontacion-geoeconomica-lidera-las-amenazas-mundiales-en-la-era-de-la-competencia/>

*El avance acelerado de la inteligencia artificial producirá **desplazamiento de empleos, incrementos de productividad, mayor demanda energética, derivan en mayor desigualdad social.***

En Colombia el 2026 el proceso electoral estará marcado por La polarización y con riesgo de incidencia de terceros países. El primer semestre del año girará alrededor de la carrera para suceder a Gustavo Petro. Primero, con el domingo electoral del 8 de marzo, donde se elegirán integrantes del Senado y la Cámara y se realizarán las consultas para definir candidatos a primera vuelta presidencial.

En el entorno macroeconómico los analistas de mercado proyectan un menor crecimiento de la economía. Se espera mayores niveles de inflación por fuera del rango meta del emisor. Las expectativas de inflación obtenidas a partir de los mercados de deuda al alza se ubican sobre el 6% en el horizonte de dos años. Lo que deriva un incremento de la Tasa de intervención por parte del (BR), que tendrá un impacto en el incremento del costo del fondeo, en el mayor endeudamiento de los hogares y empresas que conllevará a una menor dinámica de utilización de crédito.

Se continuará con el desarrollo de las acciones estratégicas que conduzcan hacia el avance de los 7 objetivos estratégicos en el cierre del plan Confiar 2022-2026, y el inicio del nuevo ciclo de planeación.

#### - **Sostenibilidad económica (Construcción de riqueza colectiva)**

Las acciones continuarán orientadas a la profundización de la relación con la base social, que permita el crecimiento de la cartera, de los aportes sociales y el incremento de los niveles de solvencia como una manera de construir un Confiar Antifrágil.

Será clave el control del costo del Fondeo en un escenario de incremento de tasas de interés.

La situación fiscal del país y la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno pueden traer medidas que impacten los resultados del 2026.

Se continuará con una intermediación financiera equilibrada, que permita mejorar la generación de excedentes, manteniendo adecuados niveles de liquidez mediante una mezcla adecuada de las posiciones activas y pasivas. Resaltando la diferencia de la **transferencia Solidaria.**

#### - **Sostenibilidad ambiental**

Los efectos del cambio climático son cada vez más extremos y con mayores costos para la sociedad, que profundizan la desigualdad. Por lo que la Cooperativa dinamizará el relacionamiento con las comunidades gestoras del agua, el financiamiento en proyectos de transición energética, en circuitos que mejoren la eficiencia energética, economía circular,

la reducción de emisiones, y la protección del medio ambiente que aporten a la mitigación del cambio climático y al enfriamiento del planeta.

La financiación de proyectos en cadenas productivas en territorios con vocación agropecuaria que aporten a la soberanía alimentaria.

#### - **Acceso e inclusión**

Confiar continuará extendiendo su presencia física en el territorio nacional, se realizará la apertura de la agencia en **Monteria**, en el departamento de Córdoba. La expansión a otros municipios se planea en articulación con actores del territorio que dinamicen la relación cooperativa y permitan el crecimiento de la base social apalancados tanto en la presencia física como en habilitadores tecnológicos.

Avanzar con el desarrollo de Fomentamos como complemento del accionar cooperativo en poblaciones que requieran vehículos más flexibles, mediante la creación de círculos solidarios, construyendo confianza.

**En Vivienda**, se continuará con una participación activa en la construcción de políticas públicas, articulados con la ejecución de programas en materia de subsidios para vivienda nueva y mejoramiento y en alianza con constructores, municipios, cajas de compensación y banca de redescuento.

La disponibilidad de subsidios de entidades públicas será clave para dinamizar la solución de vivienda a los hogares.

#### - **Desarrollo Organizacional**

**Generar nuevas soluciones soportadas en tecnología para prestar mejores servicios.** Se continuará avanzando en el desarrollo de los proyectos del Plan estratégico de tecnologías de la información PETI, que permitan la transformación, la optimización de procesos, la adopción de nuevas tecnologías y el desarrollo de capacidades que apalancen la estrategia de la cooperativa.

**Gestión de los riesgos emergentes.** El contexto de cambios acelerados y nuevas dinámicas en el entorno de competencia conllevan a enfrentar grandes desafíos que requieren de la adopción de tecnologías y nuevos marcos de actuación, fortaleciendo los esquemas de ciberseguridad y de continuidad de la operación.

#### - **Desarrollo humano y aprendizaje**

Fortalecer la conceptualización, la narrativa, el propio decir y la necesaria recuperación -o difusión del discurso emancipatorio, donde las personas trabajadoras se conciban desde la relación consciente de hacer parte de la fuerza de trabajo, de la base social y cogestores del proyecto cooperativo, de transformación social y de justicia económica de Confiar.

Dinamizar la estrategia planificada de cultura cooperativa, solidaria y de formación sobre el ejercicio financiero ético y político como ejercicio cotidiano para formar sujetos cooperativistas, que ejemplifiquen la utopía humanista soñada y que contribuyan a la construcción de un proyecto “complexus”, entrelazado y plegado a unos ideales.

El reto de procurar el frágil equilibrio, con las constantes miradas en que Confiar sea un lugar para el sustento de la vida, pero también sustento para el espíritu, desde lo colectivo, lo comunal y lo colegiado. Reflexiones y acciones que en reciprocidad construyan un Confiar como buen lugar para trabajar, transformar y trascender.

#### - **Participación y Gobernabilidad**

Consolidar del trabajo de los Comités de Desarrollo Cooperativo permitiendo la articulación con las dinámicas de las regiones y la relación con las organizaciones y actores del territorio. Profundizar en el trabajo con jóvenes y en los procesos educativos para contar con delegados(as) formados(as) para la toma de decisiones de cara al nuevo reto estratégico.

#### - **Posicionamiento y Territorio**

Reafirmar la apuesta política en que “Otros mundos son posibles” para consolidar la cooperación como medio de transformación de los territorios, posibilitando mayores oportunidades para todos(as).

Se requiere mayor reconocimiento de los territorios, en especial en las zonas donde la llegada de la cooperativa es reciente. El crecimiento de la base social pone a prueba nuestra capacidad creativa.

### **K. HECHOS POSTERIORES**

La alta Gerencia no conoce ningún suceso importante que hubiese ocurrido entre la fecha de cierre del ejercicio económico de 2025 y la fecha de presentación de este informe que pudiera afectar su alcance y las revelaciones aquí expuestas.

Aprobado por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria del 20 de febrero de 2026.



**Agua:**  
*(De Confiar)*

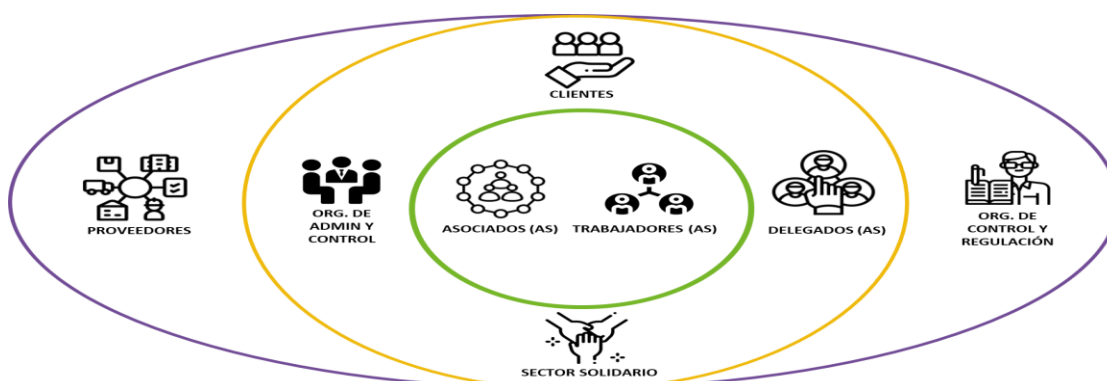
---

**Líquido vital que baña  
y da brillo a la confianza.**

**Asuntos Sociales, Culturales,  
Ambientales y Climáticos**

La sostenibilidad implica un equilibrio entre las actividades desarrolladas y los recursos del entorno, garantizando su disponibilidad a largo plazo. Este concepto se basa en tres pilares fundamentales: la economía, la sociedad y el medio ambiente. En Confiar, nos identificamos con prácticas y relaciones autogestionarias, de cooperación y solidaridad, democráticas y humanistas. Promovemos la equidad de género y el respeto por las diversidades, el pluralismo y la multiculturalidad, la frugalidad, la cultura del cuidado y el compromiso con la sostenibilidad del planeta, así como el entramado generacional, la vida y el trabajo dignos.

Entre finales de 2023 e inicios de 2024, Confiar desarrolló su primer análisis de doble materialidad<sup>17</sup>. Este ejercicio de materialidad es una herramienta clave para que las cooperativas comprendan y aborden de manera efectiva los desafíos y oportunidades que enfrentan en un mundo en constante cambio, promoviendo así su desarrollo sostenible y su contribución positiva a la sociedad. A su vez permite enriquecer la visión a futuro y continuar alineando nuestra estrategia, pensando y actuando en beneficio de todos nuestros grupos de interés.



Grupos de interés priorizadas a consultar. Los grupos de interés se reflejan con mayor nivel de priorización, desde el anillo central hacia el externo.<sup>18</sup>

En 2025, reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable, lo que permite enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades. Este enfoque también destaca nuestras prácticas ambientales y sociales, incluyendo la gestión del cambio climático, manteniendo a todos nuestros grupos de interés informados y comprometidos con nuestros esfuerzos de sostenibilidad.

<sup>17</sup> Según el Global Reporting Initiative - GRI (2023) <sup>17</sup> “Hay dos perspectivas para determinar la prioridad de un asunto de sostenibilidad: el enfoque de impacto, centrado en los efectos del negocio en el desarrollo sostenible, y el enfoque financiero, que evalúa la importancia de asuntos para la creación de valor financiero. Las dos son igualmente relevantes para la gestión de una empresa y su relacionamiento con sus grupos de interés, incluyendo los inversionistas”.

La ruta metodológica se puede consultar en Capítulo 3. Análisis de Doble materialidad del informe de Gestión 2023, disponible en: <https://www.confiar.coop/file/personas/conocenos/informe-de-gestin-2023-20251127-143432-bc43ee-v0001.pdf>.

<sup>18</sup> <https://www.confiar.coop/personas/conocenos/grupos-de-interes/>

En el ejercicio del 2025 la cooperativa destinó a inversión social, a través de la de Transferencia Solidaria, recursos por \$14,903 millones, de los cuales transfirió de manera directa a la base social recursos por \$5,440 millones, a los territorios vía políticas y programas un total de \$9,463 millones.

A continuación, se presentan los avances en los asuntos materiales:

- **Contribución al bienestar de las personas asociadas, ahorradoras, comunidades y territorios.**

Como compromiso social, Confiar ha impulsado la inclusión financiera de las personas asociadas, ahorradoras y organizaciones dedicadas a causas ambientales, culturales y comunitarias mediante una serie de iniciativas estratégicas.

**Proyectos culturales,** Se realizaron 155 desembolsos por un total de \$ 54,378 millones de pesos a 82 personas jurídicas entre Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones, Juntas de Acción Comunal, organismos religiosos y otras organizaciones culturales y educativas.

**Proyectos verdes,** Se destinaron \$ 2,965 millones a iniciativas para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático, reafirmando el compromiso con la transición ecológica en proyectos de eficiencia energética, producción limpia, infraestructura sostenible, plantaciones forestales, y sistemas silvopastoriles y agroforestales.

**Seguridad alimentaria,** con desembolsos por un valor de \$21,460 millones a personas y organizaciones involucradas en la producción y comercialización de alimentos, garantizando una oferta alimenticia permanente en los territorios.

En otro aspecto estratégico, **el hábitat,** durante la vigencia 2025, Confiar en la Vivienda se consolidó como un eje estratégico del impacto social, económico y territorial de la Cooperativa, aun en un contexto de desaceleración del sector inmobiliario. La gestión desarrollada permitió garantizar el acceso a soluciones habitacionales, preservar la calidad del portafolio, fortalecer la inclusión y mantener criterios de sostenibilidad, en coherencia con los principios del modelo cooperativo.

En el periodo se financiaron 25 proyectos de vivienda mediante la línea de crédito constructor, con una colocación total de \$51,967 millones. Desde la prudencia financiera institucional, se adoptó como decisión estratégica priorizar la calidad de la cartera sobre el volumen de colocación, como mecanismo para mitigar eventuales impactos adversos del entorno económico, manteniéndose un portafolio sano y controlado.

El crédito hipotecario de Confiar tuvo presencia en 12 departamentos y 84 municipios del país, favoreciendo la diversificación territorial, la reducción de riesgos de concentración y

el fortalecimiento de las economías locales, consolidando a la Cooperativa como un actor relevante del desarrollo regional.

La estructura de la colocación de vivienda mantuvo un marcado enfoque social, concentrando el 73% de la colocación en Vivienda de Interés Social (VIS), en coherencia con la misión institucional de facilitar el acceso a vivienda digna a los hogares de menores ingresos. De manera complementaria, el 27% correspondió a vivienda No VIS, segmento que registró crecimiento frente a años anteriores y que contribuye al equilibrio y sostenibilidad del portafolio.

La cartera total de vivienda alcanzó un saldo de \$438,297 millones, beneficiando a 12,869 hogares, con un crecimiento anual de \$28,344 millones. El indicador de cartera se ubicó en 2.83%, reflejando una adecuada gestión del riesgo y control de la morosidad. En términos agregados, el desempeño del portafolio hipotecario fue sobresaliente, validando el modelo de originación, la capacidad operativa y la adecuada articulación entre crédito, subsidios y fuerza comercial.

En cuanto al mejoramiento de vivienda que busca la reducción del déficit cualitativo habitacional, durante la vigencia 2025 se desembolsaron \$1,362 millones en 64 operaciones, con un promedio de \$21 millones por crédito, en articulación con programas territoriales, permitiendo ofrecer soluciones para mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares beneficiarios.

En materia de movilización de subsidios, se movilizaron 1,135 subsidios para compra de vivienda, por un valor acumulado de \$31,071 millones, lo que permitió acompañar a estos hogares en el sueño de tener casa propia, apalancar recursos públicos, reducir el endeudamiento efectivo de los hogares y facilitar el cierre financiero de los proyectos.

En cuanto a la articulación institucional, se suscribió un Memorando de Entendimiento con ISVIMED para apoyar a hogares beneficiarios del Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda en Medellín, articulando recursos públicos y crédito solidario para la reducción del déficit cualitativo habitacional. De igual manera, Confiar inició su participación en el programa distrital “Reduce tu Cuota” en la ciudad de Bogotá, orientado a facilitar el acceso a vivienda VIS y VIP mediante un aporte fijo en pesos de hasta 14 SMMLV. En este marco, la asignación de 15 subsidios representó un beneficio económico estimado de \$199 millones, mientras que la gestión en curso para 91 hogares proyecta una asignación aproximada de \$1,813 millones.

Un aspecto relevante del fondeo durante 2025 fue la consolidación de la tasa compensada con FINDETER como mecanismo que amplía el acceso a vivienda. En el periodo se desembolsaron 408 créditos con tasa compensada, por un valor aproximado de \$21,000 millones, con un monto promedio de \$50 millones y un plazo promedio de 167 meses (13.9 años), consolidando esta línea como un instrumento clave para mejorar la capacidad de pago de los hogares y la estabilidad financiera del programa de vivienda.

En Confiar Coop nuestros aportes sociales, cada año, brindan la oportunidad a las personas asociadas y sus familias de participar en el sorteo de:

- Tres (3) soluciones de vivienda<sup>19</sup>, cada una valorada en \$220.6 millones. En 2025 las personas asociadas ganadoras fueron: Otoniel de Jesús Pulgarín (agencia la 80), Jessica Paola Valencia Chavarro (agencia Marly), Emperatriz Medina Ramírez (agencia Suba).
- Seis (6) mejoras de vivienda, cada una por un valor de \$24.19 millones. Los ganadores fueron personas asociadas en Bogotá en la agencia Kennedy, en Medellín en la agencia San Javier, en el departamento de Boyacá en las agencias Tunja, Duitama y Sogamoso. Y en oriente antioqueño en el municipio de la Ceja.

Con esto reafirmamos el compromiso de la Cooperativa con el acceso a vivienda digna y el mejoramiento de las condiciones habitacionales en los territorios donde tiene presencia. Los resultados de Confiar en la Vivienda durante 2025 reflejan una gestión sólida, con alto impacto social, disciplina financiera y enfoque territorial, ratificando que la vivienda continúa siendo un eje estratégico para la Cooperativa, no solo como producto financiero, sino como una herramienta de transformación social, y económica.

Además, se realizaron colocaciones por \$5,920 millones para Microcrédito Agropecuario y \$43,162 millones para Microcrédito Productivo y apoyos y patrocinios a iniciativas en los territorios por \$1,841 millones.

#### – **Gestión ambiental y cambio climático.**

Durante varios años hemos acompañado a los acueductos comunitarios a través de las escuelas comunitarias del agua y en este periodo legislativo se logra la formulación y aprobación de la Ley propia para la gestión comunitaria del agua a través de la cual se reconocen las prácticas tradicionales que han tenido las comunidades para abastecerse de este elemento vital para la cotidianidad. De esta forma, se fortalecen sus acciones y se reconoce un derecho fundamental como es el del acceso al agua.

Desde nuestra identidad y pensamiento cooperativo nos conectamos con los sentidos solidarios y cooperativos que implican estas prácticas y con los beneficios para las comunidades y para las zonas en las que trabajan, y que se ven fortalecidas con su presencia, acción y trabajo ambiental. Vale la pena reconocer el entramado social que significan los acueductos comunitarios y las organizaciones ambientales que, como en el caso de Penca de Sábila, constituyen aliados fundamentales para Confiar.

En el aspecto ambiental, se implementaron diversas iniciativas para reducir impactos y promover prácticas responsables:

---

<sup>19</sup> <https://www.confiar.coop/personas/beneficios/programa-de-beneficios/sorteos-casas/>

**Ahorro de agua:** Confiar utiliza tecnologías y prácticas para reducir el consumo de agua, incluyendo sistemas de recolección de agua de lluvia y dispositivos de ahorro, como la instalación de llaves de push en los lavamanos para optimización en el consumo del agua. También realiza actividades de sensibilización, alertamientos por facturación e inspecciones durante el cierre de las oficinas para prevenir fugas o consumos innecesarios. El consumo promedio mensual por persona es 0.96 m<sup>3</sup>, con una disminución de consumo de agua del 2% comparado con el 2024.

**Eficiencia energética:** Confiar ha invertido en proyectos que promueven el uso de energías limpias, como la instalación de paneles solares en sus operaciones, integrando fuentes de energía renovable, como la solar, para reducir su dependencia de otro tipo de energías, logrando ahorrar 40,737 kWh de energía en el 2025, un 5% más de ahorro que en el año 2024. También se han adoptado medidas para mejorar la eficiencia energética en las instalaciones, como el uso de iluminación LED y sistemas de climatización eficientes de menor consumo energético, campañas e inspecciones durante el cierre de las oficinas para asegurar que los equipos sin uso estén apagados, mantenimiento de avisos luminosos y luces de cajeros electrónicos, control de facturación con alertamiento por incrementos inusuales de consumo y apagado automático de equipos informáticos.

#### **Manejo de residuos sólidos y reducción de consumo de papel:**

Confiar cuenta con el programa para el manejo de los residuos sólidos y el reciclaje. Se conservan acciones como el retiro de canecas para disposición de basura en oficinas y puestos de trabajo, de igual manera, continúa la aplicación medidas para reducir la huella ambiental, al eliminar el consumo de bolsas y otros elementos plásticos, promoviendo alternativas reutilizables y fomentando la conciencia ambiental entre los trabajadores y trabajadoras.

Adicionalmente, se elimina el uso de impresoras a color en las áreas administrativas y se continúa con el paso del papel al uso de herramientas digitales, generando ahorro en términos económicos y reducción de impacto ambiental por consumo de papel, en iniciativas como: la solicitud digital de libros, la creación de flujos de trabajo digitales para la vinculación de asociados y apertura de productos, digitalización de firmas de documentos administrativos.

**Compras sostenibles:** Confiar aplica la cláusula ambiental en los contratos con proveedores, fomentando prácticas responsables en la gestión de residuos y recursos. Para cierre del año 2025 el 4.3% de los proveedores cuentan con un plan de gestión ambiental estructurado y organizado; además, el Área de Servicios Administrativos incluirá la verificación de los requisitos al proceso de actualización de proveedores para incrementar la participación y consolidar la información de compras sostenibles al cierre del año 2026.

**Cultura ambiental:** se educa y sensibiliza a las personas trabajadoras y la comunidad sobre la importancia de la sostenibilidad, integrando estos valores en la cultura de la cooperativa.

**Conservación:** a través de la Fundación Confiar se sostiene, desarrolla y promueve la restauración y conservación de las 43 hectáreas que componen la **Reserva Natural de la Sociedad Civil El Edén**; ubicada en los municipios de Cocorná y San Luís, con una inversión cercana a los 300 millones de pesos, constituye un compromiso de Confiar con el planeta y con el entorno más cercano. Restaurar, preservar y conservar un ecosistema de bosque húmedo tropical, es fundamental como un aporte en el cuidado de la biodiversidad no solo del oriente antioqueño, sino del país. La implementación de tecnologías apropiadas, la restauración de taludes, el cuidado de la flora y de la fauna que se refleja en la acumulación de carbono, en el suelo y en el bosque y que será medido como indicador del proceso de restauración ecológica, fueron las acciones de este año en El Edén, que se desarrollaron en articulación con la comunidad de la zona y han impactado cerca de 300 personas.

El proceso de formación e incidencia en este territorio durante el año 2025 ha permitido el fortalecimiento de líderes y lideresas ampliando la zona de incidencia a través del trabajo con grupos organizados de los municipios de Cocorná, San Luis, Santuario, Granada y San Carlos. En los encuentros, cursos y talleres se ha generado interés de incidir en otros escenarios de participación locales, regionales y nacionales. Se destaca que el aporte de las organizaciones no fue solo con la asistencia, sino que tuvieron un rol de dinamizadores en algunos de los talleres, lo que da cuenta de un alto nivel de apropiación e interés por el proceso.

En el 2025 se afianzan alianzas con la academia, en particular, con la Universidad de Antioquia, la Universidad Digital y el Sena. Así mismo, con la autoridad ambiental de la zona Cornare y con Parques Nacionales. De manera especial, resaltamos la articulación que significa Resnatur, pues, nos pone en diálogo con reservas y procesos ambientales de todo el país. Otro proceso a resaltar es el diálogo con la expedición de El Río a la Montaña que permite la integración y reconocimiento con esta zona de la cuenca del Río Magdalena.

**Cuidado de los bienes comunes:** se colabora con organizaciones locales para defender los páramos, fuentes de agua, biodiversidad y vocaciones agrícolas.

**Inversión Vital. Saberes del bosque para la vida:** Proceso de articulación con la organización Madre Monte y comunidades del cañón del Río Melcocho con las que se adelantó un proceso de investigación participativa para recuperar los saberes y prácticas ancestrales, así como para reconocer la riqueza de este territorio.

**Articulación con la red de acueductos comunitarios:** el agua como bien común y como elemento esencial para la vida, requiere de su cuidado y de aquellas comunidades que protegen las fuentes hídricas. Para esto hemos articulado acciones con la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila y con la Red de Acueductos Comunitarios a través de las Escuelas Comunitarias del Agua. Así mismo, se han avanzado acciones con otras

iniciativas de formación y sensibilización como el COA y el MOVETE con una inversión \$70 millones.

**Huella de carbono:** se realiza medición de emisión de gases de efecto invernadero en el Bazar de la Confianza con un resultado de 6.73 tCO<sub>2</sub>eq (toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente), que permite identificar oportunidades de mejora para la planeación del próximo bazar en la reducción de impactos y definición de medidas de compensación.

**Sembremos bosques de confianza:** se lanzó una campaña de compensación para sembrar 300 árboles en colaboración con la Asociación Ecológica Madremonte, promoviendo la siembra de especies nativas para proteger el medio ambiente.

– **Respeto y protección de los derechos colectivos.**

Confiar como proyecto cooperativo de carácter financiero, regido por los valores y principios cooperativos, defiende, promueve y enfoca su hacer en función de resguardar y proteger los derechos como bienes comunales y colectivos. En este sentido, promueve, defiende y garantiza el derecho al trabajo decente y digno. Articula acciones para contribuir al acceso a la vivienda y acciona con las comunidades y territorios en función de la educación y la cultura.

Asimismo, durante el 2025 se llevaron a cabo acciones de control social e incidencia, mediante veedurías ciudadanas como “Todos por Medellín y Poder Ver”, promoviendo el seguimiento intersectorial a las acciones de interés público y social, y cualificando la participación y la democracia.

Se da sostenimiento a la estrategia de género y diversidad, en tanto creemos firmemente que un entorno inclusivo y diverso enriquece nuestra identidad cooperativa y fortalece las comunidades. Durante el 2025 se implementaron estrategias que promueven el “Confiar Entre iguales”, se amplía el espectro de acción en esta materia, resignificando el hacer hacia el género, las diversidades y se inicia la conceptualización de la Justicia Económica que se articula a la oferta de valor de la cooperativa. Se realizaron charlas de sensibilización, difusión de contenidos en las plataformas de comunicaciones institucionales internas y externas, y se fortalecieron las alianzas sociales, políticas y académicas para incidir y ganar en impacto y posicionamiento.

La defensa del territorio, del agua como bien colectivo y de la construcción de paz son transversales al sentido asociativo, económico y a las lógicas de relacionamiento y vínculo desde nuestra oferta de valor. En la misma definición de la estrategia, se pone en el centro el cuidado de la vida en todas sus formas. Expresiones supremas del respeto a los derechos colectivos.

**En esta línea la cooperativa desde 2005 viene respaldando la defensa del agua como bien público y derecho humano** y se puede afirmar que 2025, veinte años después en un año de cosecha pues el primero de septiembre el Presidente de la República y la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio firman el decreto 960 de 2025<sup>20</sup>, mediante el cual se adopta la Política Pública Nacional de Gestión Comunitaria del Agua. Se cuenta así con un instrumento construido de manera participativa y orientado al fortalecimiento de los procesos comunitarios. La política introduce principios, instrumentos y mecanismos de exigibilidad que respaldan la labor de los acueductos comunitarios y les proporcionan herramientas para la interlocución con las autoridades municipales, departamentales, nacionales y ambientales.

Durante el 2025, no avanzaron las reformas propuestas en el programa de gobierno Petro en el plan de desarrollo, algunas por factores asociados a la capacidad de la oposición, por intereses económicos de sectores empresariales o por decisiones de las altas cortes. Que han limitado grandes transformaciones. Aun así y en medio de sus propias contradicciones sobrevive y avanza en asuntos nodales este gobierno de corte progresista. Una agenda ambientalista y de transición justa por lo menos en el enunciado, una perspectiva de ordenamiento territorial alrededor del agua, un enfoque de derechos para los servicios públicos, el fortalecimiento de la agricultura campesina que ha trascendido los enfoques meramente productivos y se ha consolidado como una apuesta por la soberanía alimentaria, el mejoramiento de la calidad de vida en zonas rurales dispersas y la defensa de la identidad cultural campesina, respaldada por el Acto Legislativo 01 de 2023, que reforma el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia y designa al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Esto se ha materializado en leyes, políticas públicas, resoluciones y decretos, tales como la Política Pública de Agroecología, los Planes de Identificación, Caracterización, Reconocimiento y Formalización de las Territorialidades Campesinas, todas han sido marco contextual para los pequeños grandes logros de este proyecto en sus dos componentes.

– **Ética y transparencia.**

En cuanto al Gobierno Cooperativo<sup>21</sup>, se adelantó el trabajo con los 7 Comités de Desarrollo Cooperativo, los cuales le dieron cumplimiento al objetivo de la estrategia de

---

<sup>20</sup> Decreto 960 de 2025 reconoce el modelo de gestión comunitaria del agua en sus dimensiones de economía solidaria, gestión ambiental participativa y prestación solidaria de un servicio público comunitario, e implica una nueva relación de los gestores comunitarios de agua con las instituciones estatales municipales y departamentales, pues se formaliza la contratación directa con alcaldías y gobernaciones y se garantiza el fomento que va contribuir a cerrar la brecha entre el campo y la ciudad en lo que se refieren agua para consumo humano y saneamiento básico en la ruralidad.

Otro instrumento legal que está a punto de ser aprobado en plenaria de conciliación en el congreso de la República es la ley propia de la gestión comunitaria del agua, el Ley No. 572 de 2025 Cámara - 149 de 2024 Senado: “Por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, su manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones”, que daría techo jurídico a este decreto.

<sup>21</sup> El detalle se presenta en el Informe de Gestión en el capítulo de “**Gobierno Cooperativo**”

descentralización de la participación de fortalecer el relacionamiento con la base social en los territorios. En Confiar, la participación se entiende como un sistema integral que conecta el vínculo asociativo con diversas formas, instancias, mecanismos y prácticas cotidianas de la vida cooperativa en los territorios, permitiendo a los asociados influir y decidir en la orientación de la cooperativa.

Las personas asociadas comprometidas con la gestión de la Cooperativa, a través de una participación activa, forman parte de la carrera asociativa y directiva. Este equipo se integra a la vida cooperativa de manera dinámica y se hacen extensión en los territorios de lo que Confiar busca: cooperativizar para el bien vivir.

Se mantuvo en funcionamiento la Línea Ética para comunicación anónima y confidencial de denuncias sobre incumplimientos a nuestro Código de Buen Gobierno y Manual de Ética y Comportamiento. La Auditoría Interna gestionó la totalidad de casos reportados a través de la línea ética y presentó reporte trimestral de tal gestión al Comité de Auditoría.

– **Desarrollo integral y bienestar de las personas trabajadoras y sus familias.**

Contribuir al bien vivir de las personas trabajadoras, es posible a través de la garantía de condiciones de trabajo dignificantes. Confiar en su esencia, identidad, apuesta y definiciones estratégicas plantea que las personas trabajadoras son un grupo de interés de gran relevancia e importancia en una triple dimensión: fuerza de trabajo, propietarios(as) y cogestores al ser personas asociadas, y en este mismo sentido contribución al volumen de negocios teniendo presente que esta relación procura que la economía de los(as) trabajadores(as) y sus familias, transe por Confiar.

Confiar genera trabajo seguro y estable para 698 personas. Garantizando un ingreso que permita realizar la vida, y materializar con el público de interés interno, los imperativos estratégicos de desarrollo humano y aprendizaje, y acceso e inclusión. Se garantizan todos los derechos laborales, prestaciones y estrategias adicionales para que la oferta de valor de la cooperativa sea también vivida en las personas trabajadoras.

El 99% de los contratos son contratos a término indefinido, sosteniendo en convicción y coherencia una apuesta contundente por la estabilidad laboral. Confiar trasciende el bien vivir individual de los(as) trabajadores(as) y genera bien vivir también a las familias de 10 departamentos del país.

Una decisión política trascendental, que refleja el compromiso por la equidad y la justicia económica, fue el incremento salarial de manera diferencial para los cargos de auxiliares y de servicios generales. Fortaleciendo los ingresos de las personas trabajadoras que tienen mayores situaciones económicas y sociales conexas a sus realidades familiares y personales.

La estrategia de vivienda no solo es un “producto” del portafolio en Confiar, es la materialización de la seguridad humana, de la vida de los y las trabajadoras y de las familias. En este sentido, se reconfiguró la política de bienvivir laboral ampliando las condiciones y posibilidades para que más personas pudieran acceder a un derecho, a un bien patrimonial, y a un espacio seguro como lo es la vivienda. 80 personas trabajadoras son beneficiarias del crédito de vivienda por el programa de Bienvivir Laboral.

Se logra la formación de masa crítica, cumpliendo en un 103% el indicador estratégico, y consolidando las conversaciones para un entendimiento ampliado y sistémico de lo que es Confiar. Esto como una posibilidad de implementar acciones de valor para la transformación y la mejora en el desempeño organizacional y el fortalecimiento de la cultura cooperativa. Se ritualiza la vida laboral en momentos de encuentro y celebración en el bazar de la confianza, en navidad, en las jornadas de bienvivir laboral y en otras fechas especiales en las que se manifiesta el valor de la alegría a través del encuentro y la celebración.

Internamente se despliega un Plan de Aprendizaje Cooperativo, fomentando acciones de formación para la comprensión de la identidad, la esencia cooperativa y los sistemas de gestión, que integran una mirada de procesos y sistémica que se pone en juego en las construcciones cotidianas. Se da cumplimiento por encima del 98% a las capacitaciones.

Se garantiza la implementación de la reforma laboral -Ley 2466 de 2025-, generando los habilitadores para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la contratación laboral de los aprendices, la disminución progresiva de la jornada laboral con grandes optimizaciones para que esto esté siendo posible.

Se cualificaron los procesos de selección, la implementación de pruebas técnicas de mayor profundidad y exigencia para validar los ajustes a los diferentes perfiles, en correspondencia con la rigurosidad que hoy requerimos en la cooperativa. Los procesos de selección integran armónicamente las exigencias técnicas y las cualidades de sentido para determinar la afinidad con un proyecto de transformación económica, social y política.

Se dimensionan los costos invisibles y la importancia de identificarlos, intervenirlos y optimizarlos. Se disminuyó la rotación a 7.9%, y se logró una cobertura en las conversaciones para el desempeño del 90.7%.

#### – **Innovación, transformación e inclusión digital.**

En el 2025 se realizaron inversiones importantes en tecnología, como: la implementación de la hoja de ruta del nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), con un enfoque de transformación digital y que prepare a la cooperativa para el futuro en la experiencia de usuario y la productividad; el mejoramiento de los canales no presenciales y/o digitales, el desarrollo de nuevos servicios, la automatización de procesos internos y

mejoras notables en los sistemas información y la comunicación; la modernización de la App y de la página web, con más opciones y el acceso fácil y seguro para apertura y transacción de nuevos productos como cuentas de ahorros, título futuro e inversión virtual, retiros sin tarjeta, pagos inmediatos BRE-b, mediante transferencias con llaves y pagos a través de QR, aperturas de CDT Inmaterializados.

Desde la infraestructura tecnológica, se finalizó satisfactoriamente la migración del datacenter principal hacia las instalaciones del proveedor especializado en Bogotá, con las respectivas pruebas de continuidad operativa y de gestión. Este cuenta con certificación TIER III, el cual ofrece alta disponibilidad, múltiples caminos de distribución, infraestructuras de última generación, conectividad permanente, flexibilidad, escalabilidad y eficiencia energética, minimizando riesgos operativos y asegurando la continuidad del servicio. También se logró mejorar la disponibilidad en la ejecución de transacciones en la Agencia Virtual (personas y empresas), mediante la implementación de mejoras en la infraestructura y arquitectura tecnológica.

#### – Privacidad y seguridad de la información

Las métricas que presentan las empresas de ciberseguridad muestran un incremento de los incidentes, resaltando a la vez la importancia de las capacitaciones integrales como pilar esencial de la ciberseguridad. En Confiar estas han evolucionado para incluir tendencias actuales, como los tipos de ataque, como identificarlos y como prevenirlos con estrategias focalizadas, en protección de los datos personales, prevención de phishing y el uso seguro de tecnologías emergentes como inteligencia artificial. Estos contenidos no solo han proporcionado conocimientos sobre políticas y prácticas de seguridad, sino que también han capacitado a las personas trabajadoras en la identificación temprana de amenazas y en la adopción de respuestas proactivas.

Continuamos fortaleciendo la campaña "miércoles de la que me salvé", reflejando el compromiso con la formación de las personas y la comunidad en general en la categoría de ciberseguridad. A través de esta iniciativa, continuamos integrando educación y tecnología para fomentar la seguridad digital, logrando un equilibrio entre la innovación tecnológica y la protección de los usuarios.

En el ámbito de la infraestructura tecnológica, continuamos adoptado un enfoque proactivo mediante pruebas de pentesting, análisis de vulnerabilidades y hacking ético. Este nos permite simular escenarios de posibles ataques, asegurando los mecanismos y protocolos de defensa y, como complemento, se cuenta con una póliza ciber, con alcance de responsabilidad civil por protección de datos.

Se fortalecieron los esquemas de Ciberseguridad y de contingencia que garantizan la continuidad de los servicios críticos, mediante una infraestructura redundante ante fallos de operaciones sin interrupciones significativas.

De cara al 2026, renovamos nuestro compromiso con el fortalecimiento continuo de la ciberseguridad, priorizando la adopción de tecnologías inteligentes, procesos más eficientes y controles alineados con estándares internacionales.

– **Confiar en la Cultura y la educación**

En el aspecto cultural, se da apertura a dos nuevas agencias culturales: Tunja Norte y Apartadó, avanzando así en la línea de Confiar en la cultura como un proyecto integral de transformación social. Se sostiene la participación de Confiar en la Feria del Libro de Bogotá (FILBO) y en la 19ª versión de la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, donde distribuyó gratuitamente 25,000 ejemplares de su línea editorial, reafirmando su compromiso con la promoción cultural.

El Bazar de la Confianza se realizó en el mes de agosto en Medellín con más de 25,000 asistentes, evento que celebra la comunidad y la riqueza simbólica de Confiar. Desde los años 90, Confiar sostiene la Casa de la Cultura y la Cooperación en el centro de Medellín, con una programación permanente para jóvenes artistas, escritores y organizaciones culturales. En los diferentes espacios, la educación también se ha materializado a través de la Escuela Confiar. Durante el 2025 desarrollaron diversas acciones: encuentros cooperativos, diplomado Producción de lo común en tiempo de crisis, tertulias en confianza, contracorriente, foro Las cooperativas construyen un mundo mejor, Premio a la investigación social Jorge Bernal.

Se realizaron acciones formativas con personas delegadas y directivas, entre las principales están: Encuentros Cooperativos (Semilleros de Participación), Comités de Desarrollo Cooperativo – Inducción, Ciclo de formación inicial para carrera asociativa y directiva en Confiar, diplomado Producción de lo común en tiempo de crisis y las agendas culturales con énfasis en medio ambiente, construcción de paz y cultura.

Todas las acciones reflejan el esfuerzo continuo de Confiar por integrar prácticas sostenibles en sus operaciones y cadena de suministro, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promoviendo un impacto positivo en el medio ambiente. En resumen, Se reafirma su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la implementación de diversas acciones estratégicas, que abarcan:

<p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p>  <p>Trabajar para mejorar las condiciones económicas de sus asociados y comunidades, promoviendo la inclusión financiera y el acceso a servicios básicos.</p>	<p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p>  <p>Desarrollar programas educativos y de capacitación para fortalecer las habilidades y conocimientos de las personas.</p>	<p><b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b></p>  <p>Implementar prácticas eficientes en el uso del agua, promoviendo la conservación y el uso responsable de estos recursos.</p>
<p><b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b></p>  <p>Adoptar medidas para optimizar el uso de la energía, fomentando la conservación y el manejo responsable de estos recursos.</p>	<p><b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b></p>  <p>facilitar el acceso a servicios financieros a poblaciones vulnerables, promoviendo la equidad y la reducción de desigualdades.</p>	<p><b>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b></p>  <p>Desarrollar proyectos que mejoran la infraestructura y la calidad de vida en comunidades desfavorecidas.</p>
<p><b>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</b></p>  <p>Fomentar prácticas sostenibles en la producción y el consumo, minimizando el impacto ambiental.</p>	<p><b>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</b></p>  <p>Implementar medidas para mitigar el cambio climático y promover la resiliencia ante sus efectos.</p>	<p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p>  <p>Mantener altos estándares de ética y transparencia en todas las operaciones, asegurando la confianza y el compromiso de todos los grupos de interés.</p>

Estas contribuciones reflejan su dedicación a integrar la sostenibilidad en todas sus operaciones, asegurando un impacto positivo y duradero en la comunidad y el medio ambiente.

Este informe fue aprobado por unanimidad del Comité de Gobierno y Sostenibilidad en reunión ordinaria del 17 de febrero de 2026.

(Original Firmado)

**ANA DEL CARMEN GALEANO ESCOBAR**

Presidenta del Consejo de Administración

Coordinadora Comité de Gobierno y Sostenibilidad.

## El Inventico:

*(De Confiar)*

Como no sabíamos que era imposible, lo hicimos.



confiar  
coop

# Informe de Gobierno Cooperativo 2025

Apreciados(as) Delegados y Delegadas:

El Gobierno Corporativo es una herramienta fundamental para todas las organizaciones. Las buenas prácticas favorecen su implementación y permiten construir un sistema sólido basado en principios fundantes, que fortalecen la confianza del mercado y crean valor, lo cual es altamente relevante tratándose de establecimientos de crédito, que como Confiar, continuamente se enfrentan a desafíos derivados de condiciones geopolíticas, sociales, tecnológicas, ambientales y macroeconómicas cambiantes.

Además del marco regulatorio externo aplicable, Confiar cuenta con instrumentos normativos propios como el Código de Buen Gobierno que busca crear un ambiente de mayor credibilidad y estabilidad, enmarcado en las relaciones con sus diferentes grupos de interés.

También se dispone del Manual de Ética y Comportamiento que reafirma el compromiso de las personas trabajadoras con su gestión profesional y la aplicación de los valores y principios cooperativos, lo que permite robustecer los niveles de confianza y mejorar la toma de decisiones.

El Consejo de Administración reconoce el papel preponderante de las políticas de gobierno cooperativo en el desarrollo de la estrategia, la protección que éstas proporcionan a los grupos de interés y la contribución a la sostenibilidad y perdurabilidad a largo plazo de la Cooperativa. Así mismo, asume con apropiación sus responsabilidades y comprende la separación de funciones con la Alta Gerencia, identificándose plenamente con la cultura del Gobierno Cooperativo.

El siguiente, es el Informe de Gobierno Cooperativo correspondiente al ejercicio del periodo comprendido entre 1° de enero y el 31 de diciembre de **2025** de Confiar Cooperativa Financiera.

## **I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

Confiar es una Cooperativa Financiera, de número de personas Asociadas y Patrimonio Social variable e ilimitado. Su Patrimonio se encuentra constituido principalmente por los Aportes Sociales, que constituyen la expresión de la propiedad cooperativa con igualdad de derechos: *Cada persona asociada un voto.*

No se presentan relaciones de índole familiar, comercial, contractual significativas entre las personas asociadas y la cooperativa, ni negociaciones que los miembros del Consejo de Administración, de la Alta Gerencia y demás Administradores hayan realizado con sus aportes y demás valores emitidos por la entidad.

No se presenta situación de control, ni grupo empresarial. Confiar no hace parte de Conglomerados.

## II. ESTRUCTURA COOPERATIVA

### - Asamblea General de Delegados(as)

El funcionamiento de la Asamblea no presentó diferencias en cuanto a los mínimos de la norma, lo establecido en el Estatuto y el reglamento de la Asamblea.

Durante el periodo reportado, se mantuvieron los canales de comunicación con los Delegados(as) para fomentar su participación especialmente a través de los Comités de Desarrollo Cooperativo. No se recibieron comunicados de parte de los delegados(as), diferentes a renunciaciones presentadas.

Se adelantó una Asamblea Ordinaria a la que asistieron 110 delegados(as) y las principales decisiones estuvieron relacionadas con la aprobación de los estados financieros, distribución y aplicación de excedentes, elección de Tribunal Electoral y Comité de Apelaciones 2025-2028 y Defensoría del Consumidor Financiero 2025-2027.

La convocatoria fue realizada en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y fue publicada en la página web de la Cooperativa.

La información correspondiente a los temas a tratar en Asamblea, fue puesta a disposición de los Delegados(as) con la debida y suficiente antelación.

Las decisiones adoptadas fueron puestas en conocimiento del mercado general y de las demás personas asociadas a través de las publicaciones efectuadas en información relevante y en la página web.

Se dejó constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la Asamblea Ordinaria de Delegados y Delegadas del 2025.

### - Composición del Consejo de Administración y variaciones durante el ejercicio correspondiente al informe

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, el Consejo de Administración se integra por siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, elegidos para períodos de tres (3) años. No hubo cambios en la composición del Consejo, siendo su conformación la siguiente:

Principal	Fechas nombramiento*	Suplente	Fechas nombramiento*
Yesid Santamaría Hernández	01/06/2017 16/04/2019 07/04/2021 24/04/2024	Ana Isabel Piñeros Sánchez	4/06/2024
Carlos Arturo Díaz Castrillón	25/06/2015 29/04/2021 24/04/2024	Dora Elci Sierra García	1/06/2017 22/04/2019 06/04/2021

Principal	Fechas nombramiento*	Suplente	Fechas nombramiento*
			25/04/2024
<b>Dora Lucía Gallego Maldonado</b>	19/02/1999 20/06/2019 07/04/2021 24/04/2024	Ariel De Jesús Hernández Serna	29/04/2021 4/06/2024
<b>Ana Del Carmen Galeano Escobar</b>	22/04/2021 24/04/2024	Jesús Alberto Henao Rodríguez	22/04/2021 24/04/2024
<b>Claudia Cristina Amariles Mejía</b>	24/05/2024	Ancizar Antonio Vargas León	22/04/2021 24/04/2024
<b>Javier Roberto Márquez Valderrama</b>	13/06/2024	María Alejandra Escobar Fuentes	4/06/2024
<b>Ramón Hernando Granados</b>	22/04/2021 24/04/2024	Mariela Gómez Mesa	6/06/2024

\* Posesión efectiva por la Superintendencia Financiera de Colombia

Con excepción de la consejera Claudia Cristina Amariles Mejía, los miembros del Consejo de Administración, son independientes, de conformidad con los criterios de la Ley 964 de 2005.

#### - Hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración.

Confiar provee información a sus diferentes grupos de interés sobre los integrantes del Consejo de Administración, con el propósito de dar a conocer su idoneidad. Para ello, se publica en la página web de la Cooperativa, una breve reseña de la formación profesional y la experiencia de cada una de las personas. Se puede consultar en el siguiente link: <https://www.confiar.coop/conocenos/organismos-de-direccion-y-control-de-confiar/>

#### - Proceso de Inducción

Considerando que no se presentaron cambios en el Consejo de Administración durante 2025, no se efectuó proceso de Inducción. En todo caso, se adelantaron procesos de Capacitación para sus integrantes, en temas de Open Finance, Inteligencia Artificial y Protección de Datos Personales, con el propósito de alinear los conocimientos propios del marco regulatorio de la naturaleza propia de CONFIAR, la Identidad y Pensamiento Cooperativo, así como de las disposiciones de los organismos de vigilancia y control. Se resalta el Diplomado *Producción de lo común en contextos de crisis* (que continuará en curso durante el trimestre I de 2026), como espacio de formación de la economía social y solidaria. Así mismo se participó en espacios de formación en Confecoop *Congreso Nacional Cooperativo* y en la capacitación *Conectando capacidades y generando conocimiento de Fogacoop*.

#### - Reuniones de Cuerpos Colegiados y Comités del Consejo de Administración 2025

## Remuneración, Quórum y Datos de Asistencia

Los organismos de dirección y Administración sesionaron periódicamente y contaron con el Quorum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

La **Asamblea de Delegados(as) de la Cooperativa**, sesionó de manera ordinaria el 22 de marzo del 2025.

El **Consejo de Administración** sesionó en doce (12) oportunidades de manera ordinaria y se llevaron a cabo dieciséis (16) reuniones extraordinarias de las cuales trece (13) se realizaron por otro mecanismo (comunicación escrita que aplica a los principales o a quienes actúen en su reemplazo, que mayoritariamente se debieron a aprobaciones de operaciones de crédito). El incremento de las reuniones atendió a las necesidades propias de la dinámica de la operación de la cooperativa.

Los casos de ausencia fueron debidamente justificados por los integrantes del Consejo de Administración. No se presentaron cambios en la composición y el siguiente es el detalle de asistencia a las reuniones:

Consolidado de Asistencia			
Integrante del Consejo	Ordinarias	Extraordinarias	Otro Mecanismo
Yesid Santamaría Henández	100%	100%	100%
Carlos Arturo Diaz Castrillon	100%	100%	100%
Dora Lucía Gallego Maldonado	100%	100%	100%
Ana Del Carmen Galeano Escobar	100%	100%	100%
Claudia Cristina Amariles	100%	100%	100%
Javier Roberto Márquez Valderrama	92%	100%	100%
Ramon Hernando Granados	100%	100%	100%
Ana Isabel Piñeros Sánchez	100%	100%	N/A
Dora Elci Sierra García	92%	100%	N/A
Ariel de Jesús Hernández Serna	100%	100%	N/A
Jesús Alberto Henao Rodríguez	100%	100%	N/A
Ancizar Antonio Vargas León	92%	100%	N/A
María Alejandra Escobar Fuentes	100%	100%	N/A
Mariela Gómez Mesa	92%	100%	N/A

El Consejo de Administración se integra por 7 principales con sus suplentes personales.

Las reuniones presenciales del Consejo de Administración se integran mínimo con la asistencia de cuatro integrantes que actúen en calidad principales. Las decisiones se toman por mayoría. En las reuniones ante la ausencia temporal de un principal, actúa el suplente personal.

El auxilio Económico a los Integrantes del Consejo de Administración fue reconocido de acuerdo con lo establecido en el artículo 71° del Estatuto de la Cooperativa.

#### - **Políticas aprobadas por el Consejo de Administración**

Durante el ejercicio correspondiente a este informe, el Consejo de Administración aprobó varios ajustes a políticas y temas de relevancia entre las que se destacan las siguientes:

- Aprobación de Propuesta de reforma Estatutaria para presentar a la Asamblea Ordinaria.
- Aprobó la convocatoria a elección del Defensor del Consumidor Financiero y Revisoría Fiscal periodo 2025-2027.
- Aprobó la expedición de resolución de Fondos sociales y posteriores modificaciones, por medio de las cuales reglamentó los planes, programas y presupuestos que se desarrollan con cargo a los Fondos Sociales para la vigencia del año 2025.
- Aprobó y realizó seguimiento a los programas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI.
- Aprobación de actualizaciones permanentes del Sistema integral de Riesgos (SIAR) y del SARLAFT.
- Aprobación de actualización de Reglamentos de Servicios Electrónicos.
- Aprobación de modificaciones a Manual de Ética y Comportamiento, Manual de Estructura, Manual Proveedores, Compras y Contrataciones.
- Aprobación de modificaciones del Manual de protección de Datos Personales y Manual de Seguridad y Ciberseguridad.

#### - **Proceso de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración fue elegido por la Asamblea General de Delegados(as) del 2024 para el período 2024-2027. Y cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 69 del Estatuto, así como los exigidos en la Ley y la Circular Básica Jurídica tanto para la postulación como para la posesión.

La elección de sus integrantes se realizó mediante la aplicación del cociente electoral, con planchas, que incluía en cada uno de sus renglones una composición paritaria de hombres y mujeres. El Tribunal Electoral dirigió, controló y vigiló este proceso electoral.

#### - **Funciones y temas clave de la Presidenta del Consejo de Administración.**

La Presidenta del Consejo de Administración lidera el rol del Organismo dentro del sistema de gobernabilidad de CONFIAR. Entre otros asuntos, preside las reuniones del Consejo de Administración y de la Mesa Directiva, coordina los Comités de Auditoría Interna y de Sostenibilidad y Gobierno Cooperativo e instala la Asamblea General de Delegados; vela por la correcta elaboración de las Actas del Consejo de Administración, procura el suministro de información suficiente para las reuniones del Consejo y dirige los debates. Prepara y somete al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar, se asegura

de que se dedique suficiente tiempo a discutir cuestiones estratégicas y revisa los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando lo considere estratégico o la normatividad lo obligue.

- **Funciones y temas clave de la Secretaría del Consejo de Administración.**

La Secretaria es colaboradora inmediata de la Presidencia y de la Mesa Directiva del Consejo de Administración brindándoles apoyo permanente para la ejecución de sus actividades; entre otros temas, elabora las Actas de reuniones y vela porque las actuaciones del Consejo se ajusten a la normativa aplicable, Estatutos y demás normativa interna de la Cooperativa; asiste a la Presidenta para que los consejeros reciban la información relevante para el ejercicio de su función, con la antelación suficiente y en el formato adecuado, y presenta los resultados de la autoevaluación del Consejo de Administración.

- **Relaciones con Revisoría Fiscal y Calificadora de Riesgos.**

El Consejo de Administración mantuvo la relación con la Revisoría Fiscal y atendió sus informes y solicitudes. De igual manera, suministró la información requerida por la Calificadora de riesgos Fitch Ratings.

- **Asesoramiento externo recibido por el Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración a solicitud de cualquiera de sus integrantes y evaluando previamente su pertinencia y alcances, podrá solicitar a la Administración contratar asesorías externas que contribuyan con elementos de juicio para la adopción de decisiones que por su complejidad así lo requieran.

- **Manejo de la información Consejo de Administración**

El Consejo de Administración dispone de un sitio en nube, con control de acceso de doble factor de autenticación, donde se deposita la información relacionada con las sesiones, con anticipación a la respectiva reunión, facilitando de esta manera la toma de decisiones informadas.

Cada integrante del Consejo ha suscrito un Acuerdo de Confidencialidad de la Información y en el Reglamento del Consejo se establecen las obligaciones sobre información privilegiada y confidencial.

- **Autoevaluación Consejo de Administración**

Los marcos de gobierno indican que los procesos de autoevaluación representan una buena práctica para el fortalecimiento de los consejos directivos toda vez que posibilitan la identificación de fortalezas, así como de oportunidades de mejoramiento.

Para el ejercicio 2025, el Consejo de Administración realizó la autoevaluación, por octavo año consecutivo, mediante un cuestionario electrónico que contó con 71 preguntas y a través del cual se conoció la percepción de los integrantes respecto al funcionamiento del Consejo de Administración, en su relación con el enfoque estratégico, la conformación y estructura del Consejo, funcionamiento de esta instancia, relación con la Alta Gerencia, el rol de la Presidenta del Consejo de Administración y la gestión como órgano colegiado. Además, se incluyó una sección referente al Enfoque de Riesgos Geopolíticos y Macroeconómicos.

Las autoevaluaciones fueron diligenciadas por cada uno de los Consejeros, generándose el respectivo informe de resultados del proceso, el cual evidenció un resultado positivo, un alto nivel de satisfacción sobre los diferentes aspectos evaluados y con algunas oportunidades de mejora.

#### - **Evaluación Externa del Consejo de Administración**

Para el ejercicio 2025 se realizó la evaluación externa a través de la firma Sala de Juntas S.A.S. Los resultados de la evaluación muestran que el Consejo de Administración de CONFIAR se autoevalúa de manera muy positiva, ubicándose de forma consistente por encima del promedio de las evaluaciones realizadas por dicha firma asesora. Así mismo, se identificaron asuntos susceptibles de oportunidades de mejora, en aras de fortalecer la madurez del gobierno cooperativo a largo plazo.

#### - **Costo efectivo Consejo de Administración**

En cumplimiento de lo establecido en el Código País, en el numeral 23.5, el cual establece relacionar el valor total de funcionamiento correspondiente al año 2025 del Consejo de Administración, se detalla a continuación:

Ítem	Valor del Auxilio Económico	Viáticos, dotación, seguros y capacitación
<b>Total auxilios miembros del Consejo de Administración</b>	<b>649.18</b>	<b>31.67</b>

Cifras en millones de pesos

El Consejo de Administración percibe un auxilio económico equivalente a 3.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para los integrantes de Mesa Directiva y 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes, para los demás integrantes de acuerdo con el Estatuto. Esta disposición comenzó a regir a partir de la elección de marzo de 2024.

## Remuneración de la Alta Gerencia

La Alta Gerencia recibe una remuneración coherente con sus responsabilidades institucionales, alcances estratégicos, representación cooperativa e intersectorial y relacionamiento con todos los públicos de interés. Sus conocimientos, habilidades y trayectoria, se reconoce y remunera de acuerdo con las valoraciones institucionales para tal fin. En el literal J Aspectos de Cumplimiento del Informe de Gestión, se encuentra el detalle de los egresos para la Alta Gerencia.

### - **Actividades de los comités Auxiliares del Consejo de Administración<sup>22</sup>.**

Para contar con un adecuado proceso de toma de decisiones y de acuerdo con los estatutos de la Cooperativa, el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de comités especializados en asuntos clave para la Cooperativa, con funciones asignadas en su reglamento, y que apoyan al Consejo en los temas propios de su competencia:

- Comité de Sostenibilidad y Gobierno Cooperativo.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Educación.
- Comité de Crédito de Consejo.
- Comité Consultivo de la Política Laboral.
- Comité SIAR.
- Comité de Género.
- Comité de Desarrollo Cooperativo del Consejo.

Los comités cuentan con facultades y plena autonomía en su gestión, los mismos convocan las reuniones que estimen necesarias, y tienen la posibilidad de contar con la asistencia de expertos cuando se requiera. Las gerencias y direcciones reportan de manera recurrente a estos comités y al Consejo de Administración.

El funcionamiento de los diferentes comités le permite al Consejo de Administración un control de las propuestas y estrategias, apoyándose en la gestión y trabajo de estos al momento de tomar decisiones.

### - **Comité de Sostenibilidad y Gobierno Cooperativo.**

---

<sup>22</sup> Teniendo en cuenta que 13 de los 14 integrantes del Consejo de Administración son independientes, para el 2025 no fue elegido el comité Consultivo del Consejo de Administración.

Para el ejercicio de 2025, este comité sesionó en tres (3) oportunidades de manera ordinaria. El comité constituye un apoyo al Consejo de Administración en los temas relacionados con el direccionamiento, funcionamiento del Gobierno Cooperativo y en lo relacionado con los lineamientos de sostenibilidad. Recibirá, estudiará y dará trámite a las propuestas y proyectos generados por la Alta Gerencia, relacionados con la Sostenibilidad y Gobierno Cooperativo, y serán dispuestos a consideración del Consejo de Administración. En cuanto a la asistencia, fue del 100% de sus integrantes. Este comité no presentó cambios durante el período, su conformación es la siguiente:

Integrante del Comité	Cargo
Ana del Carmen Galeano Escobar	Presidenta del Consejo de Administración
Yesid Santamaría Hernández	Vicepresidente Primero del Consejo de Administración
Dora Lucía Gallego Maldonado	Vicepresidenta Segunda del Consejo de Administración
Javier Roberto Márquez Valderrama	Consejero Principal con conocimientos y experiencia en asuntos ambientales y climáticos

Asisten como invitados la Gerencia General, Gerencia Corporativa, Gerencia Comercial y de Desarrollo Cooperativo, Secretaria General y Dirección Jurídica.

Los asuntos más relevantes se encuentran detallados en el informe de Gestión en el acápite de Asuntos Sociales, ambientales y climáticos.

#### - **Comité de Auditoría**

Durante 2025 el Comité de Auditoría sesionó en cuatro (4) oportunidades de manera ordinaria y dos (2) de forma extraordinaria. En cuanto a la asistencia, fue del 100% de sus integrantes. Este comité no presentó cambios durante el período y su conformación es la siguiente:

Integrante del Comité	Cargo
Ana del Carmen Galeano Escobar	Presidenta del Consejo de Administración
Yesid Santamaría Hernández	Vicepresidente Primero del Consejo de Administración
Dora Lucía Gallego Maldonado	Vicepresidenta Segunda del Consejo de Administración

Los integrantes tienen la calidad de independientes dando con ello cumplimiento al artículo 45 de la Ley 964 de 2005. Las sesiones contaron con la participación de la Auditoría interna, Revisoría Fiscal, Gerencia General, Gerencia Corporativa, Oficial de Cumplimiento, Secretaria General, entre otros invitados.

Los asuntos más relevantes del sistema de control interno se encuentran detallados en el numeral del pronunciamiento del Comité de Auditoría remitido a la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as), del presente informe de Gestión.

#### - **Comité de Educación**

Asiste al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de orientación y coordinación de las actividades de educación cooperativa. Este comité no presentó cambios durante el período, sesionó en cuatro (4) oportunidades de manera ordinaria y en cuanto a la asistencia, fue del 100% de sus integrantes. Su conformación es la siguiente:

Comité de Educación	Cargo
Claudia Cristina Amariles Mejía	Integrante Principal del Consejo de Administración
Ancizar Antonio Vargas León	Integrante Suplente del Consejo de Administración
Alejandro López Carmona	Director Fundación Confiar
Robin Alejandro López Salazar	Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Confiar
Oswaldo León Gomez Castaño	Gerente Corporativo Confiar

Los miembros del Comité de Educación serán elegidos para máximo un periodo de tres (3) años y cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando cesen sus funciones o cuando se encuentren incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal.

#### - **Comité de Crédito de Consejo de Administración**

Apoya al Consejo de Administración en la aprobación de créditos de acuerdo con las atribuciones que le deleguen las políticas de otorgamiento del SIAR. Se conforma así:

Comité de Crédito de Consejo de Administración	Cargo
Ana Isabel Piñeros	Miembro suplente del Consejo de Administración
Jesús Alberto Henao Rodríguez	Miembro suplente del Consejo de Administración
Dora Elci Sierra García	Miembro suplente del Consejo de Administración

Este comité cuenta con el soporte técnico de la Gerencia de Crédito. Durante el periodo reportado, sesionó en doce (12) oportunidades y en cuanto a la asistencia, fue del 100% de sus integrantes.

#### - **Comité Consultivo Laboral**

Tiene como objetivo acompañar y evaluar el cumplimiento de políticas, objetivos, estrategias, metas, normas, reglamentos, procedimientos y propuestas relacionadas con los asuntos laborales de la Cooperativa. No presentó cambios durante el período y sesionó ordinariamente en seis (6) oportunidades. Su conformación y detalle de asistencia para 2025, es la siguiente:

Comité Consultivo Laboral	Cargo	Asistencia
Carlos Arturo Díaz Castrillón	Miembro Principal del Consejo de Administración	100%
Ariel de Jesús Hernández Serna	Miembro Suplente del Consejo de Administración	83%
Maribel Rojas López	Representante Trabajadores(as)	83%
Daniela Arango Galeano	Representante Trabajadores(as)	100%
Sara Lineth González García	Representante Trabajadores(as)	100%
Jesús Alberto Estrada Muñoz	Representante Trabajadores(as)	100%
René Gerónimo Suaza Gómez	Participante Junta de Vigilancia	83%
Cristina Londoño Chavarriaga	Representante de la Administración	100%

#### - Comité SIAR

La principal función es servir de apoyo al Consejo de Administración en la definición, seguimiento, control e implementación de las políticas y lineamientos de la administración integral de los riesgos. Este comité se encuentra conformado por tres integrantes del Consejo de Administración y un suplente. Asistirá la Alta Gerencia y otros invitados en caso de requerirse. La conformación actual es:

Comité SIAR	Cargos
Yesid Santamaría Hernández	Miembro principal del Consejo de Administración
Ramón Hernando Granados	Miembro principal del Consejo de Administración
Ancizar Antonio Vargas León	Miembro suplente del Consejo de Administración
Carlos Arturo Díaz Castrillón(suplente)	Miembro principal del Consejo de Administración

En el ejercicio de 2025 sesionó ordinariamente en doce (12) oportunidades y de manera extraordinaria en tres (3), y en cuanto a la asistencia, se detalla a continuación:

Comité SIAR	Ordinarias	Extraordinarias
Yesid Santamaría Hernández	100%	100%
Ramón Hernando Granados	100%	100%
Ancizar Antonio Vargas León	92%	100%
Carlos Arturo Díaz Castrillón(suplente)	100%	100%

Como invitados asisten la Gerencia de Riesgos, Dirección de Planeación Financiera, Gerencia General, Gerencia Corporativa y Gerencia Comercial y de Desarrollo Cooperativo.

#### - Comité de Género

Es el encargado de verificar con periodicidad anual el cumplimiento de las metas establecidas en los diferentes planes de trabajo de la Política de Género Confiar entre Iguales. Se integra por la Gerencia Corporativa, la Gerencia de Gestión Humana, la Gerencia de Mercadeo, la Dirección de Comunicaciones, un miembro del Consejo de Administración,

del Comité Consultivo Laboral, de la Junta de la Vigilancia y de la Fundación Confiar. Durante 2025 se reunió una vez y el detalle de asistencia, es el siguiente:

Comité de Género	Cargo	Ordinaria
Oswaldo León Gómez Castaño	Gerente Corporativo	100%
Cristina Elizabeth Londoño Chavarriaga	Gerente de Gestión Humana	100%
Andrés Marín Correa	Director de Gestión del Conocimiento (adscrito a la Gerencia de Gestión Humana)	100%
Ana del Carmen Galeano Escobar	Presidenta del Consejo de Administración	100%
Jennifer Paola Restrepo Castañeda	Directora de Comunicaciones	100%
Alejandro López Carmona	Director de la Fundación Confiar	100%

#### - **Comité de Desarrollo Cooperativo del Consejo**

Este comité tiene por objeto velar porque los Comités de Desarrollo Cooperativo de Delegados y Delegadas, puedan desarrollar sus funciones en los territorios, a efectos de materializar la descentralización social, la participación y desarrollo cooperativo con la Base Social. Se integra por dos miembros del Consejo de Administración y el acompañamiento de un integrante del Comité de Educación. Durante 2025 sesionó ordinariamente en 4 oportunidades con el 100% de la asistencia de sus integrantes. Su conformación es la siguiente:

Comité Desarrollo Cooperativo	Cargo
Dora Lucía Gallego Maldonado	Miembro principal del Consejo de Administración
Jesús Alberto Henao Rodríguez	Miembro suplente del Consejo de Administración
Ancízar Antonio Vargas León	Integrante Comité de Educación y Miembro suplente del Consejo de Administración

#### **Instancia de Control Social Junta de Vigilancia**

Es el Organismo de Control Social de Confiar, cuyo objeto primordial es velar que la Cooperativa cumpla permanentemente con el acuerdo cooperativo definido en el Estatuto y promueva el desarrollo y aplicación de políticas, normas, estrategias, prácticas, productos y servicios que cumplan las expectativas de los(as) Asociados(as), a la par de exigirle a estos el cumplimiento de sus deberes. Responderá ante la Asamblea General de Delegados por el cumplimiento de sus deberes dentro de los límites de la Ley y el Estatuto de la Cooperativa. La Junta de Vigilancia sesionó doce (12) oportunidades de manera ordinaria y once (11) de forma extraordinaria. No presentó cambios durante el período. La conformación y detalle de asistencia es la siguiente:

Junta de Vigilancia	
Principales	Suplentes
Miguel Ángel Vargas García	Rosalba Cañon Murcia
Rubén Darío Botero Flórez	Alba Nidia García Pasos
Lucero Adriana Blanco Zambrano	René Gerónimo Suaza Gómez

### Consolidado Asistencia:

Integrante	Ordinarias	Extraordinarias
Lucero Adriana Blanco Zambrano	100%	100%
Ruben Dario Botero Flórez	100%	100%
Miguel Ángel Vargas García	100%	91%
Rene Gerónimo Suaza Gomez	100%	100%
Alba Nidia García Pasos	100%	91%
Rosalba Cañón Murcia	100%	100%

### Órgano de Dirección y Control Electoral- Tribunal Electoral

Es el Órgano de Dirección y Control Electoral en CONFIAR cuya misión fundamental es la de dirigir, controlar y vigilar los procesos electorales de CONFIAR, a fin de garantizar la participación, transparencia, autonomía e independencia para proteger la voluntad de los electores, condiciones de igualdad para los candidatos y cumplimiento del Estatuto y las reglamentaciones expedidas por el Consejo de Administración en las funciones que son de su competencia. El Tribunal Electoral tiene como responsabilidad acreditar los candidatos postulados y elegidos, y resolver los recursos interpuestos contra sus decisiones como primera instancia. La composición del Tribunal Electoral presentó cambios durante el ejercicio, derivado del vencimiento del periodo para el cual había sido elegido. Su conformación era la siguiente:

Tribunal Electoral	
Principales	Suplentes
Rafael Rincón Patiño	Alba Isabel Sepúlveda Arango
María Trinidad Henao Parra	Jorge Hernando Cáceres Cruz
Julio César Acuña González	Claudia María Tamayo

El Tribunal vigente hasta el 22 de marzo de 2025 realizó dos sesiones extraordinarias de cierre y elaboración de informes finales con la siguiente asistencia:

Integrante	Reunión Extraordinaria
Rafael Rincón Patiño	50%
María Trinidad Henao Parra	50%
Julio César Acuña González	100%

Integrante	Reunión Extraordinaria
Jorge Hernando Cáceres Cruz	100%
Isabel Sepúlveda Arango	50%
Claudia María Tamayo	100%

La Asamblea del 22 de marzo de 2025, realizó la elección del Tribunal Electoral para el periodo 2025-2028, quedando conformado así:

Tribunal Electoral	
Principales	Suplentes
Pedro Elías Castañeda Quitian	Clara Isabel Arroyave Arango
Ana Celia Sabogal Castro	Edgar Escobar Ortiz
Martha Lucía Gaviria Vargas	Oscar Ignacio Zapa Julio

Durante el año 2025, no se adelantaron procesos electorales, en consecuencia, el Tribunal Electoral no sesionó.

### Comité de Apelaciones

Es la instancia de cierre en el ejercicio de los derechos al debido proceso y a la solución final de los conflictos de los Asociados(as), en general frente a las decisiones de los Órganos de Dirección y/o Control, Tribunal Electoral y de los integrantes de éstos frente a tales Órganos. La composición del Comité de Apelaciones presentó cambios durante el ejercicio, derivado del vencimiento del periodo para el cual había sido elegido por la Asamblea. Su conformación era la siguiente

Comité de Apelaciones	
Principales	Suplentes
Gloria Piedrahita Saldarriaga	Gonzalo Montoya Puerta
Geniss Leonardo Gómez Marín	Norela María Osorio Londoño
Martha Lucía Escobar Peláez	Nicolás Alcides Palacio Álvarez

La Asamblea del 22 de marzo de 2025, realizó la elección del Comité de Apelaciones para el periodo 2025-2028, quedando conformado así:

Comité de Apelaciones	
Principales	Suplentes
Luis Alberto Rodríguez	Miryan Rosalba Sabogal Tarazona
Gloria Piedrahita Saldarriaga	Gonzalo Humberto Montoya Puerta
Gennis Leonardo Gómez Marín	Alejandra Pinto González

Durante el año 2025, no se adelantaron procesos electorales, ni con personas asociadas en consecuencia el Comité de Apelaciones, no sesionó.

- **Gerentes y composición de la alta gerencia, así como sus variaciones durante el ejercicio correspondiente al informe**

No se presentaron cambios en la Alta Gerencia para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.

### **III. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

El Consejo de Administración aprobó las operaciones de Administradores y sus partes relacionadas de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y la Ley, sin que se presentaran operaciones relevantes.

En cuanto a conflictos de interés presentados, se observaron las disposiciones estatutarias y actuación de los miembros del Consejo de Administración.

### **IV. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

- **Evaluación del funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) y modificaciones efectuadas al mismo durante el ejercicio.**

Al cierre del año 2025, la Auditoría Interna no detectó debilidades materiales relacionadas con el desempeño del Sistema de Control Interno; concluyendo que el mismo se encuentra en un nivel adecuado.

- **Descripción y aplicación de las políticas de riesgos durante el ejercicio correspondiente al informe**

Las estrategias en materia de gestión de riesgo fueron estructuradas y ejecutadas por el Comité SIAR. Dicha gestión se realizó con base en las disposiciones legales que regulan la materia y, en particular, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Todas las políticas de riesgo, así como sus actualizaciones, fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

Durante el año 2025 la Gerencia de Riesgos monitoreó y veló por el cumplimiento de las políticas de riesgos, presentó propuestas de modificaciones a los límites de apetito de riesgos que eran requeridas, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración. La gestión del riesgo se apoyó en las metodologías, reportes y áreas que permitieron realizar la identificación, evaluación, seguimiento y control de riesgos, apoyados con el esquema del Sistema de Control Interno, para realizar en la medida de lo posible una gestión preventiva del riesgo.

Trimestralmente la Alta Gerencia y la Gerencia de Riesgos y mensualmente el Comité SIAR reportaron al Consejo de Administración para que se pudiera proceder con el respectivo pronunciamiento.

El comité SIAR se reunió de manera mensual y realizó permanente seguimiento a la gestión del riesgo y avaló las propuestas de modificación a las políticas, metodologías y límites de apetito de riesgos, para ser presentadas a la aprobación del Consejo de Administración.

#### - **Materialización de riesgos durante el ejercicio**

Las principales exposiciones de riesgo de CONFIAR son el riesgo crediticio, liquidez y operacional. En este último se incluyen los riesgos asociados a la ciberseguridad, en los que la cooperativa interactúa a diario en la realización de sus operaciones y en el desarrollo de su objeto social.

Las pérdidas económicas se encuentran detalladas en los estados financieros y en sus notas de revelación, cuya remisión efectuamos.

#### - **Planes de respuestas y supervisión para los principales riesgos**

La gestión del riesgo en la cooperativa establece la definición de límites y niveles de exposición definidos en el perfil de riesgo. El Consejo de Administración supervisa las situaciones más relevantes asociadas con la obtención de los objetivos establecidos, los cuales se monitorean con diferentes alertas establecidas sobre las métricas principales de apetito, definida para cada riesgo, cuyo desempeño y evolución es reportado de manera mensual al Comité SIAR y trimestralmente al Consejo de Administración para su seguimiento y retroalimentación.

La gestión de las diferentes líneas de defensa actuó bajo los lineamientos de realizar los controles, reportar los eventos de riesgos, establecer medidas correctivas, definir planes de tratamiento de riesgos e incorporar la transferencia de exposiciones, que permitan la mitigación de los riesgos, procurando un perfil de exposición moderado-bajo, nivel que fue aprobado por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Sistema de Control Interno de la cooperativa, que involucra transversalmente las áreas y niveles de la estructura, permitieron dar un adecuado tratamiento y respuesta a los principales riesgos en el 2025.

### **V. REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS**

Atendiendo a lo establecido en la Parte III, Título I, Capítulo V (Anexo 2 Código País) de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la

Cooperativa diligenció y remitió el **Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas (nivel de implementación de las recomendaciones del Código País)**<sup>23</sup>, el cual se divulgó al mercado a través de Información Relevante y se publicó en la página web de la cooperativa, el 26 de enero de 2025. Link: <https://files.sirio-web.org/personas/informacion-relevante/codigo-pais-reporte-2025-20260126-202839-fd79f5-v0001.pdf>

El Código está integrado por 33 Medidas, las cuales agrupan hasta 148 recomendaciones que pueden ser adoptadas por los emisores de valores en materia de: Derechos y trato equitativo de los accionistas, Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Arquitectura de Control, y Transparencia e Información Financiera y no Financiera.

## **VI. DIVULGACIÓN DE HECHOS RELEVANTES**

Se comunicó de manera oportuna al mercado, por medio de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y a través del link de información relevante de la página institucional de CONFIAR, los hechos relevantes conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del año 2010.

Este informe fue aprobado por unanimidad del Comité de Gobierno y Sostenibilidad en reunión ordinaria del 17 de febrero de 2026.

(Original Firmado)

**ANA DEL CARMEN GALEANO ESCOBAR**

Presidenta del Consejo de Administración

Coordinadora Comité de Sostenibilidad y Gobierno Cooperativo.

---

23 Es definida como una herramienta aplicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el logro de un adecuado gobierno corporativo que contribuye al cumplimiento de los objetivos de estabilidad, seguridad y confianza, promoción y desarrollo del mercado de valores colombiano y protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados

Hechos y datos  
que respaldan la

**confianza**

**Pronunciamiento  
del Comité de Auditoría**

## Respetados(as) Asambleístas:

En cumplimiento de lo establecido en las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que regulan las actividades y funciones del Comité de Auditoría, se presenta el informe correspondiente y se ilustran las principales actividades desarrolladas durante el año 2025.

### 1. Calidades y desempeño del Comité de Auditoría:

Los integrantes del Comité tienen la calidad de independientes dando con ello cumplimiento al artículo 45 de la Ley 964 de 2005. El Comité desempeñó sus funciones con autonomía de funcionamiento.

El Comité sesiona con una periodicidad trimestral y su objetivo es apoyar la gestión que realiza el Consejo de Administración respecto a la implementación y supervisión del Sistema de Control Interno (SCI). En el transcurso de 2025 sesionó en 6 ocasiones, cuatro (4) reuniones ordinarias y dos (2) extraordinarias, con una participación del 100% de sus integrantes de la siguiente manera:

Integrante del Comité de Auditoría	Ordinarias	Extraordinarias
Ana del Carmen Galeano Escobar	100%	100%
Yesid Santamaría Hernández	100%	100%
Dora Lucia Gallego Maldonado	100%	100%

Las sesiones y el orden del día fueron definidos por su Coordinador(a) y contaron con la participación de la Auditoría interna, Revisoría Fiscal, Gerencia General, Gerencia Corporativa, Oficial de Cumplimiento, Secretaria General, entre otros invitados.

### 2. Actividades más relevantes desarrolladas por el Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de asesorar y/o acompañar al Consejo de Administración, en el direccionamiento y seguimiento del Sistema de Control Interno, de manera especial en los asuntos cualitativos y cuantitativos relacionados con el Sistema de Gestión de Riesgos.

Tanto el Comité de Auditoría como el Consejo de Administración, realizaron su gestión con profesionalismo, integridad, competencia y diligencia, dando cumplimiento a la Ley y al Estatuto, estableciendo metodologías de trabajo que facilitarían el conocimiento, evaluación, seguimiento y retroalimentación, tanto de los riesgos emergentes como de los inherentes a la gestión de la Cooperativa, apoyando de paso la labor de los Órganos de Control.

El Comité validó que el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, estuvieran debidamente integrados, sin que a la fecha se presenten vacantes o situaciones relevantes en la actuación de sus integrantes.

Durante el año 2025, el Comité supervisó la efectividad y el correcto funcionamiento del SCI en sus cinco dimensiones, a través de las siguientes actividades:

### **2.1. Ambiente de Control**

El comité realizó las siguientes aprobaciones y/o revisiones, las cuales, en caso de requerirse, contaron con la aprobación del Consejo de Administración:

- Modificaciones al Manual de Estructura Organizacional donde se redefinen las funciones de la Gerencia de Transformación y de Informática a la luz del Plan Estratégico de Tecnología y la Información -PETI-.
- Modificaciones al Manual de Ética y Comportamiento para alinear en todo el documento el nombre de las direcciones de Auditoría y Gestión Humana, que en la actualidad son gerencias. Adicionalmente se alinea la composición de los integrantes del Comité de Convivencia Laboral.
- Las políticas relacionadas con: Seguridad y Ciberseguridad.

El Comité realizó seguimiento y recomendó la aprobación del Consejo de Administración el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI).

### **2.2. Gestión de Riesgos.**

En su proceso de evaluación a la efectividad del SCI, el Comité consideró el alcance y resultado de la supervisión que ejerce el Consejo de Administración sobre la gestión integral de riesgos de la cooperativa, el seguimiento y control periódico de las métricas principales de apetito de riesgos, los indicadores de alerta temprana, las condiciones macroeconómicas y recomendaciones de la alta Gerencia, condición que permitió mayor oportunidad en la toma de decisiones.

Durante el año, el Comité de Auditoría recibió y analizó de manera periódica los informes de la Gerencia de Riesgos relacionados con el SIAR, a través de los cuales realizó seguimiento sobre el Perfil de riesgo y los niveles de exposición, cerrando el año con un riesgo residual dentro del apetito aprobado por el Consejo de Administración. La Cooperativa cuenta con una adecuada gestión de riesgos resaltando las siguientes acciones relevantes:

- La transferencia del riesgo de crédito de las carteras masivas a los Fondos de Garantías (Fondo Nacional y Fondo Agropecuario de Garantías) y a través de compañías aseguradoras mediante la protección de la cartera con el seguro de desempleo y de

incapacidad temporal. Las reclamaciones a estas entidades permitieron mitigar el impacto del deterioro de la cartera.

- Gestión estratégica de las fuentes de apalancamiento buscando el control del costo de fondeo. De igual manera, dentro del Marco de Apetito de Riesgos (MAR), se realizó actualizaciones al Plan de Contingencia de liquidez (PCL) que permite estar preparados ante futuras eventualidades, manteniendo las coberturas en títulos requeridos para una eventual utilización de operaciones REPO con el Banco de la República. Este mecanismo solo fue utilizado en una oportunidad para garantizar las condiciones operativas.
- Trimestralmente se adelantaron las gestiones requeridas para mantener la habilitación como Agente Colocador de OMA ante el Banco de la República, lo que permite acceder a las facilidades de liquidez y operaciones REPO en caso de ser necesario.
- Se continuaron adelantando las gestiones para fortalecer los mecanismos de Ciberseguridad, se continuaron las gestiones a nivel técnico para fortalecer el esquema de protección frente a estas exposiciones, en especial, frente al cierre de vulnerabilidades.
- Se realizó la actualización del mapa de riesgos de la cooperativa, producto del desarrollo de nuevos proyectos y la actualización de los procesos. Así como de la actualización de los planes de continuidad de negocio.
- Con relación a la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, el Comité verificó que existieran los controles necesarios en la Cooperativa, de manera que se evite que CONFIAR sea utilizada como instrumento para la realización de actividades delictivas, evaluando para tal efecto los informes trimestrales que la Oficial de Cumplimiento presenta al Consejo de Administración, y que este impartió las instrucciones pertinentes acogiendo las recomendaciones de la Oficial de Cumplimiento para aminorar los riesgos.

En desarrollo de su función de proponer y evaluar programas y controles para la prevención, detección y respuesta frente a los riesgos de fraude y mala conducta, el Comité conoció los informes de investigaciones adelantadas por la Auditoría Interna relacionados con la materialización de eventos de riesgo de fraude. Como resultado de dicho análisis, el Comité orientó y validó la adopción de acciones correctivas por parte de la Alta Gerencia, encaminadas a fortalecer la gestión de este riesgo, mejorar los controles existentes y prevenir la recurrencia de estos eventos.

Se recomienda avanzar en el nivel de madurez de un Programa de Gestión de Riesgo de Fraude de amplio alcance en todas las áreas de la Cooperativa y sus operaciones, incluidos los esquemas de fraude que se originan de la inteligencia artificial.

## **2.3. Actividades de Control**

### **2.3.1. Monitoreo de las actividades de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal**

El Comité de Auditoría aprobó y monitoreó la ejecución del plan de trabajo de la Auditoría Interna de la Cooperativa verificando su independencia y objetividad en relación con las actividades desarrolladas.

Conoció el plan de trabajo de la Revisoría Fiscal Caso Auditores y Consultores S.A.S y los informes presentados por esta firma.

El Comité constató que para el buen funcionamiento de estas instancias de control (la Auditoría y la Revisoría Fiscal), el Consejo de Administración asignó el presupuesto (recursos físicos, técnicos y humanos) requerido y proporcionó a través de la Alta Gerencia, la logística necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal desarrollaron sus planes de trabajo de acuerdo con programación establecida, y las modificaciones fueron debidamente aprobadas por el Comité de Auditoría.

### **2.3.2. Seguimiento a implementación de recomendaciones**

El Comité validó que los hallazgos derivados de las evaluaciones de la Auditoría interna y la Revisoría Fiscal, se ajustaran a la metodología de valoración de criticidad, y que la Alta Gerencia priorizara el cierre de los planes de mejora acorde al nivel de exposición.

En términos generales, los hallazgos identificados en las auditorías no comprometen la estabilidad financiera y operativa de la Cooperativa. Las recomendaciones emitidas durante el 2025 han sido acogidas por la Alta Gerencia y cuentan con sus respectivos planes de acción en seguimiento.

El seguimiento continuo a las acciones de mejora por parte de la Alta Gerencia permitió una implementación consolidada del 67% de los planes de acción derivados de las recomendaciones realizadas tanto por la Auditoría Interna como por la Revisoría Fiscal al cierre del 2025.

### **2.3.3. Evaluación de la estructura del SCI y su contribución en la protección de los activos de la cooperativa**

La estructura y procedimiento establecidos en la arquitectura de control permiten una adecuada segregación de funciones y generan una protección adecuada y razonable de los

activos de la cooperativa. El Comité realizó las siguientes recomendaciones al Consejo de Administración:

- Continuar con el fortalecimiento de esquemas de ciberseguridad y continuidad que protejan los activos, recursos y la reputación de la Cooperativa.
- Avanzar en la adopción de mejores prácticas para la gestión de riesgo centrado en los proveedores y aliados clasificados como críticos, es decir aquellos que representan un mayor nivel de exposición para la cooperativa y para la continuidad de las operaciones.
- Realizar seguimiento semestral a los avances del PETI, ruta de cultura analítica, estableciendo lineamientos sobre la implementación de soluciones de inteligencia Artificial.
- Fortalecer la gestión del programa antifraude y anticorrupción y los mecanismos de control, especialmente en los canales no presenciales.
- Fortalecer los programas de educación cooperativa dirigidos a los grupos de interés, intensificando las campañas de cultura sobre el uso seguro de productos y canales digitales y la prevención del fraude.
- Dar continuidad a la aplicación de los lineamientos que emita la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para incorporar al SIAR los riesgos sociales y ambientales.

El Comité de Auditoría pudo concluir que la estructura del Sistema de Control Interno de la Cooperativa es razonable, adecuada a sus necesidades, tamaño, complejidad de sus operaciones y ajustada a las políticas establecidas para la administración de este, asegurando así su eficiencia y eficacia.

#### **2.3.4. Actividades de control sobre la información financiera y contable.**

El Comité verificó la existencia de controles en la preparación de la información financiera y contable de la Cooperativa, así como en su presentación y revelación, asegurando el cumplimiento de las disposiciones vigentes y de las metas de desempeño financiero definidas. Se abordaron los siguientes temas:

- Periódicamente, el Comité revisó y se pronunció sobre los estados financieros de la cooperativa con el objeto de conocer los mismos y hacer recomendaciones en su manejo.
- Con el fin de velar por una adecuada revelación de la información, el Comité recibió informes de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna e hizo observaciones para la mejora de los temas tratados en los mismos. Dentro de las recomendaciones y hallazgos de resultados de las auditorías, no se identificaron deficiencias materiales que pudieran tener un impacto significativo en la revelación de la información financiera ni se presentaron salvedades sobre los estados financieros de fin de ejercicio.

El Comité recomendó al Consejo de Administración la autorización de la presentación de los estados financieros de cierre de ejercicio del 2025 y sus notas para que a su vez estos le sean presentados a la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as).

Finalmente, el Comité de Auditoría informa que conoció y constató que los Estados Financieros y demás información que al respecto se está sometiendo a consideración en la Asamblea, recoge de manera integral, transparente y confiable la situación actual de la Cooperativa y que en las Notas a los Estados Financieros existe una apropiada revelación del estado de CONFIAR.

### **2.3.5. Actividades de control sobre el funcionamiento de los sistemas de información.**

El Comité recibió informe sobre la gestión de información con base en el cual se concluye que el sistema de control interno garantiza la confiabilidad e integridad de los sistemas de información para la toma de decisiones, considerando los datos como un activo estratégico que genera valor en la medida en que permiten tomar decisiones encaminadas hacia la acción.

Se resalta el avance en el Mapa de Ruta de Cultura Analítica en la cooperativa y su progreso desde el 2019 hasta la fecha, así como el fortalecimiento de los procesos de monitoreo de datos que se ejecutan sobre la base de datos para mejorar la calidad y poblamiento.

El comité recomendó continuar fortaleciendo las capacidades analíticas en el equipo de trabajadores(as) de la cooperativa y la gestión del conocimiento.

## **2.4. Información y comunicación.**

### **2.4.1. Canal de Comunicación entre la Alta Gerencia y el Consejo de Administración**

El comité de auditoría sirvió de canal de comunicación entre la Alta Gerencia y el Consejo de Administración en materia de control interno. En la interacción entre las diferentes instancias de Dirección y Control se conservaron los canales regulares de comunicación para el tratamiento de los diversos aspectos que tienen que ver con el desarrollo del gobierno y el acuerdo cooperativo; las discusiones, las evaluaciones y decisiones se dieron con este alcance.

A lo largo del año se constató el cumplimiento de la obligación de los administradores de suministrar la información requerida por los órganos de control para la realización de sus funciones.

### **2.4.2. Solicitud de informes para el adecuado desarrollo de las funciones del Comité de Auditoría.**

Durante el año el Comité de Auditoría solicitó los informes que consideró convenientes para el adecuado desarrollo de sus funciones, entre ellos informes sobre el Plan Estratégico de Tecnología de la información (PETI), del nivel de avance de los diferentes proyectos y su aporte al plan estratégico CONFIAR 2022-2026.

## **2.5. Monitoreo**

### **2.5.1. Seguimiento al cumplimiento de normas y políticas que integran el ambiente de control.**

El Comité conoció que las evaluaciones realizadas por las instancias de control, tanto internas como externas (Auditoría Interna, Revisoría Fiscal, y la Superintendencia Financiera de Colombia), generan procesos continuos de mejoramiento, garantizando así el seguimiento al adecuado cumplimiento de las recomendaciones formuladas en cada uno de los sistemas de riesgos.

Se constató el compromiso del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia, que permitió la implementación de oportunidades de mejora relacionadas con: la gestión del riesgo de LAFT, ruta analítica y gobierno de datos, fortalecimiento de los esquemas de ciberseguridad, mantenimiento de esquemas de fondeo alternativos, actualizaciones periódicas de los sistemas de riesgos, medición y análisis de materialidad sobre asuntos económicos, ambientales y sociales, y la implementación del SIAR.

Dentro del proceso de monitoreo el Comité realizó las siguientes actividades:

- Periódicamente recibió informes de los Sistemas de Administración de Riesgos, límites legales, evaluación de los procedimientos del área de Contabilidad, implementación y actualización de manuales por temas normativos, políticas de gestión humana, Plan de Continuidad del Negocio, Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de la información PETI.
- Evaluó como adecuado el informe del Defensor del Consumidor Financiero sobre la gestión del 2025 y el informe del funcionamiento del Sistema de Atención al Consumidor (SAC).
- Constató que durante el año la Cooperativa implementó las recomendaciones derivadas de la visitas Extrasitu realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

### **2.5.2. Seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por el Consejo de Administración en relación con el SCI**

El Comité desarrolló las siguientes actividades:

- Periódicamente mantuvo informado al Consejo de Administración de los puntos más relevantes y las actividades realizadas.
- Presentó informes semestrales al Consejo de Administración sobre las decisiones adoptadas por el Comité.
- Fueron reportados los eventos de riesgos materiales así como los planes para su mejora.

### **2.5.3. Evaluación de la eficiencia de la auditoría interna en términos de recursos y resultados.**

El comité recibió informes trimestrales por parte de la Auditoría Interna en los cuales tuvo conocimiento de:

- El progreso en la ejecución del plan anual de auditoría interna 2025 cuyo avance actual permitirá obtener un nivel de ejecución aproximado del 95%.
- Los informes de cada auditoría, las principales situaciones observadas y si las recomendaciones efectuadas fueron acogidas por la alta gerencia.
- Los trabajos de adicionales y/o no contemplados en el plan anual en los que fue requerida la participación de la Auditoría Interna, así como su resultado general.
- Los informes de auditoría que fueron desarrollados por solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia a través de requerimientos específicos sobre eventos de riesgo materializados con 2 proveedores de la Cooperativa.
- El resultado de los acompañamientos a las pruebas de continuidad de negocio.
- El avance en el plan de capacitación de cada integrante de la auditoría interna como parte de un programa de desarrollo profesional continuo.
- El resultado de las evaluaciones de satisfacción (cuestionarios post-auditoría) al finalizar cada trabajo de auditoría.
- El resultado de la gestión de la línea ética de la Cooperativa.

Con base en la supervisión efectuada por el Comité se observa ajuste entre los objetivos encomendados a la Auditoría Interna y el resultado del plan de trabajo del año 2025.

### **2.5.4. Monitoreo a cambios del entorno y modelo de negocio, y sus efectos en la gestión de riesgos o en los objetivos estratégicos.**

El Comité de Auditoría considera que la información de la DOFA y el análisis PESTAL presentada por la Alta Gerencia no genera desviaciones al SCI, pero sí requiere de desarrollo de mayor conocimiento relacionado con las nuevas tecnologías en especial en lo relacionado con la inteligencia artificial.

El direccionamiento del Consejo de Administración, la gestión de la Alta Gerencia y de las personas trabajadoras de la cooperativa permitió adaptarse al entorno de alta incertidumbre logrando un resultado positivo que contribuye a la sostenibilidad en el largo plazo.

### **2.5.5. Confirmación o reprobación del Dictamen del Revisor Fiscal.**

Conocido y evaluado el concepto de la Revisoría Fiscal frente a los criterios de adecuado ajuste a las necesidades de la Cooperativa, suficiencia y eficacia de las medidas de control interno de CONFIAR, que será presentando a la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as), este Comité de Auditoría le recomienda a los Delegados(as) su aval y aprobación.

#### **Conclusiones:**

A partir de la consolidación de los resultados de las evaluaciones realizadas por la auditoría interna a lo largo del año 2025, con base en los 5 componentes y los 17 principios del marco COSO, se determina que el SCI mantiene en un nivel de madurez “Administrado y Medible” obteniendo una valoración general de 4.73.

De acuerdo con el resultado de las labores adelantadas por el Comité de Auditoría a lo largo del año y los resultados de las evaluaciones de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, el Comité informa que no se detectaron deficiencias materiales que puedan afectar el sistema de control interno, ni los estados financieros y ni el informe de gestión de la Cooperativa. Tampoco se presentaron observaciones por parte de los órganos de supervisión ni sanciones sobre el SCI de la Cooperativa.

La estructura del Sistema de Control Interno de la Cooperativa es razonable, adecuada a las necesidades, tamaño, complejidad de las operaciones y transacciones. Los lineamientos establecidos para su administración permiten un grado de razonabilidad en el aseguramiento de su eficiencia y eficacia. Se vienen implementando las acciones de mejora, producto de las recomendaciones de las instancias de control y del ente de supervisión, así como los distintos planes de acción para la incorporación de las nuevas regulaciones que le son aplicables a la cooperativa.

Este informe fue aprobado por unanimidad del Comité de Auditoría en reunión ordinaria del 17 de febrero de 2026.

Aprobado por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria del 20 de febrero de 2026.

(Original Firmado)

**ANA DEL CARMEN GALEANO ESCOBAR**

Presidenta del Consejo de Administración

Coordinadora Comité de Auditoría.

Utopía:  
*(De Confiar)*

confiar<sup>®</sup>  
coop

*Otro mundo es posible  
y está en este.*



## Informe Junta de Vigilancia 2025

## **Informe Junta de Vigilancia a la Asamblea General 2025**

### **1. La función esencial de la Junta de Vigilancia**

La Junta de Vigilancia es el órgano que garantiza el ejercicio del control social dentro de la cooperativa. Su función esencial es velar porque la gestión institucional mantenga coherencia con los principios cooperativos, los estatutos y los intereses de la base asociada. Representa la conciencia democrática de la organización y la instancia que acompaña, observa y fortalece la vida institucional desde la perspectiva de los asociados.

El control social es el mecanismo mediante el cual la cooperativa asegura equilibrio, transparencia y confianza. Es la garantía de que las decisiones estratégicas, financieras y sociales estén alineadas con el propósito colectivo. A través de este ejercicio, la Junta contribuye a que la cooperativa mantenga su identidad solidaria, su estabilidad institucional y su compromiso con el bienestar de sus asociados.

Durante el 2025, la Junta asumió esta responsabilidad con profundidad y compromiso. Las acciones emprendidas, las conversaciones sostenidas, las propuestas formuladas y los procesos revisados reflejan una Junta presente, consciente del momento institucional y comprometida con mantener altos niveles de gobernanza y participación cooperativa.

### **2. Una Junta de Vigilancia activa, rigurosa y presente**

Durante el 2025, la Junta de Vigilancia sostuvo reuniones y espacios de trabajo con:

- Dirección de Gestión del Servicio (PQR).
- Defensoría del Consumidor Financiero.
- Oficial de Cumplimiento (SARLAFT).
- Área de Control Interno.
- Gerencia y Representante Legal.
- Gerencia Corporativa.
- Mesa Directiva del Consejo de Administración.
- Fundación Confiar.
- Directora de género.
- Comités de Desarrollo Cooperativo.
- Comité Consultivo Laboral.
- Procesos de incentivos y sorteos institucionales.
- Seguimiento a políticas de vivienda y relación con SOLIDA.
- Espacios ampliados de organismos de dirección.
- Dirección de área de gestión y transformación.

El 2025 fue un año de intensa actividad institucional. La Junta desarrolló una agenda constante de revisión de procesos, análisis técnico, comprensión de indicadores y diálogo estructurado con las diferentes áreas. Esta dinámica fortaleció la capacidad de supervisión y permitió profundizar en los temas que impactan directamente a los asociados: atención al usuario, cumplimiento normativo, riesgos financieros, sostenibilidad de proyectos e inversiones estratégicas.

La Asamblea debe tener la certeza de que la Junta estuvo presente en cada espacio relevante de decisión y seguimiento. Se formularon preguntas, se solicitaron aclaraciones, se promovieron mejoras y se acompañaron procesos. Esta presencia permanente fortaleció la cultura institucional y reafirmó que el control social es un ejercicio vivo y comprometido con los derechos y beneficios de los asociados.

El resultado de esta intensidad de trabajo es una Junta más informada, más articulada y con mayor capacidad de contribuir a la sostenibilidad de la cooperativa.

### **3. Participación institucional, reforma estatutaria y fortalecimiento democrático**

El 2025 fue también un año de aportes estructurales. La Junta participó activamente en la verificación de requisitos para el Tribunal Electoral y el Comité de Apelaciones, realizando un análisis técnico riguroso que permitió armonizar el cumplimiento normativo con una mirada integral sobre la experiencia solidaria cooperativa, social y comunitaria de los aspirantes.

En este contexto, se presentó una propuesta de reforma estatutaria orientada a ajustar con proporcionalidad los requisitos del Tribunal Electoral, reconociendo la naturaleza democrática y electoral de este órgano. La propuesta buscó garantizar que sus integrantes cuenten con formación o experiencia en ámbitos sociales, comunitarios, normativos o participativos, en coherencia con la identidad solidaria de Confiar. Este ejercicio representó un avance en la reflexión sobre la arquitectura institucional de la cooperativa.

Asimismo, la Junta propuso la revisión del artículo 58 del Estatuto, con el fin de precisar el alcance de la condición de “estar al día” en las obligaciones con la cooperativa, buscando mayor claridad en su aplicación y coherencia con los principios de equidad y participación. Esta propuesta será puesta a consideración de la Asamblea General, en el marco del fortalecimiento democrático y la seguridad jurídica de las personas asociadas.

La Junta también propuso lineamientos más precisos para los Comités de Desarrollo Cooperativo en cuanto al manejo presupuestal y la construcción de planes de trabajo, promoviendo mayor claridad metodológica. Participó en el sorteo de becas para educación superior, garantizando transparencia en un proceso que benefició a muchas personas asociadas. En todos estos escenarios, la Junta fortaleció la confianza institucional garantizando los derechos de las y los asociados.

#### **4. Asuntos estratégicos para la consolidación institucional**

En coherencia con lo señalado en el informe 2024 sobre la necesidad de fortalecer el entramado intergeneracional y la participación de nuevos liderazgos, durante el 2025 se mantuvo la reflexión sobre el proceso de juventudes en la cooperativa. La sostenibilidad del modelo cooperativo requiere garantizar continuidad en la formación, vinculación y protagonismo de personas jóvenes asociadas. Este es un asunto estratégico que conecta directamente con su proyección a futuro.

Asimismo, el componente de género, reconocido como línea importante dentro de la identidad institucional, requiere consolidación en su estructura y alcance. La continuidad de esta agenda fortalece la coherencia social de la cooperativa y su compromiso con la equidad. Actualmente, esta área requiere revisión de su proceso interno, la definición y el alcance explícito del rol, su integración dentro del proceso institucional y su diferenciación palpable con el funcionamiento de otro tipo de organizaciones de carácter social.

En materia de comunicaciones, resulta pertinente avanzar hacia una mayor claridad en la línea institucional. La cooperativa tiene un papel social y territorial significativo, y la definición de una narrativa estratégica coherente con su misión fortalece su posicionamiento y su identidad.

Estos temas hacen parte de la conversación estratégica sobre el futuro institucional de Confiar.

#### **5. Excedentes, fondos sociales y fortalecimiento cooperativo.**

El excedente económico es expresión del esfuerzo colectivo de las personas asociadas. Una parte de estos recursos se distribuye conforme a la ley y es aprobada por la Asamblea; otra parte se destina a fondos sociales y estrategias institucionales como Confiar en la Cultura. La Junta reconoce y valora el trabajo realizado por la cooperativa en la inversión social. Con los recursos disponibles se han apoyado iniciativas culturales, comunitarias y solidarias que reflejan el compromiso histórico de Confiar con la transformación social. Estos esfuerzos fortalecen la identidad cooperativa y generan valor territorial.

En coherencia con los conceptos de excedente social las reflexiones presentadas, la Junta considera oportuno avanzar hacia una mayor sistematización de criterios y mecanismos de seguimiento. No como cuestionamiento a la gestión realizada, sino como fortalecimiento institucional que garantice continuidad histórica, claridad metodológica y memoria organizacional frente a futuros cambios o asuntos coyunturales.

El cooperativismo no mide su riqueza únicamente en cifras financieras, sino también en bienestar, inclusión y oportunidades generadas. Consolidar la trazabilidad del excedente social permitirá visibilizar con mayor fuerza el impacto que ya se está produciendo y reforzar la confianza de los asociados en el destino de los recursos colectivos.

### **Conclusión**

El 2025 fue un año de consolidación institucional para la Junta de Vigilancia. La intensidad del trabajo realizado, la presencia constante en los espacios de decisión, la revisión rigurosa de procesos y la formulación de propuestas estructurales reflejan una Junta comprometida con la sostenibilidad democrática y económica de la cooperativa.

Confiar ha crecido de manera significativa en los últimos años, no solo en número de asociados y solidez financiera, sino también en su impacto dentro de la plataforma solidaria que integra iniciativas como Fomentamos, Sólida, Fundación Confiar, Concept BPO, Vivir los olivos, entre otras. Este crecimiento es motivo de orgullo y demuestra la capacidad de la cooperativa para expandir su modelo solidario más allá de la intermediación financiera.

Sin embargo, el crecimiento institucional también plantea nuevos desafíos de gobernanza que deben ser abordados en nuestro nuevo plan estratégico 2027-2031. A medida que la cooperativa amplía su presencia y diversifica su impacto, se hace necesario abrir una conversación serena y responsable sobre el alcance del control social dentro de esta plataforma ampliada. La pregunta no es de competencia, sino de representatividad: ¿cómo garantizar que, en cada instancia vinculada al ecosistema solidario, los intereses y derechos de las personas asociadas sigan estando garantizados y adecuadamente representados?

El fortalecimiento de la plataforma solidaria requiere que la arquitectura institucional evolucione en coherencia con su tamaño y complejidad. Esto implica revisar de manera estratégica el alcance de la Junta de Vigilancia dentro del conjunto de entidades que orbitan alrededor de la cooperativa, asegurando que el crecimiento no diluya la voz de los asociados, sino que la proyecte con mayor fuerza.

La Junta de Vigilancia reitera su compromiso con una cooperativa coherente, transparente y profundamente democrática. El crecimiento de Confiar es una oportunidad histórica para fortalecer el modelo solidario. Aprovechar esa oportunidad implica mantener viva la conversación sobre gobernanza, representatividad y defensa de los intereses colectivos.

# Dictamen Revisoría Fiscal

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 18 de febrero de 2026

A la Asamblea General de Delegados de CONFIAR Cooperativa Financiera:  
*(Las cifras citadas en este informe se expresan en millones de pesos)*

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Confiar Cooperativa Financiera, en adelante la Cooperativa, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 4 y las otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Cooperativa, presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia y con las normas de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para profesionales de contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y la Ley 43 de 1990, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

### Asuntos claves de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría corresponden a las áreas de mayor nivel de riesgo de desviación material, de conformidad con la NIA 315 y por tratarse de grupos de transacciones de importancia material sobre los estados financieros, de acuerdo con la NIA 320. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros como un todo y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre

estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación detallamos la manera como el asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

*i. Cartera de créditos*

Hemos considerado la cartera de créditos de la Cooperativa como un asunto clave de auditoría debido a su materialidad y a los riesgos inherentes a la misma. Las cifras en millones, relacionadas con la cartera antes de provisiones, representa un 80% frente a los activos totales al cierre del año 2025 (79%, año 2024), la cual se relaciona a continuación:

<b>Cartera por destino</b>	<b>2025</b>	<b>% Participación</b>	<b>2024</b>	<b>% Participación</b>
Comercial	201.031	15,59%	200.262	17,50%
Consumo	569.944	44,19%	448.788	39,21%
Vivienda	444.407	34,46%	412.473	36,04%
Microcrédito	74.247	5,76%	83.059	7,26%
<b>Total cartera antes de provisiones</b>	<b>1.289.630</b>		<b>1.144.583</b>	

En cuanto a las provisiones, tal y como se indica en la nota 7 de los estados financieros, la Cooperativa tiene reconocido en el estado de situación financiera un monto de provisiones por \$66.301 al 31 de diciembre de 2025 (2024: \$64.309), las cuales fueron estimadas de conformidad con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la aplicación de modelos de referencia con base en pérdidas esperadas para las carteras de crédito de consumo y comercial y la aplicación del régimen general de provisiones para la cartera de créditos de vivienda y microcrédito. Lo anterior conlleva a una complejidad técnica apoyada en procesos automatizados que incorporan grandes volúmenes de información.

Dada la materialidad de la cartera y de las provisiones en los estados financieros de la Cooperativa y la complejidad que implica la estimación de la pérdida esperada de la cartera, efectuamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- i) Conciliación de saldos contables con el archivo plano de cartera para las cuentas de capital, intereses, otros rubros y provisiones.
- ii) Validación de la clasificación de la cartera de acuerdo con su modalidad y calificación.
- iii) Recálculo de las provisiones individuales de la cartera de microcrédito, vivienda y empleados.
- iv) Verificación del cálculo de la provisión general de la cartera para las modalidades de cartera de microcrédito y vivienda.
- v) Validación de la adecuada parametrización de las principales variables involucradas en los modelos de referencia para la estimación de la pérdida esperada de la cartera de consumo y comercial.

- vi) Revisión sobre la correcta asignación de tasas de interés para una muestra de créditos acorde con las tasas aprobadas de acuerdo con los niveles de autorización establecidos.
- vii) Revisión de una muestra de créditos para confirmar el cumplimiento de las políticas de otorgamiento de la Cooperativa.
- viii) Evaluación a la concentración de operaciones de crédito, seguimiento a los grupos de riesgo, sector constructor y campañas políticas.
- ix) Seguimiento a cupos de créditos y créditos aprobados por el Consejo de Administración.

#### **Párrafo de énfasis**

##### Resultados económicos año 2025

Tal como se expone en el informe de gestión preparado por el Representante Legal, durante el año 2025 se presentaron diferentes situaciones que impactaron el resultado de la cooperativa, indicando entre otros aspectos lo siguiente:

- › En el año 2025 se presentó un ambiente de incertidumbre dada las condiciones externas, con tensiones geopolíticas, bélicas, conflictos comerciales, la volatilidad de los precios de los commodities, los efectos del cambio climático, medidas migratorias en los Estados Unidos, la percepción del riesgo soberano de Colombia; así como la incidencia de factores económicos más favorables como: i) la disminución de la tasa de desempleo en el país, ii) la inflación levemente inferior a la del año 2024 y iii) reducción de las tasas de colocación y captación en gran parte del año (principalmente en el último trimestre del año), lo que permitió finalmente obtener un excedente de \$3.159 para la Cooperativa.
- › La gestión financiera se enfocó especialmente en aspectos tales como el fortalecimiento patrimonial vía crecimiento de los aportes sociales, la gestión de la base social, optimización de canales para una mayor cobertura geográfica de atención a la base social, fondeo de la operación con una mezcla adecuada de recursos, tasas competitivas de colocación y transferencia de riesgos a través de fondos de garantías y compañías de seguro, y optimización de gastos.

De acuerdo con las cifras detalladas en el Estado de Resultado Integral se observa que los ingresos al cierre de 2025 ascendieron a \$250.200, presentándose un aumento de \$9.904, equivalente al 4,12% (año 2024: \$240.296). Por otro lado, los gastos ascendieron a \$247.041 presentándose una variación de \$8.786, equivalente al 3,69% (año 2024: \$238.255), generándose un excedente de \$3.159 (año 2024: \$2.041), correspondiente a un crecimiento del 54,78% en relación con el año anterior.

#### **Párrafo de otros asuntos**

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por nosotros y en informe del 14 de febrero de 2025, emitimos una opinión favorable.

### **Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

La administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y las de carácter especial emitidas por la Superintendencia Financiera. Esta responsabilidad incluye: i) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de desviaciones materiales, ya sea por fraude o por error; ii) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y iii) realizar estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de ésta y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que se tenga la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no se tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Alta Gerencia de la Cooperativa es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Las desviaciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nuestras responsabilidades como Revisores Fiscales de la Cooperativa también incluyeron:

i) Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros debida a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

ii) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y de expresar una opinión sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder.

iii) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

iv) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha.

v) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.

vi) Comunicamos a la Alta Gerencia de la Cooperativa el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas, y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

También proporcionamos a la Alta Gerencia de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio sobre la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias, las decisiones de la Asamblea de Delegados y el Consejo de Administración, y la evaluación del sistema de control interno, aplicamos las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés).

Para la evaluación del sistema de control interno utilizamos como criterio el modelo propuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Básica Jurídica. Debido a las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Consideramos que los procedimientos seguidos en nuestra evaluación son una base suficiente para expresar las siguientes conclusiones:

- La Cooperativa llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Delegados y del Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevaron y se conservaron debidamente.

- El sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes contemplados en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder.


- La Cooperativa ha dado cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica, relacionadas con el Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR que contempla la Gestión del Riesgo de Crédito, la Gestión del Riesgo de Mercado, la Gestión del Riesgo Operativo, la Gestión del riesgo de Liquidez; al igual que la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT y los bienes recibidos en pago de obligaciones.

- En el transcurso del año informamos las principales recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno y la administración de riesgos, sobre las cuales la administración ha implementado los correspondientes planes de acción.

- El Informe de Gestión por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y guarda la debida concordancia con las cifras de los estados financieros. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

- La Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,



**Sonia Maria Montoya Ocampo**  
Revisora Fiscal  
T.P. 42158-T  
En representación de CASO Auditorías y Consultorías S.A.S.  
Cra 43 B#16-41 Oficina 705  
Medellín-Colombia

## Estados Financieros y Notas



**CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**COMPARATIVO DICIEMBRE 2025-DICIEMBRE 2024**  
 Cifras expresadas en millones de pesos

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ORDEN DE LIQUIDEZ COMPARATIVO PARA EL PERIODO TERMINADO DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024 (Cifras en millones de pesos colombianos)							
ACTIVO	NOTA	Diciembre de 2025		Diciembre de 2024		Var. \$	Var. %
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	<b>5</b>		<b>159,525</b>		<b>155,614</b>	<b>3,911</b>	<b>2.51%</b>
<b>INVERSIONES</b>	<b>6</b>		<b>141,553</b>		<b>126,690</b>	<b>14,863</b>	<b>11.73%</b>
Inversiones Vr. Razonable Cambio Resultados- Deuda			3,009		8,487	-5,478	-64.55%
Inversiones Vr. Razonable Cambio Resultados- Patrimonio			37,030		26,965	10,065	37.33%
Inversiones a Costo Amortizado			95,418		86,917	8,501	9.78%
Inversiones Vr. Razonable Cambio ORI - Patrimonio			8,580		5,110	3,470	67.91%
Menos: Provisión			(2,484)		(789)	(1,695)	214.83%
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>7</b>		<b>1,223,328</b>		<b>1,080,271</b>	<b>143,057</b>	<b>13.24%</b>
Cartera Comercial			201,031		200,262	769	0.38%
Cartera Consumo			568,808		448,629	120,179	26.79%
Cartera Microcréditos			74,247		83,059	(8,812)	-10.61%
Cartera Vivienda			438,297		409,953	28,344	6.91%
Créditos a Empleados			7,246		2,678	4,568	170.58%
Menos Provisión Individual			(61,176)		(59,380)	(1,796)	3.02%
Menos Provisión General			(5,125)		(4,930)	(195)	3.96%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>8</b>		<b>33,871</b>		<b>32,372</b>	<b>1,499</b>	<b>4.63%</b>
Intereses			14,227		14,749	(522)	-3.54%
Otras			22,463		20,922	1,541	7.37%
Menos: Provisión			(2,819)		(3,299)	480	-14.55%
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>10</b>		<b>47,033</b>		<b>45,758</b>	<b>1,275</b>	<b>2.79%</b>
Terrenos, Edificios y Construcciones en Curso			25,178		24,329	849	3.49%
Propiedad, Planta y Equipo por derecho de uso			19,372		17,429	1,943	11.15%
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina			4,253		4,201	52	1.24%
Equipo de Cómputo			3,577		3,700	(123)	-3.32%
Revaluación propiedad, planta y equipo			9,310		9,310	-	0.00%
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada			(14,657)		(13,211)	(1,446)	10.95%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>11</b>		<b>3,315</b>		<b>2,788</b>	<b>527</b>	<b>18.90%</b>
Activos Intangibles			2,406		1,596	810	50.75%
Gastos Anticipados			909		1,192	-283	-23.74%
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>1,608,625</b>		<b>1,443,493</b>	<b>165,132</b>	<b>11.44%</b>

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	Diciembre de 2025	Diciembre de 2024	Var. \$	Var. %
<b>PASIVO</b>					
<b>INSTRUMENTOS FCIEROS A COSTO AMORTIZADO</b>		<b>1,068,455</b>	<b>962,666</b>	<b>105,789</b>	<b>10.99%</b>
Certificados de Depósito a Término	12	645,961	576,882	69,079	11.97%
Depósitos de Ahorro		361,554	332,752	28,802	8.66%
Otros Depósitos y Recaudos		49,377	41,995	7,382	17.58%
Pasivo por arrendamientos		11,563	11,037	526	4.77%
<b>CREDITOS DE BANCOS</b>	<b>13</b>	<b>78,869</b>	<b>82,824</b>	<b>(3,955)</b>	<b>-4.78%</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>14</b>	<b>11,744</b>	<b>10,071</b>	<b>1,673</b>	<b>16.61%</b>
Costos y gastos por pagar		578	413	165	39.95%
Proveedores		6,351	5,059	1,292	25.54%
Otras		4,815	4,599	216	4.70%
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>15</b>	<b>6,947</b>	<b>6,236</b>	<b>711</b>	<b>11.40%</b>
<b>PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>16</b>	<b>6,908</b>	<b>5,227</b>	<b>1,681</b>	<b>32.16%</b>
Provisiones		347	67	280	417.91%
Otros Pasivos	17	6,455	5,159	1,296	25.12%
Fondos Sociales		106	1	105	10500.00%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1,172,923</b>	<b>1,067,024</b>	<b>105,899</b>	<b>9.92%</b>
<b>PATRIMONIO</b>		<b>435,702</b>	<b>376,469</b>	<b>59,233</b>	<b>15.73%</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>18</b>	<b>340,645</b>	<b>285,526</b>	<b>55,119</b>	<b>19.30%</b>
Aportes Sociales		10,219	8,566	1,653	19.30%
Capital Mínimo e Irreducible		330,426	276,960	53,466	19.30%
<b>RESERVAS Y FONDOS</b>	<b>19</b>	<b>70,801</b>	<b>68,355</b>	<b>2,446</b>	<b>3.58%</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT</b>	<b>20</b>	<b>19,148</b>	<b>18,598</b>	<b>550</b>	<b>2.96%</b>
<b>EXCEDENTES O PERDIDAS</b>	<b>21</b>	<b>5,108</b>	<b>3,990</b>	<b>1,118</b>	<b>28.02%</b>
Excedentes años anteriores por adopción		1,949	1,949	-	0.00%
Excedentes Ejercicio		3,159	2,041	1,118	54.78%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1,608,625</b>	<b>1,443,493</b>	<b>165,132</b>	<b>11.44%</b>

(Original firmado)  
**LEANDRO CEBALLOS VALENCIA**  
Representante Legal

(Original firmado)  
**PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA**  
Contadora  
T.P No. 118662-T

(Original firmado)  
**SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO**  
Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T  
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S  
Ver informe adjunto

**CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, RESULTADO DEL PERIODO, POR NATURALEZA DEL GASTO**  
**COMPARATIVO PARA LOS PERIODOS TERMINADOS DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024**  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

NOMBRE	NOTA	De enero 1 de 2025 a diciembre 31/2025	De enero 1 de 2024 a diciembre 31/2024	Var. \$	Var. %
<b>INGRESOS DE OPERACIONES</b>	<b>22.1</b>	<b>250,200</b>	<b>240,296</b>	<b>9,904</b>	<b>4.12%</b>
Ingresos Financieros Cartera		180,999	179,572	1,427	0.79%
Ingresos Financieros Mercado Monetario y otros intereses		3,865	2,840	1,025	36.09%
Valoración Inversiones a Vr Razonable - Instrumento Deuda		415	383	32	8.36%
Valoración Inversiones a Valor Razonable - Patrimonio		2,893	2,189	704	32.16%
Valoración Inversiones a Costo Amortizado		7,216	7,881	(665)	-8.44%
Comisiones y Honorarios		21,990	22,448	(458)	-2.04%
Venta Activos en Dacion en pago		-	266	(266)	-100.00%
Venta de Propiedad, Planta y Equipo		1	640	(639)	-99.84%
Dividendos y Participaciones		59	43	16	37.21%
Arrendamientos		16	11	5	45.45%
Reversión pérdida de valor		254	-	254	100.00%
Recuperación Riesgo Operativo		145	124	21	16.94%
Diversos		1,762	3,397	(1,635)	-48.13%
Recuperaciones Deterioro (Provisión)		30,585	20,502	10,083	49.18%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>22.2</b>	<b>247,041</b>	<b>238,255</b>	<b>8,786</b>	<b>3.69%</b>
Intereses Depósitos y Exigibilidades		58,519	59,415	(896)	-1.51%
Intereses Créditos de Bancos		5,380	9,481	(4,101)	-43.25%
Interés pasivo por arrendamientos		1,291	1,493	(202)	-13.53%
Valoración Inversiones a costo amortizado		338	286	52	18.18%
Valoración Inversiones a Vr Razonable- Inst patrimonio		79	51	28	54.90%
Valoración Inversiones a Valor Razonable- Instr deuda		34	-	34	100.00%
Comisiones		863	800	63	7.88%
Legales		350	353	(3)	-0.85%
Beneficios a Empleados		53,096	47,801	5,295	11.08%
Honorarios		2,968	3,132	(164)	-5.24%
Pérdida por siniestros-riesgo operativo		129	108	21	19.44%
Impuestos y tasas		5,531	5,291	240	4.54%
Arrendamientos		3,947	3,204	743	23.19%
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		833	690	143	20.72%
Seguros		4,773	4,168	605	14.52%
Mantenimiento y Reparaciones		3,501	3,417	84	2.46%
Adecuación e instalación de agencias y canales		1,636	1,218	418	34.32%
Depreciación propiedad, planta y equipo		2,239	2,079	160	7.70%
Depreciación derechos de uso		5,735	5,322	413	7.76%
Deterioro (Provisiones)		46,811	43,430	3,381	7.78%
Amortización de Activos Intangibles		3,861	2,939	922	31.37%
Diversos		45,127	43,577	1,550	3.56%
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>3,159</b>	<b>2,041</b>	<b>1,118</b>	<b>54.78%</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>550</b>	<b>2,227</b>	<b>-1,677</b>	<b>-75.30%</b>
Revaluación activos fijos		-	1,292	(1,292)	-100.00%
Instrumentos financieros a valor razonable		550	935	(385)	-41.18%
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		<b>3,709</b>	<b>4,268</b>	<b>-559</b>	<b>-13.10%</b>

(Original firmado)  
**LEANDRO CEBALLOS VALENCIA**  
Representante Legal

(Original firmado)  
**PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA**  
Contadora  
T.P No. 118662-T

(Original firmado)  
**SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO**  
Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T  
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
COMPARATIVO PARA LOS PERIODOS TERMINADOS DICIEMBRE 2025 – 2024		
(Cifras en millones de pesos colombianos)		
	De enero 1 de 2025 a diciembre 31/2025	De enero 1 de 2024 a diciembre 31/2024
<b>Excedentes del Ejercicio</b>	<b>3,159</b>	<b>2,041</b>
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto</b>		
(Recuperación) Deterioro de inversiones	1,695	3
Deterioro de cartera de Créditos y cuentas por cobrar	1,511	(3,060)
Valoración de inversiones, neta	(10,073)	(10,116)
Utilidad en venta Activos en Dación en pago	-	(266)
Utilidad en venta de Activos Fijos	-	(640)
Deterioro Activos en Dación en pago	-	151
Depreciación de la propiedad, planta y equipo	2,239	2,079
Intereses por pasivos por arriendo	1,291	1,493
Depreciación de los Derechos de Uso	5,735	5,322
Amortización de Activos Intangibles	3,861	2,939
<b>Variación de activos y pasivos operativos</b>		
Disminución (Aumento) de Cartera de Créditos	(145,048)	(16,988)
Disminución (Aumento) de Otras cuentas por cobrar	(1,019)	3,344
Disminución (Aumento) de Otros Activos no financieros	283	(238)
Aumento (Disminución) Depósitos	105,264	77,435
Aumento (Disminución) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	1,674	850
Aumento (Disminución) Provisiones por beneficios a los empleados	711	368
Aumento (Disminución) Otros pasivos no financieros	1,296	743
Aumento (Disminución) Provisiones	280	9
Recaudo Fondo de desarrollo institucional	7,709	5,301
Ejecución de Fondos Sociales	(8,829)	(5,818)
<b>Efectivo neto provisto (Utilizado en) por actividades de Operación</b>	<b>(28,261)</b>	<b>64,952</b>
<b>Efectivo utilizado en actividades de Inversión</b>		
Compras de inversiones		
Inversiones a costo amortizado	(10,865)	(9,223)
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado	(40,528)	(32,966)
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI	(2,920)	(124)
Ventas de inversiones		
Inversiones a costo amortizado	9,243	15,439
Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados	39,136	22,160
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(3,014)	(5,449)
De la venta de activos mantenidos para la venta	-	720
De la venta de activos mantenidos para la venta	-	900
Adquisición de activos intangibles	(4,671)	(3,196)
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(13,619)</b>	<b>(11,739)</b>
<b>Efectivo utilizado en actividades de Financiación</b>		
Apertura de obligaciones financieras	58,948	96,199
Cancelación de obligaciones financieras	(62,903)	(107,284)
Pagos del pasivo por arrendamiento	(7,002)	(6,491)
Aumento de Aportes Sociales netos	55,118	23,514
Aumento cuota membresía	1,630	1,079
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de Financiación</b>	<b>45,791</b>	<b>7,017</b>
<b>Disminución (Aumento) en efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>3,911</b>	<b>60,230</b>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del periodo</b>	<b>155,614</b>	<b>95,384</b>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el periodo</b>	<b>159,525</b>	<b>155,614</b>

(Original firmado)  
LEANDRO CEBALLOS VALENCIA  
Representante Legal

(Original firmado)  
PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA  
Contadora  
T.P No. 118662-T

(Original firmado)  
SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO  
Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T  
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S  
Ver informe adjunto

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(Cifras en millones de pesos colombianos)

CONCEPTO	APORTES SOCIALES	RESERVAS	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	SUPERAVIT POR REVALUACION	EXCEDENTES	EXCEDENTES ACUM. POR ADOPCIÓN	TOTAL PATRIMONIO
<b>Patrimonio al 1 de enero de 2024</b>	<b>262,012</b>	<b>65,460</b>	<b>1,471</b>	<b>16,371</b>	<b>863</b>	<b>1,949</b>	<b>348,126</b>
Incremento por Distribución de Excedentes	-	345	-	-	-	-	345
Incrementos por otras aportaciones asociados	23,514	1,079	-	-	-	-	24,593
Excedentes del periodo	-	-	-	-	2,041	-	2,041
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	-	-	2,227	(863)	-	1,364
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>285,526</b>	<b>66,884</b>	<b>1,471</b>	<b>18,598</b>	<b>2,041</b>	<b>1,949</b>	<b>376,469</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2025</b>	<b>285,526</b>	<b>66,884</b>	<b>1,471</b>	<b>18,598</b>	<b>2,041</b>	<b>1,949</b>	<b>376,469</b>
Incremento por Distribución de Excedentes	-	816	-	-	-	-	816
Incrementos por otras aportaciones asociados	55,119	1,630	-	-	-	-	56,749
Excedentes del periodo	-	-	-	-	3,159	-	3,159
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	-	-	550	(2,041)	-	(1,491)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>340,645</b>	<b>69,330</b>	<b>1,471</b>	<b>19,148</b>	<b>3,159</b>	<b>1,949</b>	<b>435,702</b>

**(Original firmado)**  
**LEANDRO CEBALLOS VALENCIA**  
Representante Legal

**(Original firmado)**  
**PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA**  
Contadora  
T.P No. 118662-T

**(Original firmado)**  
**SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO**  
Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T  
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S  
Ver informe adjunto

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1: INFORMACION GENERAL

CONFIAR es una Cooperativa Financiera, empresa asociativa de derecho privado de la economía solidaria, de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y patrimonio social variables e ilimitados, de duración indefinida, regida por la Constitución Política y la Ley Colombiana, especialmente por las normas de la Legislación Cooperativa y sus principios universales y por la Legislación que regula la actividad Financiera, además de su Estatuto y la doctrina del Cooperativismo. Se denomina “CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA” y podrá identificarse con el nombre de “CONFIAR”.

Su domicilio principal es el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia. Tiene como radio de acción todo el territorio de Colombia y puede establecer Sucursales y Agencias en cualquier parte de él, cuando así lo determine el Consejo de Administración.

Fue fundada el 3 de julio de 1972, obtuvo su Personería Jurídica a través de Resolución 1336 del 13 de septiembre de 1972.

CONFIAR es una entidad reconocida como establecimiento de crédito en la categoría de Cooperativa Financiera, mediante Resolución 1200 de noviembre 11 de 2003, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto, CONFIAR tiene como objeto del Acuerdo Cooperativo, la intermediación financiera con Asociados(as) y el público en general, mediante la captación de ahorros, la prestación de servicios de crédito, y el manejo general de inversiones, con el propósito de contribuir al mejoramiento de su nivel de vida; así como a la promoción, consolidación e integración del Sector Cooperativo y Solidario.

Se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “FOGACOOP”, entidad encargada de administrar las reservas correspondientes al seguro de depósitos, así como de los demás fondos y reservas que se constituyan con el fin de atender los distintos riesgos asociados a la actividad de captación de las cooperativas.

CONFIAR Cooperativa Financiera cuenta con una red de oficinas conformada por 60 Agencias, ubicadas en zonas estratégicas, que facilitan el cumplimiento de su misión: treinta y cuatro (34) de ellas y la Dirección General en el departamento de Antioquia, ocho (8) agencias en el departamento de Boyacá, once (11) agencias en Bogotá D.C., y el departamento de Cundinamarca, una (1) agencia en Pereira en el departamento de Risaralda, una (1) agencia en Yopal, departamento de Casanare, una (1) agencia en Villavicencio, departamento del Meta, una (1) Agencia en Cali departamento del Valle del Cauca, una (1) Agencia en Armenia departamento del Quindío, una (1) Agencia en Manizales departamento de Caldas y una (1) Agencia en el Municipio de Quibdó departamento del Chocó.

Filiales grupo empresarial: CONFIAR no cuenta con filiales y no existen condiciones que configuren grupo empresarial.

## NOTA 2: GOBIERNO COOPERATIVO Y POLÍTICA DE REVELACIÓN DE RIESGOS

### 2.1. ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN

Acorde con su naturaleza cooperativa y las disposiciones legales, la dirección de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General de Delegados(as), el Consejo de Administración y el (o la) Representante Legal.

La Asamblea General está constituida por personas delegadas de los asociados hábiles elegidos en un mínimo de cien (100) y un máximo de ciento cincuenta (150); el Consejo de Administración está integrado por siete (7) miembros principales y por siete (7) suplentes personales elegidos por la Asamblea General y éstos a su vez eligen la persona que llevará la Representación Legal de Confiar.

De manera permanente estas instancias de Dirección y Administración, desarrollan su proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control de riesgos relativos a la actividad financiera; conocen y participan de la definición de los procesos, productos, tecnología y estructura de personal, necesarios para garantizar un normal y adecuado giro de los negocios y cumplimiento del objeto social de CONFIAR, dentro del marco legal, estatutario, reglamentario y de límite de operaciones definido para este tipo de organizaciones.

Las instancias de Dirección y Administración orientan el despliegue de la estrategia que da cumplimiento al objeto social y la oferta de valor de la Cooperativa.

### 2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para facilitar el logro de la Visión, Misión, Imperativos Estratégicos y el cumplimiento cabal del objeto social de CONFIAR, está diseñada una estructura organizacional de soporte administrativo y de operación conformada al 31 de diciembre de 2025 por una planta de personal de 692 trabajadores(as), dirigida por el Gerente General y Representante Legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva, apoyándose para su operación en:

**2.2.1. Alta Gerencia.** Integrada por todo el equipo de gerentes bajo el máximo liderazgo de la Gerencia Corporativa y la Gerencia General.

**2.2.1.1 La Gerencia de Vivienda.** Integrada por la Dirección de Crédito Hipotecario y Dirección de Crédito Constructor

**2.2.1.2. La Gerencia Comercial y de Desarrollo Cooperativo.** Integrada por la Gerencia de Mercadeo, la Gerencia de Canales no presenciales, la Dirección de Dependientes, la Dirección de Independientes, Seguros, y el Canal Agencias.

**2.2.1.3. La Gerencia de Gestión Humana.** Integrada por la Dirección de Gestión del Conocimiento y la Cultura, la Dirección de Gestión Laboral y la Dirección de Gestión de Selección y Desempeño.

**2.2.1.4. La Gerencia de Transformación.** Integrada por la Dirección de Proyectos e Innovación, la Dirección de Desarrollo de Soluciones, la Dirección de Gestión por Procesos, la Dirección de Gestión de Datos y Analítica.

**2.2.1.5. La Gerencia de Informática.** Integrada por la Dirección de Gestión de Aplicaciones, la Dirección de Infraestructura y Redes, la Dirección de Seguridad TI, la Dirección de Operaciones de TI y la Dirección de la Gestión de la Implementación.

**2.2.1.6. La Gerencia de Riesgos.** Integrada por la Dirección de Riesgo operacional y Ciberseguridad.

**2.2.1.7. La Gerencia de Operaciones.** Integrada por la Coordinación de Canales Presenciales, la Dirección de Canales Digitales y Medios de Pago y la Dirección de Gestión de Portafolio.

**2.2.1.8. La Gerencia de Créditos.** Integrada por la Dirección de Créditos y la Dirección de Legalización.

**2.2.1.9. La Gerencia Financiera.** Integrada por la Dirección de Planeación Financiera y Contable y la Tesorería.

**2.2.1.10. La Gerencia de Auditoria.**

### **2.3. IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE RIESGOS**

CONFIAR tiene una adecuada definición de políticas de gestión de riesgo aprobada por el Consejo de Administración, coherente con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa. Para su seguimiento específico, se tienen establecidos los siguientes Comités de Apoyo a la intermediación Financiera:

- Comité de Auditoría
- Comité Sistema integral de Riesgos SIAR
- Comité de Crédito
- Comité de Evaluación y Calificación de Cartera
- Comité de Sostenibilidad y Gobierno Cooperativo

Los diferentes Comités y cargos de la estructura, responsables de la administración y control de los riesgos, informan periódicamente al Consejo de Administración y el Representante Legal de las condiciones y/o situaciones de riesgo; a los asociados, ahorradores y a la comunidad en general; esta información se le revela en boletines, página web, carteleras, reuniones con asociados y ahorradores que se realizan periódicamente en cada una de las agencias de CONFIAR, además de otros informes que, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sus administradores los deben presentar a la Asamblea General de Delegados(as).

### **2.4. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DE LOS RIESGOS**

CONFIAR cuenta con metodologías, procesos y tecnologías adecuados para evaluación y medición de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta, alineados con lo definido en la Circular Básica Contable y Financiera - CBCF (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y sus respectivos anexos, que contienen entre otras, las instrucciones para la gestión particular de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez y riesgo de tasa de interés del libro bancario.

De igual forma se cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo –SARLAFT– establecido en el Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Jurídica y con el Sistema de Atención al Asociado y Ahorrador (SAC) basado en la Ley 1328 de 2009 (Protección al Consumidor Financiero) y las orientaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que establece los aspectos a tener en cuenta para la implementación de un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

## **2.5. VERIFICACIÓN DE OPERACIONES**

La Cooperativa cuenta con procedimientos, tecnología y mecanismos de control para verificar la calidad, autenticidad y realidad de las operaciones individuales de las personas asociadas y ahorradoras en los diferentes canales de atención. El registro de las transacciones sobre sus productos es en tiempo real, el sistema de información es centralizado y en línea, lo que le permite a Confiar mantener un seguimiento y control oportuno sobre el estado de los productos y de la información financiera.

## **2.6. AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO**

La arquitectura de control es un elemento esencial del Buen Gobierno de la Cooperativa que se integra por el Sistema de Control Interno (SCI) y el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), instrumentados por una estructura de gobierno, unas políticas y unos lineamientos internos orientados al logro de los objetivos estratégicos y la promesa de valor.

CONFIAR se encuentra comprometida con el mantenimiento de un SCI sólido, que promueve el logro del plan estratégico y la sostenibilidad y continuidad de las actividades de la Cooperativa en el tiempo. Dicho sistema, se fundamenta en principios de autocontrol, autorregulación y autogestión en línea con modelos de control interno vigentes.

La Auditoría Interna es un área independiente y objetiva con dependencia funcional del Comité de Auditoría de la Cooperativa y es responsable de llevar a cabo una supervisión independiente sobre la calidad y efectividad del ambiente de control interno, la administración de riesgos, los sistemas y procesos de gobierno cooperativo. Dicho órgano de control ejecuta su función mediante la definición de un plan anual de auditoría basado en riesgos, generando reportes independientes y detectando oportunidades de mejora que contribuyan a la optimización de los procesos de la Cooperativa y al aseguramiento de la operación.

La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerza el Estado, está a cargo de la Junta de Vigilancia, Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal. Se cuenta así mismo con la “Defensoría del Consumidor Financiero”, conforme a señalado por la Ley 795 de 2003 y 1328 de 2009. La “Defensoría” tiene entre sus funciones principales ser vocero de los Asociados/as, Ahorradores/as y usuarios/as de CONFIAR en la operación de los productos y servicios financieros, conocer y resolver en forma objetiva y sin costo las quejas individuales que éstos presenten, servir de conciliador entre las partes y las demás funciones establecidas por Ley.

## **2.7. TALENTO HUMANO**

El personal en general y de manera especial los cargos responsables de la dirección, administración

y control de los riesgos tienen la formación profesional y la ética, así como con la experiencia necesaria para laborar en un establecimiento de crédito de naturaleza cooperativa y están permanentemente recibiendo entrenamiento, capacitación y formación.

## 2.8. REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los diferentes reportes realizados por comités, Representante legal y cargos de la estructura responsables de la administración son claros, concisos, ágiles, precisos y contienen alertas sobre tipo de riesgo, cumplimiento de límites, métricas de apetito al riesgo, operaciones inusuales y sospechosas con empresas y personas vinculadas.

## 2.9. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

CONFIAR cuenta con una tecnología adecuada para soportar la dinámica y controlar los riesgos de la operación financiera y ha desarrollado los programas específicos para dar soporte a la medición del riesgo operacional, crediticio, lavado de activos y de liquidez, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## 2.10 TRANSACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Para CONFIAR las partes relacionadas son los asociados con más del 10% de los aportes sociales, Representantes Legales, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, así como sus familiares cercanos. Durante el 2025, no se encontraron asociados que participen con el 10% o más del capital de la Cooperativa.

En cuanto a las personas que hacen parte de la administración (Representantes legales, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia), a continuación se anexa la posición neta con relación a su portafolio de productos de ahorro y crédito para el cuarto trimestre de 2025:

SALDOS APORTES, AHORROS Y CREDITOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 (Cifras en millones)				
Mes	Aportes	Ahorros	Créditos	Posición Neta
Enero	220	1,232	1,141	310
Febrero	222	1,286	1,282	226
Marzo	224	1,265	1,324	165
Abril	226	1,267	1,897	(404)
Mayo	227	1,311	2,230	(692)
Junio	229	1,400	2,263	(634)
Julio	231	1,350	2,185	(604)
Agosto	234	1,260	2,165	(670)
Septiembre	236	1,321	2,196	(640)
Octubre	238	1,423	2,308	(647)
Noviembre	240	1,420	2,314	(654)

SALDOS APORTES, AHORROS Y CREDITOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 (Cifras en millones)				
Mes	Aportes	Ahorros	Créditos	Posición Neta
Diciembre	241	1,367	2,305	(697)

El total de remuneración pagada con corte al 31 de diciembre de 2025 al personal clave de la Gerencia fue de \$4,104 millones discriminados de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Beneficios de corto plazo	4,084
Otros beneficios a largo plazo	20
<b>Total</b>	<b>4,104</b>

A los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se les realizó pago por concepto de auxilio económico por \$811 millones con corte a diciembre de 2025

## 2.11 OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES:

**2.11.1** En cumplimiento de la CE 028/2014, Confiar Cooperativa Financiera realizó transmisión del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas periodo 2024.

**2.11.2.** La Asamblea General Ordinaria de Delegados(as) de Confiar, en reunión celebrada el 22 de marzo de 2025, aprobó y adoptó las siguientes decisiones con las mayorías requeridas: 1) Aprobó los Informes de Gestión del Año 2024 y demás informes de los administradores. 2) Recibió los informes de los organismos de control. 3) Aprobó los Estados Financieros Básicos de 2024 junto con sus Notas, los cuales fueron debidamente dictaminados por la Revisoría Fiscal. 4) Aprobó el proyecto de distribución y aplicación de excedentes de 2024. 5) Eligió el Tribunal Electoral y el Comité de Apelaciones para el periodo 2025-2028 y la Defensoría del Consumidor Financiero para el período 2025-2027. 6) Aprobó la propuesta de Reforma al Estatuto en su artículo 29. La administración dejó constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la Asamblea General de Delegados y Delegadas.

**2.11.3** A través de Escritura Pública No.4.815 del 6 de mayo de 2025 de la Notaría 15 de Medellín, se protocolizó la Reforma al Estatuto en el artículo 29, que fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados y Delegadas. La escritura se encuentra debidamente registrada.

**2.11.4** Se surtió el trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de las Defensoras del Consumidor Financiero elegidas en la Asamblea.

**2.11.5** Se realizaron ajustes y/o modificaciones a los siguientes manuales y reglamentos:

**2.11.5.1** Manual SIAR en sus anexos de: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, para ajustar políticas de productos con garantía aportes sociales y Fondo Nacional de Garantías, políticas y metodología de crédito constructor en cuanto a sus generalidades, políticas de

codeudores para línea Crediaportes; así mismo se incluyeron definiciones, se ajustaron los plazos de vivienda No Vis a la disponibilidad de fondeo a largo plazo y se hicieron ajustes al Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) y a las principales métricas relacionadas con su activación. Se realizaron modificaciones a algunas modalidades de cancelación de obligaciones, ajustes a la tasa máxima aprobada para captaciones institucionales y de mercados minoristas, las ventas de cartera en cuanto al plazo residual; así como a políticas de contratación de proveedores y outsourcing y metodologías de riesgo operacional. También se efectuaron modificaciones a las políticas de microcrédito en convenio especial transportadores, capacidad de pago y perfil disminuyendo la antigüedad laboral del segmento independiente con actividad de transporte; lineamientos para deudores incursos en proceso de insolvencia y para la gestión de la función de control normativo y de las líneas de defensa en la gestión de riesgos y cumplimiento normativo.

**2.11.6.** En cuanto al Manual SARLAFT, se actualizaron algunas políticas de vinculación, monitoreo de operaciones y programas de capacitación; se armonizaron las disposiciones relacionadas con la Circular Externa 010 de 2025 (prestación de productos y servicios financieros a consumidores financieros con antecedentes o investigaciones penales en curso).

**2.11.7** Finalmente se realizaron ajustes y modificaciones a otros Manuales y Reglamentos como los de Servicios Electrónicos, Protección de Datos, Seguridad y Ciberseguridad, Continuidad del Negocio, Gestión de la Operación de Productos, Servicios y Canales, con el objetivo de adecuarlos a las nuevas necesidades del negocio y a las normativas externas aplicables.

**2.11.8** En cumplimiento de la Circular Externa 012 de 2022, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Confiar Cooperativa Financiera publicó los Informes Periódicos de Fin de Ejercicio con corte a 31 diciembre de 2024, y los trimestrales correspondientes al 2025, los cuales contienen la Revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos de que trata la Circular Externa 031 de 2021.

### **NOTA 3: CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF**

La Cooperativa preparó sus estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2025 en comparación al 31 de diciembre de 2024 de conformidad a la normatividad vigente en materia de NIIF para el grupo 1, establecidos en los Decretos Reglamentarios 2420 y sus posteriores modificaciones en especial el Decreto 2496 de 2015, excepto en la aplicación de las siguientes normas:

- NIC 39 y NIIF 9 en lo relacionado con la cartera de créditos y deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en los capítulos 1 y 2 de la Circular Externa 100 de 1995.
- NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en pago los cuales se tratan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera.
- NIC 32 respecto al tratamiento de los aportes sociales, los cuales continúan su reglamentación de acuerdo con los términos previstos en la ley 79 de 1.988 y sus modificaciones.
- Para la preparación de los estados financieros de periodos intermedios se ha observado la NIC 34 Información financiera intermedia.

**Base de medición:** Los activos y pasivos de la Cooperativa se miden a costo o costo amortizado con

algunas excepciones donde estos son medidos a valor razonable. Dichos activos y pasivo medidos a valor razonable corresponden a inversiones en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio cuyas variaciones de valor se reconocen en resultados o en patrimonio de acuerdo con las características del instrumento.

**Moneda funcional y de presentación:** Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico en el que opera la Cooperativa, es decir, el peso colombiano, que a su vez es la moneda de presentación y sus cifras están expresadas en millones de pesos. Todas las transacciones realizadas por la entidad se realizan en pesos colombianos.

#### **NOTA 4: RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS APLICADAS**

A continuación se detallan las principales políticas contables utilizadas para la presentación de los estados financieros individuales intermedios con corte al 31 de diciembre de 2025:

##### **Reconocimiento**

Confiar elabora sus estados financieros reconociendo los hechos económicos como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento previstos el Marco Conceptual y que satisfagan con las siguientes características

- Relevancia
- Representación Fiel
- Comparabilidad
- Verificabilidad
- Oportunidad
- Comprensibilidad

Esta política no aplica para lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo

##### **Presentación de estados financieros**

- **Estado de Situación Financiera:** se presentarán en el estado de Situación Financiera las partidas de los elementos del activo y del pasivo de acuerdo con su grado de liquidez de manera ascendente, según los lineamientos de la NIC 1.
- **Estado de resultado Integral:** Siguiendo la NIC 1, la Cooperativa opta por presentar su estado de resultados según la naturaleza del gasto, ya que esta alternativa proporciona información útil para predecir los flujos de efectivos futuros
- **Estado de flujos de efectivo:** CONFIAR de acuerdo con los lineamientos de la NIC 7, elaborará el estado de Flujo de Efectivo bajo método indirecto, depurando los excedentes del ejercicio con los efectos de transacciones y partidas no monetarias y luego incorpora as actividades de operación, financiación e inversión.
- **Estado de cambios en el patrimonio:** se presentará el estado de cambios en el Patrimonio de acuerdo a los lineamientos de la NIC 1, reflejando los cambios entre el comienzo y el final del periodo que se informa.

#### **4.1 CAMBIOS NORMATIVOS**

A continuación, se relacionan las principales novedades normativas con corte al 31 de diciembre de 2025:

#### **4.1.1 Superintendencia Financiera de Colombia:**

##### **4.1.1.1 Circulares Externas:**

**4.1.1.1.1 Circular Externa 001, febrero:** Imparte instrucciones relacionadas con las contribuciones del artículo 337 numeral 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el primer semestre de 2025

**4.1.1.1.2 Circular Externa 002, febrero:** Amplía el plazo para el pago de la Contribución establecida en la Circular Externa 001 del 12 de febrero de 2025.

**4.1.1.1.3 Circular Externa 003, febrero:** Imparte instrucciones para la gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito, y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas.

**4.1.1.1.4 Circular Externa 004, marzo:** Imparte instrucciones transitorias en materia de flexibilización del crédito a la población vulnerable ubicada en las zonas comprendidas en la declaratoria de conmoción interior, en desarrollo del artículo 12 del Decreto 180 de 2025.

**4.1.1.1.5 Circular Externa 005, junio:** Imparte instrucciones relacionadas con la ponderación de los créditos de libranza o descuento directo para efectos de la relación de solvencia de los establecimientos de crédito y con el régimen de grandes exposiciones, de acuerdo con lo previsto en los Decretos 1358 de 2024 y 0573 de 2025.

**4.1.1.1.6 Circular Externa 006, junio:** Reexpide la Circular Básica Jurídica.

**4.1.1.1.7 Circular Externa 007, julio:** Imparte instrucciones relacionadas con las contribuciones del artículo 337 numeral 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el segundo semestre de 2025.

**4.1.1.1.8 Circular Externa 008, julio:** Amplía el plazo para el pago de la Contribución establecida en la Circular Externa 007 del 02 de julio de 2025.

**4.1.1.1.9 Circular Externa 009, agosto:** Imparte instrucciones relativas al régimen de transición para dar cumplimiento a los estándares de arquitectura, seguridad y tecnología en el marco de los modelos de finanzas abiertas.

**4.1.1.1.10 Circular Externa 010, agosto:** Imparte instrucciones para la prestación de productos y servicios financieros a consumidores financieros con antecedentes o investigaciones penales en curso, en cumplimiento de la orden proferida por la Corte Constitucional en la sentencia T-113 de 2025.

**4.1.1.1.11 Circular Externa 011, agosto:** Imparte instrucciones sobre el régimen de los emisores conocidos, emisores recurrentes y los programas de emisión y colocación de valores (PEC)

**4.1.1.1.12 Circular Externa 012, agosto:** Imparte instrucciones sobre la ampliación del régimen de transición de la Circular Externa 013 de 2023.

**4.1.1.1.13 Circular Externa 013, septiembre:** Imparte instrucciones relacionadas con el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras, y con la adopción de los marcos técnicos normativos de información financiera aplicables a los contratos de seguro.

**4.1.1.1.14 Circular Externa 014, octubre:** Imparte instrucciones para fortalecer la liquidez de los mercados de capitales en desarrollo del Decreto 1239 de 2024.

**4.1.1.1.15 Circular Externa 015, octubre:** Imparte instrucciones para la gestión de los riesgos ambientales y sociales, incluido el climático, en las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**4.1.1.1.16 Circular Externa 016, octubre:** Imparte instrucciones sobre el Módulo Único de Reporte de Información de la Cartera de Crédito (MURIC).

**4.1.1.1.17 Circular Externa 017, noviembre:** Imparte instrucciones sobre el régimen de transacciones entre los establecimientos de crédito, y las entidades señaladas en el párrafo del artículo 2.1.19.1.1 del Decreto 2555 de 2010, con sus vinculados en los términos del Título 19 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010.

**4.1.1.1.18 Circular Externa 018, diciembre:** Modifica la Nota Técnica del Ramo BEPS incorporada en el Anexo 9 del Título IV de la Parte II de Circular Básica Jurídica.

**4.1.1.1.19 Circular Externa 019, diciembre:** Modifica la proforma F.1000-98 (formato 317) «Tasas de Interés Reales del Saldo de la Cartera de Créditos - Persona Natural y Jurídica».

**4.1.1.1.20 Circular Externa 020, diciembre:** Imparte instrucciones relacionadas con las contribuciones del artículo 337 numeral 5 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero para el segundo semestre de 2025.

**4.1.1.1.21 Circular Externa 021, diciembre:** Imparte instrucciones sobre el esquema de pruebas de resistencia (EPR) y la implementación de los procesos de autoevaluación de capital (PAC) y liquidez (PAL).

**4.1.1.1.22 Circular Externa 022, septiembre:** Actualiza las tarifas máximas del Seguro Obligatorio de Daños Corporales causados a las Personas en Accidentes de Tránsito (SOAT).

#### **4.1.1.2 Cartas Circulares:**

**4.1.1.2.1 Carta Circular 09, enero:** Información para la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases "A" y "B" para el trimestre enero – marzo de 2025

**4.1.1.2.2 Carta Circular 18, marzo:** Publica los lineamientos para los escenarios de las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor para el año 2025.

**4.1.1.2.3 Carta Circular 24, abril:** Divulga información para la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases "A" y "B" para el trimestre abril - junio de 2025.

**4.1.1.2.4 Carta Circular 34, marzo:** Informa la reprogramación de las fechas para el envío de los resultados de las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor para el año 2025.

**4.1.1.2.5 Carta Circular 42, julio:** Divulga información para la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases "A" y "B" para el trimestre julio - septiembre de 2025.

**4.1.1.2.6 Carta Circular 47, agosto:** Informa aspectos relacionados con la valoración de títulos indexados al IBR para inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento.

**4.1.1.2.7 Carta Circular 48, agosto:** Informa aspectos relacionados con el acceso a la prestación de productos y servicios financiero.

**4.1.1.2.8 Carta Circular 58, octubre:** Divulga los montos actualizados de los beneficios de inembargabilidad y exención de juicio de sucesión para la entrega de dineros.

**4.1.1.2.9 Carta Circular 61, octubre:** Divulga información para la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases "A" y "B" para el trimestre octubre - diciembre de 2025.

**4.1.1.2.10 Carta Circular 62, octubre:** Informa instrucciones aplicables para la apertura de cuentas para el manejo de los recursos de campañas políticas.

**4.1.1.2.11 Carta Circular 67, noviembre:** Informa el plan de Implementación de la Circular Externa 015 de 2025 sobre la «Gestión de los riesgos ambientales y sociales, incluidos los climáticos en las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia»

**4.1.1.2.12 Carta Circular 68, noviembre:** Informa el listado de entidades con importancia sistémica.

#### **4.1.2 Leyes y Decretos:**

**4.1.2.1 Ley 2445 del 11 de febrero de 2025:** Por medio de la cual se modifica el título IV de la ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.2 Ley 2446 del 11 de febrero de 2025:** por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.3 Ley 2452 del 2 de abril de 2025:** por la cual se expide el código procesal del trabajo y de la seguridad social.

**4.1.2.4 Ley 2453 del 2 de abril de 2025:** Por medio de la cual se establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles.

**4.1.2.5 Ley 2454 del 14 de abril de 2025:** Por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades y se dictan otras disposiciones

**4.1.2.6 Ley 2458 del 28 de mayo de 2025:** Por medio de la cual se establecen medidas orientadas, a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia 'alterna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.7 Ley 2460 del 16 de junio de 2025:** Por medio del cual se modifica la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental.

**4.1.2.8 Ley 2462 del 18 de junio de 2025:** Por medio de la cual se modifica la ley 731 de 2002. Y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.9 Ley 2466 del 25 de junio de 2025:** Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

**4.1.2.10 Ley 2475 del 9 de julio de 2025:** Por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.11 Ley 2487 del 17 de julio de 2025:** Por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización económica de las mujeres desmovilizadas y reincorporadas y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.12 Ley 2490 del 17 de julio de 2025:** Por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.13 Ley 2495 del 28 de julio de 2025:** Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones" -sello hecho en familia.

**4.1.2.14 Ley 2502 del 28 de julio de 2025:** Por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la ley 599 del 2000, código penal colombiano y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.15 Ley 2514 del 31 de julio de 2025:** Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.

**4.1.2.16 Ley 2518 del 1 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se fortalece la ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.17 Ley 2528 del 4 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se aprueba el «convenio sobre la violencia y el acoso-no. 190» adoptado por la 108a reunión de la conferencia internacional del trabajo, en ginebra, suiza, el 21 de junio de 2019.

**4.1.2.18 Ley 2530 del 5 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre dieciocho (18) y hasta los veinticinco (25) años de edad, que pertenezcan a los grupos a, b, y c del Sisbén IV, y que su condición de dependencia económica y/o de cuidado se vea afectada por la pérdida de la madre o mujer que tenga la patria potestad o custodia legal, víctima del delito de feminicidio, se modifica parcialmente la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.19 Ley 2535 del 19 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se crea el fondo de emprendimiento para la mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.20 Ley 2536 del 19 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.21 Ley 2539 del 27 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra a proyectos productivos, a formación académica y técnica y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.22 Ley 2540 del 27 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

**4.1.2.23 Ley 2541 del 27 de agosto de 2025:** Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

**4.1.2.24 Decreto 0089 del 25 de enero de 2025:** Por el cual se reglamentan los asuntos relativos a la condición de refugiado.

**4.1.2.25 Decreto 0174 del 13 de febrero de 2025:** Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario y se sustituyen los artículos 1.2.1.17.20. y 1.2.1.17.21. del Capítulo 17 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para ajustar el costo fiscal de los activos fijos.

**4.1.2.26 Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025:** Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar.

**4.1.2.27 Decreto 0405 del 1 de abril de 2025:** Por el cual se adiciona el capítulo 7 al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015.

**4.1.2.28 Decreto 0413 del 3 de abril de 2025:** Por el cual se modifican algunas disposiciones del Capítulo 1 y del Capítulo 7 del Título 1, así como se modifican disposiciones de la subsección 4, sección 1, Capítulo 1 del Título 10 de la Parte 1 Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relativo al subsidio familiar de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda.

**4.1.2.29 Decreto 0514 del 9 de mayo de 2025:** Por el cual se reglamenta y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024 y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.30 Decreto 0572 del 28 de mayo de 2025:** Por el cual se sustituyen algunos artículos del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en lo relacionado con las tarifas de autorretención y bases mínimas para practicar retención en la fuente.

**4.1.2.31 Decreto 0573 del 28 de mayo de 2025:** Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el valor del Activo Ponderado por Nivel de Riesgo para la línea de créditos de libranza de la cartera de consumo, las condiciones para el tratamiento de los garantes y la agrupación de los grupos conectados de contrapartes en el marco para la identificación y gestión de las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito.

**4.1.2.32 Decreto 0574 del 28 de mayo de 2025:** Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 y se adiciona el Libro 44 a la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las normas aplicables a la administración del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, en desarrollo de lo previsto en la Ley 2381 de 2024.

**4.1.2.33 Decreto 0583 del 28 de mayo de 2025:** Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.1.11.1 del Título 11, Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el límite para la primera cuota de los créditos de vivienda individual a largo plazo.

**4.1.2.34 Decreto 0585 del 28 de mayo de 2025:** Por el cual se adiciona el Título 13 a la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda del programa de autogestión de vivienda de interés social nueva urbana y rural.

**4.1.2.35 Decreto 0670 del 17 de junio de 2025:** Por el cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 2, de la Parte 3, del Libro 2, del Decreto 1077 de 2015, se reglamenta el artículo 227 de la Ley 2294 de 2023 referente al Programa Basura Cero, y por el cual se efectúan adiciones a los artículos 2.2.2.3.2.3 y 2.2.2.3.7.1 del Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.36 Decreto 0728 del 25 de junio de 2025:** Por el cual se adiciona el Decreto 1072 de 2015 para establecer acciones de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral

**4.1.2.37 Decreto 0771 del 7 de julio de 2025:** Por el cual se reglamentan algunos artículos del Estatuto Tributario y se sustituyen otros artículos del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, sobre el interés presunto y el componente inflacionario.

**4.1.2.38 Decreto 0775 del 7 de julio de 2025:** Por el cual se modifican y/o adicionan algunos artículos del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

**4.1.2.39 Decreto 0836 del 26 de agosto de 2025:** Por el cual se modifican los artículos 1 y 2 del Decreto 1593 de 2024, que ordenó la emisión de "Títulos de Tesorería -TES-Clase B" destinados a financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación y efectuar operaciones temporales de tesorería correspondientes a la vigencia fiscal del año 2025.

**4.1.2.40 Decreto 1066 del 15 de octubre de 2025:** Información del RUT que puede ser compartida para el ejercicio de funciones públicas.

**4.1.2.41 Decreto 1068 del 15 de octubre de 2025:** Por medio del cual se adiciona la Parte 26 al Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público para crear el programa de crédito «Colombia se transforma con Bancóldex».

**4.1.2.42 Decreto 1069 del 15 de octubre de 2025:** Por medio del cual se modifica el Libro 17 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las órdenes de pago y transferencias de fondos y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.43 Decreto 1136 del 27 de octubre de 2025:** Por el cual se corrigen unos yerros en la Ley 2445 de 2025, "Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.44 Decreto 1166 del 4 de noviembre de 2025:** Condiciones especiales para la realización de intervenciones en las modalidades de mejoramiento de vivienda, vivienda progresiva o construcción en sitio propio que sean objeto de subsidio familiar de vivienda, y se dictan otras disposiciones.

**4.1.2.45 Decreto 1193 del 12 de noviembre de 2025:** Por el cual se prorroga la Situación de Desastre Nacional declarada mediante el Decreto 1372 de 2024, con ocasión de los fenómenos de variabilidad climática que han afectado gravemente al país.

**4.1.2.46 Decreto 1396 del 22 de diciembre de 2025:** Por medio del cual se modifican los artículos 2.25.3, 2.25.4 Y 2.25.5. del Decreto 1068 de 2015, en lo relacionado con las condiciones de acceso y financieras de las operaciones de crédito del "Programa CREO, un Crédito para Conocernos" y se actualiza su denominación.

**4.1.2.47 Decreto 1474 del 29 de diciembre de 2025:** Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al Estado de Emergencia declarado por el Decreto 1390 de 2025.

## **4.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS -SIAR**

El Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) permite a la Cooperativa tener una visión global de los riesgos a los que está expuesta, incluyendo la adopción de lineamientos relacionados con el gobierno de riesgos y la definición del marco de apetito de riesgo, en línea con las mejores prácticas internacionales y los lineamientos realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al igual que las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los diferentes riesgos asociados, y las políticas y procedimientos, de tal forma que permitan cumplir

con los objetivos estratégicos establecidos de acuerdo con el apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.

La gestión del Riesgo se orienta a la creación de valor para CONFIAR, y es un elemento estratégico al momento de tomar decisiones, reducir pérdidas y maximizar oportunidades.

#### **4.2.1 Gestión Riesgo de Crédito**

Para la administración del riesgo crediticio, CONFIAR ha estructurado su propio sistema que le permite atender las necesidades de crédito de sus asociados con eficiencia y oportunidad y, al mismo tiempo, medir los riesgos implícitos en la actividad, de tal manera que se pueda anticipar a las pérdidas esperadas y establecer las políticas y procedimientos que le permiten mitigar el riesgo y proteger el patrimonio de la cooperativa.

De acuerdo con su mercado objetivo, CONFIAR tiene alineada la Gestión del Riesgo Crediticio con el portafolio de productos y servicios por segmento de mercado; límites de exposición crediticia y pérdida máxima tolerada por segmento de mercado, por producto, por modalidad de cartera; políticas y procesos para el otorgamiento de crédito; solicitud de garantías; metodologías para la selección de perfiles y asignación de cupos; políticas y procesos de seguimiento y recuperación de cartera de crédito, de reestructuración de créditos, seguimiento y control a cartera en cobro jurídico; castigos de cartera y daciones en pago; políticas y procesos para calificación de cartera y constitución de provisiones; políticas de revelación de información; estructura de personal y tecnología para la administración del riesgo crediticio; estructuración de bases de datos y control de calidad sobre la misma; procedimientos para cumplir con la normatividad del Habeas Data; procesos de monitoreo y control del riesgo crediticio.

Las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración permanecen publicados y actualizados con el objetivo de garantizar el pleno conocimiento por el personal de las diferentes áreas. La Cooperativa, igualmente alcanzó la certificación emitida por la Titularizadora Colombiana como originador y administrador de cartera hipotecaria titularizada, condición que se ha mantenido a la fecha, lo que ha permitido realizar diferentes procesos de titularización de cartera.

En la estimación de provisiones la Cooperativa aplica los modelos de referencia emitidos por la SFC para la cartera comercial y de consumo. Y se adhiere a los lineamientos establecidos en el Capítulo XXXI, de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E 100 de 1995). Para la cartera comercial y consumo durante lo corrido del 2025, las provisiones fueron realizadas acorde a la fase acumulativa. La provisión individual adicional sobre la cartera de consumo ascendió a \$1,659 millones, acorde con lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012 de la SFC.

El perfil de la cartera de riesgo de crédito de CONFIAR se caracteriza por su diversificación, con una participación de la cartera de consumo del 44.19%, Comercial del 15.59%, Vivienda del 34.46% y Microcrédito del 5.76%; la cartera de empleados es de \$7,246 millones, para un saldo total de cartera de crédito por valor de \$1.28 billones.

Al cierre de diciembre 2025, la Cooperativa cerró con un indicador de morosidad por altura del 3.65%. Donde la cartera vencida fue de \$47,083 millones con provisiones individuales por valor de \$61,018 millones y una provisión general por \$5,125 millones, para un indicador de cubrimiento de

la cartera vencida del 140.82%. Mientras que los indicadores de cartera vencida por altura por modalidad fueron: comercial 2.51%, consumo 4.11%, vivienda 2.79% y microcrédito en 8.33% con coberturas de cartera vencida por modalidad, comercial 200.61%, consumo 154.41%, vivienda 113.61% y microcrédito en 95.07%. La provisión de la cartera de empleados alcanza la suma de \$79 millones y no presenta saldos de cartera vencida.

#### 4.2.2 Gestión del Riesgo Operacional

La gestión del Riesgo Operacional está alineada con las buenas prácticas y normatividad de la SFC, dando cumplimiento al Capítulo XXXI de la **CBCF** (Circular Externa 100 de 1995) y a la Circular Básica Jurídica P1 Tít. II Cap. I Canales, Medios y Seguridad.

El Consejo de Administración define las políticas, estrategias, y efectúan el seguimiento de los principales eventos de pérdida de manera mensual a partir de los reportes de la Gerencia de Riesgos, donde se informa de las pérdidas materializadas y los hechos relevantes en materia de riesgo operacional. De igual manera, se realiza seguimiento semestral a la Gestión de Riesgo Operacional, perfil de riesgo operacional y planes de tratamiento requeridos para mitigar el riesgo.

Frente a la materialización de los eventos, al cierre de diciembre de 2025 se contabilizaron 207 eventos de riesgo operacional que generaron pérdidas económicas y afectaron el estado de resultado de la Cooperativa por un valor total de \$418.73 millones de pesos. Por otra parte, se efectuaron recuperaciones (por seguros y otros mecanismos) por valor total de \$145.40 millones, lo cual representó una pérdida económica total neta por riesgo operacional de \$273.32 millones.

Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
<b>Pérdidas Totales</b>	<b>418.73</b>	<b>287.02</b>
Recuperaciones por seguros	93.70	75.13
Otras recuperaciones	51.70	49.14
<b>Pérdidas Netas por RO</b>	<b>273.32</b>	<b>162.74</b>

\*Cifras en millones de pesos

Los eventos de riesgo son registrados en una base de datos, la cual es administrada y gestionada de manera centralizada por el área de Riesgos con el objetivo de identificar los eventos que generan pérdidas económicas, tomar acciones que eviten nuevamente la materialización de estos, y clasificarlos para estimar la mayor pérdida esperada por riesgo operativo (Var-Operativo) que puede sufrir la Cooperativa en un horizonte de un año.

Las actividades anteriores contribuyen a la protección de los activos de la Cooperativa, fortalecen la eficacia de la gestión de riesgo operacional y aseguran que el perfil de riesgo de la Cooperativa se mantenga dentro de los niveles de apetito establecidos. Asimismo, soportan la gestión integral del riesgo dentro de un marco robusto y alineado con las mejores prácticas.

El perfil de riesgo inherente o absoluto de la Cooperativa (nivel de riesgo al que están expuestos los procesos y los canales antes de establecer algún tipo de control o alternativa de manejo), es Alto. Después de ser incorporados los diferentes mecanismos de control, el perfil de riesgo residual de la

Cooperativa es Bajo y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

La formación y sensibilización de las personas trabajadoras constituye un componente fundamental en la gestión de riesgos de la Cooperativa. En este sentido, al cierre del trimestre se llevó a cabo una capacitación virtual dirigida tanto al personal nuevo como al antiguo, enfocada en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y en cada uno de sus componentes: Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo Crediticio y Riesgo Operacional, incluyendo aspectos como Ciberseguridad, Seguridad de la Información, Continuidad del Negocio y Protección de Datos.

En cuanto al cumplimiento normativo se consolidaron avances relevantes al integrar la administración del cambio normativo con mecanismos de seguimiento, priorización y trazabilidad. El cierre de estos controles se focalizó en mantener una postura preventiva frente a riesgos normativos.

#### **4.2.3 Gestión de Riesgo de Liquidez**

En el desarrollo de su actividad de intermediación financiera, la Cooperativa se encuentra expuesta al riesgo de liquidez. La materialización de este riesgo puede generar impactos adversos sobre el margen de intermediación, ya sea por el incremento en el costo de las fuentes de fondeo o por pérdidas asociadas a la venta de activos a precios inferiores a su valor razonable, con el propósito de atender requerimientos de liquidez.

Para la adecuada gestión de este riesgo, Confiar ha implementado un conjunto de herramientas que incluyen la medición de la brecha de liquidez, sistemas de alertas tempranas, análisis de escenarios de estrés y la activación de un plan de contingencia. La medición del riesgo de liquidez se efectúa de conformidad con la metodología establecida en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), la cual permite el cálculo y monitoreo permanente del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y del Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN).

En este contexto, a continuación, se presentan los principales aspectos de la gestión del riesgo de liquidez con corte a diciembre de 2025, de acuerdo con las políticas vigentes:

**4.2.3.1 Revisión y validación de los informes de liquidez de la Tesorería y el monitoreo de cumplimiento de las políticas:** Se pudo constatar que la Cooperativa cumplió con las políticas establecidas en esta materia.

**4.2.3.2 Monitoreo al indicador de Riesgos de Liquidez “IRL” y estimaciones del indicador bajo modelos de sensibilidad construyendo posibles escenarios:** De acuerdo con los límites definidos en el Manual SIAR para el comportamiento del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), este se ubicó en un nivel de riesgo NORMAL, reflejo del adecuado nivel de liquidez con el que cuenta la Cooperativa. Se prevé que el IRL se mantenga en este rango, dado que no se observan variaciones significativas en los niveles de liquidez, ni cambios relevantes en el comportamiento de los productos que puedan incrementar su nivel de riesgo.

Los niveles actuales de liquidez evidencian la capacidad de la Cooperativa para afrontar, al menos durante 30 días, un escenario de retiros masivos de depósitos sin comprometer su estabilidad

financiera.

Para el reporte de diciembre del 2025, la Cooperativa registra un IRL de \$246,915 millones, que representa el exceso de recursos con que cuenta para hacerle frente a posibles faltantes de liquidez. En la banda de 1 a 7 días, y corresponde a una razón de 887.10%; en la banda mensual de 1 – 30 días registra un IRL de \$100,139 millones para una razón de 156.21%. Es importante anotar que el IRL se calcula bajo unos parámetros de comportamiento estresados en los que se presume que los egresos por vencimientos contractuales de títulos (CDTs, CDATs) se van de la Cooperativa en su totalidad (porcentaje de renovación de 0%) y esto, si bien puede suceder está muy por debajo del índice actual de renovación, ya que el promedio de renovación durante el mes de diciembre del 2025 fue del 84.42%.

**4.2.3.3 Estimación del Coeficiente de Fondo Estable Neto CFEN:** De acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el indicador CFEN se situó en 142.97% al corte de diciembre del 2025, con un Fondo Estable Disponible (FED) de \$1.37 billones y un Fondo Estable Requerido (FER) de \$964,957 millones. De acuerdo con la norma, el valor del CFEN (FED/FER) no podrá estar por debajo del límite del 80% para las entidades del grupo 2 (Establecimientos bancarios cuyos activos representan menos del 2% del total de activos del sector bancario, compañías de financiamiento, corporaciones y cooperativas financieras).

Dentro la estructura de Fondo se cuenta con cupos aprobados tanto de la Banca de Segundo Piso: BANCOLDEX, FINDETER y FINAGRO, como de bancos comerciales.

Para la gestión del portafolio de inversiones, la Cooperativa cuenta con el aplicativo ADIN, que permite realizar la valoración automática de las inversiones utilizando precios de mercado o la TIR, según corresponda. Este sistema se encuentra integrado con el aplicativo contable UNOEE, facilitando los registros contables correspondientes. Asimismo, ADIN apoya la gestión del riesgo de inversión mediante el control automático de los límites o cupos establecidos para cada instrumento y/o emisor.

Adicionalmente, Confiar mantiene una estructura de fondeo de contingencia, destacándose su condición de Agente Colocador de OMAS (ACO) ante el Banco de la República. Esta condición le permite participar en Operaciones de Expansión Transitoria, mediante la celebración de operaciones Repo con el banco central, utilizando como garantía títulos representativos de operaciones de cartera con contenido crediticio. Asimismo, la Cooperativa cuenta con el mecanismo de Apoyos Transitorios de Liquidez (ATL), que les brinda acceso a recursos transitorios en caso de enfrentar una situación de contingencia de liquidez. Tanto las operaciones OMAS como el ATL están contempladas en los planes de fondeo de contingencia de la entidad y pueden activarse en caso de requerirse financiamiento temporal para atender eventos de iliquidez.

Se realiza el monitoreo permanente de los activos con cargas (Pagarés endosados que han sido dados en garantía a otras entidades), permitiendo conocer los activos que están comprometidos y no hacen parte de la posibilidad de negociación en ventas, redescuentos o titularizaciones de cartera y que no pueden contemplarse dentro de los planes de contingencia de liquidez.

Así mismo, se lleva el control mes a mes de los pagarés desmaterializados respaldados con el proveedor DECEVAL para el proceso de ATL en caso de solicitar apoyos de liquidez, dando

cumplimiento al límite establecido en la Circular Externa 02 de 2020 de la razón de cobertura, cuyo valor de recibo debe superar el 15% de los pasivos para con el público. Para el corte de diciembre del 2025 la razón de cobertura se ubicó en 107.25% para un valor de recibo de pagarés desmaterializados de \$155,164 millones.

#### **4.2.4 Gestión de Riesgo de Mercado**

Confiar implementó la Gestión de Riesgo de Mercado, de acuerdo con el Capítulo XXXI, de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E 100 de 1995), y realiza una actualización continua de acuerdo con la regulación y los productos que se incorporan como parte de la estrategia comercial y que se ven expuestos a riesgos de mercado.

La Cooperativa tiene incorporadas las metodologías necesarias para la evaluación de inversiones y la administración de riesgo de mercado según la regulación vigente, con aspectos relacionados con el registro, evaluación y reporte de las inversiones que realizan las entidades sujetas a vigilancia.

Con corte a diciembre del 2025, el valor del Patrimonio Básico Ordinario para Confiar fue de \$405,820 millones, para una Relación de bb Básica y Solvencia Total de 38.54% y 39.03% respectivamente. Por otra parte, el valor de la exposición por riesgo de mercado (Valor en Riesgo - VeR) a la misma fecha fue de \$6,704 millones.

#### **4.2.5 Gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario**

Confiar implementó la Gestión del Riesgo de Tasa de interés del libro Bancario (RTILB) De conformidad con las disposiciones normativas establecidas en la Circular Externa 025 de 2022 (CE025/22), así como el Capítulo XXXI – SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

La medición del RTILB, se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la disminución del valor económico del patrimonio (VEP) o por la reducción en el margen neto de interés (MNI), como consecuencia de cambios en las tasas de interés. El impacto de estas variaciones podría reflejarse en el margen financiero y, en consecuencia, en el patrimonio debido a los riesgos inherentes en las transacciones activas y pasivas que lleva a cabo en el día a día la Cooperativa.

Para el corte de diciembre del 2025, los indicadores son los siguientes: VEP ( $dVEP/(PBO+PBA)$ ): 13.3% y el MNI ( $MNI/Margen$  Presupuestado): 4.37%. Los cuales se ubican dentro de los límites de apetito establecidos por la Cooperativa. De acuerdo con la metodología ante un escenario de subida de tasas en paralelo que sería el de mayor impacto sobre los activos de la Cooperativa con un VEP (máximo  $\Delta VEP$ ) de \$53,988 millones y un margen neto de intereses (máximo  $\Delta MNI$ ) de \$5,731 millones.

#### **4.2.5 Gestión del Riesgo de Lavado de activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -LA/FT/FP**

Confiar cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), el cual establece lineamientos, directrices y procedimientos para la prevención, control, detección y reporte de operaciones asociadas a estos riesgos. Este sistema se basa en las disposiciones del

Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Jurídica emitida la Superintendencia Financiera de Colombia **(SFC)** y adopta las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera **(GAFI)**, así como las de otros organismos internacionales competentes en la materia.

**Desarrollo de las etapas:** Se emitieron informes a la alta gerencia sobre los análisis de riesgos identificados en materia de **LA/FT/FP**, relacionados con la incorporación de nuevos productos, canales o jurisdicciones, así como con modificaciones a los ya existentes. Los análisis de riesgos, sus causas y los controles definidos se registran en la matriz de riesgos **LA/FT/FP** una vez los proyectos entran en producción, para su adecuada administración y seguimiento.

Para el periodo informado, los análisis realizados correspondieron a los siguientes proyectos: Actualización de datos por medio de canales como la aplicación móvil y la agencia virtual, Actualización modelo de atención de oficinas.

**Procedimientos de conocimiento del cliente** En desarrollo y cumplimiento de las políticas de conocimiento, la Cooperativa ha establecido mecanismos formales para la identificación, verificación y seguimiento. Asimismo, cuenta con un modelo de calificación que, a partir de los datos recolectados mediante dichos mecanismos, permite determinar el nivel de riesgo de cada persona y por lo tanto la instancia de debida diligencia que se debe desarrollar.

Adicionalmente, se han implementado procedimientos específicos de monitoreo y debida diligencia para todas las personas y empresa y los solicitantes potenciales clasificados en mayor riesgo, que permiten identificar y reportar señales de alerta de manera oportuna. Con base en los resultados de la aplicación de estos controles, se toman decisiones respecto a la continuidad o no de la relación comercial, en estricto cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos y normativas vigentes.

**Estructura organizacional:** La Cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento Principal, Oficial de Cumplimiento Suplente y un Analista SARLAFT y un Analista Operativo SARLAFT. Ambos oficiales, principal y suplente, se encuentran debidamente posesionados ante la **(SFC)** y son personas de alto nivel jerárquico con capacidad decisoria, las cuales están apoyadas por un equipo de trabajo humano y técnico que les permite cubrir las diferentes áreas de gestión, además reciben apoyo de los directivos institucionales.

**Información y Comunicación:** El Oficial de Cumplimiento presenta informes trimestrales al Consejo de Administración, en los que da cuenta de las gestiones adelantadas para cumplir con los lineamientos establecidos y encaminados a determinar el adecuado funcionamiento de las medidas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Se cumplió con el envío oportuno de la información normativa a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y a la **(SFC)**.

**Infraestructura tecnológica:** Se cuenta con sistemas y plataformas tecnológicas que soportan la gestión del SARLAFT, las cuales son acordes con el tamaño y volumen de operaciones de la entidad.

**Cumplimiento del sistema:** Se verificó permanentemente el adecuado cumplimiento de los mecanismos y reglas de conducta que deben observar los representantes legales, directivos y funcionarios de la Cooperativa y como resultado de estas no se aplicaron sanciones por incumplimiento alguno.

#### 4.2.7. Sistema de Administración de Control Interno.

Confiar dispone de un Sistema de control Interno conforme al Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica -CBJ, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC. Durante el año 2025, el Consejo de Administración de forma directa o través de sus Comités Auxiliares y con el apoyo de la Alta Gerencia, efectuó seguimiento al adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno y del progreso de la Cooperativa en el logro de sus objetivos estratégicos.

Con base en la evaluación anual realizada, se concluye que el SCI es eficaz y presenta un nivel de madurez adecuado, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia<sup>24</sup> y en el marco integrado de control interno COSO<sup>25</sup> permitiendo gestionar razonablemente los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa. El diseño y funcionamiento del SCI permite proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos estratégicos, la confiabilidad de la información financiera y regulatoria, la gestión integral de riesgos y el cumplimiento normativo.

El sistema cumple con los objetivos trazados para la gestión contable, toda vez que permiten asegurar que la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajusta a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y las metas de desempeño financiero definidas por la Cooperativa, aumentando la confiabilidad y oportunidad en la información generada.

#### 4.3 CARTERA DE CRÉDITOS

En este rubro se registran los créditos otorgados de acuerdo con la normatividad vigente. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de los Aportes Sociales, los depósitos de ahorro recibidos de las personas asociadas y ahorradoras en calidad de ahorros a la vista y/o a término y de otras fuentes de financiamiento externo. Respetando los márgenes de seguridad definidos por la Ley y los Acuerdos del Consejo de Administración vigentes.

Los derechos se reconocen con base en las disposiciones definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a través del capítulo XXXI, de la Circular básica contable y financiera con sus anexos. Se registran por su valor nominal neto de los valores recibidos de los deudores. Los intereses acumulados son registrados en cuentas por cobrar y los anticipos como abonos diferidos en el pasivo.

**4.3.1. Clasificación de Cartera.** Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la Cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: Vivienda, Consumo, Comercial y Microcrédito.

**4.3.1.1 Créditos de vivienda.** Independientemente del monto, son aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Estos créditos en todo caso deben cumplir con las características establecidas en la Ley 546 de 1999; entre estas características se destacan: Estar denominados en UVR o en moneda legal, estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30)

<sup>24</sup> Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

<sup>25</sup> Internal Control – Integrated Framework 2013 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission - COSO)

años como máximo, La cuota del crédito no podrá representar más del porcentaje de los ingresos familiares establecidos en la ley de acuerdo con la modalidad de vivienda a financiar, los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse, etc. En CONFIAR los créditos otorgados para vivienda se realizan en pesos, con cuota fija y tasa fija.

**4.3.1.2 Créditos de Consumo.** Son los otorgados a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

**4.3.1.3 Créditos Comerciales.** Son aquellos otorgados a Personas Naturales o Jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, para la financiación de capital de trabajo y/o compra de activos fijos.

**4.3.1.4 Créditos Microcrédito:** Se definen como Microcrédito las operaciones activas de crédito realizadas con microempresas la cual se entiende como toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rurales o urbanos, en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad. De acuerdo con lo estipulado en el decreto 957 de 2019.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

En esta clase de cartera la cooperativa atiende las disposiciones establecidas en el Decreto 455 de 2023.

**4.3.2 Criterios para el Otorgamiento del crédito en CONFIAR.** En desarrollo de la Gestión del Crédito, CONFIAR aplica en el proceso de otorgamiento del crédito, criterios acordes con la normatividad vigente que incorpora aspectos como:

**4.3.2.1** Capacidad de pago del deudor, medido a través del análisis de los flujos de caja de los proyectos a financiar o de la demostración de ingresos ciertos producto de una actividad laboral o como independiente o rentista de capital.

**4.3.2.2** El cupo de crédito se calcula con base en la capacidad de pago del solicitante, tasa de interés, plazo y probabilidad de cumplimiento.

**4.3.2.4** Solvencia del deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento y la calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias.

**4.3.2.5** Cumplimiento de sus obligaciones medido a través de su hábito de pago, su atención oportuna a las cuotas o instalamentos de crédito.

**4.3.2.6** Destino del Crédito.

**4.3.2.7** Información proveniente de las centrales de riesgo.

**4.3.2.8** Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan la operación.

**4.3.2.9** Para el otorgamiento de crédito prima siempre, la fuente de pago del solicitante más que la garantía

### **4.3.3 Calificación del Riesgo Crediticio**

El riesgo crediticio es la posibilidad de que la Cooperativa pueda incurrir en pérdidas y disminuir el valor de sus activos, como consecuencia de que los deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

Este riesgo es evaluado permanentemente y para ello CONFIAR se apoya en modelos propios o externos, que permiten pronosticar probabilidades de incumplimiento o cambios en la calificación de riesgo, ante la posibilidad de no-pago o tasa de morosidad esperada, los cuales se complementan con las políticas establecidas por la administración de la Cooperativa y en concordancia con la normatividad vigente emitida por la (SFC)

### **4.3.4. Criterios para la evaluación de cartera y su posterior calificación**

Para la estimación del deterioro del crédito y cálculo de la pérdida esperada se tienen en cuenta para la cartera comercial y de consumo los modelos de referencia de la de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo XXXI, Anexo 1 modelos de referencia de cartera comercial y consumo, y para la cartera Hipotecaria y de Microcrédito se tienen en cuenta aspectos que se señalan a continuación, hasta tanto la (SFC) expida los modelos de referencia específicos para este tipo de carteras. Estos criterios son:

**4.3.4.1.** Capacidad de Pago del Deudor y/o Codeudores, lo cual implica evaluar o tener en cuenta variables tales como el flujo de caja, solvencia, incumplimiento de pago, reestructuraciones, riesgos financieros y legales.

**4.3.4.2.** El valor de las garantías y sus posibilidades reales de recuperación a precios de mercado, menos el gasto en que se tenga que incurrir para hacerlas efectivas.

### **4.3.5 Periodicidad en la evaluación de la cartera**

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto al momento de otorgamiento como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuración. La periodicidad para su evaluación es la siguiente:

**4.3.5.1 Cartera Comercial, Consumo, Microcrédito y Vivienda:** Seguimiento al comportamiento de pago en forma mensual y ante cualquier otra señal de alerta que desde el proceso de cobranza indique recalificar, sus resultados se registrarán a más tardar al finalizar el mes objeto de la evaluación.

Semestralmente, durante los meses de mayo y noviembre se valoran los riesgos y se alinea con las calificaciones que los deudores presenten en el sector financiero; el resultado aplica para los meses de junio y diciembre respectivamente.

### **4.3.6 Clasificación del Riesgo Crediticio por Categorías**

Durante lo corrido del año CONFIAR clasificó el riesgo crediticio siguiendo los lineamientos establecidos por la (SFC).

**4.3.6.1 Cartera Microcrédito y Vivienda.** Para este tipo de carteras se clasifica de acuerdo con el capítulo XXXI Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) que establece las siguientes categorías:

- Categoría "A" Crédito con riesgo crediticio NORMAL.
- Categoría "B" Crédito con riesgo ACEPTABLE.
- Categoría "C" Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE.
- Categoría "D" Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO.
- Categoría "E" Crédito IRRECUPERABLE.

**4.3.6.2 Cartera de Consumo.** Los contratos de cartera de consumo se clasifican de acuerdo con el Capítulo XXXI Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, estas a su vez, para efecto de registro en los estados financieros se homologan como se indica a continuación:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de riesgo	Categoría Homologada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Para el caso de los deudores calificados como incumplidos éstos se homologan de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos deudores incumplidos cuya PDI (probabilidad de Incumplimiento) asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás deudores calificados como incumplidos.

**4.3.6.3 Cartera Comercial.** Los contratos de cartera comercial se clasifican de acuerdo con el anexo I del Capítulo XXXI Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, estas a su vez, para efecto de registro en los estados financieros se homologan como se indica a continuación:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de Riesgo	Categoría Homologada
AA	A
A	B
BB	B
B	C

Agregación categorías reportadas	
Categoría de Riesgo	Categoría Homologada
CC	C
C	C
D	D
E	E

Para el caso de los deudores calificados como incumplidos éstos se homologan de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos deudores incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás deudores calificados como incumplidos.

Para la clasificación del riesgo la Cooperativa no solamente tiene en cuenta los días de mora en el no pago de una o varias cuotas de un contrato de crédito, sino también otros criterios tales como alertas y análisis de información que justifique dichos cambios.

En los casos de morosidad de créditos reestructurados, la periodicidad o prontitud con la que debe hacerse esta evaluación y eventual recalificación de los créditos es obligatoria.

La evaluación y calificación de cartera corresponde al Comité de Evaluación de Cartera; el cual es presentado periódicamente al Consejo de Administración.

#### 4.3.7 Reglas de Alineamiento (Arrastre Deudores)

Cuando un deudor presente varias obligaciones de la misma línea y estas presenten calificaciones diferentes, se deben llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor, salvo que se pueda demostrar ante la (SFC) la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

#### 4.3.8 Suspensión de Causación de Intereses

La suspensión de la causación para la cartera de créditos se hace según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

MODALIDAD DE CRÉDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Microcrédito	1 mes
Vivienda	2 meses

Para los créditos que al menos una vez hayan dejado de causar intereses y entren en mora, se deja de causar intereses desde el primer día de mora, Una vez se pongan al día se vuelve a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro se lleva en cuentas contingentes.

#### **4.3.9 Política de Provisiones Vigente.**

Para efecto del cálculo de provisiones la Cooperativa cumple con las disposiciones contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y la Circular 022 del 2020.

**4.3.9.1 Provisión General Obligatoria.** La Cooperativa mantuvo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, para las líneas de Microcrédito e Hipotecaria para Vivienda.

**4.3.9.2 Provisión Individual.** Sin perjuicio de la provisión general, la Cooperativa registró las provisiones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera para cartera hipotecaria para Vivienda y Microcrédito; para Comercial y Consumo adoptó la nueva metodología de cálculo vigente a partir de abril de 2010, bajo los modelos de referencia, del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) donde las provisiones poseen dos componentes: Componente Individual Procíclico y Componente Individual Contracíclico.

**4.3.9.2.1 El Componente Individual Procíclico** del capital e intereses corresponde a las provisiones de cada deudor según el riesgo de crédito en el presente.

**4.3.9.2.2 El Componente Individual Contracíclico** de capital e intereses, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la proyección del comportamiento de los deudores que se calcula con una metodología dispuesta por la **(SFC)**, la cual le permite a la Cooperativa contar con una reserva que utilizará en periodos de deterioro en la calidad de la cartera, para reducir el impacto en el Estado de Resultados, cuando tal situación se presente.

Para determinar la fase Acumulativa o desacumulativa en la estimación de las provisiones Individuales se estiman los siguientes indicadores mensualmente:

- Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
- Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.
- Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
- Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (CB)

Durante el 2025 la Cooperativa se mantiene en la fase acumulativa de provisiones.

**4.3.9.2.3 Cálculo en fase acumulativa:** Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calcula, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase  $i$  como cada obligación y  $t$  como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

**4.3.9.3 Provisiones Crédito de Consumo:** Las provisiones de la cartera de consumo se realizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica y Contable 100 de 1995.

Los siguientes son los segmentos adoptados por la entidad en la aplicación del MRCO:

General-Otros: Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. En este segmento no se establece diferenciación por tipo de entidad.

Los contratos de cartera de consumo se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A
- Categoría BB
- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$PÉRDIDA\ ESPERADA = [Probabilidad\ de\ incumplimiento] \times [Exposición\ del\ activo\ en\ el\ momento\ del\ incumplimiento] \times [Pérdida\ dado\ el\ incumplimiento] \times [Ajuste\ Plazo] \times [Factor\ K^*]$ .

\*Factor k que reconoce el riesgo por mayor apalancamiento de los deudores.

La probabilidad de incumplimiento (PDI): Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General - Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0.97%	2.10%	1.58%	1.02%	3.54%
A	3.12%	3.88%	5.35%	2.88%	7.19%
BB	7.48%	12.68%	9.53%	12.34%	15.86%
B	15.76%	14.16%	14.17%	24.27%	31.18%
CC	31.01%	22.57%	17.06%	43.32%	41.01%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Matriz B

Calificación	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2.75%	3.88%	3.36%	2.81%	5.33%
A	4.91%	5.67%	7.13%	4.66%	8.97%
BB	16.53%	21.72%	18.57%	21.38%	24.91%
B	24.80%	23.20%	23.21%	33.32%	40.22%
CC	44.84%	36.40%	30.89%	57.15%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento de acuerdo con lo normado por la SFC. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Mediante el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995- Circular Básica Contable y Financiera - CBCF, se establece la Pérdida Dado el Incumplimiento - PDI para los préstamos otorgados a partir del 1 de julio de 2018 mediante la modalidad de libranza. La provisión sobre los créditos bajo la modalidad de libranza activos al 30 de junio 2018 se seguirá calculando con base en la PDI del 60% hasta tanto la obligación sea totalmente cancelada.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
<b>GARANTIAS IDÓNEAS</b>					
-Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
-Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
-Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
-Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
-Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
-Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
<b>GARANTÍA NO IDÓNEA</b>	60%	210	70%	420	100%

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
-Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

#### 4.3.9.4 Provisiones Crédito Microcrédito:

CATEGORÍA	VALOR A PROVISIONAR
A (Riesgo Normal)	1%
B (Riesgo Aceptables)	5%
C (Riesgo Apreciable)	20%
D (Riesgo Significativo)	50%
E (Riesgo de Incobrabilidad)	100%

Para el cálculo de provisiones en la clase Microcrédito la Cooperativa no tiene en cuenta el valor de las garantías.

#### 4.3.9.5 Provisiones Crédito de Vivienda:

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE PARTE NO GARANTIZADA
A Riesgo Normal	1%	100%
B Riesgo Aceptable	5%	100%
C Riesgo Apreciable	10%	100%
D Riesgo Significativo	20%	100%
E Riesgo Incobrable	30%	100%

**4.3.9.6 Provisiones Crédito Comercial.** Se calculan con base en el modelo de referencia de la (SFC) para Cartera Comercial, estipuladas en el anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica y Contable 100 de 1995.

El modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores, Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial. Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A
- Categoría BB
- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$PÉRDIDA\ ESPERADA = [Probabilidad\ de\ incumplimiento] \times [Exposición\ del\ activo\ en\ el\ momento\ del\ incumplimiento] \times [Pérdida\ dado\ el\ incumplimiento]$ .

La probabilidad de incumplimiento: Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del anexo 3, la probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

#### Matriz A

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Personas Naturales
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

#### Matriz B

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Personas Naturales
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento la PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con

los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDONEAS					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTIA NO IDONEA	55%	270	70%	520	100%
SIN GARANTIA	55%	210	80%	420	100%

#### 4.3.10 Intereses

Para liquidar los intereses de la Cartera de Créditos, se tiene en cuenta:

- El Período de pago determina el tiempo (días) que deberá transcurrir para que el deudor cancele la cuota, ya sea el saldo capital, capital e intereses, intereses únicamente o abonar capital e intereses según lo pactado.
- La modalidad de intereses es al final del período vencido.

#### 4.3.11 Garantías

Se califican de conformidad con las normas vigentes en idóneas y otras. Sus características están definidas en el Manual de SIAR, de acuerdo con: Experiencia crediticia, solvencia económica, riesgo de la inversión y monto del crédito.

Para la valuación y actualización del valor de las garantías se siguen los lineamientos establecidos en el numeral iii) Valoración de Garantías, del literal d. Garantías que respaldan la operación y criterios para estimar su valor y eficacia de la Circular Básica y Contable 100 de 1995.

#### 4.3.12 Políticas de Castigo de Cartera

Estas son aprobadas por el Consejo de Administración, previo agotamiento de todas las gestiones de cobro y exigibilidad de las garantías constituidas por los deudores y codeudores, a través de

acciones administrativas y/o judiciales, según el caso, tal como lo establece el Manual de SIAR en la gestión del riesgo de crédito.

#### **4.3.13 Consideraciones adicionales**

La Cooperativa aplicó las disposiciones relacionadas con el Plan de Acompañamiento a Deudores PAD hasta el 31 de agosto de 2021, de acuerdo a las instrucciones emitidas por la **(SFC)**, que incluye la constitución de una provisión general de intereses (sobre los intereses causados no recaudados (en adelante, ICNR) durante los periodos de gracia, y prórrogas otorgadas y redefiniciones realizadas con ocasión de la CE 022, al corte de diciembre de 2025 dicha provisión alcanzó los \$242 millones de pesos.

#### **4.4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento de las cuentas que componen este rubro

Esta política se aplicará a todos los activos financieros que entran dentro de la clasificación de Efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales son:

- Caja general
- Caja cheques
- Cajas menores
- Cajeros automáticos
- Depósitos a la vista
- Encaje bancario
- Inversiones de corto plazo\*

Las inversiones a corto plazo para ser clasificadas como Efectivo o Equivalente de Efectivo deberán tener un vencimiento inferior a 3 meses (89 días) y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En el Estado de Situación Financiera los sobregiros se clasifican como pasivo.

Este grupo de activos se reconocen dentro de los Estados Financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

Confiar reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento en que son recibidos, bien sea directamente en la entidad o mediante transferencia a un banco, entidad financiera en forma de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorros.

#### **4.5. INVERSIONES**

La Cooperativa revelará en las notas del Estado de Situación Financiera, la información requerida por la NIIF 7, Información a Revelar, para que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar la importancia de los instrumentos financieros activos, su naturaleza, sus riesgos y como la Cooperativa administra dichos riesgos.

Para su clasificación, valoración y contabilización la Cooperativa adoptó lo estipulado en la Circular 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia:

#### **Objetivo de la valoración de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

#### **Criterios para la valoración de inversiones**

La Cooperativa deberá cumplir como mínimo con los siguientes criterios

- a. **Objetividad:** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. **Transparencia y representatividad:** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c. **Evaluación y análisis permanentes:** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. **Profesionalismo:** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

#### **Clasificación de las inversiones**

Las inversiones de la Cooperativa deberán estar clasificadas de acuerdo con el fin para cual fueron adquiridas, y podrán clasificarse como inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- **Inversiones negociables**  
Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.
- **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**  
Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cooperativa tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

- **Inversiones disponibles para la venta**

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

#### **Adopción de la clasificación de las inversiones**

La Cooperativa tomará la decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones, en todos los casos la clasificación deberá adoptarse de acuerdo con las políticas establecidas para el manejo del portafolio de inversiones por parte del Consejo de Administración y el Comité de Gestión de Activos y Pasivos "GAP".

#### **Periodicidad de la valoración y del registro contable**

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de la Cooperativa se deberán valorar de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 de la circular 034 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **Reconocimiento de las inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, así:

- **Inversiones negociables**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera, la diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

- **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

- **Inversiones disponibles para la venta**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

**Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

La constitución de las provisiones para las inversiones de la Cooperativa, se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 8 de la Circular 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera.

**4.6 CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar de la Cooperativa son activos financieros que dan derechos a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, las políticas aquí definidas aplican los rubros de: intereses de la cartera de crédito (incluye cartera de empleados), comisiones, arrendamientos, venta de bienes y servicios, comisionistas de bolsa, impuestos, anticipos a empleados y proveedores, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Los registros contables y la clasificación de los intereses generados por la cartera de créditos y sus provisiones se realizarán de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y la Resolución 3600 de 1988 debidamente actualizada. Estas mismas normas aplican para los intereses por cobrar y las provisiones de la cartera de créditos de los Empleados por bienestar laboral.

Para las demás cuentas que componen este rubro se reconocen por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable, siempre y cuando se tenga certeza de su recuperación. En este grupo de cuentas se reconocerán todos los intereses corrientes y de mora de las diferentes modalidades de la cartera de créditos, así como las provisiones aplicadas sobre las mismas.

Demás cuentas por cobrar: se reconocerán en este grupo los demás rubros de las cuentas por cobrar como son comisiones, arrendamientos, ventas de bienes y servicios, comisionistas de Bolsa, Impuestos, anticipos a empleados y proveedores, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Para las demás cuentas que componen este rubro se reconocen por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable, siempre y cuando se tenga certeza de su recuperación. En materia de deterioro de estos activos, no se presentan cambios en lo relacionado a la constitución de las provisiones de los intereses de la cartera de créditos, según Decreto 1851 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se excluye la aplicación de las NIIF 9 y NIC 39 que regulan los instrumentos financieros activos.

Para las demás cuentas por cobrar se aplicará deterioro de valor para aquellas partidas, que su tiempo de maduración superen 90 días, las cuales se deberán estar provisionadas al 100% al cabo de los 90 días de su reconocimiento.

**4.7 BIENES RECIBIDOS EN PAGO Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**

La Cooperativa clasificará a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una venta, en lugar de su uso continuado.

El activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

La venta del bien se considera altamente probable cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) La Administración se encuentre comprometida con un plan para vender el activo.
  - b) La venta del activo debe negociarse a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual.
  - c) La Administración espera que tal venta se reconocerá como finalizada dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación del activo como activo mantenido para la venta.
- **Bienes recibidos en dación en pago:** Confiar clasificará los bienes recibidos en pago y los bienes que siendo propios no sean utilizados para el objeto del desarrollo del ejercicio económico, pero se tenga intención de venderlos, de la siguiente manera: bienes recibidos en pago: Estos se clasificarán y valorarán de acuerdo con lo estipulado en la Circular 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.
  - **Otros Activos no corrientes mantenidos para la venta:** en este rubro se reconocen todos los demás activos que lleguen a la Cooperativa por procesos diferentes a bienes recibidos en dación en pago en operaciones de cartera, y se reconocerá por el menor valor entre el valor en libros y el valor razonable (menos costos de venta), para lo cual antes de realizar la clasificación de este activo se deberá contar con un avalúo de un perito calificado.

## PLAN DE VENTAS

Las ventas de los activos no corrientes deben ser altamente probables, para ello la Gerencia debe estar comprometida con un plan de venta con un tiempo máximo de un año, en caso de no cumplirse con este plazo se podrá realizar prórroga por un año más siempre y cuando se dé la debida sustentación por hechos que se encuentran fuera de control de la Cooperativa y demostrar haber iniciado en forma activa un programa para encontrar un comprador y terminar el plan.

## Deterioro

### **Bienes Recibidos en Pago y Otros Activos no corrientes mantenidos para la venta:**

Con relación al grupo de activos no corrientes, se debe constituir en alcúotas mensuales dentro de los dos años siguientes a la recepción del bien, el equivalente al 100% del costo de adquisición del bien recibido en dación de pago.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros se debe contabilizar una provisión por la diferencia

Anualmente la Cooperativa revisará si existen indicios de deterioro de valor en algunos de estos bienes, de ser así deberá someterlo a un estudio técnico que permita determinar el

valor del bien para su reconocimiento, para los bienes inmuebles la Cooperativa realizará avalúos como mínimo cada dos años, para la bienes muebles se deberá dejar la constancia que realizó el análisis por tipo de activo para determinar si hay indicios de deterioro de valor este análisis se deberá realizar en forma anual al cierre de estados financieros.  
Este grupo de activos no se deprecian

#### **4.8 ACTIVOS MATERIALES. -Propiedades, Planta Y Equipo-**

En este rubro se contabilizan todos los bienes tangibles de cualquier naturaleza que posee la Cooperativa, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios. Comprende los terrenos, los edificios, los equipos, muebles y enseres, los equipos de cómputo, equipos de redes y comunicación, maquinaria y los vehículos.  
Confiar reconocerá un elemento de propiedades, planta y equipo activo si, y solo si:

- (a) Es probable obtener beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La Cooperativa medirá sus propiedades planta y equipos utilizando el modelo del costo para los bienes muebles y el modelo de revaluación para los bienes inmuebles, según lo establecido en la NIC 16.

Todas las propiedades, planta y equipo se valorarán en su reconocimiento inicial por su costo, el cual está compuesto por:

- Su precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio
- Impuestos no recuperables.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista, tales como:
  - Costos de preparación del inmueble.
  - Costos de transporte y manejo.
  - Costos de instalación y montaje
  - Honorarios profesionales.

El costo de las propiedades, planta y equipo comprende aquellas erogaciones en que se ha incurrido inicialmente para su adquisición o construcción, así como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir o mantener el elemento correspondiente.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados integral en el periodo en el que estos se incurren.

Las propiedades se miden posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las perdidas por deterioro de valor en caso de que las hubiera, excepto para el grupo de

terrenos y edificaciones de uso administrativo que se miden por el modelo de la revaluación con aplicación cada 2 años.

Cuando se revalúe un terreno o una edificación el valor en libros se ajusta al valor razonable eliminando la depreciación acumulada y reconociendo el efecto en el superávit por revaluación acumulado en el patrimonio.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el Estado de Resultados Integral.

#### **Mejoras propiedades tomadas en arriendo**

Para efectos de las NIIF la cooperativa presenta las mejoras en propiedades arrendadas dentro del rubro de propiedad planta y equipo. Dichos activos cumplen con la definición de activo fijo según la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo”, por lo cual serán reclasificados dentro de este rubro. Así mismo le aplicaran las mismas políticas de Propiedad Planta y Equipo de este documento en cuanto a su reconocimiento y medición.

Política para dar de baja a un activo: Un elemento de Propiedad, Planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan recibir beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuado del activo.

#### **Depreciaciones**

El método de depreciación a utilizar será el de línea recta, teniendo cuenta los siguientes los rangos de vidas útiles definidas, las cuales se deben revisar y actualizar anualmente, así mismo como el método de depreciación

Elemento	Vida Útil (años)
Edificios	20 – 70
Muebles	3 – 5
Equipo de Computo	3 – 5
Equipo de Oficina	3 – 5
Planta, Ductos y Redes	8 – 10
Maquinaria y Equipo	8 – 10

#### **Deterioro**

Anualmente, la Cooperativa revisará si existen indicios de deterioro de valor en algún bien de este tipo, de ser así deberá someterlo a un estudio técnico o avalúo que permita determinar su importe recuperable y luego compararlo con el valor en libros. En los casos que el valor en libros exceda el valor recuperable se ajustará este hasta su valor recuperable afectando los resultados del periodo.

Para los bienes muebles se deberá dejar la constancia que realizó el análisis por tipo de activo para determinar si hay indicios de deterioro de valor este análisis se deberá realizar en forma anual al cierre de estados financieros.

#### **4.9 ARRENDAMIENTOS**

Con esta política Confiar define los criterios de reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos, en el cual la Cooperativa como arrendatario

Al inicio del contrato se deberá evaluar si el contrato es o contiene un arrendamiento y reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

##### **Medición inicial del activo y pasivo**

En la fecha del inicio del contrato se medirá el activo y pasivo por arrendamiento por el valor presente de las cuotas de arrendamiento pendientes de pago descontadas a la tasa de interés promedio de las obligaciones vigentes.

Confiar no reconocerá un contrato como arrendamiento para aquellos casos en el que el arrendamiento es de corto plazo, es decir inferiores a 12 meses se reconocerán los pagos de las cuotas como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del contrato

##### **Medición posterior del activo por derecho de uso**

Después de la fecha de reconocimiento estos activos se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas de deterioro de valor.

##### **Medición posterior del pasivo por derecho de uso**

Después de la fecha de reconocimiento del pasivo este se mide así:

- Incrementando el valor en libros por la amortización de la tasa de interés
- Reduciendo el valor en libros por el valor de pagos por arrendamiento realizados

#### **4.10 PROPIEDADES DE INVERSION**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el tratamiento contable de las Propiedades de Inversión.

En este rubro se contabilizan las propiedades que no son utilizadas en el objeto social y se tienen con la finalidad de generar renta ya sea por arrendamiento o por los aumentos en la valorización. Se reconocerán como Propiedades de Inversión aquellos activos representados en terrenos o edificaciones que se tengan para generar rentas o plusvalías.

Se reconoce como activo si:

1. Es probable que beneficios económicos futuros (ligados al activo) lleguen a la empresa
2. El costo del activo puede ser medido confiablemente

Las propiedades de inversión se medirán por el costo el cual incluye todas las erogaciones directamente atribuibles a la compra.

Si la propiedad de inversión ha sido recibida en arrendamiento financiero, se debe reconocer al menor monto entre el valor razonable y el valor presente de los cánones mínimos de arrendamiento.

Después del reconocimiento, las Propiedades de Inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto se aplicarán los mismos criterios definidos para las Propiedades, planta y equipo.

#### **4.11 OTROS ACTIVOS**

El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable para el reconocimiento, la medición, registro y revelación de los activos intangibles que no sean tratados de manera específica en otra norma.

En este rubro se reconocen todos los demás bienes que no están incluidos en los anteriores grupos que conforman el activo, como son gastos pagados por anticipado e intangibles.

##### **Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado obedecen a erogaciones cuyo beneficio se recibe en períodos futuros y son susceptibles en algunos casos, de ser recuperados, se amortizarán mensualmente directamente al gasto, en forma lineal a lo largo del plazo en el cual se espera recibir el beneficio.

##### **Activos intangibles**

Se reconocerán como intangibles aquellos activos que cumplan con la definición de la NIIF, es decir, que sean identificables, de carácter no Monetario y sin apariencia física. Además, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Es probable recibir beneficios económicos futuros derivados del mismo
- El costo del activo puede ser medido confiablemente

##### **Licencias**

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo de resultados en el término de vida útil estimada.

##### **Programas y aplicaciones informáticas**

Se reconocen como activos, el software que se adquieran para robustecer la estrategia integral de la Cooperativa, los costos asociados a su mantenimiento se reconocen como gastos de mantenimiento en el momento en que se incurren. La amortización del activo se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, Confiar medirá un activo intangible utilizando el modelo del costo, es decir, el costo menos la amortización acumulada.

Aualmente se revisará la vida útil de cada activo Intangible.

La Cooperativa revelará para los activos intangibles los elementos que contempla la NIC 38 distinguiendo los activos que se hayan generado internamente y los demás activos, en los casos que aplique

Anualmente la Cooperativa revisará si existen indicios de deterioro de valor en algún bien de este tipo, de ser así deberá someterlo a un estudio técnico que permita determinar el valor del bien y por ende el valor del deterioro para su posterior reconocimiento.

Una vez cumplida la vida útil definida para cada intangible, y su valor pendiente por amortizar sea cero, se deberá realizar la respectiva baja de los estados financieros.

#### **4.12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los instrumentos financieros pasivos que la Cooperativa tiene por la captación de recursos de sus asociados y ahorradores.

Se registran las obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los diversos mecanismos autorizados, por los servicios prestados, así como por operaciones propias de la actividad de la entidad.

La cooperativa reconocerá como un instrumento financiero pasivo en su Estado de Situación Financiera cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Este grupo de pasivos se reconocen dentro de los estados financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

La Cooperativa registrará los instrumentos pasivos en su momento inicial al valor razonable más o menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles y la medición posterior será a costo amortizado.

La Cooperativa revelará los elementos relacionados para los instrumentos financieros pasivos contemplados en la NIIF 7 que permitan a los usuarios de la información conocer la situación de dichos instrumentos.

#### **4.13 INSTRUMENTOS FINANCIEROS –CAPITAL SOCIAL**

Las cooperativas y otras entidades similares están constituidas por grupos de personas con el fin de satisfacer necesidades económicas o sociales que les son comunes. Las diferentes normativas nacionales definen, por lo general, a la cooperativa como una sociedad que busca promover el progreso económico de sus socios mediante la realización conjunta de una actividad, cuando los aportes sociales que son sujetos a devolución o que tienen el derecho a reembolso deben clasificarse como un pasivo financiero enmarcado dentro de la NIC 32

En consideración a lo anterior, la Cooperativa clasificará los aportes sociales que están disponibles para su devolución, como un pasivo financiero, destinado a atender los retiros de los asociados en el giro ordinario del negocio.

#### **4.14 CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los instrumentos financieros pasivos que conforman este rubro.

Registra el valor de las obligaciones contractuales de entregar efectivo u otro activo financiero por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de créditos adquiridos con bancos nacionales, bancos de segundo piso de redescuento, y sobregiros bancarios.

Se reconocerán como obligaciones financieras los recursos provenientes de otras entidades financieras que generan una obligación contractual de pago a través de efectivo equivalente de efectivo u otro instrumento financiero.

La Cooperativa medirá este grupo de instrumentos financieros pasivos de manera inicial al valor razonable y de manera posterior al costo amortizado.

La Cooperativa revelará los elementos relacionados para los instrumentos financieros pasivos contemplados en la NIIF 7 que permitan a los usuarios de la información conocer la situación de dichos instrumentos.

#### **4.15 CUENTAS POR PAGAR**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los pasivos financieros como instrumentos financieros de las cuentas que conforman este rubro.

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por la prestación de servicios como intereses por pagar generados por los instrumentos financieros a costo amortizado, y los pasivos financieros, como intereses de crédito externo, comisiones y honorarios, impuestos, y demás cuentas por pagar a cargo de la Cooperativa.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas con terceros y originadas en el desarrollo de sus actividades de las cuales se espera a futuro realizar un pago a través de efectivo equivalente de efectivo u otro instrumento financiero.

Este grupo de activos se medirá por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable en los estados financieros de la Cooperativa.

#### **4.16 OBLIGACIONES LABORALES**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, clasificación y valoración de los beneficios o retribuciones que otorga a sus empleados, al igual que su contabilización y revelación de estos beneficios.

Esta política ha sido elaborada con base a los beneficios que Confiar otorga a los empleados que se encuentran vinculados a la cooperativa de acuerdo con la modalidad de contratación, y que se encuentran definidos en el Acuerdo 182 del Consejo de Administración y por disposiciones legales.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o en caso de que las NIIF aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

La NIC 19 contempla que los beneficios se pueden clasificar de corto y largo plazo. Los beneficios de largo plazo exigen la realización del cálculo actuarial de tales beneficios para registrarlos contablemente. Las obligaciones por beneficios a corto plazo son contabilizadas contra las cuentas de resultado a medida que se van ejecutando o que la cooperativa va adquiriendo la obligación con el empleado (causación). Estos no requieren de cálculos actuariales para medir la obligación.

Con respecto a los beneficios de largo plazo son retribuciones a los empleados (diferentes de postempleo, por terminación), cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

De acuerdo con la NIC 19, los beneficios que Confiar otorga a sus empleados están comprendidos por los siguientes:

- **Beneficios de Corto Plazo:** Son beneficios que serán atendidos en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios,
  - Salarios
  - Bonificaciones
  - Comisiones
  - Aportes seguridad social
  - Cesantías e intereses a las cesantías
  - Incapacidades
  - Vacaciones
  - Prima de vacaciones
  - Prima legal junio y diciembre
  - Prima extralegal semestral y de navidad
  - Auxilios de bienestar laboral.
  
- **Beneficios de Largo Plazo:** se reconocerá al final del periodo contable la prima de antigüedad de los empleados como un gasto y pasivo por el valor presente de la obligación derivada del beneficio a la tasa promedio para Confiar acorde a las condiciones vigentes para el mercado. La prima de antigüedad está definida de la siguiente manera:

Antigüedad	Reconocimiento
5 años	25% del salario
10 años	50% del salario
15 años	75% del salario
20 años en adelante	100% del salario

#### 4.17 OTROS PASIVOS

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los otros pasivos no financieros y pasivos contingentes.

Registra el valor de otros pasivos financieros que surgen de las obligaciones contraídas por la entidad por otros conceptos como son: ingresos recibidos por anticipados por intereses, fondos

cooperativos, provisiones, multa y sanciones con la Superintendencia Financiera de Colombia, sobrantes en la caja, cuentas retención nómina y los aportes sociales a disposición de los asociados.

Este grupo de pasivos se reconocen dentro de los estados financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

Para el caso de provisiones, se deberá determinar para el caso de aquellas que sean para reconocer futuros gastos, su medición se realizará de acuerdo con estimativos tomados de comportamientos de meses anteriores, para el caso de multas litigios o sanciones, de acuerdo con la probabilidad de perdida esperada.

La Cooperativa reconocerá como pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Se reconocerán provisiones para los Instrumentos Financieros pasivos que presenten condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Y solo se reconocerán solo si cumple las siguientes condiciones:

- Corresponde a una obligación presente como resultado de un hecho pasado.
- Es probable que se desprendan recursos que incorporan beneficios económicos.
- Es posible la estimación fiable del valor de la obligación.

Cuando el valor de la provisión supere el monto establecido en la política de materialidad o sean derivadas de sanciones del ente regulador, se deberá informar en los estados financieros, el valor y la causa del evento.

#### **4.18 CAPITAL SOCIAL**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los aportes sociales que conforman el patrimonio neto, que para el caso de las entidades cooperativas se registran en el rubro capital social en la cuenta capital mínimo irreductible.

Registra el valor de los aportes sociales realizados por los asociados de la Cooperativa para la conformación del capital social, este rubro contiene la porción equivalente al capital mínimo irreductible ya que los aportes a disposición de los asociados se contabilizan como otros pasivos no financieros.

En este grupo se reconocen en el Estado de Situación Financiera los aportes sociales por su valor nominal al momento de recibir el aporte por parte del asociado y registro contable.

Se reconocerán en este grupo los Aportes de capital recibidos de parte de los Asociados que no son sujetos a devolución hasta la liquidación de la Cooperativa.

Dada la importancia de los Aportes Sociales dentro del patrimonio de la Cooperativa se deberá revelar el número de asociados dueños que conforman el capital social.

#### **4.19 RESERVAS**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, clasificación, registro y revelación de las reservas legales constituidas a favor de la Cooperativa. Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Delegados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Este grupo de cuentas se reconocen en el Estado de Situación Financiera por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

#### **4.20 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, clasificación, registro y valoración de los distintos fondos creados por la Asamblea General de Delegados, de acuerdo con sus atribuciones legales.

Registra el valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad el de proteger el capital social.

Este grupo de cuentas se reconocen dentro de los estados financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

#### **4.21 INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, registro y revelación de los diferentes ingresos que surgen por las operaciones que efectúa la entidad en el desarrollo de su objeto social.

Se agrupan los ingresos ordinarios que son provenientes del desarrollo principal del objeto social de la Cooperativa, incluidos conceptos tales como: Intereses por cartera, valoración de inversiones, dividendos y participaciones, comisiones, reintegro de provisiones, recuperación de cartera de castigada, venta de activos, arrendamientos y otros ingresos derivados de la actividad financiera.

**De acuerdo con el tipo de ingresos, se realizará su medición de la siguiente manera:**

##### **Intereses de la Cartera de Créditos**

Estos ingresos la Cooperativa valoraran diariamente a través del proceso de liquidación y causación diaria de intereses, la base para el cálculo son 30 días calendario.

##### **Comisiones percibidas por Convenios**

Estos ingresos se calculan y contabilizan mensualmente una vez se preste el servicio, con base en esto se realiza la facturación y causación de la misma contra cuentas por cobrar.

### **Demás Ingresos Operacionales**

Estos ingresos se calculan y contabilizan en el momento en que la cooperativa presta el servicio y efectivamente recibe el ingreso derivado de este.

En el momento de reconocer un ingreso, se deberá evaluar que este cumpla con los siguientes requisitos:

- El valor puede ser medido fiablemente
- Es probable obtener beneficios económicos

Los ingresos se deberán reconocer en el periodo en que los servicios son prestados.

En caso de presentarse partidas de ingreso o que sean materiales, para Confiar el 0.5% del total de los activos (Según política de Materialidad), se deberá revelar de forma separada información sobre su naturaleza y valor.

## **4.22 GASTOS DE OPERACIONES**

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, registro y revelación de los diferentes gastos en que puede incurrir la entidad por las operaciones que efectúa en el desarrollo de su objeto social.

Se registran las cuentas que representan los cargos financieros y operativos, necesarios para el desarrollo del giro normal de la Cooperativa, entre ellas tenemos Intereses de depósitos y exigibilidades, intereses créditos externos, otras obligaciones financieras, perdida en venta de bienes recibidos en pago, disminución en valoración de inversiones, comisiones, beneficios a empleados, gastos de operaciones y perdida en venta activos, provisiones y deterioro de los activos, depreciaciones y amortizaciones.

### **Gastos intereses depósitos y exigibilidades**

Estos gastos se reconocerán diariamente a través del proceso de liquidación y causación diaria de intereses, la base para el cálculo son 30 días calendario para los depósitos a término y 365 días calendario para los depósitos a la vista.

### **Demás gastos de operación**

Estos se reconocen en el momento en que la cooperativa recibe la prestación del servicio o que ocurra el evento que dé lugar al reconocimiento de este.

## **4.23 CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES, ESTIMADOS Y ERRORES**

Determinar los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Aplica para el tratamiento de las políticas contables contenidas en el presente capítulo, tratamiento de cambios en estimados contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Confiar aplicará las mismas políticas contables dentro del período contable y demás períodos siguientes. Sólo se realizarán cambios a estas en los casos que sean requeridos por cambios en la normatividad o sugerencias realizadas por Entes de Control (Internos y Externos).

Cualquier cambio deberá ser ajustado en los últimos Estados Financieros presentados y deberá revelarse la información comparativa.

### Cambios en estimaciones contables

Cualquier cambio resultante de un error en el cálculo de un estimado contable se reconocerá sin dar lugar a cambios en la información histórica.

### Corrección de errores

En caso de existir errores en cálculos, incorrecta aplicación de políticas contables, problemas de interpretación estos deberán ser corregidos re-expresando la información comparativa para los periodos en los cuales ocurrió el error.

## 4.24 POLÍTICA DE MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

Según el Decreto 2784 de 2012, párrafo 7, define: “Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante”

Basados en el tamaño de los activos de la Cooperativa se considera que una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, si ésta cifra supera el 0.5% del total de los activos en dicho periodo. No obstante cada vez que se presente una omisión o inexactitud, será evaluado de manera independiente en las cifras del periodo que se presenten, de tal manera que sean revelados en las notas a los estados financieros, si pudieran influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios, independientemente de su valor.

### NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES - CÓDIGO 11

A continuación, se detalla la composición a diciembre del rubro del disponible, los valores aquí registrados no tienen ningún tipo de restricción de tipo legal. A la fecha no se encuentran partidas conciliatorias pendientes que puedan afectar en forma considerable esta información:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var. %
<b>Caja</b>	<b>20,468</b>	<b>19,088</b>	<b>7.23%</b>
Efectivo	20,019	18,743	6.81%
Cheques	447	341	31.09%
Caja Menor	2	4	-50.00%
<b>Banco de la República <sup>1</sup></b>	<b>\$ 76,112</b>	<b>\$ 76,524</b>	<b>-0.54%</b>
<b>Bancos Comerciales <sup>2</sup></b>	<b>\$ 62,945</b>	<b>\$ 60,002</b>	<b>4.90%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 159,525</b>	<b>\$ 155,614</b>	<b>2.51%</b>

<sup>1</sup>La cuenta Banco de la Republica por valor de \$76,112 millones corresponde a la cuenta de depósitos en esta entidad a través de la cual se manejan recursos que hacen parte del Encaje Bancario obligatorio.

<sup>2</sup>Corresponde a los saldos de las cuentas bancarias al cierre del ejercicio compuesto por:

Nombre	Al 31 de diciembre 2025
Banco de Bogotá	17,968
Banco Popular	3,892
Bancolombia	11,411
Banco Agrario	8,832
Davivienda	11,257
Banco AV VILLAS	1,216
Coopcentral	8,326
Juriscoop	17
Coltefinanciera	26
<b>Total</b>	<b>\$ 62,945</b>

#### NOTA 6: INVERSIONES - CÓDIGO 13

De acuerdo con la clasificación dada por el ente de vigilancia y control, las inversiones que posee CONFIAR están clasificadas así:

##### 6.1 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-INSTRUMENTOS DE DEUDA -CÓDIGO 1301

Se registran en este rubro aquellos valores o títulos que se han adquirido con el propósito de obtener rendimientos financieros por las fluctuaciones de precio en el plazo y que por sus características se registran en esta cuenta, el saldo a diciembre está conformado por los títulos adquiridos por la Cooperativa en los procesos de titularización de cartera hipotecaria una en diciembre de 2016 y la última titularización en mayo de 2018:

Nombre de la Entidad	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Titularizadora Colombia	3,009	3,490	-13.78%
TIDIS	0	4,997	-100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 3,009</b>	<b>\$ 8,487</b>	<b>-64.55%</b>

##### 6.2 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS –INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO-CÓDIGO 1302

Se registran en este rubro aquellos valores o títulos que se han adquirido con el propósito de obtener rendimientos por las fluctuaciones de precio en el corto plazo y son las que conforman el portafolio de Inversiones voluntarias, el saldo a diciembre está conformado de la siguiente forma:

Nombre de la Entidad	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Fiduciaria Central	4,409	335	1216.12%
Fiduciaria Bogotá	6,295	5,540	13.63%
Correval	15,178	12,957	17.14%
Fiduprevisora	11,132	8,118	37.13%

Nombre de la Entidad	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Fiduciaria Corficolombiana	16	15	6.67%
<b>Total</b>	<b>\$ 37,030</b>	<b>\$ 26,965</b>	<b>37.33%</b>

### 6.3 INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO - CÓDIGO 1303

En este rubro se registran las inversiones que se constituyen con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. En este rubro se registran las inversiones obligatorias en TDA “Títulos de Desarrollo Agropecuario”. A partir del mes de septiembre de 2020 se incorporan las inversiones obligatorias en TDS “Títulos de Solidaridad” según el Decreto 562 como inversión obligatoria temporal. Tanto los TDA como TDS tienen un plazo de un año. Este rubro también contiene las inversiones en CDT que la Cooperativa tiene en otras entidades financieras, para estas últimas el plazo dependerá de la evolución del indicador IRL, ya que el 100% de estas inversiones son de respaldo de la tesorería.

Nombre de la Entidad	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Inversiones Obligatorias TDA	39,799	38,661	2.94%
Inversiones Obligatorias TDS	11,838	11,887	-0.41%
Bancoomeva	4,228	3,861	9.51%
Banco de Bogotá	14,911	8,772	69.98%
Juriscoop	3,078	3,847	-19.99%
Banco Popular	7,767	7,102	9.36%
Banco Coopcentral	6,145	5,663	8.51%
Cooperativa JFK	3,144	3,004	4.66%
BBVA	4,508	4,120	9.42%
<b>Total</b>	<b>\$ 95,418</b>	<b>\$ 86,917</b>	<b>9.78%</b>

### 6.4 INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI – INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO- CÓDIGO 1304

En este rubro se registran las inversiones en valores o títulos participativos realizadas por la entidad, que de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995 y modificada por la Circular Externa 034 de 2014). Y aquellas inversiones de baja o mínima bursatilidad.

Corresponde a la participación que tiene la Cooperativa en entidades que por su naturaleza jurídica, se deben clasificar en este grupo.

Nombre de la Entidad	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Central de Abastos de Duitama	2,000	0	100.00%
Fondo de Garantías de Antioquia	3,726	3,187	16.91%

Nombre de la Entidad	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Seguros la Equidad	442	434	1.84%
Previsora Social Vivir	233	222	4.95%
Agencia de Seguros Los Olivos Medellin	30	30	0.00%
Cincoop	10	10	0.00%
Sinergia Solidaria	20	9	122.22%
Cooperativa Viboral Comunicaciones	40	40	0.00%
Concept BPO	1,141	250	356.40%
Cooperativa Multiactiva Sumemos	255	255	0.00%
Equidad seguros vida	533	525	1.52%
Confecoop Antioquia	2	2	0.00%
Coomproriente	146	146	0.00%
Confecoop Risaralda	1	0	100.00%
Confecoop Caldas	1	0	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 8,580</b>	<b>\$ 5,110</b>	<b>67.91%</b>

## 6.5 PROVISIÓN INVERSIONES

Al cierre de diciembre la Cooperativa tenía constituidas provisiones por valor de \$2,485 millones, las cuales se determinan de acuerdo a los lineamientos de la Superintendencia Financiera.

Nombre de la Entidad	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Provisión Titularizadora	416	466	-10.73%
Central de Abastos	2,000	0	100.00%
Cincoop	10	10	0.00%
Cooperativa Viboral Comunicaciones	8	8	0.00%
Concept BPO	0	50	-100.00%
Cooperativa Multiactiva Sumemos	51	153	-66.67%
Equidad seguros vida	0	102	-100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,485</b>	<b>\$ 789</b>	<b>214.96%</b>

## NOTA 7: CARTERA DE CRÉDITO - CÓDIGO 14

La Cooperativa cerró al corte de diciembre, con una cartera bruta de \$1.29 billones, (Deudores \$1.282.383 millones y personas trabajadoras \$7.246 millones) que comparada con diciembre de 2024 con un valor de \$1.14 billones, presenta un aumento en lo corrido del año de \$145,047 millones con un 12.67%

Con estos resultados la cartera de créditos bruta participa con el 80.17% del total de los activos de la Cooperativa.

## 7.1 DISTRIBUCIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA

La distribución por zonas permite establecer estrategias integrales a cada zona y una atención especial de la fuerza comercial.

La distribución por zonas y su porcentaje de variación al corte de diciembre de 2025, es la siguiente:

Zona Geográfica	Al 31 de diciembre 2025	% Part por zonas 2025	Al 31 de diciembre 2024	% Part por zonas 2024
Municipio de Medellín: Compuesta por 13 Agencias: Colombia, Alpujarra, Belén, Primero de Mayo, Castilla, Villa Guadalupe, San Javier, Barrio Antioquia, La 80, Moravia, La Florida, Coopebombas y Laureles	246,088	19.08%	221,176	19.32%
Municipios Área Metropolitana, Suroeste, Valle del Cauca y Quindío: Se compone de 14 Agencias: Itagüí, Bello, Niquia, Caldas, Envigado, San Cristóbal, Poblado, Guayabal, Andes, Jericó, Támesis, Pereira, Cali y Armenia	228,421	17.71%	200,882	17.55%
Municipios de Oriente y Norte Antioqueño: Conformada por 11 Agencias: Apartadó, Turbo, Caucaasia, Dabeiba, Quibdó, Rionegro, El Carmen, La Ceja, La Unión, Santuario y Guarne	204,095	15.83%	177,163	15.48%
Zona Boyacá y Casanare: Compuesta por 9 Agencias: Duitama, Sogamoso, Tunja, Yopal, Paipa, Chiquinquirá, Innovo Duitama, Tunja Norte y Tibasosa	220,757	17.12%	197,002	17.21%
Zona Bogotá, Cundinamarca y Meta: Compuesta por 13 Agencias: Marly, Bosa, Suba, Soacha, Kennedy, Restrepo, Santa Helenita, 7 de agosto, Villavicencio, La Soledad, Fontibón, Ciudad Bolívar y DG Bogotá	222,892	17.28%	197,861	17.29%
Zona Caldas: Compuesta por la Agencia de Manizales	7,897	0.61%	5,373	0.47%
Dirección General, Oficina Digital y Confiar en la Vivienda	159,479	12.37%	145,125	12.68%
<b>Total General</b>	<b>\$ 1,289,629</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,144,582</b>	<b>100.00%</b>

**7.2 DISTRIBUCIÓN POR DESTINO:** la participación de la cartera está conformada así:

Cartera por destino	Al 31 de diciembre 2025	% Part 2025	Al 31 de diciembre 2024	% Part 2024	Variación %
Comercial	201,031	15.59%	200,262	17.50%	0.38%
Consumo	569,944	44.19%	448,789	39.21%	27.00%
Microcrédito	74,247	5.76%	83,059	7.26%	-10.61%
Vivienda	444,407	34.46%	412,472	36.04%	7.74%
<b>Total</b>	<b>\$ 1,289,629</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,144,582</b>	<b>100.00%</b>	<b>12.67%</b>

### 7.3 CARTERA ADMINISTRADA

Producto de los procesos de titularización de cartera hipotecaria realizados en diciembre de 2016 y mayo de 2018, como fuente de fondeo para la estrategia de CONFIAR en la vivienda, la Cooperativa administra cartera registrada dentro y fuera de su balance, a continuación se detallan los saldos del total de cartera gestionada a la fecha por la Cooperativa:

TOTAL CARTERA ADMINISTRADA	SALDOS	% PART
Cartera bruta Confiar	1,289,629	98.63%
Cartera Administrada Titularizadora	17,941	1.37%
<b>Total</b>	<b>\$ 1,307,570</b>	<b>100.00%</b>

### 7.4. INDICADOR DE MOROSIDAD POR ALTURA DE MORA

Este indicador al corte de diciembre de 2025 fue de 3,65%, que comparado con el 4.59% de diciembre del 2024, presenta una disminución de -0.94 puntos básicos. El cual se encuentra en línea con la dinámica del crédito y el contexto macroeconómico en Colombia.

Cartera	Índice diciembre 2025	Índice diciembre 2024
Comercial	2.51%	3.38%
Consumo	4.11%	5.31%
Hipotecaria	2.79%	3.19%
Microcrédito	8.33%	10.53%
<b>Total</b>	<b>3.65%</b>	<b>4.59%</b>

La cobertura de provisiones con corte al 31 de diciembre es de 140.82% del total de la cartera vencida, presentando un aumento de 18.25 puntos básicos, con respecto a la cobertura al cierre de diciembre de 2024, donde este indicador se ubicaba en el 122.57%.

### 7.5. INDICADOR DE MOROSIDAD POR CALIFICACIÓN DE RIESGO

Refleja la calificación de la cartera, incluidas las obligaciones que se encuentran al día, pero que se califican en categorías de mayor riesgo por evaluación a los deudores, que inducen a prever posibles deterioros futuros en sus flujos de caja. El indicador cerró al 31 de diciembre de 2025 en el 7.62%,

presentando una disminución de 1.70 puntos básicos con relación al año 2024 que estaba en el 9.32%.

Cartera	Índice diciembre 2025	Índice diciembre 2024
Comercial	10.64%	12.64%
Consumo	7.11%	9.73%
Hipotecaria	6.33%	6.30%
Microcrédito	11.04%	13.99%
<b>Total</b>	<b>7.62%</b>	<b>9.32%</b>

## 7.6. PROCESOS EN LEY 550 – LEY 1116 Y PROCESOS CONCURSALES

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se tienen 6 obligaciones vigentes y cuyos deudores se encuentran como insolventes por Ley 1116 por un valor de \$709 millones.

## 7.7 CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se han reestructurado por factor mora 122 casos por \$2,371 millones, por desempleo 20 casos por \$404 millones y por plazo (Ley 546 - Reestructuración Positiva) 4 casos por \$381 millones, para un total de 146 casos reestructurados por valor de \$3,154 millones en las diferentes modalidades de cartera.

## 7.8 PROVISIONES (DETERIORO) CARTERA DE CRÉDITOS

Se realizan de acuerdo con la normatividad vigente, en las carteras de consumo y comercial se utilizan los modelos de referencia que incorporan el Componente Individual Procíclico y el Componente Individual Contracíclico.

El Componente Individual Procíclico del capital e intereses, corresponde a las provisiones de cada deudor según el riesgo de crédito en el presente.

El Componente Individual Contracíclico de capital e intereses corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la proyección del comportamiento de los deudores y permitirán que la Cooperativa cuente con una reserva que utilizará en periodos de deterioro en la calidad crediticia, para reducir el impacto en el Estado de Resultados, cuando tal situación se presente. Inicialmente aplica para la cartera comercial y de consumo.

De acuerdo con la Circular Externa 026 de 2012 de la Superintendencia Financiera desde el mes de diciembre de 2012, se viene realizando una provisión adicional del 0.5% sobre la cartera de consumo que se agrega a la provisión procíclica, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ente Regulador y adicional según lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, con corte al 31 de diciembre de 2025 esta provisión asciende a \$1,659 millones.

A continuación, se presentan los saldos finales de las provisiones de la cartera de créditos, sin considerar la cartera de discriminados por cuentas contables y modalidad de crédito, considerando el modelo de provisiones para las carteras de consumo y comercial, que incluyen las provisiones procíclicas y contracíclicas.

CUENTA	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Variación %
Provisión Contracíclica cartera Consumo	7,412	4,941	50.01%
Provisión Contracíclica cartera comercial	1,470	1,345	9.29%
Provisión Cartera de Vivienda	9,652	8,529	13.17%
Provisión Procíclica Cartera Consumo	28,777	29,970	-3.98%
Provisión Cartera Microcrédito	5,135	7,060	-27.27%
Provisión Procíclica Cartera Comercial	8,651	7,506	15.25%
Provisión General: Obligatoria 1%	5,125	4,930	3.96%
Provisión Vivienda Empleados	61	25	144.00%
Provisión Consumo Empleados	18	3	500.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 66,301</b>	<b>\$ 64,309</b>	<b>3.10%</b>

Las provisiones de manera consolidada por destinos de créditos, se presenta a continuación:

Modalidad de Crédito	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Variación %
Cartera de Vivienda	9,713	8,554	13.55%
Cartera de Consumo	36,207	34,914	3.70%
Cartera Comercial	10,121	8,851	14.35%
Cartera Microcrédito	5,135	7,060	-27.27%
Provisión General	5,125	4,930	3.96%
<b>Total</b>	<b>\$ 66,301</b>	<b>\$ 64,309</b>	<b>3.10%</b>

## 7.9. PAGARÉS DE CRÉDITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Con relación al valor de las garantías entregadas a Bancoldex, Finagro y Findeter, éstas corresponden al valor de la deuda al momento de hacer las operaciones de redescuento, por tal motivo es el mismo valor de la deuda al corte de diciembre de 2025.

### NOTA 8: CUENTAS POR COBRAR - CÓDIGO 16

A continuación relacionamos los rubros más representativos que la conforman:

#### 8.1 LOS INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITOS -CODIGO 1605 –

Su registro se realiza de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Intereses	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Cartera Hipotecaria	5,088	5,279	-3.62%
Cartera de Consumo	5,023	4,713	6.58%
Cartera Microcrédito	946	1,377	-31.30%
Cartera Comercial	3,170	3,380	-6.21%
<b>Total</b>	<b>\$ 14,227</b>	<b>\$ 14,749</b>	<b>-3.54%</b>

## 8.2 COMISIONES

A continuación de detalla el saldo de este rubro con corte al 31 de diciembre:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Servicios bancarios	13	15	-13.33%
Cuota de manejo tarjeta de crédito	156	207	-24.64%
<b>Total</b>	<b>\$ 169</b>	<b>\$ 222</b>	<b>-23.87%</b>

## 8.3 DEUDORES

En este rubro se encuentran registradas las cuentas por cobrar pendientes por parte de las entidades con las cuales se tienen convenio de recaudo:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Deudores servicios recaudo	79	185	-57.30%
<b>Total</b>	<b>\$ 79</b>	<b>\$ 185</b>	<b>-57.30%</b>

## 8.4 CUENTAS ABANDONADAS

En este rubro se registran el valor del saldo de las cuentas inactivas que cumplen los requisitos según la Ley, para ser trasladados al ICETEX y las cuales son reintegradas a la Cooperativa cuando la persona ahorradora o entidad se presente a reclamar el saldo.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Cuentas abandonadas Trasladas	2,926	2,717	7.69%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,926</b>	<b>\$ 2,717</b>	<b>7.69%</b>

## 8.5 DEPÓSITOS EN GARANTÍA

En este rubro se tiene registrado las garantías para respaldar las operaciones que realizan los usuarios de tarjeta débito y créditos a través de las Redes y los procesos de titularización de cartera hipotecaria, el saldo a diciembre de estas provisiones ascendió a \$1,915 millones, discriminados de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Servibanca	810	810	0.00%
Redeban	800	600	33.33%
Titularizadora	305	305	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 1,915</b>	<b>\$ 1,715</b>	<b>11.66%</b>

## 8.6 ANTICIPOS A CONTRATOS, PROVEEDORES Y EMPLEADOS –CÓDIGOS 1630, 1632,1634

Registra los valores entregados a manera de anticipo a los impuestos, los proveedores para la adquisición de bienes y/o servicios, los cuales se legalizan al mes siguiente:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$ 5,524</b>	<b>\$ 5,404</b>	<b>2.22%</b>
Anticipo de industria y comercio	253	143	76.92%
Retención en la fuente	5,271	5,239	0.61%
Impuesto a las ventas retenido	-	22	-100.00%
<b>Anticipos a contratos</b>	<b>\$ 474</b>	<b>\$ 18</b>	<b>2533.33%</b>
Anticipo a proveedores	474	18	2533.33%
<b>Total</b>	<b>\$ 5,998</b>	<b>\$ 5,422</b>	<b>10.62%</b>

## 8.7 PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES CÓDIGOS 1636-1637-1638-1639

En cumplimiento de la normatividad vigente, se deben registrar en estos códigos, los valores que la Cooperativa paga a terceros al corte del mes y que están a cargo de los deudores; estos valores son cobrados después de la fecha de corte. Los conceptos que se registran son las pólizas de seguros de incendio y terremoto, vida deudores y los consumos de las tarjetas de crédito que no han sido facturados en el mismo mes.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Pagos por cuenta clientes Vivienda	325	401	-18.95%
Pagos por cuenta clientes Consumo	2,240	2,402	-6.74%
Pagos por cuenta clientes Microcrédito	51	84	-39.29%
Pagos por cuenta clientes Comercial	74	62	19.35%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,690</b>	<b>\$ 2,949</b>	<b>-8.78%</b>

## 8.8 DIVERSAS -CÓDIGO 1690

Este rubro está compuesto por las siguientes partidas y su variación anual esta explicada por la relación comercial dada durante el año con cada uno de los servicios aquí representados

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Cuentas por Cobrar – varias*	7,250	6,168	17.54%
Tesoro Nacional	698	758	-7.92%
Subsidios Frech	626	787	-20.46%
<b>Total</b>	<b>\$ 8,574</b>	<b>\$ 7,713</b>	<b>11.16%</b>

El saldo de las provisiones correspondientes a las cuentas por cobrar diversas se detalla a continuación:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Otras provisiones por cobrar	1	3	-66.67%
<b>Total</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 3</b>	<b>-66.67%</b>

#### 8.9 PROVISIÓN INTERESES - CÓDIGO 1691, 1692, 1694, 1696, 1697, 1698 Y 1699-

Se presenta la composición de la provisión de los intereses de cartera y pagos por cuenta de deudores de manera consolidada por modalidad con corte a diciembre de 2025

##### Provisión intereses

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	VAR. %
Intereses Cartera Comercial	469	408	14.95%
Intereses Cartera Consumo	831	1,059	-21.53%
Intereses Cartera Hipotecaria para Vivienda	844	838	0.72%
Interés Cartera Microcrédito	206	457	-54.92%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,350</b>	<b>\$ 2,762</b>	<b>-14.92%</b>

La provisión de intereses con corte al 31 de diciembre contiene \$242 millones de provisión general sobre los intereses causados no recaudados (en adelante, ICNR) durante los periodos de gracia, y prórrogas otorgadas y redefiniciones realizadas con ocasión de la CE 022.

##### Provisión pagos por cuenta de clientes

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	VAR. %
Pagos por cuenta clientes Comercial	14	24	-41.67%
Pagos por cuenta clientes Consumo	266	309	-13.92%
Pagos por cuenta clientes Vivienda	157	152	3.29%
Pagos por cuenta clientes Microcrédito	32	49	-34.69%
<b>Total</b>	<b>\$ 469</b>	<b>\$ 534</b>	<b>-12.17%</b>

#### NOTA 9:            **ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - CÓDIGO 17**

##### 9.1 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO –CÓDIGO 1701

Al corte de diciembre de 2025 la Cooperativa no registra bienes recibidos en pago por incumplimiento de obligaciones de cartera.

#### NOTA 10:           **ACTIVOS MATERIALES: -CÓDIGO 18**

Corresponde al conjunto de todos los bienes inmuebles y muebles que se utilizan en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

### 10.1 COSTO HISTÓRICO Y DEPRECIACIÓN POR GRUPO:

Concepto	Al 31 de diciembre 2025				Al 31 de diciembre 2024			
	Valor Histórico	Revaluación	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Valor Histórico	Revaluación	Depreciación Acumulada	Costo Neto
Terrenos	10,500	4,195	-	14,695	10,180	4,195	-	14,375
Edificios	12,440	5,115	348	17,207	11,826	5,115	4	16,937
Muebles	1,793	-	1,101	692	1,812	-	1,182	630
Equipos	974	-	610	364	1,121	-	851	270
Computadores	3,577	-	2,389	1,188	3,700	-	2,636	1,064
Equipo de Redes y Comunicación	176	-	106	70	179	-	87	92
Vehículo	197	-	73	124	55	-	49	6
Maquinaria	1,113	-	500	613	1,033	-	394	639
Mejoras propiedades Arrendadas	2,238	-	939	1,299	2,323	-	860	1,463
Derechos de uso	19,372	-	8,591	10,781	17,429	-	7,148	10,281
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52,380</b>	<b>\$ 9,310</b>	<b>\$ 14,657</b>	<b>\$ 47,033</b>	<b>\$ 49,658</b>	<b>\$ 9,310</b>	<b>\$ 13,211</b>	<b>\$ 45,757</b>

A continuación se muestran los movimientos realizados en la propiedad, planta y equipo durante enero 1 al 31 de diciembre de 2025:

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles	Equipos	Computadores	Equipo de Redes y Comunicación	Vehículo	Maquinaria	Mejoras propiedades Arrendadas
Costo histórico	14,375	16,941	1,812	1,121	3,700	179	55	1,034	2,323
Depreciación Acumulada	-	4	1,182	851	2,636	87	49	394	860
Valor al comienzo del periodo 2025	14,375	16,937	630	270	1,064	92	6	640	1,463
Incrementos distintos de los procedentes de combinación de negocios	320	614	442	278	831	3	142	106	278
Revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	344	380	184	705	22	24	128	442
Retiros	-	-	-	-	2	3	-	5	-
Valor al final del periodo diciembre 2025	14,695	17,207	692	364	1,188	70	124	613	1,299
Costo histórico	14,695	17,555	1,793	974	3,577	176	197	1,113	2,238
Depreciación Acumulada	-	348	1,101	610	2,389	106	73	500	939

### 10.2 COSTO HISTÓRICO Y DEPRECIACIÓN POR DERECHO DE USO:

Concepto	Derechos de uso
Costo Histórico	17,429
Depreciación Acumulada	7,148
Valor al comienzo del periodo 2025	10,281
Incorporación derechos de uso	8,650
Valoración por cambio de tasa	2,096
Depreciación	5,709

Concepto	Derechos de uso
Retiros	4,537
Valor al final del periodo diciembre 2025	10,781
Costo Histórico	19,372
Depreciación Acumulada	8,591

**NOTA 11: OTROS ACTIVOS - CÓDIGO 19**

**11.1 ACTIVOS INTANGIBLES -CÓDIGO 1911**

Según las normas NIIF, se reconocerán como intangibles aquellos activos que sean identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, de los cuales es probable recibir beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo puede ser medido confiablemente.

En este rubro se han registrado los programas, softwares y licencias adquiridas por la Cooperativa para realizar su objeto social, las cuales amortizan en la cuenta 5180-Amortización de Intangibles.

CONCEPTO	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
<b>LICENCIAS</b>			
Costo	2,754	2,032	35.53%
Amortización acumulada	1,302	1,103	18.04%
Valor en libros	1,452	929	56.30%
<b>PROGRAMAS</b>			
Costo	1,825	1,214	50.33%
Amortización acumulada	870	548	58.76%
Valor en libros	955	666	43.39%
<b>Total valor en libros</b>	<b>\$ 2,407</b>	<b>\$ 1,595</b>	<b>50.91%</b>

A continuación se detallan los movimientos de los activos intangibles para el año 2025:

CONCEPTO	LICENCIAS	PROGRAMAS	TOTAL
Saldo al inicio	929	666	1,595
Compras	2,799	1,872	4,671
Amortización del periodo	2,276	1,585	3,861
Valor al final del periodo	1,452	955	2,407

**11.2 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO - CÓDIGO 1925**

A continuación se presenta la composición de este rubro:

Concepto	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Variación %
Seguros	509	524	-2.86%
Mantenimiento	372	640	-41.88%
Sostenimiento Emisores Valores	11	10	10.00%

Concepto	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Variación %
Gastos Administrativos TD-TC	17	18	-5.56%
<b>Total</b>	<b>\$ 909</b>	<b>\$ 1,192</b>	<b>-23.74%</b>

#### NOTA 12: DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES - CÓDIGO 21

Registra las obligaciones a cargo de CONFIAR por captación de depósitos a la vista o a término, a través de las diversas modalidades autorizadas, así como operaciones propias de su actividad.

El detalle de la información se presenta a continuación:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Certificados de Depósito a Termino	645,961	576,882	11.97%
Certificados de Ahorro	361,554	332,752	8.66%
Depósitos Especiales	49,109	41,727	17.69%
Servicios de Recauda	268	268	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 1,056,892</b>	<b>\$ 951,629</b>	<b>11.06%</b>

#### 12.1 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO- CÓDIGO 2107

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Emitidos menor a 6 meses	222,805	188,750	18.04%
Emitidos entre 6 y 11 meses	176,457	151,576	16.41%
Emitidos igual a 12 meses	246,697	236,554	4.29%
Emitidos mayor a 12 y hasta 18 meses	2	2	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 645,961</b>	<b>\$ 576,882</b>	<b>11.97%</b>

A continuación, se muestra la composición del saldo de los CDT según sus vencimientos:

Banda de tiempo	Valor
Hasta 1 mes	10,704
Mas de 1 mes y no más de 3 meses	175,683
Mas de 3 meses y no más de 6 meses	198,009
Mas de 6 meses y no más de 1 año	261,563
Entre 1 y 3 años	2
<b>Total</b>	<b>\$ 645,961</b>

Según la normatividad vigente en materia de NIIF, los intereses por pagar de las captaciones, se deben clasificar como un mayor del capital, el detalle de los intereses por pagar para el corte de diciembre de 2025, se incluyen en el registro del capital de las captaciones:

Concepto	Valor
Intereses por pagar CDT	19,385
Intereses por pagar Título Futuro	1,202
<b>Total</b>	<b>\$ 20,587</b>

## 12.2 DEPÓSITOS DE AHORRO - CÓDIGO 2108

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Depósitos de Ahorro	349,476	322,099	8.50%
Ordinarios Inactivos	9,153	7,936	15.34%
Ordinarios Abandonados	2,925	2,717	7.66%
<b>Total</b>	<b>\$ 361,554</b>	<b>\$ 332,752</b>	<b>8.66%</b>

## 12.3 DEPÓSITOS ESPECIALES -CÓDIGO 2116

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Depósitos Especiales*	49,109	41,727	17.69%
<b>Total</b>	<b>\$ 49,109</b>	<b>\$ 41,727</b>	<b>17.69%</b>

\*Ahorro Contractual (Título Futuro)

## 12.4 SERVICIOS BANCARIOS DE RECAUDO -CÓDIGO 2118

Este valor corresponde a los recaudos realizados mediante convenios que CONFIAR ha establecido con diversas entidades.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Servicios de Recaudo	268	268	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 268</b>	<b>\$ 268</b>	<b>0.00%</b>

## 12.5 PASIVO POR ARRENDAMIENTO-CÓDIGO 2180

El pasivo por arrendamiento con corte al 31 de diciembre de 2025 presenta el siguiente saldo el cual se encuentra valorado a una tasa del 10.81% e.a.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Pasivo por arrendamiento	11,563	11,037	4.77%
<b>Total</b>	<b>\$ 11,563</b>	<b>\$ 11,037</b>	<b>4.77%</b>

Con corte a diciembre del año 2025 se han realizado pagos por concepto de arrendamientos por \$7,002 millones.

**NOTA 13: CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES - CÓDIGO 24**

Una fuente de apalancamiento importante para la Cooperativa es el crédito externo. Para ello se tienen aprobados cupos tanto con bancos comerciales como entidades de segundo piso como Bancoldex, Findeter y Finagro, estos cupos se utilizan de acuerdo con la estrategia de fondeo definida para cada línea de crédito y la posición de liquidez de la Cooperativa en cada periodo de tiempo.

Al cierre de diciembre, el total de créditos con bancos ascendía a \$78,869 millones, con una disminución del 4.78% con relación a diciembre de 2024, dicho porcentaje se encuentra dentro del rango autorizado por el Consejo de Administración.

Los valores incluyen capital e intereses a la fecha de corte, en cumplimiento de las normas NIIF

**Clasificación de las Obligaciones Financieras**

ENTIDAD	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
<b>Redescuentos</b>	<b>65,494</b>	<b>81,156</b>	<b>-19.30%</b>
Bancoldex	3,092	29,669	-89.58%
Finagro	13,337	23,631	-43.56%
Findeter	49,065	27,856	76.14%
<b>Obligaciones Bancos y Otros</b>	<b>13,375</b>	<b>1,668</b>	<b>701.86%</b>
Banco Popular	3,341	-	100.00%
Coopcentral	5,017	-	100.00%
Banco Popular	5,017	1,668	200.78%
<b>Total</b>	<b>\$ 78,869</b>	<b>\$ 82,824</b>	<b>-4.78%</b>

**NOTA 14: CUENTAS POR PAGAR - CÓDIGO 25**

Estos rubros están compuestos por las diferentes cuentas por pagar de la Cooperativa con corte al cierre de mes.

Entre las partidas más representativas están conformados por los proveedores que nos prestan los servicios para el desarrollo de las actividades en las cuales se requiere del servicio para la operación, rubro que ascendió a \$6,370 millones, de los cuales \$2,121 millones, corresponde a los proveedores Servibanca, Redeban y ACH como resultado de los procesos de compensación.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Impuestos	558	371	50.40%
Proveedores	6,370	5,101	24.88%
Retenciones y aportes laborales	1,809	1,732	4.45%
Seguro por pagar FOGACOOB	889	838	6.09%
Cuentas por pagar diversas	2,118	2,030	4.33%
<b>Total</b>	<b>\$ 11,744</b>	<b>\$ 10,072</b>	<b>16.60%</b>

El rubro de Cuentas Diversas está conformado por otras cuentas diferentes a las de la operación diaria, y se descompone de la siguiente manera al corte a diciembre de 2025:

Concepto	Valor
Cheques Girados no cobrados	192
Cuentas por pagar exasociados	1,141
Seguros	65
Beneficio FRECH por aplicar	25
Acreedores ahorro a la vista	130
Autoret Industria y Comercio	35
CXP Diversas	530
<b>Total</b>	<b>\$ 2,118</b>

**NOTA 15: BENEFICIOS A EMPLEADOS - CÓDIGO 27**

Este rubro está compuesto por los valores que al 31 de diciembre se registran por los conceptos consolidados de las obligaciones laborales de la Cooperativa con sus empleados.

La descomposición de este rubro al corte respectivo es:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	VAR. %
Nomina por pagar	44	30	46.67%
Cesantías	2,602	2,336	11.39%
Intereses a las Cesantías	294	267	10.11%
Vacaciones	1,367	1,207	13.26%
Prima Extralegal de vacaciones, servicios y antigüedad	2,640	2,396	10.18%
<b>Total</b>	<b>\$ 6,947</b>	<b>\$ 6,236</b>	<b>11.40%</b>

Dentro de los beneficios a largo plazo la Cooperativa retribuye a sus empleados una prima de antigüedad definida de la siguiente manera:

Antigüedad	Reconocimiento
5 años	25% del salario
10 años	50% del salario
15 años	75% del salario
20 años en adelante	100% del salario

**NOTA 16: PROVISIONES - CÓDIGO 28**

Con corte al 31 de diciembre la Cooperativa se encuentra a la espera de respuesta por parte del Municipio de Tunja ante solicitud de análisis y evaluación de aplicación de la condición de la calidad de autorretenedor de Confiar para Industria y Comercio para el periodo 2020-2022, motivo por el cual se procedió a reconocer la provisión por \$58 millones correspondiente a una posible actuación por extemporaneidad.

El valor estimado de los servicios públicos consumidos y no facturados al cierre del ejercicio 2025 en la red de agencias y dirección general es por \$289 millones.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Multas y sanciones	58	67	-13.43%
Provisión Servicios públicos	289	-	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 347</b>	<b>\$ 67</b>	<b>417.91%</b>

**NOTA 17: OTROS PASIVOS -CÓDIGO 29-**

En este rubro se registran los demás pasivos que no cumplen las condiciones para ser clasificados en los anteriores grupos. Se detalla a continuación:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Otros Fondos	106	1	10500.00%
<b>Total Fondos Sociales</b>	<b>\$ 106</b>	<b>\$ 1</b>	<b>10500.00%</b>
Ingresos anticipados de cartera	48	34	41.18%
Intereses procesos reestructuración	1,253	1,164	7.65%
Sobrantes	17	15	13.33%
Acreedores Retención Nomina	3,155	2,767	14.02%
Proceso de compensación	1,982	1,179	68.11%
<b>Total</b>	<b>\$ 6,561</b>	<b>\$ 5,160</b>	<b>27.15%</b>

Como resultado de la distribución de excedentes Aprobado por la Asamblea General de Delegados(as) en el mes de marzo se realizó incremento a los fondos sociales por \$1,225 millones

**NOTA 18: CAPITAL SOCIAL -CÓDIGO 31**

De acuerdo con lo establecido por la Asamblea General de Delegados(as), este rubro estará compuesto de la siguiente manera: 97% del saldo de capital social se registra como Capital Mínimo Irreductible sin que sea inferior a \$300.000 millones y el saldo restante como aportes sociales, lo anterior busca fortalecer de manera permanente el patrimonio de la Cooperativa.

ITEM	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var. %
Número de Asociados	246,473	230,376	6.99%
Valor de Aportes*	340,645	285,526	19.30%

El crecimiento de personas asociadas y del valor de los aportes sociales, es el resultado de las estrategias que buscan la sostenibilidad a largo plazo de la cooperativa.

**NOTA 19: RESERVA LEGAL Y FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA- CÓDIGO 32- 37**

La cuota de Membrecía está siendo registrada en la Reserva Legal, con el objetivo de fortalecer el

patrimonio y mejorar el nivel de solvencia de la Cooperativa.

Las reservas capitalizadas con corte al mes de diciembre de 2025 están dadas por la apropiación de excedentes del año realizadas en marzo, las cuales fueron aprobadas por la Asamblea General de Delegados por valor de \$816 millones, en cumplimiento de la disposición estatutaria de llevar a Reservas el 40% de los excedentes del Ejercicio.

El Fondo de Destinación Específica esta creado para la amortización de Aportes Sociales.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var. %
Reserva Legal	56,142	55,326	1.47%
Reservas Ocasional-Cuota Membrecía	13,188	11,558	14.10%
<b>Total Reservas</b>	<b>\$ 69,330</b>	<b>\$ 66,884</b>	<b>3.66%</b>
Fondo de Amortización de Aportes Sociales	1,332	1,332	0.00%
Fondo de Destinación Específica	22	22	0.00%
Fondo Revalorización Aportes	117	117	0.00%
<b>Total Fondos</b>	<b>\$ 1,471</b>	<b>\$ 1,471</b>	<b>0.00%</b>
<b>Total Reservas y Fondos</b>	<b>\$ 70,801</b>	<b>\$ 68,355</b>	<b>3.58%</b>

El Fondo de Revalorización de Aportes se ha creado por una exigencia de la Superintendencia Financiera de Colombia y corresponde a los recursos que quedan disponibles después de aplicar la revalorización de aportes sociales, cuando los socios se han retirado de la Cooperativa. Anteriormente, esos recursos se llevaban a la Reserva Legal.

**NOTA 20: SUPERÁVIT - CÓDIGO 38**

Este rubro está discriminado de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var %
Revalorización Bienes Inmuebles	16,966	16,966	0.00%
Resultado Proceso Convergencia	(1,464)	(1,464)	0.00%
Instrumentos Financieros a Vr. Razonable	3,646	3,096	17.76%
<b>Total</b>	<b>\$ 19,148</b>	<b>\$ 18,598</b>	<b>2.96%</b>

El resultado del proceso de convergencia corresponde al proceso de implementación de las NIIFS a la fecha de inicio, y las demás partidas que se han ido realizando en el ejercicio de la actividad financiera posteriores al dicho proceso.

**NOTA 21: EXCEDENTES O PERDIDAS - CODIGO 39**

Con corte a diciembre de 2025 los excedentes ascendieron a \$3,159 millones:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024	Var %
Excedentes Ejercicios anteriores	1,949	1,949	0.00%
Excedentes del Ejercicio	3,159	2,041	54.78%
<b>Total cuenta 39 Excedente o Perdida</b>	<b>\$ 5,108</b>	<b>\$ 3,990</b>	<b>28.02%</b>

La Cooperativa cierra a diciembre de 2025 con ingresos operacionales por \$250,200 millones, que representan un crecimiento anual del 4.12%.

El rubro que más contribuye al resultado es el ingreso financiero por cartera por \$180,999 millones con un crecimiento anual del 0.79%. Esta baja variación es producto de la reducción de las tasas de colocación en el mercado, a pesar del crecimiento de 12.67% de la cartera bruta de crédito.

Los ingresos por comisiones y honorarios ascendieron a \$21,990 millones con una disminución del 2.04% comparado con el año 2024, esto obedece a los cambios en los hábitos de uso de los canales digitales, que registraron una reducción en el uso de cajeros electrónicos y un crecimiento en las operaciones por la App. La puesta en producción de transacciones con llave en el sistema Bre-B no tienen costo para las personas.

En materia de provisiones se constituyeron provisiones en lo corrido del año por \$46,811 millones, se alcanzó una recuperación de estas por \$18,053 millones, la recuperación por cartera castigada ascendió a \$12,532 millones, para un total de recuperación de \$30,585 millones con una variación del 49.18% en el total de recuperaciones respecto al año anterior.

Los gastos por intereses de depósitos y exigibilidades ascendieron a \$58,519 millones, con una disminución del 1.51%. En línea con las tasas de interés en el mercado, derivado de la política monetaria aún contraccionista por parte del Banco de la República, entidad que para el corte de diciembre de 2025 mantuvo la tasa de intervención al 9.25%.

La Cooperativa mantiene la estrategia de control del costo financiero. Los intereses por créditos bancarios y otras obligaciones ascienden a \$5,380 millones con una disminución del 43.25% respecto al año anterior, como producto de la disminución de los saldos de las obligaciones y por las variaciones en la tasa de referencia IBR.

Los gastos operacionales crecieron el 3.69% comparativamente con el año anterior. En beneficios a empleados el gasto ascendió a \$53,096 millones, con un incremento del 11.08%. Y los gastos en diversos por \$45,127 con un aumento de 3.56%.

En la amortización de los activos intangibles cerró el año con \$3.861 millones, con un incremento anual del 31.37%, esta variación obedece principalmente a los desarrollos tecnológicos asociados a los proyectos del Plan Estratégico de Tecnología de la información (PETI). Que le permite a la cooperativa desarrollar capacidades para competir y prestar mejores servicios a la base social.

El resultado del ejercicio cerró con excedentes por \$3,159 millones, que representa un aumento del 54.78% con respecto al año anterior.

**NOTA 22: INGRESOS, COSTOS Y GASTOS - CÓDIGO 4 Y 5- (Cifras en millones de pesos)**

Se relaciona el comportamiento de las cuentas que conforman el Estado de Resultado de CONFIAR con corte a diciembre de 2025

## 22.1 INGRESOS OPERACIONALES CODIGO 41

A continuación, se detalla el saldo a diciembre 31 de 2025 de las cuentas que hacen parte de los ingresos de la Cooperativa, los cuales tienen relación directa con la intermediación financiera:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024	Var %
Intereses Cartera de Créditos	180,999	179,572	0.79%
Ingresos Financieros mercado monetarios y otros ingresos	3,865	2,840	36.09%
Valoración Inversiones a Valor Razonable Instrumentos Deuda	415	383	8.36%
Valoración Inversiones a Valor Razonable Instrumentos Patrimonio	2,893	2,189	32.16%
Valoración Inversiones a Costos Amortizado	7,216	7,881	-8.44%
Comisiones y Honorarios: Comisiones tarjeta Débito, compensados cajeros automáticos y comisiones de recaudo	21,990	22,448	-2.04%
Ingresos venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	266	-100.00%
Por venta de Propiedad, Planta y Equipo	1	640	-99.84%
Dividendos	59	43	37.21%
Arrendamientos	16	11	45.45%
Reversión de la perdida de deterioro	254	-	100.00%
Recuperación Riesgo Operativo	145	124	16.94%
Diversas	1,762	3,397	-48.13%
<b>Recuperaciones por Deterioro (Provisiones)</b>	<b>\$ 30,585</b>	<b>\$ 20,502</b>	<b>49.18%</b>
Vivienda	1,820	1,074	69.46%
Microcrédito	2,018	1,885	7.06%
Cartera Comercial	1,663	1,890	-12.01%
Cartera Consumo	12,552	6,237	101.25%
Recuperación cartera castigada	12,532	9,416	33.09%
<b>Total</b>	<b>\$ 250,200</b>	<b>\$ 240,296</b>	<b>4.12%</b>

El detalle de la cuenta 4195- Diversas está compuesto por otros ingresos de menor cuantía, los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Valor
Ingresos libreta	47
Ingreso Consulta Centrales Riesgo	152

Concepto	Valor
Aprovechamientos	351
Otros ingresos	136
Devolución garantías FNG Y FAG	1,029
Pagos siniestros aseguradoras no RO	47
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,762</b>

## 22.2 EGRESOS OPERACIONALES –CODIGO 51

A continuación, se detalla el saldo a diciembre 31 de 2025 de las cuentas que hacen parte de los gastos de la Cooperativa, los cuales tienen relación directa con la intermediación financiera:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024	Var %
Interés Depósitos y Exigibilidades	58,519	59,415	-1.51%
Interés créditos de bancos y otras entidades	5,380	9,481	-43.25%
Interés pasivo por arrendamientos	1,291	1,493	-13.53%
Valoración Inversiones Costo Amortizado	34	-	100.00%
Valoración Inversiones Vr razonable-Instrumentos patrimonio	338	286	18.18%
Valoración Inversiones Vr razonable-Instrumentos deuda	79	51	54.90%
Comisiones	863	800	7.88%
Legales	350	353	-0.85%
Beneficios a Empleados	53,096	47,801	11.08%
Honorarios: Revisoría Fiscal, Estudios Especiales y asesorías	2,968	3,132	-5.24%
Pérdidas por Siniestros Riesgo Operativo	129	108	19.44%
Impuestos y Tasas: Timbres, Impuesto predial, Industria y comercio, cuatro por mil	5,531	5,291	4.54%
Arrendamiento equipos	3,947	3,204	23.19%
Contribuciones y Afiliaciones	833	690	20.72%
Seguros: Pólizas institucionales, Fogacoop	4,773	4,168	14.52%
Mantenimiento y reparación: edificios, muebles y enseres, equipos de cómputo y otros	3,501	3,417	2.46%
Adecuación e Instalación Oficinas	1,636	1,218	34.32%
Provisiones procíclicas	41,853	37,006	13.10%
Provisiones contracíclicas	4,957	6,424	-22.84%
Depreciaciones Propiedad, Planta y equipo	2,239	2,079	7.70%
Depreciación por derechos de uso	5,735	5,322	7.76%
Amortización de intangibles	3,861	2,939	31.37%

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre de 2024	Var %
<b>Diversos</b>	<b>\$ 45,127</b>	<b>\$ 43,577</b>	<b>3.56%</b>
Servicio Aseo y Vigilancia	3,297	3,284	0.40%
Servicios Temporales	1,497	1,296	15.51%
Publicidad y Propaganda: Publicidad general, comunicación interna	4,732	4,267	10.90%
Relaciones Públicas	78	117	-33.33%
Servicios Públicos	2,396	2,237	7.11%
Procesamiento Electrónico de Datos: Este valor corresponde a los servicios de comunicación en línea dedicados para la atención de las operaciones en la red de oficinas.	4,528	4,966	-8.82%
Gastos de Viaje: transporte aéreo y terrestre, urbano, manutención y alojamiento generado por los desplazamientos de nuestros administradores.	437	273	60.07%
Transporte de mercancías, sostenimiento vehículos	7	3	133.33%
Útiles y Papelería	523	528	-0.95%
<b>Otros:</b>	<b>\$ 27,382</b>	<b>\$ 26,456</b>	<b>3.50%</b>
Consultas Centrales Riesgo	2,006	1,833	9.44%
Trámites judiciales y de cartera	1,604	1,452	10.47%
Salud ocupacional, capacitación empleados, deportes, cultura	1,024	1,153	-11.19%
Cafetería	316	268	17.91%
Portes, cables, fotocopias, suscripciones y Revistas	659	651	1.23%
Otros gastos Bancarios	23	20	15.00%
Organismos de Dirección y Control: Capacitación, funcionamiento, viáticos y transporte, Asamblea	667	715	-6.71%
Contact Center	4,829	3,870	24.78%
Gastos tarjetas Débito y Crédito	13,092	13,734	-4.67%
Gastos Varios	3,163	2,758	14.68%
<b>Riesgo Operativo</b>	<b>\$ 249</b>	<b>\$ 151</b>	<b>64.90%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 247,040</b>	<b>\$ 238,255</b>	<b>3.69%</b>

**NOTA 23: CUENTAS CONTINGENTES - CÓDIGO 6**

En este rubro se registra los Intereses no contabilizados de Cartera de Créditos: Consumo, Hipotecaria para Vivienda, Microcréditos y los cupos pendientes por utilizar de la Tarjeta de Crédito.

Se presenta la composición de este rubro así:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var. %
Cupos de Tarjeta de Crédito sin utilizar	62,602	64,797	-3.39%
Interés no contabilizado Cartera Hipotecaria	2,335	2,349	-0.60%
Interés no contabilizado Cartera Consumo	973	1,277	-23.81%
Interés no contabilizado Cartera Microcrédito	1,160	1,118	3.76%
Interés no contabilizado Cartera Comercial	1,754	2,052	-14.52%
Otras Contingentes TC - Comisiones	482	482	0.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 69,306</b>	<b>\$ 72,075</b>	<b>-3.84%</b>

#### NOTA 24: CUENTAS DE ORDEN - CÓDIGO 8

Las cuentas de orden representan derechos o responsabilidades de la Cooperativa sobre bienes o valores que, por su naturaleza, no afectan la estructura del Estado de Situación Financiera ni los Resultados del ejercicio. Su registro es esencial para el control administrativo, la gestión de riesgos y la supervisión de las garantías que respaldan la cartera de créditos.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de las cuentas de orden asciende a **\$2,440,266 millones**, discriminados de la siguiente forma:

#### GARANTIAS RECIBIDAS

Corresponde al valor de los colaterales que respaldan la cartera de créditos vigente. El incremento global del 7.96% es coherente con la dinámica de colocación y el crecimiento de la cartera de vivienda.

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var. %
Garantías Cartera Comercial	229,359	215,850	6.26%
Garantías Cartera Consumo	232,716	190,520	22.15%
Garantías Cartera Hipotecaria	1,541,197	1,435,702	7.35%
Garantías Cartera Microcrédito	89,889	96,785	-7.13%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,093,161</b>	<b>\$ 1,938,857</b>	<b>7.96%</b>

#### ACTIVOS CASTIGADOS

Representa el valor de la cartera e intereses fue castigada, la Cooperativa mantiene el control de estos saldos en cuentas de orden para dar continuidad a la gestión de cobro:

Nombre de la Cuenta	Al 31 de diciembre 2025	Al 31 de diciembre 2024	Var. %
Cartera Comercial	70,251	61,668	13.92%
Cartera Consumo	164,158	143,749	14.20%
Cartera Vivienda	7,879	7,467	5.52%
Cartera Microcrédito	104,817	89,022	17.74%
<b>Total</b>	<b>\$ 347,105</b>	<b>\$ 301,906</b>	<b>14.97%</b>

**NOTA 25: CONTROLES DE LEY**

CONFIAR ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software, y de manera especial, las normas sobre Encaje Bancario e Inversiones Obligatorias, exigidas a los establecimientos de crédito, capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de crédito, limite individual de captaciones e inversiones.

**NOTA 26: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA**

Los miembros del Consejo de Administración de Confiar Cooperativa Financiera el día 20 de febrero de 2026 autorizaron la publicación y presentación a la Asamblea General de Delegados y Delegadas de los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2025.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y antes de la fecha de aprobación de estos estados financieros, el Gobierno Nacional expidió los Decretos 173 y 240 de 2026, mediante los cuales se adoptan medidas tributarias extraordinarias para atender el estado de emergencia declarado bajo el Decreto Legislativo 0150 de 2026. Dicha normativa establece la creación de un impuesto al patrimonio con una tarifa del 1.6% sobre la base gravable del patrimonio líquido poseído al 1 de marzo de 2026.

Dado que el hecho generador y la aprobación de la norma ocurrieron en el año 2026, la Cooperativa ha clasificado este evento como un hecho que no implica ajuste a las cifras reportadas al cierre de 2025, de acuerdo con la NIC 10.

Es importante resaltar que la norma contempla una exención específica para las entidades del sector cooperativo pertenecientes al artículo 19-4 del estatuto tributario, permitiendo disminuir de la base gravable el valor de los aportes sociales y la reserva para protección de aportes. Tras la aplicación de este beneficio, la administración estima que el impuesto generará un cargo a los resultados del ejercicio 2026 por un valor aproximado de \$649 millones.

(Original firmado)

**LEANDRO CEBALLOS VALENCIA**

Representante Legal

(Original firmado)

**PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA**

Contadora

T.P No. 118662-T

(Original firmado)

**SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO**

Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T

Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

Ver informe adjunto



Genialidad:  
(De Confiar)

*Darle pausa al dinero  
para de verdad Detenernos.*

